

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE QUITO**

CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

**TESIS DE LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL
MENCION COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO**

**¿EL VILLANO NECESARIO?:
RESIGNIFICACIONES EN LA DELINCUENCIA URBANO-
PERIFÉRICA**

RENATO TULIO BAQUERO OSORIO

DIRECTOR: DIMITRI MADRID

QUITO, AGOSTO DEL 2011

DECLARATORIA

La presente tesis corresponde a varios análisis comunicacionales con relación a los procesos de resignificación en la delincuencia urbano-periférica, todos rezan bajo la responsabilidad ulterior del autor: Renato Tulio Baquero Osorio y su correspondiente propiedad intelectual

Quito, agosto del 2011

DEDICATORIA

El presente estudio se dedica a todos los comunicadores sociales con aras en el desarrollo integral del país, a mis padres y hermanos como digno ejemplo de superación, pero sobre todo a la población digna del Ecuador asediada por la delincuencia

AGRADECIMIENTOS

A todos mis maestros, compañeros de aula y familiares por acrecentar mi dedicación a los estudios de comunicación y desarrollo

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Introducción	6
CAP. I: Comunicación: historia, familias teóricas, modelos y paradigmas	10
1.1 Las concepciones históricas de comunicación: una herramienta del poder	16
1.2 Hacia la unificación de las teorías de la comunicación	21
1.3 Modelos y antimodelos de la comunicación	31
1.4 Comunicación crítica y poder	55
1.5 Teorías normativas de la comunicación	57
CAP. II: Comunicación, normatividad y sistema estatal de justicia	60
2.1 Del Estado primitivo al Estado punitivo	63
2.2 Sistema de Justicia y normatividad	81
2.3 El valor productivo y la visión clásica delictiva	95
2.4 Lo ilegal y legal en el poder estatal	108
2.5 Estatismo moderno	113
CAP. III: Resignificaciones en la delincuencia urbano-periférica	147
3.1 Las crónicas de “Chocolate”	169
3.2 Signos y resignificaciones: estudios lingüísticos y semióticos	171
3.3 El sentido delincuencial y los procesos comunicativos	186
3.4 Las resignificaciones del delincuente común en la periferia	207
CAP. IV: Conclusiones generales	211
4.1 Conclusiones transdisciplinarias	213
4.2 Hacia un nuevo antimodelo de la comunicación	215
4.3 Bibliografía	216
4.4 Anexos	222
4.4.1 Test experimentales	222
4.4.2 Entrevistas	226
4.4.3 Fichas	227
4.4.4 Galería fotográfica	228

INTRODUCCIÓN

La modernidad industrialista centrada en las poblaciones urbanas, la actividad de la División Especializada del Trabajo y la reubicación de espacios económicos contribuyeron a formar las metrópolis. Mientras el proceso de centralización congregaba a millones de personas, la *ville* o ciudad¹ apropia sus propios procesos sociales y comunicativos, adopta varios giros de resignificación y la concentración de capitales fortalece dinámicas de asociación-disociación en sus imaginarios.

El centro urbano se consolida con su propia lógica después de la Primera Revolución Burguesa en Francia. Incluso antes de 1789 se unifica el mandato estatal y los nuevos aparatos de coerción social o control social dinamizan una escalada de norma-irrupción adaptadas en pro de la dinámica de los medios de producción.

El centro contribuye a una nueva dialéctica refundada en el proyecto civilizatorio occidental. Mientras el centralismo ofrece el “progreso”, la periferia hace una doble desvinculación: Una diáspora del poder feudal y una reconcentración migratoria para los pobladores, donde la pobreza se naturaliza bajo el aspecto de la desocupación.

El poblador urbano tampoco escapa a la crisis económica y social, pero los procesos dinámicos centro-periferia aceleran una comunicación mediática, impersonal y productiva en relación al flujo económico defendido por la burguesía y por otra parte, el Estado en defensa de su poder.

Desde este contexto, la colonización en Abya Yala produjo el mismo interés en la teoría fisiológica de red social²: centro - flujo - periferia.

¹ HABERMAS, JÜRGEN: *“Historia y Crítica de la Opinión Pública”*, Ed. GG Mass Media, 3era edición, 1986, México- México, p. 70

² MATTELART, Armand y Michele: *“Historia de las teorías de la comunicación”*. 2da edición, Ed. Paidós, Barcelona-España 2003, p. 15

El centro dotado de su propio poder funciona como un Yo estoico, naturalizado, regulador de los procesos a escala macro. Mientras el laberinto microperiférico de la pobreza se vincula a lo no noble, lo burdo y lo otro.

Esta división dialéctica favorece la creación de signos convencionales en la esfera pública: la suma de símbolos entre lo progresivo y decadente surgen a la par de las normas de vigencia pública. De este amplio estrato sígnico nacen los imaginarios de valoración positiva y los valores negativos.

Las “virtudes” burguesas necesitan una imagen contrapuesta, la mancilla del villano, el habitante de la otra ciudad. El no burgués resulta en un producto de acción normativa de la ciudad. Este habitante no cortesano y enemigo de las reglas “nobles” favorece a la dialéctica de surgimiento del poder represivo. Se debe recordar, por ejemplo, que las pestes a inicios del siglo XVIII conformaron la verdadera estructura de poder estatal en Europa³. Bajo el dominio de una institucionalización acelerada: el hurto de comida, el desaseo, el vagabundaje, el rufianismo, la enfermedad y el “acto vandálico” se registran como estigmas sociales⁴ interpretados bajo el mandato del status moral dominante.

La esfera pública de los signos resulta administrada como propiedad privada, el poder instrumentalizado y comunicado por los aparatos de control y comercio dictaminan los verdaderos valores posindustriales.

Mientras tanto, los sistemas de justicia desarrollados en el s. XVIII y XIX aprovechan el avance científico para crear una teoría de la delincuencia con bases raciales, biológicas y fenotípicas, en suma improbables. Debido a que no se ha podido demostrar aún la prevalencia “natural” de la tendencia delictiva incluso con el estudio del mapa genético hasta nuestros días.

³ FOUCAULT, Michel: *“Los Anormales”*, 1era edición, Ed. Paidós, Barcelona-España, 2002

⁴ GOFFMAN, Erving: *“Estigma e identidad social”*, 2da edición, Ed. Paidós, Madrid – España, 1995, p. 11

Las teorías criminológicas y criminalísticas, como demostraremos en el desarrollo del estudio, responden también a la ideologización burguesa, xenofobia, racismo y adopción de anti-imágenes necesarias para el mantenimiento del aparato represivo público. Este Ello todopoderoso necesita de la inmunización, de “agentes del desorden”, de causas directas y serializaciones en los estereotipos para acometer sus propósitos.

La delincuencia es un mal común en Latinoamérica, una necesidad cabal de la represión pública y es la base real de nuestras sociedades, sin la delictividad, pobreza y drogadicción ¿Sobreviviría el Estado de Control Social Interno?

En el complejo sistema de significados comunicativos relacionados al contexto de los países “subdesarrollados”, los infractores, delincuentes o transgresores de lo normativo-jurídico se apropian de nuevos lenguajes, nuevos valores y antinomias públicas.

Por otra parte, actualmente existe una relativización grave de los términos de lucha social y los sentidos de interpretación posmoderna. Se confunde los actos de los Maras en Centro América con los Zapatistas de México y las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) con una monosemántica: terrorismo. El término clásico de villano, delincuente o transgresor se muta en varias penalizaciones como “acto terrorista”. Algún disidente público puede ser un delincuente o terrorista si atenta contra el orden legal de la clase dominante. La resignificación de términos como delito, terrorismo, mercenarismo y genocidio también son fuente de preocupación del presente análisis.

La teoría-empírica judicial y los resultados esperados por la población no-delincuente son una emergencia epistemológica para la comunicación comprometida por el desarrollo. Actualmente, la gran mayoría democrática-sistémica mira acrecentar los niveles de delincuencia a la par del progreso urbano-periférico, así la categoría “delito” no deja de incrementarse y resignificarse.

La comunicación social con tendencia crítica puede generar un análisis sui generis a los comportamientos considerados “delincuenciales”. Los sectores urbano-periféricos integran una compleja gama de símbolos nuevos, jergas criptográficas y mensajes orales inexplorados por el ojo académico creando un nuevo paradigma de estudio inexplorado.

La comunicación como un proceso de interacción simbólica multidisciplinaria y compleja puede renovar varias observaciones críticas arrinconadas por una larga trama de tratamientos científicos que van desde la sociología positivista, psicoconductismo, jurisprudencia, medicina legal, balística, política, ideología, antropología, biogenética, física cuántica, etc.

Las teorías de la comunicación necesitan adoptar nuevos paradigmas de visualización sobre los actos delincuenciales reinterpretados. Tras una larga cadena histórica de teorías criminológicas y actos punitivos estatales, la delincuencia en Sudamérica y en especial en Ecuador no disminuye, pero tampoco perturba al verdadero poder de las minorías.

Los actuales estudios de comunicación, teorías, modelos y paradigmas enfrentan en este proceso un punto de crisis, se necesitan de anti-modelos no sistémicos y generalizadores de comunicación-acción social para reinterpretar una nueva lectura sobre la realidad delictiva.

¿Resulta necesario el delincuente? El presente estudio condensa un tratamiento comunicacional sobre el eje de la delincuencia urbano-periférica, su tratamiento y miras al develamiento de una sociedad más digna y justa.

Además propone una nueva categoría sobre el índice delincencial en referencia al nivel de desarrollo humano, debido a que existe una relación directa entre nivel de desarrollo y delincuencia común.

CAP. I: Comunicación: historia, familias teóricas, modelos y paradigmas

La comunicación humana existe como parte integrante del *homo symbolicus*⁵, el ser comunicativo muta, es dinámico, incluso la acepción de comunicación resulta inasible si no se comprenden los procesos tangibles, históricos, materiales y los influjos sociales adoptados para su realización posible.

La historia del *homo symbolicus* posee un valor comunicativo único entre otras especies, el poder de realizar una comunicación simbólica es la primera diferencia definitiva con el resto de seres, que por supuesto poseen sistemas de comunicación, pero carecen de sentido, interpretación y simbolismo.

Este proceso permitió una superación relativa de la especie humana a diferencia de otras. Pero el proceso de comunicación no sólo radica en procesos fisiológicos y psíquicos, también el comportamiento social y la construcción cultural permiten su adaptación progresiva en contextos históricos definidos.

Si la comunicación humana necesita de aparatos anatómico-fisiológicos tangibles desarrollados en eones de años. El sistema nervioso central se coadyuva de varios aparatos para cumplir esa función. Lamentablemente la anatomofisiología tradicional no reconoce un sistema de comunicación real debido a la complejidad del funcionamiento de las bases biológicas comunicacionales. La versión clásica funcional admite áreas más sensibles a la medición electromagnética en el cerebro, así se definen las áreas relacionadas como: visual, asociación auditiva, primaria, gustativa, área de Broca, y asociación somestésica⁶, esto demuestra cuán complejo es abordar la comunicación en su base material tangible, debido a que el 80% de estas áreas permite la comunicación humana, sin mencionar los aparatos de fonación y la movilidad extrapiramidal de los músculos que permiten el lenguaje no verbal.

⁵ SARTORI, Giovanni: "*Homo videns: la sociedad teledirigida*" 2da edición, Ed. Taurus, Madrid-España, 1998, p. 27

⁶ TORTORA, Gerard: "*Principios de anatomía y fisiología*", 6ta edición, Ed. HARLA, México-México, 1981, p. 452

De esta forma, el ser humano es por ende comunicativo, todo en el Ser comunica, pero no todo es comunicación. Las facultades superiores comunicativas además dependen de su medio interno, esto se conoce como comunicación intrapersonal.

La comunicación como un proceso marcado por una historia social determinada por las necesidades materiales y dialécticas, se contextualiza en diversas culturas que permiten el surgimiento de varias conceptualizaciones matizadas en una lectura temporal.

La comunicación es un proceso inacabado, histórico y conceptualizado mediante las lógicas temporales, geográficas y diversas interpretaciones multidisciplinarias. Sobre este proceso, se debe recordar la multidisciplinariedad referida a las siguientes ramas del saber que influyen en los estudios de comunicación: “historia, biología, filosofía, geografía, etnología, sociología, psicología, economía, ciencias políticas, cibernética, etc.”⁷

Además del esfuerzo teórico para comprender los procesos comunicativos, se requieren un conjunto de categorizaciones para entrever los valores ontológicos de la comunicación, porque sólo mediante la comunicación se devela el Ser ontológico⁸, lo humano de la comunicación se transmite y oculta en procesos allende la exploración fisiológica y biológica, las cuales sustentan su acción teórica en primera instancia.

De ahí, resulta necesario entender a la comunicación como un proceso conceptual variable entre la historia material posible y sus discursos de acepción. Para que el *animal symbolicum* actúe “necesita de la capacidad de comunicarse con la articulación de sonidos y signos significantes, provistos de significados”⁹

⁷ MATTELART, Armand y Michele: “*Historia de las teorías de la comunicación*”. 2da edición, Ed. Paidós, Barcelona-España 2003, p. 9

⁸ LeMay, Eric: “*Heidegger*”, 1era edición, Ed. Era Naciente SRL, Buenos Aires- Argentina, 2000, p. 7

⁹ SARTORI, Giovanni: Op. Cit. p. 28

Entonces, como premisa de la comunicación debe conceptualizarse el signo, sea este escrito, lingüístico, no verbal o estético. Se debe comprender este núcleo conceptual: “signo es una categoría mental”¹⁰, pero esta condición es institucional, convencional y arbitraria, forja una construcción cultural reinterpretada en diversos contextos y su acción se conoce como semiosis infinita.

Por tanto, la comunicación para la presente investigación se entiende como el conjunto de procesos de interacción e interreacción signica humana que producen un efecto de acción social basada en el consenso, respeto, escucha y diálogos necesarios para intervenir sobre un realidad determinada convirtiendo a sus actuantes en protagonistas del cambio social posible hacia una meta consciente o inconsciente de valor conjunto que debe manifestarse con las siguientes “condiciones básicas”¹¹: a) más de dos actores sociales, b) intercambio veraz de informaciones, subjetividades, intereses reconocidos, c) incluye un mecanismo, canal o medio dialógico de transferencia d) utiliza codificación-decodificación consensuada de mensajes e inquietudes e) opta un resultado benéfico para los actores, f) responde al contexto de acción social de los protagonistas, h) permite reducir los conflictos y mejora las condiciones de vida con respeto, equidad y escucha.

A la vez resulta necesario recalcar lo que se demuestra como teoría: “un serie sistematizada de leyes o conocimientos que sirven para relacionar determinado orden de fenómenos”¹², para ayudar a ese fin requiere de al menos cuatro características¹³:

¹⁰ ZECCHETTO, Victorino: “*La Danza de los Signos: nociones de semiótica general*”, 1era edición, Ed. ABYA YALA, Quito- Ecuador, abril del 2002, p. 39

¹¹ WEST, Richard y TURNER, Lynn: “*Teoría de la Comunicación: Análisis y Aplicación*”, 1era. Edición, Ed. Mc Graw Hill, Madrid-España, 2006, p. 36

¹² DÍAZ, Esther: “*La posciencia: El conocimiento científico en las postrimerías de la posmodernidad*”, 2da edición, Ed. Biblos, Buenos Aires - Argentina, 2004, p. 147

¹³ Id. p.1437-148

a) Éxito en explicar lo que explicaban otras teorías anteriores, b) éxito en explicar lo que no explicaban otras teorías, c) es contrastable o falsable, d) ha sido contrastada y no refutada.

Por otra parte, el conjunto de teorías de la comunicación que poseen una similitud o afinidad se conoce para el presente análisis como familia teórica. Para ello debe existir una convalidación de características, búsqueda y metas. Por ejemplo: la teoría de la resignificación, la teoría de signos lingüísticos y la teoría de la estructuración adaptativa. Este conjunto de transustanciación sónica pertenece a una misma familia teórica.

En cuarto lugar, debemos conceptualizar el modelo de comunicación, donde se establecen varias acepciones, de las cuales tomamos las más relevantes:

- a) *“La noción epistemológica de “modelo” carece de uniformidad en el lenguaje científico y ha sido empleada en diversos sentidos. Vagamente se habla de modelo como una forma de representación de alguna realidad o modo de explicación de la realidad. A veces se entiende como sinónimo de “teoría” , aunque más frecuentemente se considera una interpretación alternativa o “modelo para una teoría” del mismo sistema del cual se trata de presentar una teoría”*¹⁴
- b) Smelser: *“Un modelo es una construcción de conceptos, sobre cuya base formulamos predicciones condicionales acerca de lo que esperamos que acaezca en el mundo real. Puede adoptar la forma de palabras, fórmulas matemáticas e incluso imágenes”*¹⁵
- c) Martín Serrano *“... la representación de algún tipo de organización de alguna cosa. Para representar cualquier cosa es necesario tener en cuenta sus componentes y las relaciones que existen entre tales componentes”*¹⁶
- d) Hans Albert: *“Se trata de construcciones mentales de sistemas de efectos mentalmente contruidos, que permiten deducir las correspondientes legalidades mentalmente contruidas”*¹⁷

¹⁴ UÑA, Octavio: *“Teorías y Modelos de la comunicación”*. 1era edición, Ed. Universidad Rey Juan Carlos, Madrid – España, marzo del 2003, p. 38-39

¹⁵ Id. p. 39

¹⁶ SERRANO, Manuel Martín: Op. Cit , p. 176

¹⁷ Id. p. 177

De esta forma se conceptualizan al menos seis categorías de modelos comunicativos humanos en la literatura académica¹⁸: matemático-informacional, conductismo, sistémico, funcional, estructuralismo y dialéctico. Como notará el lector, a estos tres últimos elementos se los ha denominado paradigmas en otras escuelas académicas.

Teorizar una filología histórica de la comunicación resulta en un camino variable desde las observaciones y paradigmas de lectura. Entendido el paradigma como “una estructura teórica que explica a un conjunto de elementos que tienen algo en común”¹⁹, es decir mediante una categorización por similitud, punto controvertido sobre las lecturas posibles debido al proceso de abstracción.

Sin embargo, existen tres paradigmas de la comunicación aceptados en el estudio: Funcional-Estructuralismo, Empirismo y Marxismo²⁰. Este conjunto de paradigmas dictaminan lecturas divergentes sobre una misma realidad. La posibilidad de dimensionar los procesos comunicativos responde a fundamentos comunes y diversas investigaciones enmarcadas por la necesidad histórica y descansan sobre validaciones sistemáticas del mundo.

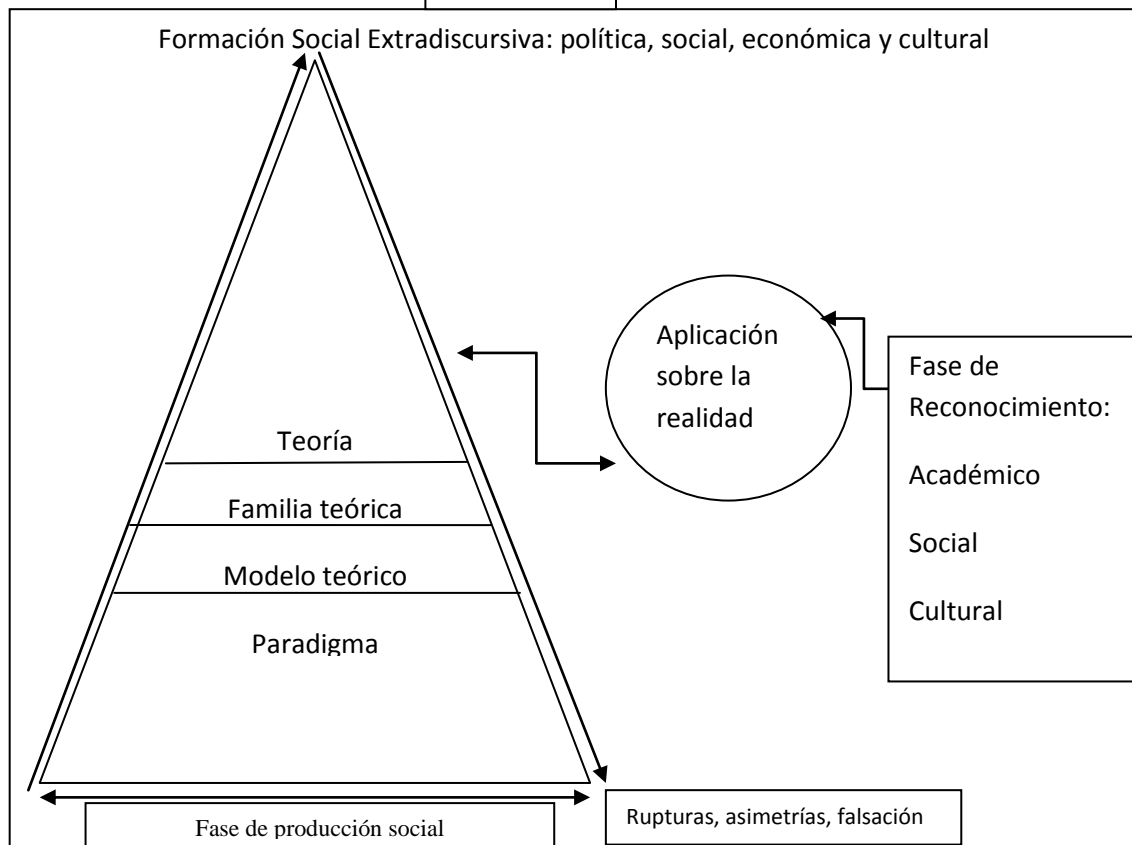
Una vez concretadas las categorizaciones necesarias se aportan miradas históricas de los paradigmas y su intervención en el mundo sobre la conceptualización de la comunicación en la esfera pública. Así el siguiente cuadro muestra las interrelaciones sígnicas bajo estos parámetros:

¹⁸ SERRANO, Manuel Martín: Op. Cit , p. 78-115

¹⁹ ZECCHETTO, Victorino: “*La Danza de los Signos: nociones de semiótica general*”, 1era edición, Ed. ABYA YALA, Quito- Ecuador, abril del 2002, p. 85

²⁰ MADRID, Dimitri: “*Módulo: Epistemología de la comunicación*” 1era. Edición, Ed. Universidad Politécnica Salesiana, Quito- Ecuador, 2006, p.11

Gráfico N.01



Fuente: VERÓN, Eliseo: *“La Semiosis Social”*, 2da edición, Ed. Paidós, Barcelona-España 2002, p. 125

1.1 Las concepciones históricas de comunicación: una herramienta del poder

Un primer momento en la historia se refiere a las civilizaciones antiguas y sus procesos de comunicación y tradición oral. También a sus instrumentos arqueológicos tangibles: el papel y la tinta china, el primer sistema de grabado de los babilonios, la escritura cuneiforme de los fenicios²¹, los quipus andinos. Textos como el I-Ching, Upanishad, Kybalión, Popol Vuh, Mahbaratha, Corán²² y otros discursos no occidentales recogen conocimientos comunicables sobre las cosmogonías, incluso antes del aparecimiento de la filosofía platónica.

²¹ GUERRERO, Patricio: *“Introducción al Pensamiento No Occidental”*, 1era edición, Ed. Abya Ayala, Quito- Ecuador agosto del 2002, p. 5

²² Id. p. 5

Después del giro universal para construir el centro del mundo en Europa a base de conquistas, principalmente comerciales y militares posteriores al mundo prehelénico y griego, la filosofía reconoce el proceso comunicativo para mantener el control social. El poder del discurso público y la retórica aumentan las posibilidades de dominio de las clases minoritarias frente a la mayoría de esclavos. Esta manipulación de signos se escuda bajo el dominio de la lógica, los usos del lenguaje, la discursividad y las falacias²³ como sistema de exclusión al argumento no sistematizado. Ese punto cero del raciocinio grecorromano prevalecerá hasta nuestros días. Los primeros filósofos adscribirán su voluntad por buscar la verdad, la justicia, la belleza y el Ser universal, como si eso fuera posible con un desinterés deshumanizado en los procesos comunicativos.

Por ejemplo, filósofos como “Platón y Aristóteles. Ellos, en sus discusiones con los sofistas, estaban muy preocupados también con formular una teoría normativa de la comunicación pública, en gran parte como base para la educación de los comunicadores públicos”²⁴. La comunicación ingresa en la acción de la esfera pública, la formación de doctos oradores encauzaría la retórica en beneficio de la farsa democrática. Lo comunicado en este sentido se refiere a la persuasión para el mantenimiento normativo: cultura, status y poder aristocráticos como ejes de acción persuasiva frente a las masas.

Con la llegada de Platón también surgió el pensamiento de Trasímaco, quien refutó las ideas de Platón en referencia al ideal de “La República”²⁵, de igual forma Demócrito sentenció la pretensión de un mundo celeste, perfecto y sin irrupción donde la clase dominante se ve eterna.

²³ COPI, Irving: “*Introducción a la Lógica*”, 1era edición, Ed. LIMUSA S.A. , México-México, 1995, p. 93-115

²⁴ TERRERO, José Martínez: “*Teorías de la Comunicación*”, 1era. Ed. Ed. Universidad Católica Andrés Bello, Núcleo Guayana – Venezuela, 2006, p. 7

²⁵ PLATÓN: “*La República*”, 1era edición, Ed. Alianza Editorial, Introducción de Manuel Fernández Galiano. Traductores: José Manuel Pabón y Manuel Fernández Galiano. Madrid-España, 1998.

Varios de estos planteamientos se refugian en el mundo romano del s. II y se dictaminan como verdades eternas en los discursos de perpetuación escrita y oral de los signos comunicados para los pobladores. Incluso nace con esas ideas el Estado-Dios, un ser imperial sempiterno que comunica un discurso de la voluntad de fuerza y conquista.

Con la llegada del s. VI, la comunidad europea avizora las ideas de los platónicos, pitagóricos y sofistas. La comunicación pública se relaciona a los discursos del “deber religioso”, estos nuevos teólogos como Tomás de Aquino y San Buenaventura proyectan un plan divino, eterno, donde los hombres ricos alcanzan el cielo y los pobres están marginados en “La ciudad de Dios”. Este primer proyecto civilizatorio enmarcaría una comunicación mística, intrapersonal exacerbada y un réquiem para el poder eclesial hasta el s. XIV.

San Agustín, Averroes y Bizancio acuden a la autarquía religiosa y proponen a la comunicación discursiva dedicada a la praxis religiosa. Así la madre Iglesia Católica adoctrina el conocimiento y lo perfecciona. Esta nueva fase de los discursos sociales surgen en dos fases indeterminadas: el discurso de lo público y una nueva comunicación criptográfica-mística en los poderes privados eclesiales.

Por eso, no sorprende la cantidad de arte fungido con el ideal religioso desarrollado en esta época de oro para ese sutil instrumento de apropiación de las creencias y fundamentos comunes. Las capillas, arquitectura, la plástica, la cerámica y los mosaicos están investidos en Cristo. Ese proceso de iconos generó un poder añadido a los propósitos católicos y después de Lutero para los protestantes.

Cuando irrumpe el Renacimiento, se incluyen ciertos saberes no domesticados, nuevas conclusiones entrevén una adopción del resto del mundo asociado a la racionalidad del conocimiento científicista europeo. En este punto se podrá incluir un conocimiento, por así decirlo, de diversidad cultural pero en referencia al negado mundo grecorromano.

Los conocimientos renacentistas se envuelven en una negación parecida a la de los posmodernos frente a la modernidad, pero sustentada en un regreso a lo aprehendido y negado por lo Medieval. En medio de esos confinamientos de época, Petrarca reaparece con su Estilística del Lenguaje²⁶, la refinación del lenguaje conduce a la vida refinada.

La lengua refundada, el arte culto, música clásica, la arquitectura estilizada, etc. permiten un nuevo planteamiento de identidad y sentido aristocrático parecido al de San Miniato y sus obras, un aire de eternidad en el culto al centro europeo y su cultura, así se polariza lo noble de lo “burdo” en referencia al resto del mundo.

En el Siglo de las Luces, los discursos sociales permiten una relectura científica con apego lógico-racionalista, así nace la etapa previa a la Modernidad. Esta rica época de saberes inicia entre los siglos XVII y XVIII. La actividad intelectual despegaba en medio de los “racionalistas” como Baruch Spinoza, Descartes, Condorcet, Thomas Hobbes, John Locke y Bayle²⁷. Pero existe una ruptura entre la ciencia y la cultura de exploración mundial. Newton, Thomas Jefferson, Kant, Hegel y Voltaire fortalecen la visión ilustrada. Los procesos comunicacionales ingresan en el discurso rígido de la estructura racionalista social y no admiten discursividades subjetivas, nace la “objetividad”.

Y es en la Modernidad cuando la comunicación inicia a teorizarse por primera vez. Bajo la lógica, matemática y física aparece el método científico con apropiación universal de los saberes, entendidos bajo el precepto europeo de validez. El discurso científico se aleja de la criticable creencia de la ideología y los saberes no eurocentristas.

Incluso antes de 1789, el Estado Burgués refuerza otras dinámicas sociales que necesitan de una comunicación más sólida, también debido a los procesos comerciales y los flujos económicos. Con el apareamiento de las metrópolis industriales se irrumpen las nuevas maneras de conducir la teoría de la comunicación.

²⁶ PANOFISKY, Erwin: *“Renacimiento y renacimientos en el arte occidental”*. Versión de Balseiro María Luisa, 1era edición, Alianza Editorial, Madrid-España, 1981, p.5

²⁷ Id. p. 15

La economía naciente del imperio comercial inglés inaugura los primeros empirismos de los medios de comunicación escrita. Este paradigma económico-comunicativo demuestra que los primeros comunicadores eran los *avissi*, comerciantes de noticias serviles a la producción, comercialización y uso de mercancías en los flujos económicos. Esto se demuestra con la aparición de la *Gazette of London* inspirada por Renaudot en 1631²⁸ y fortalecida en 1665 con el imperio de Carlos II bajo el uso oficial.

Por primera vez los aportes de las ciencias como la biología y la fisiología, la fisiocracia económica y la física social inauguran una mirada diferente donde aparece el primer paradigma de la comunicación: el funcionalista.

Así se considera la primera teorización de la comunicación a la propuesta del economista Adam Smith. La meta principal del funcionalismo es: “delinear las condiciones y demandas de la vida social y señalar el procedimiento por el cual una sociedad determinada se las arregla para satisfacer sus necesidades”²⁹ Estas necesidades se desenvuelven con miras a la lógica del mercado desarrolladas por Adam Smith en 1776, el primer teorizador de la comunicación, porque para el economista inglés: “la comunicación contribuye a organizar el trabajo colectivo en el seno de la fábrica...”³⁰

Cada celda social (*cella*=célula) o espacio interior debe ser ocupado por un ser productivo y la comunicación permite mejorar la producción en lo fabril. Cada individuo contribuye a formar un órgano social funcional que produce y consume para sus necesidades.

²⁸ HABERMAS, JÜRGEN: “*Historia y Crítica de la Opinión Pública*”, Op. Cit. p.60

²⁹ UÑA, Octavio: “*Teorías y Modelos de la comunicación*”. 1era edición, Ed. Universidad Rey Juan Carlos, Madrid – España, marzo del 2003,p.41

³⁰ MATTELART, Armand y Michele: Op. cit 2, p. 14

1.2 Hacia la unificación de las teorías de la comunicación

El funcional-estructuralismo resulta en un paradigma clásico donde se adopta un nivel micro biológico para reinterpretar la sociedad en aras del proyecto civilizatorio. En el siglo XVIII Spencer reanuda el término “organismo social” y posteriormente se difunde en la literatura sociológica de Durkheim, Malinowski y Radcliffe-Brown³¹.

Con el pospositivismo renacen lógicas más academicistas, nuevas familias de teorías adoctrinadas en el paradigma de estudios especializados: el precursor de estas concepciones es la sociología funcionalista. Así las respuestas no interesan, porque el control del *organum* social asume los intereses de las masas, “sus necesidades”.

En el s. XIX, los profundos estudios biológicos y físicos dieron una mirada macro que pretendía abarcar a la comunicación como “supervivencia” y pretendía una organización en un sistema único que permitiría el progreso de la humanidad, lo que posteriormente desarrollaría al paradigma funcionalista. Los estudios de la biología concluían que durante eones, antes de la existencia del hombre, el intercambio de informaciones entre seres animales permitió las primeras formas de comunicación.

Los diversos agentes físico-químicos que permitieron un tipo específico de intercambio informativo se fueron adaptando a la naturaleza como un mecanismo de respuesta que incluso les permitía la subsistencia, en primera instancia la comunicación significaba “supervivencia” y “causalidad” de las funciones biológicas. Por ejemplo se estudió con atención la luminosidad de los peces planos y el camuflaje como elementos de protección.

La comunicación desde la biología funcionalista contribuye a plantear una interacción específica entre diversos elementos lineales capaces de emitir un tipo de información definida en los múltiples mecanismos naturales.

³¹ UÑA, Octavio: “Teorías y Modelos de la comunicación”. Op. Cit. p. 67

Es decir, los órganos corporales específicos permitían a determinadas especies crear un intercambio, la comunicación se ve naturalizada. El flujo informativo requiere dos agentes como mínimo, pero esta diada posee un referente biológico-social. Las acciones sociales se ven así como una red de intercambios energéticos y recursos, como mecanismos de información más que de una verdadera comunicación.

Este flujo primario de informaciones productivas, nacida en la ciencia biológica por primera vez se refiere al sistema-red. Entonces se entiende al proceso comunicativo de la siguiente manera: “El Actor modula la actividad energética de la substancia expresiva, en función de la fuente energética que la activa para obtener señales.”³². Este actor debe hacer un gasto de energía referido a una fuente, por ejemplo la voz y puede llegar a emitir señales para expresarse. Pero al considerarse la naturalización de la realidad social no se considera que las minorías de poder son quienes pueden comunicar libremente las señales o signos. La ración dinámica de contenidos se “codifica” en dirección a otro agente y su respectiva mutación del mensaje específico se instrumentaliza con los flujos del capital.

Los mecanismos de comunicación activa conforman una red biológica primaria o fuente social: energía transmisora de la fuente, materia o canal y recepción de origen biológico, pero esta dinámica está centrada en los procesos y no en los actores. Por eso la sociología norteamericana estaba preocupada por un fenómeno adicional: la conducta o *habitus*, las masas comunicativas deben poseer: desarrollo, crecimiento, perfeccionamiento y homogeneidad³³.

Los estudios en la modernidad incrementaron así su idea de progreso, desarrollo y civilización como modelos de carácter universal indiscutibles. Por otra parte, la historia naturalizada determinó las concepciones de Línneo como un “Sistema de Naturaleza”, donde el *homo sapiens* trasciende a su fase comunicativa avanzada y se constituye en el *homo symbolicus*.

³² SERRANO, Manuel Martín: “*Teoría de la Comunicación : Epistemología y análisis de referencia*” 2da edición, Vol. VIII, Ed. A. Corazón, Madrid- España, 1982, p. 23

³³ MATTELART, Armand y Michele: Op. Cit, p. 16

El *animal symbolicum*³⁴ evolucionado comprende todas las formas de la vida cultural nacidas en la élite. Y su capacidad simbólica representa el uso del lenguaje refinado y signos heredados, provistos de significados culturales en un inicio.

En 1835, Adolphe Quételet perfecciona una “física social”³⁵ donde las familias teóricas de la comunicación re-definen un orden social vigente, los hombres medios, la masa puede observarse según leyes físicas en sus comportamientos, por ejemplo en la inclinación al crimen y la fisionomía de los cuerpos y rostros como agentes de criminalidad, acompañados por determinantes como el sexo, religión y raza. Estos planteamientos se verán desarrollados en el segundo capítulo porque se mantienen con vigencia, incluso autores de física cuántica posmoderna se esmeran por descubrir las leyes físicas en los comportamientos humanos. Los estudios de física social relacionan los crímenes con la ruptura de la gravedad social, como fenómenos calculables.

La rueda multidisciplinaria de la comunicación se despliega posteriormente en estudios sobre el signo, relaciones sígnicas, sentido y orden, modelos comunicativos. Así la semántica, semiótica, sintaxis, pragmática, análisis de discurso y sintagmática se redescubren como ejes de los estudios estructuralistas desde inicios del s. XX.

Todo este *continuum* teórico permite ilustrar ideas sobre un proyecto civilizatorio universal válido desde el eurocentrismo, así como el antiguo planteamiento fisiológico: “La fisiología social de Saint- Simon concibe a la sociedad como un sistema orgánico, un entramado de redes o un sistema industrial”³⁶. La comunicación productiva conocida en la actualidad como Comunicación Organizacional nace como eje de las acciones benéficas para el comercio de mercancías, la comunicación permite el movimiento de los flujos económicos y por ese motivo se inician sus primeros estudios de profundidad teórica.

³⁴ SARTORI, Giovanni: “*Homo videns: la sociedad teledirigida*” 2da edición, Ed. Taurus, Madrid-España, 1998, p. 27

³⁵ MATTELART, Armand y Michele: Op. Cit, p. 18

³⁶ Id. p. 15

La preocupación por los flujos de capital nacidos en el nuevo orden mundial se avizora en la División del Trabajo Internacional y su especialización. Porque un buen manejo de información incrementa los sectores productivos. Además la mirada económica atrajo las posturas de Auguste Comte, quien tomaría la heráldica del progreso como un darwinismo social tangible hacia los inicios del s. XX.

Los estudios de comunicación hasta el s. XX se refieren a las necesidades del contexto extradiscursivo de formación social: flujos económicos, simbolismos culturales de modernidad y resignificaciones en los procesos sociales y la política, las ideologías de progreso y el apareamiento de los validadores del discurso científico recalcan una validez a toda teoría de la comunicación.

En ese contexto, aparecen nuevas interpretaciones de la Psicología para el mantenimiento del orden social. Charcot, Le Bon, Shiegele, Pavlov y Freud construyeron las bases de la psicología moderna basada en su preocupación por las multitudes caóticas y las crecientes enfermedades psicosociales. La comunicación para estos autores se constituye como “las nuevas formas de sugestión representadas por los órganos de prensa”³⁷. Se retoma así el planteamiento aristotélico de persuasión en las masas, la acción de los medios de comunicación y los periodistas como agentes del orden social. Estos elementos transferían material psíquico de un líder de opinión, quien tiene el poder persuasivo para la masa caótica y puede proveer una imagen paterna de protección y discurso para el público necesitado del orden vigente.

A partir del siglo XX se desarrollan nuevos paradigmas científicos para explicar las realidades sociales. El marxismo irrumpe con su fuerza crítica sobre las expectativas del capitalismo en auge y condena la sutil explotación a la clase trabajadora, la alienación y enajenación construida por la clase dirigente.

³⁷ MATTELART, Armand y Michele: Op. Cit, p. 1819

El incremento de nuevas reformulaciones teóricas no ortodoxas, como las planteadas por el Círculo de Viena en el XIX, retoma una suma de categorizaciones creadas en la nueva dialéctica de información-producción. En este contexto aparece el tercer paradigma empírico basado en los estudios de los nuevos dispositivos de comunicación y sus usos: telégrafo, teléfono, radio, etc.

Los ejes globales de aceptación científica encargan principalmente a la Física la fuente irrefutable de racionalización, de hecho, las características aceptables para que el conocimiento sea validado en su fase de producción se toman de esta postura epistemológica: “sistematicidad, carácter metódico, capacidad descriptiva - explicativa y predictiva; carácter crítico, saber lógico-empírico, comunicable mediante lenguaje preciso, pretensión de objetividad”³⁸. Los conocimientos planteados en la comunicación deberían cumplir con estas características, pero la comunicación no posee un objeto definido de estudio: la comunicación es un proceso intermedio de la acción social y por tanto, no se consideraba una ciencia sino una disciplina por sus métodos, lógica, empírica y procesos comunicables.

Las nuevas formulaciones de la Matemática, Física, Electrónica y Cibernética irrumpen con modelos adoptados de la “naturaleza” de los procesos y se inaugura una nueva Teoría General de Sistemas.

Esto mientras un gran número de hitos tecnológicos transforman las sociedades posindustriales del s. XXI en “sociedades de la era satelital”, donde imperan las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC’s). Con este despliegue de praxis sociales se modifican para siempre las teorías de la comunicación y se genera una ruptura en tiempo-espacio para reinterpretar las condiciones de producción de los sistemas de comunicación. Esto debido al acelerado incremento de las tecnologías, donde algunos críticos se consideran apocalípticos frente a las nuevas TIC’s y otros intentan integrar las nuevas tecnologías a los procesos de comunicación interpersonal.

³⁸ DÍAZ, Esther: “*La Posciencia: el conocimiento científico en las postrimerías de la modernidad*”, 1era edición, Ed. Biblos, Buenos Aires- argentina, marzo del 2002, p. 43-44

Además se debía reformular la diferencia entre información y comunicación. Las TIC's proponen una nueva ruptura del tiempo-espacio del proceso informativo, pero las tecnologías generan fenómenos de atomización social, reducción del contacto interpersonal y alienación de contenidos. También, generan una dinámica más acelerada de los flujos informativos frente a las distancias, ambas tendencias se critican en los estudios de McLuhan, quien avisora un problema irreductible en ambas tendencias.

Mientras el efecto pospositivista del funcionalismo entra en auge, las relaciones de los elementos en comunicación propinan una mirada a la Lingüística Moderna. Las relaciones de los elementos construyen el tejido social. El estructuralismo nacido de la misma tendencia a la naturalización del proceso comunicativo adopta una marcada huella en los estudios de comunicación: Ferdinand de Saussure considera que la "lengua es una institución social"³⁹ por tanto, la interpretación de la acción en los signos sociales abarca miradas profundas desde las diversas culturas. Después, autores como Roland Barthes, Greimas y Peirce iniciaran excursos sobre la semiología, semántica, etc. Estos autores propician la idea de significante, significado, sistema, sintagma, denotación y connotación en los procesos signícos. Estos estudios se aplican en valores publicitarios y su crítica, por ejemplo.

Mientras la nueva Escuela Francesa hace apertura con Georges Friedman, se aplican las tendencias de relación entre tejido social-comunicaciones de masas⁴⁰, pero se añade la preocupación por adaptar los valores del ocio, cultura y las implicaciones de los discursos públicos en amplio contexto. Umberto Eco, Paolo Fabbri, Bettetinni y Metz aplicarían sus estudios a la dinámica de las actitudes-valores en las relaciones de las sociedades y los aparatos de publicidad-propaganda. Los Estudios Culturales, la Etnología y la Antropología Posestructuralista, desplazan a posteriori las investigaciones de los medios de comunicación en auge y su impacto social.

³⁹ MATTELART, Armand y Michele: Op. Cit, p. 58

⁴⁰ Id. p. 61

Por otra parte, la Teoría Crítica nace de la mano en las escuelas europeas del marxismo y teorías de Freud, esta tendencia irrumpe como un nuevo paradigma en los procesos teóricos de la comunicación: “Los estudios críticos culturales”⁴¹ retoman una fusión academicista de los nuevos graduados de las escuelas europeas con las visiones culturales, debido a la necesidad de ampliar sus temas de tesis y posteriormente para las sociedades que se autoproclaman socialistas.

La fortaleza de la Teoría Crítica de Adorno y Benjamín en la Escuela de Frankfurt⁴² apenas se inaugura después de los procesos entreguerras. La principal interrogante de estos autores es definir los problemas que encuentra la mercancía para convertirse en valor y cómo la comunicación fortalece los flujos mercantiles. También Edward T. Hall concluiría esta noción definiendo a la comunicación como una forma de cultura y su preocupación por la transferencia de valores culturales en valores de cambio.

Una vez desarrollado todo este contexto de aplicación comunicativa, el *Mass Communication Research* despliega en 1927 sus teorías empírico-informacionales bajo los intereses políticos de Norteamérica. El interés primario de este primer centro de investigación de medios y su impacto social, radica en la preocupación por la propaganda política y la eficiencia económica. Nace así un imperio de teorías empíricas de los medios contextualizados en la II Guerra Mundial, debido a la propaganda nazi de Goebbels y la necesidad de rédito económico, donde la visión de los medios se considera “todopoderosa”. En conclusión, se centran nuevos estudios sobre la comunicación y sus procesos en la cultura de masas.

Una segunda gran ruptura, después de 1960 con el Informe McBride atraerá una nueva oleada de disidencia con los modelos norteamericanos en Latinoamérica. Después de dos guerras mundiales, el modelo de “biologización de lo social” se tambaleará en la teoría moderna del Estado o Teoría de Ratzel.

⁴¹ SERRANO, Manuel Martín: “*Teoría de la Comunicación: Epistemología y análisis de referencia*”, Op. Cit, p. 32

⁴² MATTELART, Armand y Michele: Op. Cit, p. 83

Iniciado el contraproyecto de no-linealidad en la posguerra de los 70's, el eje norteamericano intenta mantener la "utopía modernizadora"⁴³. Mientras la ideología estadounidense de progreso se acentúa desde el centro industrial hacia las periferias, una nueva hegemonía se choca con las alas libertarias de Latinoamérica, donde el extensionismo imperialista se rechaza principalmente después de la implantación del liberalismo a base de las sangrientas dictaduras militares en las nuevas periferias.

Neoliberalismo más ideología progresista son las fórmulas para la privatización, reducción de gasto público y Estados terroristas para los latinoamericanos. Así la influencia en la sociología norteamericana de Rostow⁴⁴ proponía tres fases hasta que la sociedad subdesarrollada "despegue" hacia el progreso, como si el subdesarrollo - término creado en los cincuentas- fuera una etapa previa al desarrollo. Las sociedades supuestamente bajo estas recetas generan menor adscripción, para que finalmente consuman como objetivo sagrado del modelo imperialista. Rogers⁴⁵ afirmaba que el desarrollo era entonces un estilo de vida: tecnología, consumo, mayor ingreso per cápita, mayor producción y organización al estilo norteamericano.

Frente al discurso imperialista, la Revolución Cubana manifiesta un auge por una comunicación alter-nativa nacida desde Latinoamérica y para ésta. Donde declina la ideologización del funcional-estructuralismo ahistórico, progresivo, lineal y extranjero, para reemplazarlo por una identidad cultural propia. Así, retoman la misión liberadora de la comunicación excelsos autores como Paulo Freire, Rosa María Alfaro, Ignacio López Vigil, Ernesto Sábato, Daniel Prieto Castillo y Adalid Contreras donde vive la idea plausible "Comunicación – Desarrollo".

⁴³ CONTRERAS Adalid: *"Imágenes e Imaginarios de la Comunicación-Desarrollo"*, 1era. Edición, Ed. Quipus, Quito-Ecuador 2000, p. 97

⁴⁴ Id. p. 99

⁴⁵ Id. p. 102

Así la Comunicación - Desarrollo: “Es por lo tanto medio y fin, aspecto y estrategia global y está comprometida consciente o inconscientemente con modelos y proyectos, macro o microsociales, y con los procedimientos que se implementan para plasmarlos”⁴⁶. Después de esa ruptura epistémica, los desarrollos posibles de Latinoamérica han experimentado una nueva dialéctica social e histórica. Pero la comunicación se acentúa en una lucha inacabada entre los preceptos culturales autóctonos y la creación científica de nuevas teorías salidas del modelo internacional.

Los estilos de vida imperialistas atrajeron: alienación, enajenación y manejos de moldes funcional-estructuralistas que reducen la comunicación a información, incluso se confunde comunicación con lenguaje dominante. Cada vez se acentúan los problemas del poder norteamericano-europeo y sus modelos de vida frente a las verdaderas necesidades de los pueblos latinoamericanos centrados en un desarrollo alternativo y manifiestan una carencia de verdaderos sentidos y valores de superación.

En un inicio el término griego *communis* (hacer en común) demostraba la capacidad de los sujetos de sumarse en una acción común, es decir, al acto comunicativo debe sucederle la acción social con protagonismo en la mejora de las condiciones de vida, respeto, equidad y diálogo-escucha.

El Ser-nosotros comunicativo en el contexto latinoamericano debe proponer una lucha contra la marginación y dependencia de los modelos extranjeros de comunicación, si estos no se sustentan en el principio de bien común y el desarrollo sustentable. El reto por crear nuevos paradigmas de la comunicación radica en un replanteamiento de los movimientos de ruptura contra los modelos “internacionales” hegemónicos. Es tiempo de plantear anti-modelos de la comunicación en referencia a las nuevas dialécticas y luchas de clases populares para construir un bien común. Incluso debe hallarse un re-significado para la construcción de sentidos de lo que es comunidad, no necesariamente del acto comunicativo en sí.

⁴⁶ CONTRERAS Adalid: “*Imágenes e Imaginarios de la Comunicación-Desarrollo*”, Op. Cit. p. 16-17

Desde esa perspectiva: “La comunicación es un proceso social en el que los individuos utilizan símbolos para establecer e interpretar el significado de su entorno”.⁴⁷ Cada contexto latinoamericano es diverso, único e irrepetible. Por eso, se debe buscar la re-interpretación de una Latinoamérica unida basada en una otredad emergente, donde los anti-modelos estratégicos de comunicación accedan a re-significaciones con énfasis en la lucha de clases, la teoría marxista y el acopio de la noción desarrollo y modernidad como progreso utópico: “Más bien deberíamos hablar de una comunicación viva, que compromete los imaginarios y deseos de la gente en la línea de resolver sus problemas, alimentar esperanzas o sueños, generar cambios sostenibles y salir adelante, siendo protagonistas de la ruta emprendida”.⁴⁸

Ante nuestra realidad social y frente al contexto cultural contemporáneo: la comunicación para el desarrollo se define como un proceso de intercambio de simbolismos profundos, donde se apropian la innovación en las aspiraciones sociales, donde se construyen sentidos de identidad, mientras la convergencia de una racionalidad dialógica permite la construcción de proyectos sustentables y sostenibles, entre los seres humanos, su institucionalidad y permiten mejorar las condiciones de vida con un afán de superación.

A continuación se expone una síntesis gráfica sobre los paradigmas tratados:

⁴⁷ WEST, Richard y TURNER, Lynn : “*Teoría de la Comunicación: Análisis y Aplicación*”, 1era. Edición, Ed. Mc Graw Hill, Madrid-España, 2006, p. 4

⁴⁸ ALFARO MORENO, Rosa María: “*Otra Brújula: Innovaciones en comunicación y desarrollo*”. 2da edición, Ed. Asociación de Comunicadores Sociales Calandria-Oxfam. Lima-Perú., octubre del 2006, p. 79

Cuadro N.01

Paradigma Funcional - Estructuralista	Empírico	Marxista
Noción de leyes y fenómenos naturalizados para mantenimiento del orden sistémico productivo	Conocimiento de los resultados prácticos sobre el fundamento teórico	Ruptura en los modelos sistémicos de vigencia capitalista y abolición de la explotación en las mayorías
Fundamento en la pragmática científica o científicista de leyes sistémicas y en la ideología burguesa del progreso lineal	Resultados con énfasis en la interpretación de datos sobre la concepción de negociación social	Efectos en los cambios estructurales con visión crítica y autonomía sistémica en el desarrollo alternativo

Fuente categorización: MADRID, Dimitri: *“Módulo: Epistemología de la comunicación”* 1era. Edición, Ed. Universidad Politécnica Salesiana, Quito- Ecuador, 2006, p.11. Elaboración: Baquero Osorio, Renato.

1.3 Modelos y antimodelos de la comunicación

Los modelos teóricos en la comunicación humana permiten ampliar un espectro de representaciones, categorizaciones y similitudes entre las teorías para dar un valor de lectura sobre los fenómenos sociales. La construcción de conceptos en base a tipologías permite un acercamiento a los objetos de estudio y conlleva a replantear formulaciones, descripciones, sistematizaciones, preceptos y un orden en los procesos condicionales sobre los signos de la realidad social.

Además este conjunto de representaciones se basa en fundamentos comunes, creencias y perspectivas culturales -por ejemplo la Física como ciencia válida universal- y en ideologías adscritas al fenómeno social investigado. Es por esto, que el amplio estudio de las categorías creadas para explicar los fenómenos sociales carece de sincronía universal, sin embargo es necesario su estudio para re-formular los modelos clásicos de la comunicación activa.

Si bien el modelo plantea una supuesta representación o categorización basada en los bosquejos teóricos de una sinécdoque de la realidad, la suma de sus componentes no abarca la totalidad inmersa en el planteamiento final o expectativa por la categorización. El modelo incumple la vigencia de totalidad de los fenómenos y de igual forma no se re-contextualiza en las diferentes coyunturas sociales, culturales y políticas vigentes en la diversidad universal. De igual manera, el contexto de producción del modelo debe considerar las rutas indelebles de los intereses finales de la categorización.

Por otra parte, los modelos requieren de una interpretación histórica en base a las necesidades de creación, su respectivo análisis de vigencia y reconocimiento. Además estas perspectivas forman usualmente una polisemia de la acepción del término “modelo”. En *strictu sensu* el modelo para esta recapitulación se considera como un conjunto de representaciones teóricas, conceptos, fórmulas e imaginarios, relaciones interpretativas sobre una parte de la realidad basada en categorización por similitudes.

En esta sección analizaremos las principales categorías de los modelos en la comunicación humana: Matemático Informacional-Cibernético, Behavioristas o Conductistas, basados en la Teoría General de Sistemas, adscritos al Funcionalismo, en función al Estructuralismo, referentes al Marxismo o Dialécticos.

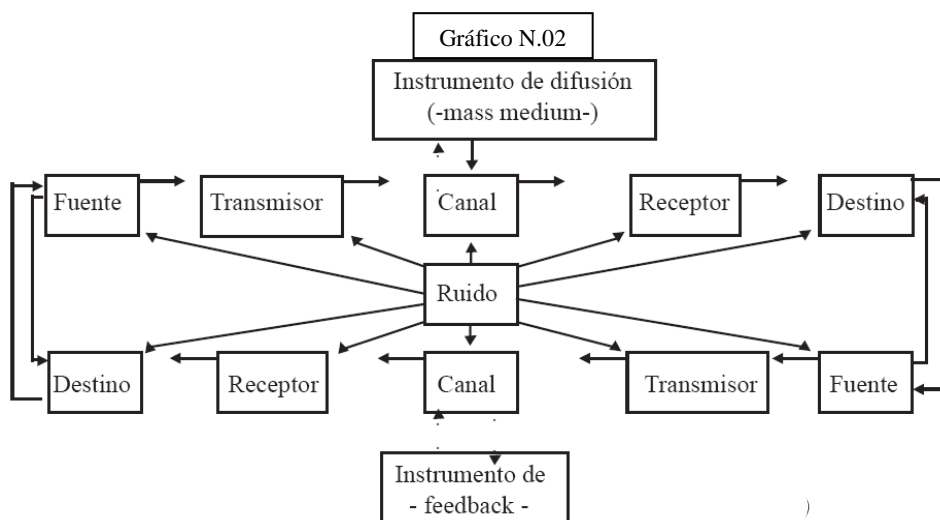
1.3.1 Matemático informacional-cibernético

Con la llegada de las primeras Tecnologías en la Comunicación e Información masivas, los movimientos norteamericanos de sistematización de las nuevas redes informativas optan por reducir los costos en las transmisiones corporativas. El texto “*Cybernetics or Control and Communication in the Animal and Machine*”⁴⁹ creado por Norbert Wiener en 1948 irrumpe en el panorama científico. Esto mientras los físicos y matemáticos Shannon y Weaver proponen un sistema para reducir ruidos en las difusiones para mejorar la calidad productiva mediática.

⁴⁹ MATTELART, Armand y Michele: Op. Cit, p. 42

Las mejoras en el traspaso de datos, la planificación matemática para reducir los ruidos y el mejoramiento de los aparatos receptores permiten una dinámica de entradas y salidas eficaces en los sistemas.

La propuesta cibernética reformulaba una concepción de informaciones “controladas” y efectivas en el campo productivo. Si se podía reducir el ruido y la interferencia en las señales no isométricas, los mecanismos de la comunicación mejorarían el espectro social en el envío de mensajes. Así este modelo lineal gira alrededor de la eficacia en el proceso de entrega del contenido y no en los sujetos. Desde esta visión es un modelo mecanicista, rígido y lineal. Pero no se puede negar su efectividad en el manejo informativo, en la llegada de mensajes y su interpretación, a pesar de no profundizar en la estructura de la comunicación real y subjetiva como es la humana.



Fuente: UÑA, Octavio: “*Teorías y Modelos de la comunicación*”. 1era edición, Ed. Universidad Rey Juan Carlos, Madrid – España, marzo del 2003, p.5

Este gráfico demuestra el centro del estudio: el ruido. El modelo cibernético se basa además en la termodinámica, estadística y probabilística como ejes de acción en la actividad de envío-recepción de mensajes. Este molde matemático-informacional promueve una doble circulación de fuentes, canales, recepción y transmisión con su respectiva retroalimentación concedida al cambio sistémico del *input-output*.

Una vez que se cumplen los objetivos definidos por los expertos Shannon y Weaver, las principales ventajas las asume Abraham Moles, quien desarrolla una verdadera teoría del manejo informativo en las recepciones. Este experto en sociología apropia la necesidad semántica de la apertura del mensaje en el receptor. Esta recepción legítima llega a través de una adecuada decodificación, fenómeno vigente en los estudios de comunicación hasta nuestros días. Los filtros de la realidad cultural preocupan a Moles, quien desarrolla la teoría del Ciclo Sociocultural con la cual explica la creación de mensajes en los medios y su tendencia a proponer políticas de cambio en la lectura de los discursos mediáticos.

La valoración de los mensajes culturales debe reinterpretar su innovación y distingue dos clases de cultura de masas: la individual y la colectiva⁵⁰ como ejes de recepción en los mensajes.

Cuadro N.02

Modelo Informático-Matemático Cibernético	Centrado en la reducción de ruidos y en la recepción de mensajes productivos
Teoría informacional	Valoración de recepción ciclocultural
Teoría cibernética	Reducción de ruidos
Teoría matemática de la información	Linealidad efectiva de elementos
Teoría del determinismo tecnológico	El medio es más fuerte que el mensaje

Fuente: SERRANO, Manuel Martín: *“Teoría de la Comunicación: Epistemología y análisis de referencia”* 2da edición, Vol. VIII, Ed. A. Corazón, Madrid- España, 1982, p.234. Elaboración: Baquero Osorio, Renato

1.3.2 Behavioristas o conductistas

Los estudios de Charcot a inicios del s. XIX dieron un giro radical a la percepción de los fenómenos psíquicos, los tratamientos de la histeria y los desordenes mentales acaecieron por primera vez en una causa directa que afecta una parte fisiológica. Le Bon, Pavlov y Sighele adjuntaron la idea cabal de un estímulo frente a una anomalía. Esta mono causalidad se explicaba en diferentes agentes acondicionadores del paciente.

⁵⁰ SERRANO, Manuel Martín: *“Teoría de la Comunicación: Epistemología y análisis de referencia”*. Op. Cit, p.234

Por otra parte, los estudios con animales demostraba la certeza de esta concepción simple: E→R (Estímulo-Respuesta) en relación al mecanismo del sistema nervioso central. Desde esta visión la conducta resulta de un estímulo determinante para una respuesta directa o indirecta del consciente o inconsciente en los seres humanos.

Los estudios se perfeccionarán después de los resultados experimentales de Wundt, Lloyd Morgan, W. James, Pavlov y Freud, quienes abarcan más posibilidades al fenómeno de estímulos-respuestas, debido a necesidades y receptores del inconsciente humano. Después de varios años, W. Watson, en el año de 1913, adopta los procesos de comunicación interna con el término “*behaviorism*”⁵¹.

Los medios de comunicación son un gran órgano de estímulo individual y colectivo, su poder abarca sensaciones de placer-displacer en los sistemas nerviosos. Así los seres humanos adoptan cierta respuesta al entorno artificial creado por los *mass medias*, los efectos pueden favorecer a la conducta de orden, reproducción del sistema capitalista, consumo o tendencias ideológicas como al escoger pareja, matrimonio y estilo de vida. Pero el índice de las respuestas se considera aún todopoderoso, la mano invisible de los medios puede estimular los efectos a gran escala como sucede con el consumo de bienes y servicios.

Además, este tipo de modelo posee una ventaja fundamental: la experimentación en laboratorios. Se puede entonces calcular los efectos en la masa de consumidores y votantes. Los experimentos pueden modificar las condiciones del estímulo y se pueden perfeccionar los mensajes para las diversas audiencias.

Los estímulos instrumentalizados poseen la capacidad de cambiar las actitudes y hábitos en diversas capas de la población espectadora. Las dinámicas de frecuencia o intensidad aumentan con la necesidad de las grandes empresas patrocinadoras.

⁵¹HYDE, Maggie: “*Jung*”, 1era edición, Ed. Era Naciente SRL, Buenos Aires-Argentina, abril del 2006, p.21

Posteriormente, la concepción de $E \rightarrow R$ se ve en dificultades, no se podía atribuir un cambio pragmático de todas las acciones de las audiencias dirigidas por un mismo estímulo, esto debido a factores culturales y de filiación, por ejemplo. Entonces el norteamericano Harold Lasswell reformula la siguiente propuesta $E \rightarrow O \rightarrow R$ (Organismo) para fundar sus estudios sobre las opciones de voto como instrumento de las maquinarias propagandísticas. Este estudio de psicología de multitudes y política se amplió al de comercialización y se mantiene aún vigente.

Este modelo más agresivo de propaganda involucra una dinámica planificada de las circunstancias de emisión propicias para el estímulo, los propósitos de los patrocinadores y efectos medibles entre los consumidores finales o votantes. Tanto la maquinaria de propaganda política y la publicidad comercial se afirman para cambiar en definitiva los patrones consumo o votación.

Los modelos behavioristas son un componente esencial en los modelos desarrollados por el funcionalismo en auge, donde se mide los efectos de los mensajes en la masa televisada. Los instrumentos de psicología de multitudes, filiación, los efectos de asociación-disociación de George Simmel⁵², entre otros condicionantes se desarrollan para aumentar el portal de estímulo o *gate* en las audiencias.

⁵² MATTELART, Armand y Michele: Op. Cit., p. 21

Cuadro N.03

Modelo Conductista	El efecto es la clave a través de mensajes mediáticos prefabricados, en circunstancias favorables produce consumo y predilección de votos
Teoría de los efectos psicológicos	Los mensajes influyen en hábitos y conductas
Teoría de la aguja hipodérmica	Efectos radicales en voluntad de consumo o voto
Teoría de la bala mágica	Efectos a corto o mediano plazo por la frecuencia-intensidad del mensaje
Teoría del influjo	El poder de respuesta frente a la población
Teoría de la persuasión retórica	Las narrativas mediáticas efectivas
Teoría de los medios todopoderosos	Los medios poseen un poder ilimitado en las audiencias
Teoría de los efectos limitados	Los <i>mass media</i> usan filtros de respuesta
Teoría de la influencia negociada por los medios	Reestructuración del uso y mensajes mediáticos dependiendo de la identidad y contexto

Fuente1: MATTELART, Armand y Michele: “*Historia de las teorías de la comunicación*”. 2da edición, Ed. Paidós, Barcelona-España 2003,p.37. Fuente 2: SERRANO, Manuel Martín: “*Teoría de la Comunicación: Epistemología y análisis de referencia*”. Op. Cit, p. 190-21. Elaboración: Baquero Osorio, Renato

1.3.3 Modelo de la TGS (Teoría General de Sistemas) y su respuesta crítica

Resulta usual en la época contemporánea referencias a la comunicación como sistema, principalmente en los textos de Comunicación Productiva, Organizacional o Institucional. Los sistemas permiten una delimitación en las entradas, estructuras de uso y acción social predeterminadas. Desde este panorama, se puede entrever cuan útil resulta para las estructuras sistémicas de mantenimiento, la aplicación de los procesos comunicativos como partes integrantes del sistema.

Si definimos al sistema como un conjunto de elementos cuya estructura y ordenamiento permiten el cumplimiento de objetivos planificados encontraremos a la comunicación con un uso exclusivamente instrumental y definido.

El sistema intenta reducir la informalidad, el caos y la entropía en las relaciones productivas. Por tanto, la comunicación como un proceso estructurado defiende el mantenimiento del sistema general. Una de las problemáticas más intensas de este modelo es su supuesta postura natural de las acciones comunicativas como sistema y sus pretensiones al transformar los hábitos, comportamientos, prácticas, opiniones y actitudes en una “meta común” usualmente referida a los efectos productivos o industriales.

La Primera Revolución Industrial del s. XVIII en Inglaterra atrajo una necesidad de maquinaria, producción masiva y serialización de producción-consumo que permitió alienar a la clase trabajadora para depender de sus propios bienes y servicios. Estos efectos del sistema fabril despegaron un supuesto progreso universal pero su acceso rentable continúa limitado.

Los principios generales de la TGS resultan en la evidente predisposición para la industria, la capacidad de ampliación de los elementos, la estructura sólida y la rapidez en la entrega informativa suscitaron el interés de sus principales precursores: Von Bertalanffy, Wiener, Shannon y Weaver.⁵³

⁵³ MATTELART, Armand y Michele: Op. Cit., p. 41

El enfoque sistémico de la comunicación nace de la “Ingeniería de comunicaciones, la Cibernética, Antropología y la Teoría de Sistemas”⁵⁴ Además estos estudios se ampliaron a la Psicología. Cuando se definen las metas de un ideal de transmisión para las masas, los estudios de Palo Alto irrumpen con sus modelos interaccionales y pragmáticos de la comunicación. Debido a la necesidad de estudio del sistema informático para ampliar la cobertura informativa y acelerar la catarsis productiva en los ámbitos sociales.

Las relaciones sociales, los contextos políticos, económicos y culturales se miran como macro sistemas y la comunicación promueve un ejercicio eficaz en la búsqueda de valores constitutivos al sistema general. Este método conduce a un conjunto de producción, modificación y auto-mantenimiento regular de los procesos desde un componente central o *unwelt*, en el caso de la representación política, por ejemplo.

Una de las características de la TGS formula la intervención de varios sistemas y su conjunto para la delimitación de tareas efectivas. Los sistemas requieren de microsistemas y estos a su vez del *unwelt*. No existe un subterfugio del sistema, cada elemento debe funcionar como un apartado de función específica y cada ingreso marca una salida al mismo.

Justo cuando se había completado el modelo de Claude Shannon con su texto “*The Mathematical Theory of Communication*”⁵⁵ en 1948 se aceleró el desarrollo de la perspectiva sistémica en la comunicación. La presión de la AT&T (Empresa Americana de Telégrafos y Teléfonos) contribuyó por fin al parto de un Sistema General de Comunicación, donde se hace referencia al modelo que incluía: fuente, codificador, canal, descodificador, redundancia y ruidos.

⁵⁴ WATZLAWICK, Paul: “*Teoría de la Comunicación Humana: Interacciones, patologías y paradojas*”, 2da edición, Ed. Herder, Barcelona- España, 1981, p.128

⁵⁵ MATTELART, Armand y Michele: Op. Cit, p. 42

Por otra parte, esta perspectiva produjo influencias en los campos políticos: la información de retorno o *feedback*, *input-output*, *gatekeepers*, son términos usados frecuentemente y heredados de este modelo.

La preocupación de la Escuela de Palo Alto en los procesos de información-lenguajes-conducta y su socialización pragmática postulan un estudio profundo de la comunicación verbal y no verbal. Esto debido a la creciente cantidad de patologías presentadas en la interacción sistémica: neurosis social, esquizofrenia, entre otros.

Los estudios más relevantes corresponden a Paul Watzlawick, Georges Bateson, D. Jackson y J. Ruesch, autores quienes centraron sus estudios en descubrir cómo el precio de la “homeostasis del sistema” atrae patologías graves demostradas en los procesos comunicativos. Además esto aceleró los estudios de tres áreas: sintáctica, semántica y pragmática para la comprensión de los sistemas de comunicación en interacción con la TGS.

Los roles sociales preestablecidos, la inclinación a la producción serializada y los mantenimientos de servicios y productos públicos desencadenan un proceso productivo frenético defendido por una amplia literatura que va desde la sociología positivista hasta módulos de vigencia política. Otra de las preocupaciones por comprender los excesos del sistema capitalista, su amplia gama de aislamiento social y su impacto en las comunidades no reproductivas al sistema, lo encontramos en las nuevas escuelas de estudios comunicativos de 1910 a 1940.

La Escuela de Chicago en cambio optó por tratar sobre la comunicación en los ambientes micro-sociales. El especialista y periodista Robert Park desarrolló un conjunto de teorías válidas para su tesis doctoral: La ciudad como espectroscopio de la Sociedad, Diversidad - Homogeneidad. Esta familia teórica desarrolla los contrastes de un desarrollo urbano y el aislamiento social de los migrantes, la delincuencia y los modelos implantados para el mantenimiento del sistema capitalista. Lo urbano-periférico en los arrabales de Chicago fue su principal foco de investigación.

Mientras el filósofo canadiense Herbert McLuhan propuso que los lenguajes reales de nuestra cultura occidentalizada “se destruyen por los medios electrónicos del sistema”⁵⁶ además propuso una crítica a los medios calientes excluyentes y saturados de imágenes, mientras los medios fríos generaban inclusión. También destacó que en la Sociedad de la Información aún se pueden replantear una “Aldea global” afín y un axioma universal: Los medios son el mensaje. Otra contrarréplica a los modelos sistémicos–informativos se produjo con las investigaciones de Walter Ong y Derrick de Kerckhove⁵⁷, seguidores de McLuhan, quienes propusieron que la nueva sociedad sistematizada propende a una entropía acelerada, porque los medios audiovisuales construyen una realidad distinta a la nuestra, donde prima la cibercultura y el interaccionsimo simbólico desfigurados.

El término “hombre organización” resulta en uno de los productos de la visión sistémica de la comunicación y de las informaciones. La realidad vigente permite un acelerado incremento de las informaciones contribuyendo a un silencio de las mayorías, el peligro de una sobreexplotación de la información radica en su filtro de la realidad mediatizada, donde el exceso produce silencios.

Cuadro N.04

Modelo de la TGS	Reproducción del sistema capitalista y sus valores desde la ingeniería, antropología positivista, cibernética y sistemas lineales
Teoría informática-cibernética	Linealidad en datos y ampliación productiva
Teoría matemática de Shannon	Elementos tangibles para aumentar el beneficio económico frente a los ruidos
Teoría predominio de la informática	Las informaciones predominan a la comunicación
Teoría de la globalización de TIC's	Las tecnologías a nivel global en aumento

Fuente: TERRERO, José Martínez: *“Teorías de la Comunicación”*: Op. Cit. p.64-78. Elaboración: Baquero Osorio, Renato

⁵⁶ TERRERO, José Martínez: *“Teorías de la Comunicación”*: Op. Cit. p. 64

⁵⁷ Id. p. 65

Cuadro N.05

Modelos de crítica a la TGS	Encuentran las paradojas, patologías y entropía de la aplicación de la TGS
Teoría de interacción, patología y paradojas en la comunicación humana	Neurosis social , depresión y manías, esquizofrenia se demuestran en los procesos comunicativos del sistema
Teoría del interaccionismo	Los sistemas se extralimitan en su acción social y cultural
Teoría del impacto negativo de las TIC's	Desarraigo cultural en el globo
Teoría de medios calientes y fríos	La saturación de imágenes y sonidos excluye
Teoría de la aldea global	La sociedad de la información incluye por estilos de vida y excluye territorialidades
Teoría de la sociedad audiovisual	Constituye una realidad paralela
Teoría de la ciudad como espectroscopio de la Sociedad	El reflejo disfuncional de la ciudad refleja el sistema social
Teoría de la Homogeneidad y Diversidad	El principio de los mensajes mediáticos urbanos excluye a los sectores marginales

Fuente: TERRERO, José Martínez: *"Teorías de la Comunicación"*: Op. Cit. p. 78-95. Elaboración: Baquero Osorio, Renato

1.3.4 Modelo teórico adscrito al Funcionalismo

El funcionalismo es un paradigma de la comunicación, en esta sección se analizan varias teorías y familias teóricas que facilitan el desenvolvimiento del paradigma funcionalista a manera de un modelo complementario. Todas las teorías nacidas en los modelos matemáticos, sistémicos, informacionales y conductistas tratados con anterioridad pertenecen al paradigma funcionalista, a excepción de los nacidos en la crítica a la TGS señalados en el cuadro anterior.

Una vez establecida esta diferencia entre paradigma y modelo se debe recalcar la importancia del desarrollo de la ideología liberal en la base de producción del paradigma universal.

El libre flujo de informaciones, tecnologías y leyes “liberadoras” atrajo un conflicto irreductible que se mantiene con vigencia hasta nuestros días: la libertad de medios como libertad de expresión. El poder de las empresas mediáticas frente a la *vox populi* sometida a la realidad virtual y frente a los valores mercantilistas de Norteamérica, inicia con una larga historia de científicismos y nuevas empíricas.

El Centro de Investigaciones para la Comunicación Masiva (*Mass Communication Research*) se inauguraba en 1927. El Gobierno Norteamericano irrumpe en las nuevas tendencias aprendidas en la I Guerra Mundial. Las lecciones sobre técnicas propagandísticas aceleran las investigaciones de Harold Lasweell sobre tres campos específicos: la propaganda política, gestión de opinión pública y manipulación de símbolos válidos. Sobre estos tres ejes Lazarsfeld y Stanton desarrollan técnicas - prácticas aprehendidas desde el conductismo, la influencia de los medios se considera súper poderosa y se practican la persuasión- retórica en los públicos masivos después de una extensa investigación de laboratorio y encuestas selectivas dirigidas a millones de norteamericanos con dos metas: consumo y votos.

El organismo vivo construido por un tejido social homogéneo necesita de un orden establecido por la política como órgano de control, las masas norteamericanas deben apoyar las campañas militares y sumarse a la esfera del nacionalismo, por ejemplo. Así, para considerar la influencia del funcionalismo en las prácticas comunicativas debe cumplir tres bases: “unidad funcional en la sociedad, universalidad de acción, indispensabilidad de las estructuras”⁵⁸ desde esta perspectiva se vuelve imprescindible la acción de la Sociología.

⁵⁸ UÑA, Octavio: Op. Cit, p. 41

Como advierte Moragás⁵⁹, a esto debe añadirse la fuerte tendencia de la Sociología norteamericana sobre los conceptos de comunicación masiva y las influencias de los medios. Si bien la preocupación por la conducción de las masas es el fenómeno central analizado por autores como Parsons, quien proponía “el orden social” como meta de las acciones sociales dirigidas por la comunicación – información, esta meta kantiana se aleja de las realidades de la lucha de clases trabajadoras y su exclusión en la representación política.

Los medios de comunicación se vuelven en una maquinaria todopoderosa para los fenómenos del comportamiento masivo, le debemos a Serge Tchakhotine en su obra “*Le viol des foules para la propagande politique*”⁶⁰ la declaración de la “omnipotencia de los medios” justo en el inicio de la II Guerra Mundial.

Mientras los padres del funcionalismo: Laswell, Lazarsfeld y Stanton alistaban la maquinaria propagandística se da un giro hacia el método empírico: Encuestas, sondeos de opinión, indicadores de tendencias, estadística, grupos focales, análisis de contenidos, porcentajes de opinión favorable, análisis de tendencias, etc.

Los *Mass Media*, sin duda, aproximan tendencias de conducta, acciones, emociones y rechazos en la población norteamericana. Pero el mecanismo de política-militar será el centro de poder en los estudios de todos los autores funcionalistas.

Según la comprensión sociológica, la homeostasis, equilibrio y continuidad se debe al orden de los subsistemas: político, social económico y cultural. De este modo el organismo vivo puede mantenerse, auto-renovarse y desarrollarse en el beneficio del poder. Así la suma del todo es igual a la suma de las partes.

⁵⁹ UÑA, Octavio: Op. Cit, p. 98

⁶⁰ MATTELART, Armand y Michele: Op. Cit., p. 29

El organismo vivo debe proporcionar sus propios mecanismos de auto-regulación en pro de la funcionalidad, esto mientras los medios de comunicación deben cumplir cuatro funciones básicas: vigilancia del entorno, respuestas sociales al entorno, transmisión de la “herencia cultural” o de élite y entretenimiento⁶¹.

Los subsistemas de comunicación proveen una mayor actitud en las esferas económicas dirigidas al consumo. Los valores del sistema capitalista se enmascaran en los mecanismos de presentación de informaciones, la ideología de denuncia y aceptación, la cultura dominante y el ocio ilegítimo. Bajo este paradigma se retoman las teorías de los efectos mágicos, persuasión, retórica y propaganda nacidas en las escuelas conductistas. Con las tendencias teóricas de manejo de información, Harold Lasswell reformularía las cinco preguntas más famosas de la humanidad salidas de la filosofía de Quintillano: ¿Quién lo dice? ¿Qué dice? ¿A través de qué canal? ¿A quién? ¿Con qué efecto?, bajo esta aparentemente simple formulación se elaboran planificaciones, reportajes, notas de prensa y un sinnúmero de documentales periodísticos hasta nuestros días.

Sin duda, otra de las importantes investigaciones del *Mass Communication Research* es la teoría de los flujos de información no unireceptivos: la teoría del *two step flow*, permite comprender que existen líderes informales de opinión o *gatekeepers*, quienes definen las informaciones válidas en los grupos sociales específicos y subsistemas.

Debemos a la sociología norteamericana y al funcionalismo el manejo de las audiencias masivas y el entretenimiento rosa, además del aporte de la teoría de los usos y gratificaciones de los medios. Las llamadas de teléfono, los concursos y las rifas, los teletones y los programas de bajo contenido educativo en los medios masivos. La investigación pretendía “satisfacer” las necesidades de las clases mayoritarias bajo el lema de vigilancia- respuesta y entretenimiento: una verdadera cultura de masas.

⁶¹ MATTELART, Armand y Michele: Op. Cit., p. 31

Para complementar la filosofía utilitarista del funcionalismo, Lazarsfeld define nuevas funciones acuñadas a los medios: a) Los medios confieren prestigio, b) refuerzan las normas sociales, c) disfunción narcotizante, “los medios disminuyen el tiempo dedicado a la acción organizada”⁶². Todas las estrellas del *starsystem*, la influencia de los valores del capitalismo y mantenimiento de las clases dirigentes, nacionalismo, xenofobia y por último, la preocupación por la adicción del entretenimiento creado por Merton se añaden al esquema de transmisión.

La pregunta de los gurús funcionalistas en 1940 era si los medios proporcionan funciones claves en la sociedad, ¿existe una dependencia real a los medios? Respuesta que exigió una amplia investigación realizada en Inglaterra. Cientos de familias acostumbradas a ver televisión deberían abandonar su trono para adquirir nuevas costumbres de entretenimiento a cambio de dinero, así se comprobó un inicio a la adicción y dependencia de los medios. Otro experimento de igual costo fue el Analizador de Programas de Stanton⁶³ para medir los gustos y preferencias de los públicos, millones de dólares se invirtieron en esas prácticas empíricas.

Otro de los principales fundamentalistas de la funcionalidad mediática fue Berelson, quien conceptualizó: “El análisis de contenido es una técnica de investigación que permite describir objetiva, sistemática y cuantitativamente el contenido manifiesto de la comunicación”⁶⁴ Cuyo fin último, era descubrir a los comunistas y sus mensajes en los medios de influencia para el público anglosajón. Para esto elaboró una matriz cuantitativa de palabras, redundancia y retórica en los mensajes, al final los “rojos” debían ser denunciados.

⁶² MATTELART, Armand y Michele: Op. Cit., p. 32

⁶³ Id. p. 33

⁶⁴ BERELSON Bernard: “*Psicología Social de bolsillo (Hand Book of Social Psychology)*”, traducción Ed. Gardner, Massachusetts- EUA, 1954, p. 448

Por otra parte, el poder de los medios informativos y su influencia en las agendas públicas se devela en la Teoría de la Agenda Setting, mientras la autora Elizabeth Neuman propone la Teoría de la Espiral del Silencio⁶⁵, donde se demuestra el temor al aislamiento como acción demostrada en la tomas de posturas frente a una opinión pública y el cumplimiento de las normas sociales funcionales al organismo social.

Cuadro N.06

Modelo adscrito al funcionalismo	Adaptados al cambio de conductas masivas en el consumo y votación
Teoría liberal de los medios	El “libre” flujo de información-opinión
Teoría de la red orgánica	El organismo social con orden sistémico
Teoría de la dependencia a los medios	La adicción a los medios
Teoría del vacío de conocimiento	A mayor información, mayor vacío
Teoría de la espiral del silencio	Las mayorías rechazan el aislamiento
Teoría Agenda Setting	Las actividades macro sociales se guían por los medios
Teoría análisis de contenidos	Los contenidos cuantitativos demuestran la tendencia ideológica
Teoría de las funciones de los medios	Vigilancia, respuesta, cultura y entretenimiento
Teoría de la decisión en grupo	El líder facilita la decisión del subsistema
Teoría del doble flujo (<i>two step flow</i>)	El líder informal clasifica lo relevante

Fuente: TERRERO, José Martínez: “*Teorías de la Comunicación*”: Op. Cit. p. 56-105. Elaboración: Baquero Osorio, Renato

⁶⁵ NOELLE-NEUMAN, Elisabeth: “*La espiral del silencio, Opinión Pública: nuestra piel social*”, 1era edición, Ediciones Paidós, Barcelona-España, 1995, pág. 22

1.3.5 Modelo en función al estructuralismo

Después de destacar las funciones del organismo social, los estudios de Lingüística y la declaración de la Gestalt⁶⁶ proporcionan una amplia literatura sobre lo que se considera “estructura”, es decir las relaciones entre elementos cuya clave es imprescindible para comprender a las mismas. Así existe una oposición aparente entre el funcionalismo con predominio de la unidad funcional y las relaciones como eje de totalidad en el estructuralismo, pero como muestra nuestro análisis, permiten dos posturas:

a) Continuidad al sistema general del orden vigente y b) primera fase crítica al sistema.

El estructuralismo propone que la totalidad no es igual a la suma de las partes, el biólogo Dilthey proponía en la base del estructuralismo las “conexiones significativas”⁶⁷, pero estas referencias conectivas también acogen las respectivas representaciones en el campo asociativo. Ferdinand de Saussure adopta este esquema y desarrolla la Lingüística Estructuralista de I Generación, donde demuestra la sincronía y diacronía como elementos constitutivos al lenguaje, esta adopción permitió replantear a Piaget la fórmula de la sincronía como parte fundamental de las estructuras narrativas. Así Piaget defendía: “Una estructura es un sistema de transformación que comporta leyes en tanto que sistema (en oposición a propiedades y elementos) y que se conserva o se enriquece por el propio juego de sus transformaciones”⁶⁸ las estructuras también proporcionan auto-regulación sistémica y eso es ineluctable.

En otro campo, la visión de estructura promocionó los estudios de Claude Lévi Strauss en base refundada sobre la Antropología. El lenguaje funda las relaciones de parentesco, familiaridad y *habitus* en la misma medida que las estructuras del lenguaje.

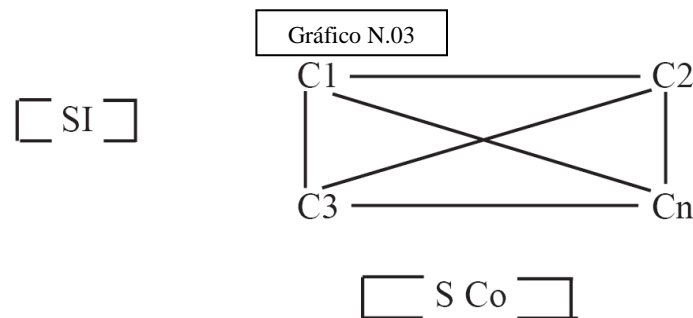
⁶⁶ UÑA, Octavio: “*Teorías y Modelos de la comunicación*”:Op. Cit. p. 45

⁶⁷ Id. p.46

⁶⁸ FLAMENT, Carl: “*Los procesos de comunicación en Piaget*”, colaboración de Fraisse, Paul. 1era edición, Colección de Psicología Social, Ed. Paidós, Buenos Aires- Argentina, 1970, p.74

Esta amplia visión se profundizó en varias ciencias como en la Psicología con Jacques Lacan, quien entrevé las estructuras de la psique. En estudios de Semiótica sobre el mito como los realizados por Roland Barthes y una primera fase crítica a las estructuras de poder ideológico de Louis Althusser⁶⁹. Según la mirada crítica del estructuralismo, las élites dominan por la amplia cantidad de signos introducidos en el lenguaje por medio de la falsa consciencia, mitos y su apoyo en los medios audiovisuales. En base a esta codificación también, Umberto Eco realizará su “Tratado de Semiótica” para dilucidar la criptografía del poder en las estructuras sociales ausentes y los discursos ocultos del poder.

Si comprendemos que el modelo estructuralista es el conjunto de intercambio de relaciones entre los actores sociales en un marco de referencia, se determinan los siguientes elementos claves: “a) relación entre actores, b) reglas y normas en modelos generales y particulares, c) código de intercambio”⁷⁰



Fuente: UÑA, Octavio: “*Teorías y Modelos de la comunicación*”:Op. Cit. p. 46. Elaboración: Baquero Osorio, Renato

El Sistema de Intercambio (SI) es el contexto macro en las acciones comunicativas, sociales y de flujos informativos. Mientras las relaciones (Cn) demuestran la vigencia del paradigma en los cambios del Sistema Codificante (SCo).

⁶⁹ ALTHUSSER, Louis: “*Aparatos Ideológicos del Estado*”, 1era edición, Ed. Universidad Católica de México Instituto de Investigaciones, México, 1996, p.3

⁷⁰ UÑA, Octavio: “*Teorías y Modelos de la comunicación*”:Op. Cit. p. 46

Los intercambios del modelo pueden ser mensajes, valores, productos, así el mensaje puede ser disociativo o asociativo según corresponda a la función de intercambio de los actores.

En la Lingüística estructuralista, los fenómenos pueden comprenderse en una doble circulación de los significados y significantes, pero no se consideran los cambios históricos, ni el establecimiento de recursos para las transformaciones sociales al unificarse las complejas tramas de los subsistemas definitivos.

Además, este manejo lingüístico en los *Mass Media* favorece a la ideología porque maneja significados arbitrarios, conexiones en creencias valoradas del medio y presupuestos naturalizados en las estructuras narrativas. Este fenómeno lo atribuye la Escuela de Birmingham y E. T. Hall⁷¹ al fenómeno propio de las comunicaciones masivas. Pero, como resultado se produce un doble efecto de codificación/decodificación y respuestas de subculturas negadas al boceto universal.

Las teorías de Hebdige⁷² en 1979 resaltan esa tendencia por la creación de las contraculturas o anti hegemonía cultural. Así gran parte de los contenidos mediatizados producen el efecto de *struggle* o distorsión por sus derivaciones ideológicas en el proceso de codificación-decodificación.

⁷¹ TERRERO, José Martínez: “*Teorías de la Comunicación*”, Op. Cit. p. 36

⁷² Id. p. 37

Cuadro N.07

Modelo relacionado al estructuralismo	Las relaciones s�gnicas producen efectos ideol�gicos y tambi�n cr�tica al sistema
Teor�a de codificaci�n/decodificaci�n	Fuente hegem�nica y sociedad decodificada
Teor�a de negociaci�n con medios	Negaci�n de la ideolog�a dominante
Teor�a semi�tica	Los contenidos develados
Teor�a del contexto interpretativo	Los mensajes dependen del contexto
Teor�a del <i>struggle</i>	Deformaci�n ideol�gica de contenidos
Teor�a de Aparatos Ideol�gicos del Estado	Los medios como aparatos reproductores del sistema capitalista

Fuente: TERRERO, Jos  Mart nez: "*Teor as de la Comunicaci n*": Op. Cit. p. 110-115. Elaboraci n: Baquero Osorio, Renato

1.3.6 Modelos dial cticos-marxistas y anti-modelos

Despu s de la publicaci n de los "*Manuscritos Econ mico Filos ficos*" con Karl Marx⁷³ se abre un paradigma estrat gico para comprender al hombre en su contexto material y la b squeda del individuo como finalidad de las fuerzas productivas, la lucha de clases trabajadoras, la mejora de las condiciones de vida en una sociedad sin enajenaci n, sin alienaci n y un respeto por una construcci n diferente de los sujetos hist ricos. Marx hab a demostrado los verdaderos mecanismos de funcionamiento del capital y el manejo del poder de las minor as, de ah  que propone el uso leg timo de la fuerza y la gestaci n de una nueva sociedad equitativa y digna.

Las estructuras en la sociedad mantienen a las superestructuras consideradas como una "clase ociosa" con privilegios frente a las fuerzas productivas.

⁷³ FROMM, Erich: "*Marx y su concepto del hombre*", 1era edici n, 3era impresi n, Ed. Fondo de Cultura Econ mica, M xico-M xico, 1962, p.1

Este fenómeno de naturalización del dominio necesitaba una lógica de comprensión o método dialéctico para develar las rupturas de los procesos históricos y cambios arraigados en la sociedad. Las leyes de la dialéctica surgieron en el marxismo como contraposición de los estudios filosóficos de George Hegel.

La aplicación del método dialéctico para la relectura de la realidad social se adoptó con gran auge en los estudios de “Engels, Adorno, Benjamin, Gurvitch, Herbert Marcuse, Pollock”⁷⁴, entre otros autores.

La tendencia a un socialismo emergente y la lucha de las clases explotadas en la estructura social permiten un despegue de la comunicación como un “elemento importante en las estructuras sociales”⁷⁵ y los medios de producción.

El modelo marxista se inspira en la reducción de la acumulación privada naturalizada en el proceso de dominio, el cambio definitivo en los medios de producción y en la legitimidad del trabajo no enajenado como fuente de transformación social.

Si los procesos de comunicación permiten el cambio de los componentes hacia una sociedad más equilibrada y justa, entonces cumplen su objetivo. Como recalcan varios autores, el sistema de comunicación socialista es idóneo para la transformación mancomunda, pero después de la caída de la Ex URSS (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), la monopolización del sistema capitalista atrajo un irreductible quebrantamiento de las expectativas de los modelos innovadores para la revolución socialista a gran escala.

⁷⁴ UÑA, Octavio: *“Teorías y Modelos de la comunicación”*: Op. Cit. p. 52

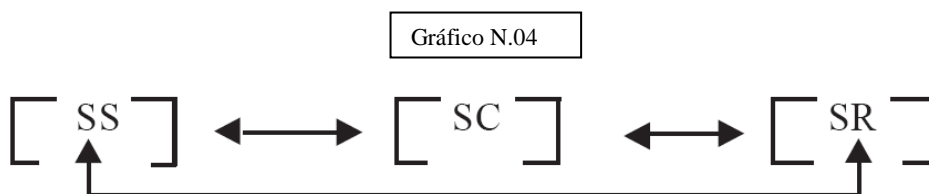
⁷⁵ FROMM, Erich: *“Marx y su concepto del hombre”*, Op.cit. p. 37

Para comprender las bases del modelo dialéctico-marxista se deben mencionar los siguientes elementos claves: a) La existencia de un materialismo histórico construido por los sujetos en respuesta a los modos de producción, b) el control de las relaciones sociales sobre la transformación de la vida real, c) contradicción entre los medios de producción y las relaciones de producción, d) funciones ideológicas de la cultura, e) enajenación de las clases dominadas.

Con la comprensión de esos elementos se puede trazar un cambio dialéctico en los procesos comunicativos y el apareamiento de los primeros esbozos de una diferencia cualitativa en los procesos sociales.

La principal diferencia entre los modelos sistémicos y los marxistas es la reedificación en las finalidades de las infraestructuras tecnológicas como procesos intermedios frente a una comunicación más humana, las tecnologías deben servir al hombre y su fin en sí mismo. De igual manera la irrupción de la propiedad “privada” de las empresas de comunicación en un traspaso hacia la sociedad común organizada. Y finalmente la crítica al modelo de mediaciones sociales que permiten la reproducción del valor del sistema capitalista.

El reto de la comunicación con tendencia marxista resulta en impedir la reproducción de los valores de consumo, individualismo y competencia. Debe proponer utopías no creadas para mejorar la equidad y convivencia.



Fuente: UÑA, Octavio: “Teorías y Modelos de la comunicación”:Op. Cit. p. 41.

Las mutuas relaciones entre el Sistema Social (SS), el Sistema de Comunicación (SC) y los Sistemas de Referencia (SR) deben promover una ruptura en las dialécticas de dominio y explotación del humano contra el humano. Para acelerar esos procesos de irrupción sistémica, la comunicación debe replantear los sujetos de cambio, los mecanismos de comunicación participativa, el análisis de las representaciones, uso equitativo de medios comunicativos, mejora de las mediaciones sociales protagónicas, equidad y distribución de la propiedad privada. Este modelo dialéctico o marxista se convierte en un primer paso a un anti-modelo de la comunicación instrumental y sistémica.

A continuación se ofrece un nuevo prototipo de anti-modelo de la comunicación con fundamentación crítica a los procesos de reproducción capitalista:

Cuadro N.08

Anti-Modelo Comunicativo (F1: F4 Familias teóricas)	Irrupción en los modelos teóricos de reproducción capitalista	Mejoramiento de la equidad social y la finalidad humana por medio de la comunicación
F1: Teorías contra el determinismo tecnológico - informacional	Ampliación de las tecnologías y comunicaciones a las clases populares	Reducción de la dependencia al instrumento, aumento del saber dialógico horizontal
F2: Teorías del reflujo comunicativo y contraste secundario	Ampliación de las versiones mediáticas con la participación mediada de los actores secundarios	Equilibrio en las narrativas y efectos de los mensajes prefabricados
F3: Teorías de la reducción de patologías en el interaccionismo simbólico	Aumento de los horizontes de sentido utópicos y mensajes de satisfacción sobre los efectos negativos del capitalismo	Reducción paulatina de las psicopatologías y eje en las terapias de comunicación grupal extra mediáticas
F4: Diversidad en la heterogeneidad y defensa	Reducción de los modelos de xenofobia, racismo,	Introducción de nuevos modelos de comunicación

de identidades culturales	heterofobia y hegemonía imperialista	sobre las comunidades y transculturalidad
F5: Derecho normativo de contenidos y finalidades de consumo –política	Reducción de la propaganda política de vigencia general y consumismo	Disminución de cosificación humana y elementos de persuasión
F6: Teoría de la lectura de medios y contenidos estructurales	Capacidades semióticas básicas y sistemas de educación sobre los contenidos	Reducción de la alienación, enajenación y postura crítica de la ficción mediática

Fuente: TERRERO, José Martínez: “*Teorías de la Comunicación*”: Op. Cit. p. 110-115. Elaboración: Baquero Osorio, Renato

1.4 Comunicación crítica y poder

Con la llegada del método dialéctico, las nuevas hipótesis sobre el funcionamiento del mundo sistémico aparecen renovadas para una crítica de bases científicas, filosóficas, socioeconómicas, psicológicas, culturales y materiales de las realidades sociales y su posible cambio.

Además del fundamento marxista y estructuralista de primera generación crítica, con Louis Althusser, por ejemplo. Se añaden los componentes de las teorías de cultura y sociedad de Sigmund Freud con el componente de lectura necesaria de la Psicología de masas.

La Escuela de Frankfurt iniciada por los grupos científicos marxistas exiliados en EEUU y la Escuela de Birmingham apropian nuevas lecturas sobre la realidad y la condensan en las primeras formulaciones críticas contra el funcionalismo sistémico de reproducción capitalista.

La Teoría Crítica para el presente estudio se refiere a los siguientes planteamientos centrales: “El método marxista de interpretación de la historia se ve modificado por instrumentos tomados de la filosofía de la cultura, de la ética, de la psicosociología y de la psicología de las profundidades. El proyecto consiste en unir a Marx y Freud”⁷⁶

Max Horkheimer, Friedrich Pollock, Wilhelm Reich, Leo Löwenthal, Theodor Adorno, Walter Benjamin, Herbert Marcuse, Erich Fromm, y Jürgen Habermas⁷⁷ son los principales autores de la Escuela de Frankfurt, sus estudios basados en la investigación marxista y las técnicas de psicología social desarrollan amplios panoramas de investigación y nuevas perspectivas sobre la comunicación y los ejes de acción en la transformación de la sociedad.

Desde sus inicios, la Teoría Crítica fue atacada por el poder de los nazis y después los sistemas políticos del Gobierno norteamericano interfirieron con varias de las investigaciones. Se debe recordar además los cuatro ejes de lucha: falsa consciencia, hegemonía en la dominación de la superestructura, naturalización de la dominación y alienación.

La Escuela Crítica proporcionó un conjunto de lecturas, recursos científicos y análisis sobre los hechos sociales para contrarrestar la ideología dominante y sus valores materiales basados en el capitalismo. Así como la toma de consciencia de la lucha posible para las clases oprimidas por la hegemonía basada en conceptos superfluos como raza, género y partidismo.

De igual forma, la naturalización del dominio de clases minoritarias mediante la creación de mitos en los medios audiovisuales, la industria cultural basada en el arte como mercancía. Además de advertir los peligros de la alienación de las clases dominadas sobre las estructuras de la realidad, la cosificación del obrero, la enajenación sobre los bienes y servicios.

⁷⁶ MATTELART, Armand y Michele: Op. Cit. p, 14

⁷⁷ Id. p. 52-60

El prometedor panorama se empañaba debido a los intereses de los consorcios empresariales y la constante persecución hacia las investigaciones contrasistémicas. En síntesis se puede apreciar estos puntos en el siguiente cuadro:

Cuadro N.09

Teoría crítica	Transformación del dominio sistémico capitalista
Teoría crítica-cultural	La reducción de las culturas a la cultura
Teoría crítico-político económica	Los sistemas capitalistas como eje de valores económicos se superponen a la humanidad cosificándola

Fuente: MATTELART, Armand y Michele: “*Historia de las teorías de la comunicación*”. 2da edición, Ed. Paidós, Barcelona-España 2003, p.89. Elaboración: Baquero Osorio, Renato

La comunicación crítica propone una ruptura a los modelos tradicionales de acción comunicativa, los ejes de acción pueden servir al cambio dialéctico en las irrupciones al sistema de comunicación de vía capitalista. Estos ejes de acción comunicativa desempeñan un trabajo de más de 50 años de gestión en el marxismo y freudismo. Sin lugar a dudas, la condición de análisis, interpretación y lucha por las mayorías se impone en una sociedad de privilegios heredadas *ad hoc* por las leyes del mercado.

La comunicación crítica pretende erradicar la injusticia, inequidad, individualismo y atomización social para potenciar el uso de la fuerza progresivo en aras de un modelo civilizatorio más coherente y humano.

1.5 Teorías normativas de la comunicación

La ética utilitarista irradiada por las leyes del mercado, la difusión de los valores del sistema capitalista y la política populista pretende una comunicación instrumentada, no crítica y con menor poder de consenso. Frente a esta realidad, recuperar la visión crítica de la sociedad replantea un doble esfuerzo, tanto en el campo teórico como en la praxis social y cultural.

Los valores de crítica, cambio, diálogo, reducción de informaciones efímeras y aumento de los simbolismos interpersonales, educación pública, lucha contra la marginación y el consumo patológico, son los valores a restablecerse en la actual coyuntura latinoamericana.

La comunicación-desarrollo potencia transformaciones profundas desde los protagonistas de una verdadera interacción dialógica enfocada en estrategias de cambio digno y solidario.

La preocupación por el deber-ser de los medios posee como trasfondo, las filosofías utilitarias, aristotélicas, platónicas, basadas en la categorías ilusionistas kantianas, de Hobbes, de los sofistas, neoplatónicos y principalmente los epicureístas propietarios de las grandes transnacionales de comunicación.

A continuación se analizan las teorías normativas de la comunicación y se realizan eventualmente críticas a sus planteamientos nacidos en la época dorada de la *Mass Communication Research* y los períodos entreguerras:

Cuadro N.10

Teorías normativas de los medios

Teoría autoritaria	El medio todopoderoso transfiere los valores metafísicos de la alta cultura y clase dominante
Teoría liberal	Los contenidos pierden la deontología y se asumen las leyes mercantiles en los mensajes: libre abuso ideológico
Teoría de la Responsabilidad Social	La prensa debería subordinarse al bien común, pero se confunde responsabilidad con caridad civil. No se respeta la identidad y se serializa con criterio de dominación

Teoría de la participación democrática	Es una pseudo versión del marxismo, propone la liberación bajo el criterio de cultura participativa, pero se confunde con espacios para el “público”
Teoría de la comunicación comunitaria	Se exige verdad y objetividad a los medios frente a las comunidades, pero esos valores no existen en la información masiva e ideológica.

Fuente: TERRERO, José Martínez: *“Teorías de la Comunicación”*, Op. Cit. p. 6-7. Elaboración: Baquero, Osorio Renato

Como conclusión general, los medios de comunicación masivos responden a intereses económicos, presiones sociales y políticas, a responsabilidades ulteriores y demás elementos del contexto pragmático. Estos fortalecen una visión tradicionalista de la comunicación productiva y permiten una asociación directa de la esfera pública en una verdadera Teoría General del Sistema, la cual no permite revolucionar las resignificaciones de temas complejos como la delincuencia, debido al imperio sistémico, los modelos alternativos y contra-modelos de la comunicación ofertan una re-interpretación posible para su comprensión.

La visión crítica de la comunicación debe fortalecer una nueva ética posible de valores entre todos los protagonistas: periodistas, empresarios y público en general, para restablecer una valía adicional a los manejos de informaciones-comunicaciones.

Por otra parte, las legislaciones internacionales y nacionales responden a dinámicas de gobiernos y clases minoritarias en el poder, mientras no se procure una resolución a este conflicto ético como una respuesta epistemológica consensuada y basada en el respeto de los intereses públicos no se pueden hacer ejercicios mediáticos con calidad humana.

CAPÍTULO II: Comunicación, normatividad y Sistema Estatal de Justicia

“Fiat justitia et ruat caelum ¡Hit et nunc!”

(“Hágase justicia así se hunda el cielo ¡Aquí y ahora!”)

Antiguo proverbio romano

La comunicación humana adopta un conjunto de representaciones, signos, simbolismos propios y contextualizados en referencia a los sistemas públicos. Gran parte de la esfera pública comunicable resulta en procesos de valoración basados en “fundamentos comunes”⁷⁸ establecidos por creencias, referentes, normas y un conjunto de leyes con fuerte influencia en las prácticas consuetudinarias de las relaciones sociales válidas y convencionales en cada cultura.

Las creencias públicas son un referente aceptado y valorado en las acciones permisibles del acto público: conductas, acciones, omisiones, aceptación al Derecho Público, etc. Dichos preceptos en última instancia descansan en una praxis normativa que se asume como natural entre las diversas interrelaciones sociales y comunicativas.

Las normas establecen un precepto jurídico allende de las acciones del Aparato Público Punitivo. Dichas normas existen dentro y fuera del aparato sistémico de justicia, del Estado de Derecho y su infraestructura de coacción. Tampoco puede negarse la importancia “dogmática” que representan los intereses de la moralidad y los juicios normativos sobre las esferas jurídicas públicas y su acción del control social.

Las normas descansan, por tanto, en la creencia consuetudinaria establecida con posterioridad por la Filosofía del Derecho y la Ciencia Política. Porque los procesos de “Opinión Pública intentan racionalizar la política en nombre de la moral”⁷⁹ así la comunicación en la esfera pública normativiza las relaciones humanas. Y este proceso entre comunicación-normatividad acude en una coacción a manera de un Tribunal Público *ad hoc* sobre las acciones y omisiones humanas lejos del Aparato de Justicia.

Entonces, la comunicación pública establece como una función adscrita al lenguaje verbal y no verbal la aceptación o rechazo a las normas vigentes y modificadas lentamente por el tiempo-espacio. Una dogmática de la dogmática, empero resulta imposible en el tratamiento científico sobre la normatividad.

⁷⁸ VAN DIJK, Teun A. : “*Ideología y Discurso: una introducción multidisciplinaria*”, 1era edición, Ed. Ariel , Barcelona-España, 2003, p. 16

⁷⁹ HABERMAS, JÜRGEN: “*Historia y Crítica de la Opinión Pública*”: Op. Cit. p. 136

La comunicación pública produce la antesala punible de los procesos sociales relevantes, la Opinión Pública trasciende en su mandato moralista y sobrepasa la filosofía moral al establecer un nexo directo de razón práctica y norma.

Los valores socialmente establecidos se traducen en los fundamentos comunicados masivamente o de manera pública. Y de este proceso resulta la importancia primaria que ofrece la comunicación pública en la estrategia moral de la Sociedad de la Información.

Comunicación pública, normatividad y Sistemas de Justicia se vinculan en los procesos del lenguaje, en las relaciones comunicativas establecidas a diario en los tribunales, en los noticieros, en las conversaciones informales y en las informaciones estratégicas, porque en última instancia “las relaciones estatales y jurídicas son relaciones entre hombres”⁸⁰. De ese modo, resulta válido el mandato normativo en la esfera comunicable pública debido a su riqueza como fuente de las relaciones reales entre Estado y Sistema de Justicia.

Para comprender la estructura normativa, legislación pública, Derecho y su ascendente como Sistema Estatal de Justicia debemos recurrir a la mirada histórica que fundamenta los procesos sociopolíticos y económicos mediante un actor central: El Estado.

⁸⁰ ZHIDKOV, O.; CHIRKIN, V.; YUDIN, Y.: “*Fundamentos de las Teoría Socialista del Estado y el Derecho*”, 1era edición, Ed. Progreso, Moscú-URSS, 1987, p. 45

2.1 Del Estado primitivo al Estado punitivo

Las sociedades ancestrales poseían su propia determinación histórica en base al establecimiento de relaciones materiales diversas, pero el “factor decisivo en la historia es la producción y reproducción de la vida inmediata”⁸¹ Es decir a los agentes materiales: vivienda, alimentación, herramientas, etc. se suman la reproducción y el trabajo como los principales mecanismos para comprender al Estado primitivo.

Como cabe esperar, la premisa del Estado prehistórico según la visión de la filosofía material histórica y el método dialéctico descansa en la familia como núcleo de comprensión posible.

Para concretar un estudio verídico sobre la familia arcaica se realizaron varios estudios basados en la Arqueología de los materiales disponibles y la Etnología cultural, pero sobre todo en una indiscutible superación de la visión teológica de la familia propuesta por la Iglesia durante casi dos milenios.

Los análisis materiales demuestran que las primeras familias debían superar las relaciones poligámicas, poliandria y gentilicias (*gens*)⁸² para concretar una nueva sociedad organizada conocida como Estado. Las familias prehistóricas proporcionaron las primeras bases para la fundamentación de un “Estado salvaje”, pero interesan los siguientes puntos relevantes para su fundamentación:

- a) La línea materna era la única válida, así se conoce en un inicio un estadio de “Derecho Materno”⁸³, debido a la promiscuidad latente entre los habitantes. Las madres poseían un respeto absoluto a manera de matriarcado.
- b) La aparición de la monogamia relativa
- c) La suplantación del Derecho Materno por el Paterno

⁸¹ MARX, Karl y ENGELS, F.: “*Tesis sobre Feuerbach y otros escritos filosóficos*”, Colección 70, 1era edición, Ed. Grijalbo S.A., México DF-México, 1970, p. 110

⁸² Id. p. 113

⁸³ Id. p. 115

- d) El aparecimiento de raptos para apropiarse de las mujeres debido a su escases, provocada al dar muerte a las niñas en cuanto nacían⁸⁴
- e) La división de McLennan⁸⁵ sobre las tribus endogámicas y la exogamia como precursoras del Estado Salvaje
- f) La aparición de otras clases de relaciones además de las monogámicas: las comunitarias

La importancia de comprender estos fenómenos radica en la posibilidad de interacción, establecimiento de reglas, patrones de comportamiento y leyes prehistóricas impositivas entre los miembros de una comunidad pre-organizada o Estado Salvaje. Después de la realización material del trabajo, la producción primaria y la primera división de clases entre explotadores/explotados debido al aparecimiento de la propiedad privada se puede corroborar la historia material posible de la organización humana.

Las secuelas de la herencia arcaica vuelven a retomarse en los estudios psicoanalíticos: al prohibirse el incesto y al empezar el totemismo⁸⁶ inician las normas sexuales como “base de la cultura y la comunicación posible”⁸⁷, esta irrupción primitiva permitió el desarrollo del Estado en su fase inicial.

Pero, sin dudas el mantenimiento de la reproducción sexual, la producción de los medios de producción y las bases del trabajo, sus frutos y la acumulación de la propiedad privada permitieron acelerar ese proceso.

El primer Estado “puro” en las concepciones teóricas es el Estado Ateniense. Los griegos fundamentan las primeras lógicas de las leyes y el sistema sociopolítico de gobierno. Las primeras teorías de un Estado “democrático” de poder nacen con Platón.

⁸⁴ MARX, Karl y ENGELS, F.: “*Tesis sobre Feuerbach y otros escritos filosóficos*”. Op. Cit. p. 120

⁸⁵ Id. p. 121

⁸⁶ APPIGNANESI, Richard: “*Freud*”, 1era edición, Ed. Era Naciente SRL, Buenos Aires- Argentina, 1995, p. 121

⁸⁷ Id. p. 122

La referencia sobre lo normativo jurídico y el primer planteamiento sobre la delincuencia inician con la derivación de “La República” de Platón⁸⁸. Por primera vez el texto define a la *res pública* y configura el inicio del Estado.

El Padre de la Filosofía Griega recurre a una serie de diálogos con su maestro Sócrates, en la discusión álgida sobre las concepciones de lo normativo, lo justo, lo oprobio, lo valorado, lo público acuden a varios miembros de la Asamblea, después de un intenso debate, a manera de anamnesis, se plantea la necesidad de un instrumento para la dominación pública: El Estado. Platón, Sócrates y Trasímaco junto a cinco filósofos jónicos proponen un acalorado debate sobre el deber ser de la administración pública, su esencia, la justicia, sistema normativo, la infracción, el *modus operandi* del poder estatal.

La alta carga ideológica heredada por “lo público normativo” en Grecia da nacimiento al sistema aristocrático estatal y políticas del Derecho antiguo. La delimitación de poderes plasma una nueva realidad del manejo estatal. Los valores, la anomia, los ejercicios de la comunicación persuasiva como métodos de representación del poder en el *oikos* distan de un ejercicio de lo perfecto. El sentido lógico formal de los argumentos y lo matemático perfecto ocultan una esclavitud perpetua frente a una realidad de injusticias sociales.

Al tratar el asunto del Estado no se puede dejar de lado al Derecho, porque “el Estado y el Derecho son fenómenos sociales indisolublemente ligados entre sí”⁸⁹ cuando se crea por primera vez el Sistema del Derecho, se necesita al Estado para cumplir sus fines, esta dialéctica Estado-Derecho se niega en las ciencias políticas burguesas porque intentan mantener el status de diferencia entre el instrumento de dominación y su sistema de mantenimiento de poder, negando la materialidad histórica.

⁸⁸ PLATÓN: “*La República*”, 1era edición, Ed. Alianza Editorial, Introducción de Manuel Fernández Galiano. Traductores: José Manuel Pabón y Manuel Fernández Galiano. Madrid-España, 1998.

⁸⁹ ZHIDKOV, O.; CHIRKIN, V.; YUDIN, Y.: “*Fundamentos de las Teoría Socialista del Estado y el Derecho*: Op. Cit. p, 8

La historia de las teorías del Estado nacidas desde la burguesía son idealistas, metafísicas-existencialistas y no prevén la realidad histórica de la explotación del hombre, por eso los estudios marxistas-leninistas permiten una mejor comprensión del esclavismo con sus bases de sustentación en la propiedad privada que continúa en manos de las minorías.

El esclavismo grecorromano fundamenta una segunda etapa de las relaciones socioeconómicas. Para entender al esclavismo, en donde se divide definitivamente las clases entre esclavista/esclavo, se debe comprender la existencia de una economía productora, la cual propicia la división clasista debido a la producción excedente. El impulso de la clase agricultora y ganadera propicia una mayor explotación humana, cuando los aparatos estatales fomentan una violencia programada contra los súbditos⁹⁰, así nace la necesidad militar y se inaugura la Democracia militar violenta, donde el Estado Punitivo aparece con fuerza para proteger a la clase dirigente.

Entonces nace una nueva realidad jurídica sentenciada en el Código Romano. En esta nueva dialéctica nace “La Noción de Estado”⁹¹ punitivo, de coacción y como instrumento imperialista de dominio de la clase dirigente. En los artículos del Códice se define lo público como oficio de autoridad frente a la defensa de los intereses de los líderes romanos, por eso la principal preocupación resulta en el manejo civil y jurídico tanto de las propiedades y de las personas (herederos, arrendatarios, etc.) El Derecho Penal y Civil moderno se asentó en las vicisitudes del Rey Rómulo y el Emperador Diocleciano, a quienes se dedicaban los privilegios de ley. Al igual que Carlo Magno, quien abre una nueva visión de lo legal en la conquista del mundo.

Los excedentes en la producción de la tierra y del ganado propician una nueva etapa de separación radical de las clases, entre los terratenientes/siervos de la gleba, donde los mecanismos de explotación se acentúan con mayor énfasis.

⁹⁰ ZHIDKOV, O.; CHIRKIN, V.; YUDIN, Y.: *“Fundamentos de las Teoría Socialista del Estado y el Derecho: Op. Cit. p, 37*

⁹¹ PASSERIN, Alesandro: *“La noción de Estado”*, 1era edición, Ed. Ariel S.A., Barcelona España, 2001

Los sistemas legales de protección a los grandes agricultores o feudos, coadyuvan al Estado Feudal afianzado en el poder de caudillos, jefes militares y sacerdotes para fortalecer el manejo sociopolítico dirigente. Las leyes, reglamentos, normas y el Derecho en sí aparecen con la lógica de proteger las relaciones de producción sociales y fomentar el cuidado de la propiedad privada.

Con el Medioevo se instaura la teología sobre lo noble divino y lo plebeyo ilegal. Santo Tomás de Aquino promueve la idea de Estado Sobrenatural⁹², Menenio Agripa y San Agustín aportan nociones teológicas idealistas sobre la misión del Estado. Después las miradas del Renacimiento sobre las teorías de Maistré, Hobbes, Locke y otros autores como Robespierre, Maquiavelo, Hegel fomentan la idea del Estado burgués perfecto. En ese contexto se devela un nuevo interés en la conformación de un Estado Moderno⁹³ bajo el influjo histórico.

El sistema capitalista promueve una división acelerada de clases, con la llegada de la Revolución Burguesa en 1789 se conforma el Estado-Nación Moderno, el cual en la democracia de las masas predica “Igualdad, Libertad y Fraternidad”, pero para la nueva clase dirigente. La Revolución Industrial Inglesa y el acelerado crecimiento de las ciudades encrudece la explotación humana, el Derecho Impositivo se radicaliza y también la delincuencia nacida del seno de las metrópolis. Desde ese punto nace la dialéctica “a mayor pena mayor delito”, la cual no ha desaparecido hasta nuestros días.

El Derecho Natural del s. XVIII predica un positivismo simbólico y comunicativo, sus crueles penas como una forma de comunicación execrable: el mensaje es la pena. A mayor pena mayor control social, pero este mito de la punibilidad se puede reducir a la frase “*abusus non tollit usum*”⁹⁴ (El abuso de la pena no es buena), por tanto la ejecución pública y las condenas en el cadalso no son represivas sino reaccionarias.

⁹² PASSERIN, Alesandro: Op. Cit. 16

⁹³ Id. P.23

⁹⁴ CABANELLAS DE TORRES, Guillermo: “*Diccionario Jurídico*”, 16ava edición, Ed. Heliasta, Buenos Aires- Argentina, 2006, p. 32

Cuadro N.11

Formación socioeconómica histórica y Estado

Comunidad Primitiva	Esclavismo	Feudalismo	Capitalismo	Comunismo
Inicio Estado-Derecho salvaje	Inicio del Estado Punitivo	Estado pre-moderno coaccionario	Estado Moderno	Superación del Estado
Desarrollo débil de la fuerza productiva Comunidad-barbarie Clanes-gens patriarcal Poder caudillos Asamblea y Consejo de Ancianos Desarrollo escaso Vida espiritual empobrecida División del trabajo	Economía productora Acumulación propiedad Agricultura y ganadería Explotación desmedida Poder esclavista Desigualdad patrimonial Jefes, caudillos y sacerdotes Aparece aparato militar Estado “puro”	Poder agrícola y ganadería Estado de coerción Explotación servil de la gleba División clasista Aparatos de represión Acumulación local de capital Jefes en ración al ingreso campesino	Capitalista como género ideal del aparato burgués Apropiación de los medios de producción Derecho positivo en defensa de la clase minoritaria Explotación sutil del hombre por el hombre	Estado debe suprimirse Igualdad en la distribución de la riqueza Gobierno de las mayorías trabajadoras Medios de producción del trabajador Comunidad con bienes comunitarios

Fuente: ZHIDKOV, O.; CHIRKIN, V.; YUDIN, Y.: “Fundamentos de las Teoría Socialista del Estado y el Derecho: Op. Cit. p, 37-69. Elaboración: Baquero Osorio, Renato

Privilegios y lucha de clases inician al sistema jurídico estatal y del Derecho, así como el arranque del Sistema de Justicia. De esta manera, la dialéctica entre Estado-Derecho bajo la visión socialista, analiza las relaciones de producción porque sobre esta base se asientan las superestructuras políticas y jurídicas del Estado.

Desarrollar un fenómeno tan complejo como el Estado-Derecho en la época moderna requirió de toda una maquinaria científica multidisciplinaria: Ciencias Jurídicas, Cibernética, Psicología de masas, Derecho, Ciencias Políticas, Sociología, Antropología, Lingüística, etc. pero se pueden observar tan sólo dos líneas de estudio: a) Burguesas: 1) Jurídico-Formales, 2) Político-Sociológicas y b) Socialistas⁹⁵

2.1.2 Teorías del Estado desde la visión Socialista

Como se explica con anterioridad, la teoría del Estado Burgués plantea idealismo, existencialismo, sobrenaturalización al modo de Tomás de Aquino y divinidad en la justificación final de la dominación de clases. El Estado Moderno Burgués posee remanentes de esta visión: “Jürgen Habermas sostuvo que el actual Estado de Derecho, liberal, democrático y secularizado se alimenta de fundamentos prepolíticos...religiosos o provenientes de antiguas fuentes de moralidad colectiva”⁹⁶ Esta moralidad implantada por la estrategia religiosa y la esfera pública moralista permanece hasta nuestros días.

La teoría teológica propuesta por Aquino se conoce como “Estado Sobrenatural” en los estudios críticos. Mientras esta propuesta tomaba forma, una nueva corriente fundada por Hugo Grotius, Spinoza, Tomas Hobbes, Lilburn, J. J. Rousseau y Radischev⁹⁷ promulgan un Estado de Contrato Social en defensa de la propiedad, libertad y vida al modo idealista.

⁹⁵ ZHIDKOV, O.; CHIRKIN, V.; YUDIN, Y.: “*Fundamentos de las Teoría Socialista del Estado y el Derecho*: Op. Cit. p. 19

⁹⁶MANSILLA, Felipe: “*La relación asimétrica Europa-Tercer Mundo: un tema weberiano en debate*”, 1era edición, Ed. ABYA YALA, Revista Universitas, Quito-Ecuador, 13 de julio/diciembre 2010, p. 23

⁹⁷ ZHIDKOV, O.; CHIRKIN, V.; YUDIN, Y.: “*Fundamentos de las Teoría Socialista del Estado y el Derecho*: Op. Cit. p. 38

Incluso Hegel planteaba que el desarrollo del “espíritu objetivo” creó el Estado, lo cual resulta criticable en la medida de un Derecho abstracto como de fuente moral, la moral estatal.

El siglo XIX atrajo la mirada positivista científica de la biología y los modelos funcionalistas. Así se funda la Teoría Orgánica fundamentada por Spencer y Dugruit⁹⁸ en la medida del evolucionismo biológico del hombre. Según este autor, la naturaleza humana alcanza el desarrollo pleno al igual que el Estado como su reflejo organizativo.

La Teoría Psicológica aprueba la existencia subjetiva de emociones, sentimientos y pasiones que derivan en conductas humanas, así la personalidad y la voluntad permiten comprender la culpa y el dolo en el modelo clásico del Derecho Penal.

La Teoría Racista nacida en los albores del Nacionalsocialismo propone un Estado fundado en la diferencia de raza y sentido de nacionalidad superior frente a otros estados primitivos.

Mientras la Teoría Burguesa Moderna radicaliza el concepto de un desarrollo lineal en la humanidad frente a los antagonismos de clase, se exige una aplicación más violenta del aparato estatal. De ahí que se puede hablar de una doble división estatal: Violencia Interna y Violencia Externa⁹⁹. En este sentido se radicaliza más la dialéctica conflicto urbano-periferia.

Para cubrir las fallas de las teorías de la violencia se intenta reformular miradas integrativas al sistema, así nace la Teoría Integrativa donde se promulga una falsa consciencia de protección por la vida y lucha por la pobreza, pero se impide la lucha de clases bajo este disfraz discursivo.

Por último, la Teoría Modernizadora propone una doble proclama: Estatal= Moderno y Primitivo= No estatal, bajo esta referencia nacen conceptos como “Tercer Mundo” al cual se le atribuye la deficiencia del Estado en el papel modernizador.

⁹⁸ ZHIDKOV, O.; CHIRKIN, V.; YUDIN, Y.: “*Fundamentos de las Teoría Socialista del Estado y el Derecho*: Op. Cit. p. 41

⁹⁹ Id. p. 42

La Teoría Socialista propone el traspaso del poder a las mayorías, la lucha por la apropiación de los medios de producción y la solidaridad con los bienes comunitarios para superar en sí al Estado hacia el comunismo.

2.1.3 Conceptos del Estado, esencia y funciones

Las múltiples teorías nacidas en la Academia del Derecho burgués proponen al Estado como un conjunto naturalizado de manejo del poder, territorio y población, donde usualmente se promulga la organización de la vida económica, política y las relaciones jurídicas de identificación con la aceptación al Derecho general y el respeto a las instituciones. A continuación se exponen varias conceptualizaciones desde la perspectiva clásica en Grecia¹⁰⁰:

- Platón: El Estado o “La República” (*res publica*) es una ciudad ideal de *Polis o civitas* donde Dios ha hecho de oro a quienes vienen a gobernar
- Sócrates: El Estado cohesiona la sociedad, depende de la sabiduría de sus guardianes, incluso bajo la mentira noble
- Trasímaco: El Estado es lo que conviene a quien manda, pero bajo el arte de gobernar
- Aristóteles: Estado como entificación o ente, donde la parte pertenece al todo. La política es la actividad del Estado en el manejo del poder. Estado es la unión de familias y villas con el fin de una vida perfecta y autosuficiente, organizada, ordenada, donde la riqueza se mantiene, y existe el bien común.
- Cicerón: Estado es dominación como elemento del poder.

¹⁰⁰ CROSSMAN, Renan H.S: “*Biografía del Estado Moderno*”, 1era edición, Ed. Fondo de Culturización Económica, México DF- México, .Colección popular, 1.941, p. 23-45

En el Medioevo¹⁰¹ se proponen renovadas las antiguas propuestas conceptuales:

- Menenio Agripa: El Estado depende de la cooperación social
- San Agustín y “La ciudad de Dios”: Estado no es protagonista, es la ciudadanía, la teología, la virtud.
- Santo Tomás de Aquino: La Ética guía al Estado donde el hombre es un instrumento del bien común.

En el Renacimiento se aplican las siguientes acepciones¹⁰²:

- Hobbes: La vida del Estado es artificial...El Leviatán no tiene un alma como la nuestra
- Maistré: Estado es una encarnación de la fuerza
- Lutero: Fuerza es el arma del verdugo contra los corruptos
- Fichte, Hegel, Heinrich, Treistscke: Definen la prioridad de la fuerza para el orden social

En la época Moderna se producen las siguientes conceptualizaciones:

- Maquiavelo: Eficiencia del Estado está en el mando, la moralidad y la justicia necesitan de la fuerza o la “verdad real”: Se debe sacrificar lo ideal por lo concreto: *“Es necesario que un príncipe que desee mantenerse en su reino, aprenda a ser bueno en ciertos casos, y a servirse y no servirse de su bondad, según las circunstancias”*¹⁰³
- Jacob Burckardt: Estado es una creación consciente y calculada, es una obra de arte

¹⁰¹ CROSSMAN, Renan H.S: “*Biografía del Estado Moderno*”, Op. Cit. p. 45

¹⁰² Id. p. 23-45

¹⁰³ Id. p.45

- Helucio (s. XVII) propone que el Estado tenga un fin utilitarista: materialismo económico
- Hegel: Virtud, culpa, justicia son parte del Estado
- Bismark: El Estado es "*Real politik*": Culto a la realidad a través de la política: la honestidad depende de la capacidad política.
- Bischof: Estado particular de sometimiento de todas las voluntades a una voluntad
- Seydel: Para nuestra ciencia el Estado es sólo un hecho
- Duguit: El Estado es fuerza material, cualquiera que sea su origen, es y permanece en un simple hecho
- Donoso: El Estado moderno es una organización tendiente a un fin unificador
- Rocco: Estado es una nación organizada y operante en el mundo

En las concepciones marxistas y críticas se proponen algunos nuevos postulados:

- Luray: Estado es un organismo que se manifiesta siempre con una característica: imposición en la vía de coacción sobre los habitantes de un territorio
- Gumplowizsk: Organización de la hegemonía de un grupo de hombres sobre otro
- Oppenheimer: Estado es una organización social impuesta por un grupo vencedor sobre otro vencido
- Marx y Lenin: Estado significa unificación del proletariado y toma de la superestructura¹⁰⁴

¹⁰⁴ David Held: "*La democracia y el orden global*". Op. Cit. p. 45-112

Las concepciones generales del Estado para las teorías marxistas-leninistas se aglutinarían en el siguiente precepto: “Estado es un instrumento de dominación política de la sociedad clasista”¹⁰⁵ y en esa sociedad existe una mayoría explotada, donde la propiedad privada se mantiene en la clase dominante y en esa clase reside el poder político y la instrumentalización de los valores, la concepción de una doble dimensión de la moralidad.

La esencia del Estado es el manejo del poder estatal público para la clase dominada en base a la utilización de las fuerzas políticas, económicas y militares que consolida una relativa independencia de funciones que se oculta bajo el disfraz de la Soberanía. Este mecanismo permite el manejo de poder de la superestructura minoritaria bajo la tutela de una “imprescindible” administración territorial y centralismo funcional.

La tesis del Estado Socialista también propone una síntesis clasista, la “dictadura del proletariado”¹⁰⁶ aparece como un mecanismo de solución de la soberanía y universalidad en base a la comunicación persuasiva del discurso público, donde el uso de la violencia se vuelve ilegítimo para el sometimiento de la clase explotada. Para lograr los propósitos del socialismo se redefinen los siguientes “fundamentos”¹⁰⁷ para el cambio social necesario: a) El dominio clasista nacido en lo socioeconómico, b) condicionamiento económico sobre la superestructura, c) organización de la clase dominante del proletariado para la propiedad de los medios de producción, d) organización universal de la política y manejo del poder.

¹⁰⁵ David Held: “*La democracia y el orden global*”. Op. Cit, p.54

¹⁰⁶ ZHIDKOV, O.; CHIRKIN, V.; YUDIN, Y.: “*Fundamentos de las Teoría Socialista del Estado y el Derecho*: Op. Cit. p. 49

¹⁰⁷ Id. p. 68

Cuadro N.12

Tipologías del Estado

Estado Burgués	Liberal, democrático, integrativo, etc.
Estado Socialista	Igualitario, Comunitario, Socialista
Tipología de Nawiasky	Monástico, Dualístico, Trinitario, Cuadrativo
T. General de Estados	Democráticos, Imperialistas, Totalitarios
Sobre el tipo de Gobierno ¹⁰⁸	Democrático electivo : Directo, Indirecto, Monarquía, Aristocracia, Monocracias, Cristiano, Socialista, Bolchevista, Fascista, Nazista, Totalitario, Mixto y Desarrollista

Fuente: PASSERIN, Alesandro: “*La noción de Estado*”, Op. Cit, p. 79. Elaboración: Baquero Osorio, Renato

¹⁰⁸ PASSERIN, Alesandro: “*La noción de Estado*”, Op. Cit, p. 79

2.1.4 Críticas al Estado Democrático Moderno

La visión de la teoría socialista del Estado y el Derecho promulga una dualidad entre las teorías burguesas con mantenimiento de un funcionalismo exacerbado en los aparatos de represión pública y cuidado de la propiedad privada. Si el Aparato Estatal promueve el dominio de una clase dirigente en particular sobre una clase dominada, la ruptura de poder entre la mayoría/minoría sólo es accesible mediante el uso legítimo de la fuerza.

Marx ya había propuesto un modelo de gestación del Estado Socialista, con base a la revolución social para el salto dialéctico, pero como nos recuerda Erich Fromm “La idea de la revolución política no es en absoluto una idea marxista: ha sido la idea de la sociedad burguesa durante los últimos trescientos años”¹⁰⁹. La revolución como mecanismo infalible también resulta discutible en la participación democrática indirecta.

Si la lucha de clases permite una irrupción al dominio de las minorías, el “representativismo” conduce a una nueva élite del proletariado, la cual exagera el clasismo inmerso en el aparato burgués de la democracia.

La opción de supresión total del Estado es la vía utópica del comunismo, idea aceptable frente a las dificultades de la explotación humana, pero esta gran patria democrática pura y la vía comunista no existen debido a las coyunturas históricas de los ámbitos del capitalismo organizado. Ambos modelos generales de la teoría socialista y burguesa del Estado proponen modelos incompatibles a las actuales condiciones de desarrollo del capitalismo en las sociedades democráticas.

La ruptura en los mecanismos socioeconómicos dominantes es el primer gran paso hacia el cambio real de las sociedades democratizadas, sin la reestructuración de los modelos capitalistas y sus vías de producción-consumo no se pueden establecer una verdadera lucha de clases. El incremento del “Rey Midas capitalista-económico” promueve la principal dificultad para la base real de cualquier utopía libertaria. Siendo el proceso de revolución y medios de producción los anclajes primordiales de la nueva civilización humana, la extinción del Estado punitivo, las nuevas vías de conflictos y las líneas del dogmatismo en la Justicia deben ser reconsideradas.

¹⁰⁹ FROMM, Erich: *“Marx y su concepto del hombre”*, Op. Cit. p. 32

No resulta simple profundizar el tema de la “justicia estatal”, debido a la profusa identidad de la democracia como sistema vigente y “óptimo” para la construcción de una vía universal de pronunciamiento de las clases mayoritarias, donde juega un papel primario el manejo de la comunicación-información pública.

Así el principal fin de la comunicación pública radica en la opción por la desestructuración de los modelos socioeconómicos clásicos, la dependencia, enajenación y alienación pública frente al creciente modelo imperialista de la Democracia y el nuevo orden global como fenómenos integrales disfrazados por el consumismo exacerbado propuesto por el capitalismo en auge. Esta lucha por la extinción definitiva del Estado represivo también promueve una crítica a los verdaderos legitimadores del Estado Democrático: 1) Uso de la fuerza promovida por la voluntad política - institucional en su fase material y simbólica, 2) el poder de lo jurídico-normativo crítico y 3) autoridad como justificación ulterior al acto punitivo. Mediante esos tres ejes pragmáticos se elevan las bases mismas del sistema democrático en un fenómeno denominado Estatismo. Estos antecedentes sobrepasan la comprensión clásica de los medios físicos, humanos y factores de nacionalidad.

El Estado como un aparato funcional-estructural de dominación provee ciertas ampliaciones en su institucionalización, desde los estudios críticos marxistas se ha definido un fenómeno de ampliación de los valores, normas y su anclaje en las instituciones mal denominadas “sociales” debido a su intervención ideológica apegada al nacionalismo, mantenimiento del orden establecido por la clase dirigente y empatía al Derecho. Si se ofreciera una radiografía ideológica sobre el Estado Moderno se apreciaría la incubación representativa que ofrece su establecimiento.

Miles de organizaciones con apariencia en el uso social y supuestamente libres al Estado represivo participan en una trama de dogmas, valoraciones y manejos ideológicos adscritos al sistema represivo.

Según la Teoría de los Aparatos Ideológicos del Estado¹¹⁰: Iglesia, Medios de Comunicación, escuelas, familias, Aparato Jurídico, partidos políticos y sindicales, organismos culturales participan en el fenómeno que Louis Althusser¹¹¹ denominó Aparatos Ideológicos del Estado. De esta manera, la reproducción de los valores del Estado Represivo sobre el manejo de lo normativo estatal y sus aparatos ampliados conllevan a una valoración propia impuesta en diversos mecanismos aparentemente no involucrados al estatismo.

El fundamento de la represión pública como se menciona en los modelos clásicos del Derecho permite la coacción de las acciones, omisiones y desapego al Derecho en sí. Esa línea paralela al Aparato Jurídico se acompaña de la Opinión Pública, el discurso de culpa propiciado por la Iglesia, el sistema formal educativo, las normas familiares, la ampliación del partidismo político y los sistemas institucionalizados de cultura.

Este conjunto de teorizaciones claves del marxismo como crítica a los Aparatos Ideológicos del Estado permiten una visión profunda sobre los verdaderos valores establecidos desde los grupos de poder “democrático” y sus valías ideales redistribuidas en una esfera pública indisociable de las instituciones modernas.

De igual manera, las nuevas instituciones nacidas en el seno del discurso público deben develarse para refrenar la acelerada metástasis de represión a la cual se somete a la población mundial. Los Aparatos Ideológicos estatales velan por su propia producción - reproducción en la esfera material del sistema capitalista y su equilibrio ideológico sustenta el *continuum* de poder sobre las minorías.

¹¹⁰ ALTHUSSER, Louis: “*Aparatos Ideológicos del Estado*”, Op. Cit. p. 54

¹¹¹ Id.p.7

Además del fenómeno institucional, los prodigios del Aparato Represivo del Estado abarcan un mecanismo más profundo desarrollado en un “biopoder”¹¹² como mecanismo de autocontrol y censura implantados en la consciencia y el cuerpo humano desde el siglo XVIII.

La amalgama institucional de recursos normativos y represión pública-privada llegan a límites de una ortopedia social vigente para cambiar las conductas a todo costo. La estructura psicológica y el organismo parapolítico represivo poseen “una política de las coerciones que constituyen un trabajo sobre el cuerpo, una manipulación calculada de sus elementos, sus gestos, de sus comportamientos”¹¹³ Cada una de las distribuciones capitalistas del tiempo y espacio en la sociedad institucionalizada establece una regularización de los componentes corporales, cada palabra emitida en los discursos públicos, la suma del lenguaje verbal y no verbal, cada postura y cada gesto se calculan en este paradigma de ortopedia social.

El poder del Estado represivo moderno se encuentra en una fase de crecimiento vertiginoso debido a su extralimitación en la esfera privada de acciones. Los moldes del estatismo vigente producen efectos a los cuales se denominan “microfísica del poder”¹¹⁴, una especie de acción moduladora de las funciones corporales encaminadas al aparato productivo capitalista. Eso como fenómeno interno, esto mientras los espacios abiertos de una cafetería y los nuevos diseños “minimalistas” de la arquitectura exterior facilitan esta vigilancia-castigo social. También, el cuerpo humano ha constituido los fenómenos de culpa, individualidad, fragmentación y panoptismo a manera de celdas con el suficiente poder para autocastigarse. Pero el fenómeno más grave de la coacción estatal radica en la misión clave del Aparato de Justicia nacido sobre los sistemas de represión-norma, coacción y vigilancia.

¹¹² FOUCAULT, Michel: “*Vigilar y Castigar*”, 3era edición, Ed. Paidós, Barcelona-España, 1997, p. 141

¹¹³ Id. p. 141

¹¹⁴ Id. p.141-142

Este conjunto de coacciones nace de los discursos legistas, el aparataje médico legal desde el s. XVIII en Francia, donde se fortalece el Estado-nación a base de “lo prohibido” desde tres fenomenologías: “los monstruos, los onanistas y los incorregibles”¹¹⁵, con esta burda clasificación inicia el verdadero anclaje de la Justicia Estatal y sus modos de represión.

La teratología humana produce una primera fase de ruptura en la planeación del Estado moderno punitivo, debido a la manía de clasificación y categorización que exige el Derecho Penal clásico en sus tipologías del crimen, las anomalías deben desaparecer como primer paso. Por ejemplo, el hermafrodita al no poseer una identidad específica femenina o masculina produjo las primeras condenas graves donde se ordenaba quemar las cenizas de las cenizas, en caso de matrimonios donde se incumplía el mandato de matrimonio entre hombres y mujeres para el mantenimiento productivo de las familias.

Las conductas onanistas producen una especulación jurídica única, debido a la universalidad de la práctica, se podrá intervenir en la culpa y el aparato represivo se encamina a condenarla. Esto debido a su impacto en la consciencia pública por su alta valoración individual, esta figura del onanista forma un recurso tangible ante el sistema normativo jurídico y permite la construcción normativa con sentido universal.

Por último, la fenomenología de los incorregibles produce un efecto de constreñimiento más amplio, al condenar las prácticas contra las buenas costumbres, moral y valores normativos dominantes. Los habitantes de sectores populares donde se construyen más impactos delictivos aparecen en la primera etapa de naturalización o biologización de la delincuencia. Un joven de clase baja, incomunicado que acude al hurto, no cumple su tarea escolar y ha pasado por el centro carcelario se cataloga como “incorregible”, posteriormente se encasilla, marca y formaliza en el registro punitivo como un delincuente en potencia para otros crímenes y servirá como chivo expiatorio perfecto.

¹¹⁵ FOUCAULT, Michel: “*Los Anormales*”, 1era edición, Ed. Paidós, Barcelona-España, 2002, p. 45

Los desequilibrios en la lucha de clases como producto social naturalizan al sistema punitivo de origen ortopédico social. “Los Anormales”¹¹⁶ consisten en el reto y fundamento de la lógica de los discursos represivos donde los sistemas de justicia descansan: los informes médicos, documentos legistas, las técnicas patológicas, lo anormal - lo monstruoso moral como ejes de comprensión de la normalidad desde la visión clásica que en muchas ocasiones recae en lo ridículo, pomposo e incorrecto del Sistema de Justicia.

2.2 Sistema de Justicia y normatividad

En los acápites anteriores se señala la importancia de las teorías del Estado y su vinculación al Derecho. Los sistemas de justicia alrededor del mundo sustentan su acción en el Derecho *ad litem* constituido por normas, leyes, códigos, reglamentos, disposiciones de tribunales y decisiones enmarcadas en las Cartas Constitucionales, Derecho Público, Derecho Internacional Humanitario, etc. Además su acción se ejerce en las infraestructuras carcelarias, fiscalías, comisarías y un sinnúmero de elementos materiales y humanos bajo el mandato del Juez como actor-decisor del proceso. Pero, bajo el esquema crítico, en última instancia dichos procesos responden a los intereses de la clase dominante según la teoría marxista.

La Justicia en su base material histórica descansa en ciertos acuerdos normativos realizados bajo cosmogonías sobre las irrupciones en los actos punibles. Por ejemplo: La Biblia y el Código del Hammurabi contienen bases sobre la Ley del Talión “que prescribía que el delito debe ser pagado ojo por ojo y diente por diente”¹¹⁷, la cual retornará con fuerza en las diversas épocas de la formación socioeconómica.

¹¹⁶ FOUCAULT, Michel: “*Los Anormales*”, Op. Cit. p. 55

¹¹⁷ GUERRERO, Patricio: “*Introducción al Pensamiento No Occidental*”, Op. Cit. P. 24

La Filosofía de la Justicia parte de los orígenes religiosos monoteístas, donde se atribuye una “justicia divina”¹¹⁸ a los procesos humanos, esa visión se arraiga en las capas aristocráticas griegas y romanas, así se plasma en dos deidades: Temis y Dike. Su interpretación resulta clave: consejo moral y sentencia de una jueza¹¹⁹.

Platón inaugura la visión de virtud suprema a la Justicia, para mantener el “orden y armonía”¹²⁰ perfecta en la ciudad ideal aristocrática. Así se funda la dialéctica hecho-norma-deontología desde el deber establecido por esa capa social dominante.

Simónedes propone a la Justicia con su única misión: “dar a cada uno lo que se le debe”¹²¹, lo cual fue negado por la escuela platónica. Trasímaco principal detractor de Platón sentenciaría: “la Justicia hace bien a sus amigos y mal a sus enemigos”¹²², esta frase se mantendrá viva hasta nuestra época, cuando el Derecho Penal Funcionalista toma prestada esa premisa: un Derecho para los enemigos (terroristas, por ejemplo).

Por su parte, Pitágoras propone el principio de igualdad, mientras Aristóteles aumenta dos principios básicos: compensación y contracambio¹²³ como correspondencia al daño, así sobrepone la máxima corona de la Justicia: la pena. Este antecedente marcaría el hecho definitivo del poder privado de decisión sobre lo público. Para el filósofo la Justicia postulaba distributividad, corrección y proporción en base a sus estudios matemáticos: “proporción geométrica y aritmética”¹²⁴.

¹¹⁸ VECCIO DEL, Giorgio: “*La Justicia*”, 3era edición, Ed. DEPALMA, Buenos Aires –Argentina, 1952, p. 16

¹¹⁹ Id. p. 17

¹²⁰ Id. p. 24

¹²¹ VLEX, Marc: “*Estatuto de la Corte Internacional de Justicia*”, 2da edición Tomo I, Ed. Colección Enciclopédica Editorial Jurídica, México DF-México, 2001, p.32

¹²² VECCIO DEL, Giorgio: “*La Justicia*”. Op. Cit. 25

¹²³ Id. p. 30

¹²⁴ Id. p. 60

Durante los próximos trescientos años de dominio del Código Romano se aumentarán otros principios: bilateralidad, paridad, compensación, reciprocidad, remuneración y alteridad. Este último principio responde a la comunicación como valor objetivo en cuanto al uso del significado, “es decir en cuanto constituye un medio de comunicación o de interferencia entre sujeto y sujeto y de ahí la base para el tratamiento correspondiente”¹²⁵.

El Códice Romano por primera vez se preocupa por las significaciones, interpretaciones y manejos de comunicación entre las partes alternas. Sumados los principios del código se crea la noción de Derecho Privado y Derecho Público codificado: familia, curias, clientela, derecho a la propiedad incluso en las personas, matrimonio legítimo, manejo de bienes, delitos penales, uso de los esclavos, ciudadanía, tenencia de extranjeros, territorio, cargos públicos, etc. La meta más importante de los procesos comunicativos radica en establecer un lenguaje jurídico criptográfico o metalenguaje, en el cual dominan las primeras doce tablas de códigos establecidos para el poder privado. Por otra parte, este establecimiento codificado permite un mayor sentido expedito en el manejo del servicio público del Estado, uso de la fuerza, estrategia militar, defensa, servicio militar de los Patricios, patria potestad, el Senado y la ubicación privilegiada de la Cámara de Nobles¹²⁶, etc.

La Escolástica con Santo Tomás de Aquino radicaliza la deontología moral, convirtiendo a la Justicia en una virtud general. Hipodamo de Mileto propone: “quien delinque no ofende al individuo, sino al orden jurídico general”¹²⁷, esa convicción marcará el principio de antijuricidad objetivo en el sistema jurídico legal. Desde la época Antigua y el Medioevo se propone la máxima premisa del Derecho: La Justicia Penal precede a la Justicia Civil. La prioridad en el manejo de las relaciones de poder necesita tratar dos factores urgentes: la transgresión del hecho jurídico y la violación como máximas posturas penalizadoras.

¹²⁵ VECCIO DEL, Giorgio: “*La Justicia*”. Op. Cit. p. 125

¹²⁶ VLEX, Marc: “*Estatuto de la Corte Internacional de Justicia*”. Op. Cit p.149

¹²⁷ Id. p. 75

De estas premisas morales dogmáticas aparecen las dos fuentes más utilizadas para la elaboración de los códigos penales dogmáticos a nivel mundial: Kant y su escuela de la moral como categoría suprema de la acción social y Schopenhauer en su descubrimiento de la verdad común.

Ambos autores proponen la acción moral como máximo tratamiento de la Justicia debido al sentido de lo lícito en orden de la Justicia de Clases. Porque como señala Kant: “incluso existe cierta justicia en las sociedades de ladrones”¹²⁸, entonces se ocultan bajo las relaciones lícito-ilícitas, el verdadero sentido de una Justicia clasista. Lo que estos autores no propusieron fue una dialéctica de contradicción porque: “Entre Justicia y Derecho siempre existe la posibilidad de antítesis”¹²⁹. Así se podían establecer tres categorías de lo justo: a) positivo o legal, b) absoluto o ideal, c) derecho injusto y ley injusta¹³⁰.

Estas bases históricas de la dialéctica Justicia-Derecho, en sentido abstracto serán el punto álgido en las constituciones jurídicas y empezarán a mostrarse en los efectos propuestos por la ideología clasista burguesa frente a las realidades materiales sobre el tratamiento de la delincuencia.

Esas conceptualizaciones abstractas se inscriben en el marco del Derecho Clásico o Positivo del s. XVIII. Los primeros documentos validadores de la acción de justicia son las múltiples Constituciones nacionales, las cuales permiten administrar en segunda instancia el “ordenamiento jurídico”. Este orden vigente se debe reinterpretar como una de las posibilidades de ordenamiento establecidas por la clase política dirigente y en la tipología del Estado.

¹²⁸ VECCIO DEL, Giorgio: “*La Justicia*”. Op. Cit. 142

¹²⁹ Id. p. 241

¹³⁰ Id. p. 150

En la teoría burguesa de la Justicia ordinaria se defiende la propiedad y la vida como una “función social”¹³¹ basado en intereses individuales y colectivos, equilibrio, calidad de vida, derecho al trabajo, vivienda digna, medio ambiente, cultura y educación entre otros. Pero, no se menciona la base de explotación laboral, competencia, individualismo, corrupción monetaria y otros fenómenos destinados a la adquisición de bienes y la enajenación que estos producen a los miembros de la comunidad.

El carácter propio del Aparato de Ordenamiento Jurídico del Estado devela un dogmatismo acuñado en los primeros siglos de los procesos religiosos-culturales en las comunidades, pero este dogmatismo promueve los sistemas de Administración de Justicia como una herencia consuetudinaria nacida en diversas épocas históricas.

2.2.1 Derecho Penal y teorías del delito

La Justicia Penal y el Derecho Penal positivo realizan un *continuum* de antítesis en sus mandatos de poder al evocar la norma. El Derecho como un conjunto de reglas jurídicas establecidas por el Estado, como tal posee varias acepciones debido a los procesos históricos en las Escuelas burguesas. Así el concepto del Derecho posee al menos tres conceptos en relación a: a) Simbiosis moral y derecho del mundo antiguo b) Derecho privilegio de la Edad Media y c) Derecho general igualitario actual.¹³²

La alta imposición moralista de la época antigua trasladó una visión esencialista y dogmática al Derecho Público: El dogmatismo ideológico propone soluciones aún irreales para las problemáticas de la Justicia en Latinoamérica. Y frente a esta situación lo alarmante resulta en que entre “más fracasa...aumenta el número proporcional de delitos”¹³³.

¹³¹ VECCIO DEL, Giorgio: “*La Justicia*”. Op. Cit. p. 34

¹³² CARRASQUILLA, Juan Fernández: “*Delito y Error: perspectiva político criminal y esquema dogmático*”, 2da edición, Ed. Leyer, Bogotá D.C.- Colombia, p. 16

¹³³ Id. p. 10

En un inicio, la moralina dogmática de Kant y sus imperativos categóricos, Hegel y su valoración en la acción refundan las concepciones del Derecho tradicional y finalmente J. J. Rousseau condena una miopía ascendente a la “teoría normativista”¹³⁴ con la cual se inicia la penalización de los delitos en una ciencia dogmática (j).

Esta nueva dogmática axiológica presenta importantes consecuencias en el tratamiento de los delitos: mono causalidad del hecho, la demostración subjetiva de culpa, el dolo como indefinición, el valor formal de verdad, la omisión como infracción, etc. Este conjunto de “errores” jurídicos sobre los hechos y el proceso sacudió los cimientos de las doctrinas clásicas.

La acción punible del Derecho Penal posee sus modelos propios de acción, encontramos cuatro esquemas divergentes propuestos en la historia de las Escuelas Penalistas para asumir la Ciencia Jurídico Penal: “Modelo Clásico, Neoclásico, Finalista y Funcionalismo Penal”¹³⁵, estos grupos teóricos se presentan en la mayor parte de Código y Derecho Penal de Latinoamérica incluida su praxis en Ecuador.

La importancia de analizar estos preceptos nos conduce a comprender las teorías modernas del delito, el funcionamiento actual de los Códigos Penales y el asunto central heredado: un dogmatismo arraigado en la presentación de los modelos.

Si bien es cierto, los primeros modelos del Derecho Penal surgen con los procesos positivistas basados en los diferentes campos científicos conformados en la “filosofía de la moral humana y su racionalización”. Mientras Ferri, Floran y Grispigni¹³⁶ bautizaban la dogmática en la Escuela Positivista aparecía la Sociología Criminal. Mediante el método inductivo se pretendía atribuir causas endógenas y exógenas en el hombre delincuente con una alta carga ideológica clasista.

¹³⁴ CARRASQUILLA, Juan Fernández: *“Delito y Error: perspectiva político criminal y esquema dogmático”*, Op. Cit. p. 11

¹³⁵ BETANCOURT, Nódier Agudelo: *“Curso de Derecho Penal: Esquemas del delito”* 1era edición, Ed. Librería La Constitución Ltda. , Santa fe de Bogotá D.C. – Colombia, 1994, p. 27-85

¹³⁶ Id. 14

La Escuela Clásica propone con bases en una anatomía jurídica sobre el delito: un sujeto, un objeto, acción y daño¹³⁷ esta causalística propicia el paso al Derecho Penal Moderno y define al delito: “como acción típica, antijurídica y culpable”¹³⁸ tal como consta en varias Cartas Constitucionales hasta la actualidad.

La importancia comunicativa radica en las posibilidades de tipología humana como estereotipo. La imagen valorada en ciertos aspectos físicos y psicomotrices conduce al planteamiento de imagen modelo del delincuente. Pero lo pobre-marginal y el prejuicio son las preocupaciones aún en las escuelas criminalísticas posmodernas porque:

*“De allí se derivan a su vez justificaciones del desprecio a lo marginal: los mendigos usarán el dinero para emborracharse, los niños de la calle están al servicio de un negocio, las mujeres con niños a costas en realidad los alquilan, etc.”*¹³⁹

A la clase del lumpenproletariado se le acusa de haraganería no de desempleo, suciedad y no falta de servicios básicos, malicia y no irrupción del orden legal, brutalidad y no falta de educación. El estereotipo necesita de anti-imágenes porque “la imagen son los arquetipos que se utilizan para crear esa realidad”¹⁴⁰ y las realidades ocultan la premisa urbana: marginal, pobre, sin educación, no blanco y desempleado como posible delincuente. Esta temática se aborda con profundidad en el capítulo siguiente.

Por fortuna, se puede definir el único principio objetivo clásico del delito: la antijuricidad. Esto debido a que las conductas criminales según su grado de punibilidad entre acciones y omisiones¹⁴¹ se encargaban a la vez como elemento determinante la voluntad del acto o culpa.

¹³⁷ BETANCOURT, Nódier Agudelo: “Curso de Derecho Penal: Esquemas del delito”, Op. Cit. p.15

¹³⁸ Id. p. 20

¹³⁹ ELBERT, Carlos Alberto: “Manual Básico de Criminología”, 1era edición, Ed. EUDEBA (Universidad de Buenos Aires)-Argentina, junio de 1998, p.18

¹⁴⁰ PERCEVAL, José María: “Nacionalismos, Xenofobia y racismo en la comunicación: una perspectiva histórica”, 1era edición, Ed. Paidós Papeles de Comunicación 10, Barcelona- España, 1995, p. 25

¹⁴¹ PLASCENCIA VILLANUEVA, Raúl: “Teoría del delito”, 1era edición, Ed. Universidad Nacional Autónoma de México, México DF-México, reimpresión septiembre del 2000, p. 15

Pero esta aparente desventaja promulgaría una necesidad subjetiva de interpretación de los delitos acompañada de la semiótica, sintáctica, pragmática, lingüística y comunicación¹⁴² en la época contemporánea.

El Modelo Clásico del Derecho Penal postulaba también la propuesta ideológica liberal basada en la culpabilidad por elementos materiales, autor y hecho acompañado de la demostración de culpa moral, consciencia y voluntad del acto¹⁴³ donde reaparece el subjetivismo de lo moral. Para contrarrestar el peso dogmático de culpabilidad se decide dividir el hecho delictivo en dos partes aceptadas en el esquema de Listz-Beling¹⁴⁴: a) objetiva como acción y tipicidad, b) culpa. El acto delictivo debe contener entonces tres elementos básicos: voluntad, resultado y casualidad como determinantes que se discuten para imponer la pena.

En primera instancia se aceptan los postulados, pero la omisión no cabía en el modelo, los delitos de omisión no podían comprenderse como acción pasiva, entonces se produce la primera ruptura del modelo. Por ejemplo, cuando una madre no alimenta a su hijo y lo deja morir. Por otra parte, la psicología propugnaba que los actos del inconsciente¹⁴⁵ pueden modificarse en ciertos contextos, desacreditando el aspecto de voluntad. Y finalmente se debía demostrar que el sujeto poseía una voluntariedad como acusatorio de causa.

El modelo de Liszt encubre la importancia o antigua tradición de sojuzgar al sujeto, en su teoría del acto importa la tipicidad.

¹⁴² ELBERT, Carlos Alberto: “*Manual Básico de Criminología*”, 1era edición, Ed. EUDEBA (Universidad de Buenos Aires)-Argentina, junio de 1998, p.15

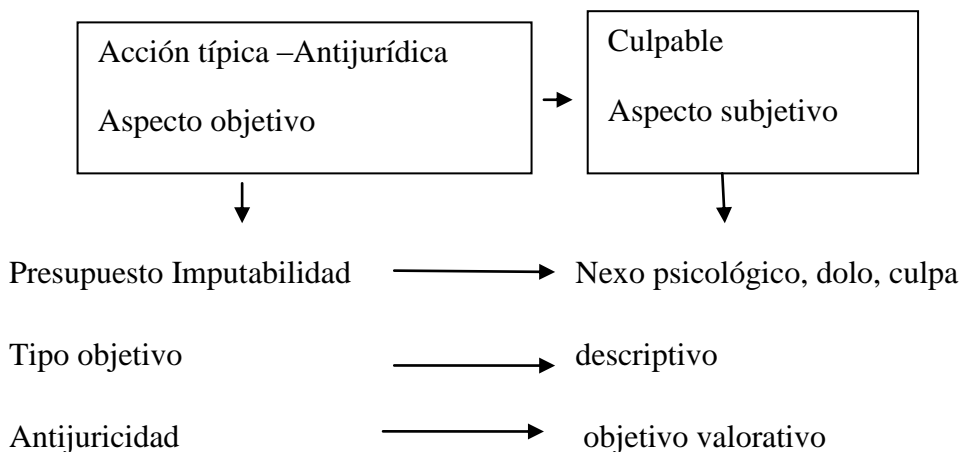
¹⁴³ BETANCOURT, Nódier Agudelo: “*Curso de Derecho Penal: Esquemas del delito*”. Op. Cit. p. 21

¹⁴⁴ Id. p. 25

¹⁴⁵ HYDE, Maggie: “*Jung*”, 1era edición, Ed. Era Naciente SRL, Buenos Aires-Argentina, abril del 2006, p.16

Pero, catalogar una categorización absoluta de los actos delictivos también arrojó detrimento en la acción penal al ser un recurso descriptivo de la acción. Por otra parte se intentó superar el nexo psicológico¹⁴⁶ de culpabilidad entre acto y autor debido al apareamiento del dolo como figura antagónica del esquema.

Gráfico N.05
Modelo Clásico



Fuente: BETANCOURT, Nódier Agudelo: “Curso de Derecho Penal: Esquemas del delito”. Op. Cit. p. 35. Elaboración: Baquero Osorio, Renato

En base a las rupturas expuestas se plantea un Modelo Neoclásico debido a las objeciones relativas al concepto de acción-omisión como ya se explicó. Como el modelo clásico propuso la voluntariedad basada en las reacciones musculares, pero no demostraba el “comportamiento espontáneo”¹⁴⁷, el nuevo esquema adopta la posibilidad de una culpa como fenómeno inconsciente. También soluciona la punibilidad en la omisión como “el deber de evitar algo como deber jurídico”¹⁴⁸. Por ejemplo, si un profesor mira que un alumno se ahoga y no lo ayuda entonces comete el delito de omisión.

¹⁴⁶ BETANCOURT, Nódier Agudelo: “Curso de Derecho Penal: Esquemas del delito”. Op. Cit. p. 31

¹⁴⁷ ELBERT, Carlos Alberto: “Manual Básico de Criminología”, Op. Cit. p. 41

¹⁴⁸ Id. p. 42

El modelo Neoclásico opta por continuar la silueta moralista de Kant, sus precursores asumen un neokantismo para propiciar los modelos de conducta humana, pero no se alejan de la filosofía germana de la moral. Así los “comportamientos socialmente relevantes”¹⁴⁹ se fundan en fenómenos apegados a la creencia de la filosofía política iluminista.

Si bien los preceptos de la orientación liberal acuñan una “dogmática loca”¹⁵⁰, la sujeción de valores no se relaciona a los procesos comunicados sobre la base de una normativización de la esfera pública. La política criminal influye como un aparato de comunicación capaz de proponer su tiránico reto a las masas para evitar la delincuencia, pero el mensaje del “terror penal” causa reacciones negativas sobre el control social¹⁵¹.

El poder comunicado aparece como un manejo de “subsidiariedad socio-política”, así se inicia la fase de prevención sobre realidades olvidadas por el aparato de control y se habla por primera vez de las representaciones delincuenciales como resultados de una compleja esfera pública de fenómenos sociales.

La comunicación del indagado es muy valiosa para el aparato jurídico penal. Por ejemplo, se imponían trabajos forzados¹⁵² a los reos para optar un flujo informativo de retroalimentación.

El contexto social del delincuente se empieza a entender como una aproximación de la múltiple causalística del crimen, además este modelo opta por la reprochabilidad del acto como acción de la culpa. Es decir, este nuevo “juicio de reproche” permite comprender el acto como algo voluntario que en ciertas circunstancias debía respetar el Derecho, pero no se lo hace de manera voluntariosa.

¹⁴⁹ CARRASQUILLA, Juan Fernández: “*Delito y Error*” Op. Cit. p. 11

¹⁵⁰ Id. p. 19

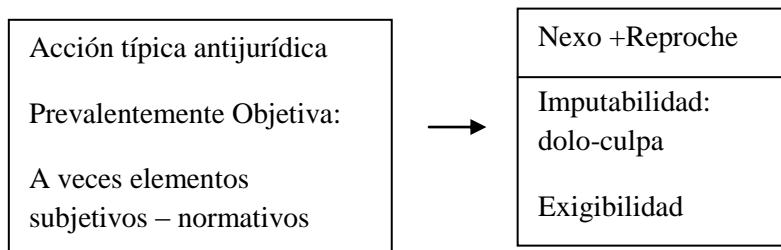
¹⁵¹ FOUCAULT, Michel: “*Los anormales*”, Op. Cit, p. 89

¹⁵² Id. p. 29

Este modelo aplicado en conjunto poseía las siguientes bases: a) contenido de voluntad en las culpas, b) un injusto por tipicidad y antijuricidad y c) culpabilidad por reproche¹⁵³

Gráfico N.06

Modelo Neoclásico



Fuente: BETANCOURT, Nódier Agudelo: “Curso de Derecho Penal: Esquemas del delito”. Op. Cit. p.54 Elaboración: Baquero Osorio Renato

El Esquema Finalista promete ser la diferencia definitiva con los modelos anteriores, pero en él prevalecen aún subjetividades y reglas dogmáticas. Esta vez se encausan al tipo como algo subjetivo, se adjudican el deber a la antijuricidad y el poder a la culpabilidad. El modelo finalista mantiene el concepto “ontológico de acción”¹⁵⁴ como un desarrollo del dogmatismo del discurso burgués remanente de la filosofía política clásica.

Este modelo promulga el neokantiano precepto del “deber” sobre los actos y se mantiene el juicio de reproche. Pero, se encubre la “objetividad” con los objetos de valoración jurídica de la antijuricidad y la valoración de los objetos de la culpabilidad.

Así se radicaliza la importancia de la acción delictiva entendida como “...acontecer final, no solamente casual. Porque el hombre gracias a su saber puede prever las consecuencias de su actividad”¹⁵⁵. Entonces los discursos del poder judicial se encaminarían a entender la *ultima ratio* o finalidad de las acciones criminales, por tanto propone dos fases: a) Interna: anticipación del fin, selección de medios y consideración de efectos b) Realización del acto con cambio del mundo exterior.

¹⁵³ BETANCOURT, Nódier Agudelo: “Curso de Derecho Penal: Esquemas del delito”. Op. Cit. p.54

¹⁵⁴ Id. p. 31

¹⁵⁵ Id. p. 65

Así si un delincuente planifica un homicidio debe pensar en el cometido del asesinato como fin último, seleccionar el arma, considerar los efectos sobre la víctima y finalmente realizar el crimen. Por eso, este modelo frente a los sistemas de Justicia requiere de una verdadera maquinaria de investigación, representación, interrogatorios y respuestas del procesado relativizando la eficiencia pública punitiva.

Lo más preocupante radica en la visión del modelo más utilizado en el Primer Mundo después de los atentados del 11 de Septiembre del 2001: el Modelo Funcionalista Radical. Si la base del Derecho de Gentes, los tratados internacionales y la protección de los Derechos Humanos promueven la dignidad de las personas en medio de las *litis*, el Modelo Funcionalista de Jakobs creado en 1985 promueve el legado: “el delincuente no es persona...los terroristas y en general los que pertenecen a organizaciones criminales, entonces es posible un Derecho de Enemigos”¹⁵⁶.

Jakobs propone el conjunto de enemigos de la sociedad como no personas, debido a su crueldad con las víctimas y su masificación del delito, así propone un Derecho no basado en la protección ciudadana, sino en un proceso de venganza contra “enemigos”, debido a su amplio margen de aceptación en las políticas criminales americanas y europeas. La tipificación de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario no existen en las cárceles militares de Guantánamo y del Medio Oriente.

Al ser reconocidos como criminales, incluso antes del proceso definitivo de juzgamiento, la reclusión en especial se vuelve tortuosa y la humanidad no se reconoce en los rostros de los acusados y sus verdugos.

Sin duda, el modelo funcionalista de Jakobs basado en las teorías de Harold Laswell enfocó con tal magnitud su propuesta liberal en las empresas políticas norteamericanas, que en la actualidad sus enseñanzas en los esquemas teóricos se aprecian con un gran pragmatismo: los enemigos del Estado no son humanos porque son disfuncionales, entonces debe procurarse eliminarlos con búsqueda de efectos positivos para la propaganda política claro está...

¹⁵⁶ CARRASQUILLA, Juan Fernández: “*Delito y Error*” Op. Cit. p. 22

2.2.2 Comunicación, Teoría Criminalística y realidad social

El estereotipo, la anti-imagen valorada y el poder coaccionario de la Administración de Justicia poseen un amplio historial, desde “El hombre delinciente”¹⁵⁷ de Lombroso se intenta naturalizar al delinciente atribuyéndole una especificidad biológica disfuncional: el delinciente es nato, loco, apasionado, etc. Anomalías psíquicas, degeneración somática, síndromes cromosómicos, malformaciones y un conjunto de aportes de la teratología médica y psiquiátrica fundan una segunda teoría criminal: la Antropología Criminal de Turín en 1880¹⁵⁸. Escuela que obtuvo un impacto definitivo en la conformación del Derecho Penal Positivo de la Modernidad incluso después de efectivizar la fundación de la Asociación Internacional de Criminalística de Von Liszt.

La lógica de los modelos clásicos criminales se difunde en los medios de comunicación donde se puede comprobar la teoría de racismo, xenofobia y comunicación¹⁵⁹ con su propia lógica normativa dogmática. A diario se hace énfasis en delincuentes afroamericanos, cubanos, etc. con la misma astucia ideológica del mantenimiento clasista promulgada por la Escuela Clásica del Delito. Cuando una sociedad se expone al mensaje inmediato de criminalización y delincuencia, también se expone al anodino prejuicio moral mediatizado, a la inclusión categórica de la anti-imagen como un valor natural común. Cuando se menciona a la delincuencia común se avizora una naturalización de la dogmática mediatizada sobre la dogmática criminal, ese aspecto permite comprender los fenómenos de espectacularización y prejuicios de lo urbano-marginal delictivo.

¹⁵⁷ ELBERT, Carlos Alberto: “*Manual Básico de Criminología*”, Op. Cit. p. 50

¹⁵⁸ Id. p. 91

¹⁵⁹ PERCEVAL, José María: “*Nacionalismos, Xenofobia y racismo en la comunicación: una perspectiva histórica*”, 1era edición, Ed. Paidós Papeles de Comunicación 10, Barcelona- España, 1995, p. 25

Tanto el Derecho Penal, la Teoría del Delito y la Teoría Criminal confunden drásticamente el concepto de comunicación como se lo ha planteado en el exordio de la presente investigación. Una prueba fehaciente de lo expuesto se demuestra en los Códigos Penales de México, país catalogado como uno de los mejores referentes en los tratamientos de la dialéctica Derecho Penal - T. del Delito y Criminal, pero como demuestra nuestro análisis, el término comunicación se distorsiona de manera recurrente, así en el Art. 210 se refiere a un documento oficial: “a quien revele algún secreto o comunicación reservada que conoce”¹⁶⁰. Mientras en el Art. 167 destaca como infracción a los delitos contra las “vías de comunicación”¹⁶¹ en referencia a las carreteras y vías de transporte. Mientras que en el mismo Código Penal Federal se atribuye el término “comunicación privada” a documentación en general, llamadas de teléfono y Internet...

La escisión entre la comunicación centrada en las posibilidades críticas y el desarrollo se encuentra aún distante de los procesos jurídicos penales. La comunicación del “terror penal” justifica intervenciones aún deshumanizadas de la disciplina científica y su distancia epistemológica para un desarrollo integral se refleja en la realidad mediática. Este fenómeno promueve deconstrucciones no sólo en la semántica de los términos sino en los procesos propios de relevancia comunicativa.

En la actualidad se calcula que la tasa de criminalidad mundial llega a establecerse con incriminación para el 90 a 95% de la población mundial¹⁶², mientras se calcula que el error judicial en casos de homicidio alcanza el 3%. Esto representa la realidad de los Estados Unidos, donde se calcula que 3 de cada 10 condenados a muerte son inocentes...¹⁶³, mientras en Latinoamérica se calcula una probabilidad superior de errores en los Sistemas de Administración de Justicia.

¹⁶⁰ PLASCENCIA VILLANUEVA, Raúl: “*Teoría del delito*”, Op. Cit. p. 127

¹⁶¹ Id. 126

¹⁶² Id. p. 28

¹⁶³ Id. p.28

Los organismos represivos de acción pública controlan la violencia, fundamentan la acción impositiva del Estado y coadyuvan las operaciones de justicia ordinaria. El proceso de proporcionalidad y desempeño de la fuerza resultan paradójicos debido a la incidencia armada del crimen organizado que domina amplias zonas en varios países latinoamericanos, donde la intervención armada desmiente un ejercicio de ordenamiento estatal hegemónico reduciendo la operatividad de la clase dirigente o aumentando su poder.

El mantenimiento de la economía política resulta en una necesidad porque la “Policía de la propia administración pública está tan estrechamente coordinada a la esfera privada de la sociedad burguesa...”¹⁶⁴ Ese fenómeno debe su mandato a la creación necesaria de los cuidados de la propiedad privada por parte de la burguesía fomentando el fenómeno de adscripción en las élites de dirigencia policial, por ejemplo.

Mientras el aparato normativo de leyes contiene la idea de justicia añadida, también resulta en una “legalidad impuesta mediante normas generales y abstractas”¹⁶⁵, en ese campo de irregularidad en la comunicación de interpretación pública se permite un alejamiento de lo jurídico y del Derecho a la población mayoritaria con una fuerza superior de coerción y necesidad de un sinnúmero de intermediarios para el cumplimiento normativo.

2.3 El valor productivo y la visión clásica delictiva

Las teorías del delito intentan materializar la objetividad en los presupuestos jurídicos de la “punibilidad”¹⁶⁶: acciones, omisiones y conductas del público en general se adoptan bajo la premisa de antijuricidad. El mantenimiento de la causalística clásica posee un gran ámbito de aplicación en las fórmulas jurídicas y legales.

¹⁶⁴ HABERMAS, JÜRGEN: “*Historia y Crítica de la Opinión Pública*”, Ed. GG Mass Media, 3era edición, 1986, México- México, p. 58

¹⁶⁵ Id. p. 98

¹⁶⁶ PLASCENCIA VILLANUEVA, Raúl: “*Teoría del delito*”, Op. Cit. p. 15

Los ámbitos de la Legislación Pública conducen a la construcción de leyes instauradas por los remanentes de las clases dominantes, antes de las consecuciones legales y posteriores a las reestructuraciones dadas por el Legislativo.

El Estado como instrumento de dominación de la clase dirigente promueve un estilo de reestructuración acorde a las problemáticas del poder en las funciones del Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Pero debe recordarse la prioridad de la versión oficial sobre los cambios como motivadores del mantenimiento del poder privado sobre el ámbito público. Las versiones oficialistas de la construcción de leyes promueven un poder añadido a las acciones sociales antijurídicas.

Del delito antijurídico, punible y culpable a la persecución de enemigos del poder estatal como funcionalismo radical, se construyen una serie de valoraciones con la esfera dinámica de capitales y sistema de justicia.

El delito en su expresión normativa añadida a la valoración capitalista, se presenta como un fenómeno materializado, donde se promueve la visión de “cuerpo”¹⁶⁷ del delito a la suma de acciones tangibles sobre las normativas y las tipicidades del hecho. Así se adoptan cuatro principios: tipicidad, antijuricidad, culpabilidad y punibilidad. Pero esos referentes del Derecho Penal y de la Teoría del Delito descansan en atribuciones subjetivistas. En detalle, en las causales de la tipicidad se encuentra una descripción del hecho “objetivo” según el agente, en la antijuricidad no se advierte el dominio de clase y su legislación, en la culpabilidad se asume una postura del consciente como precursor de las pasiones y en la punibilidad el daño sobre la pena.

Estos elementos abstraídos en la teoría delictiva clásica mutan en los diversos modelos hasta el funcionalista, mientras se acelera la dialéctica antagónica entre Derecho y Justicia.

¹⁶⁷ PLASCENCIA VILLANUEVA, Raúl: “*Teoría del delito*”, Op. Cit. p. 17

La esfera de poder público adscribe el principal error de los modelos porque “el error de derecho se convierte en error de prohibición”¹⁶⁸ y ese campo de las prohibiciones radica en la dimensión normativa legitimizada del capitalismo.

La esfera de valores capitalistas en el mantenimiento estatal irrumpe en una serie de prohibiciones de la doctrina dominante del Derecho, así las faltas de las teorías disidentes del error radican en tres puntos claves: a) la teoría de los elementos negativos del tipo, b) la teoría de la presencia de la antijuricidad, c) teoría integral del error¹⁶⁹. Este conjunto de errores jurídicos niega la completa eficiencia según la teoría crítica, así los estereotipos del hecho y del sujeto (omisión), la conformación del poder de la clase dominante en la elaboración legalista y el error en los procesos del Derecho se han mantenido como fuentes de hermetismo en los aparatos punitivos.

La inexorable marcha de las dialécticas Derecho-Justicia- Teoría del delito se muestran inconmensurables y producen una larga trama de errores en la tipificación, asignación de culpas y teorías jurídicas de la prevención establecidas en los últimos años dominados por el funcionalismo en auge.

Cuando se establece la “motivación”¹⁷⁰ de los hechos se requiere de una interpretación normativa establecida por la norma jurídica de orden capitalista, los valores de la clase burguesa sobre la productividad de los elementos y el utilitarismo que promueve su propia dialéctica, se manifiestan en contraposición con sus anti-valores, esa lógica descansa en el texto jurídico de la delincuencia como operador *quaestio facti*¹⁷¹ donde los hechos se contextualizan en la dinámica de interpretación operativa.

¹⁶⁸ CARRASQUILLA, Juan Fernández: “*Delito y Error: perspectiva político criminal y esquema dogmático*”. Op. Cit. p. 93

¹⁶⁹ Id. p. 102-106

¹⁷⁰ IBAÑEZ, Andrés: “*Los hechos en la Sentencia Penal*”, 1era edición, Ed. Distribuciones Fontamara S.A. , 1993, México DF-México, p. 54

¹⁷¹ Id. p. 11

En esta medida el “Juez-intérprete”¹⁷² vela por una macro lectura donde lo político-social y cultural asume el marco de verdad.

La producción de valores en la esfera pública normativa permite un desempeño elevado de estructuras jurídicas en las interpretaciones semióticas sobre el hecho delictivo. Los patrones de estereotipo conducen a concretar al delincuente como:

*“Persona que delinque, sujeto activo de un delito o falta como autor, cómplice o encubridor. Es el que con intención dolosa hace lo que por ley ordinaria se prohíbe u omite... en cuanto sus acciones u omisiones se encuentran penadas por la ley. Existen así el delincuente habitual en la teoría de Ferri según la necesidad, congénito, locos natos e incorregibles”*¹⁷³

Este fragmento define lo expuesto en la trama clásica por uno de los diccionarios jurídicos de mayor uso en el Ecuador y demuestra la profundidad de la temática dogmática clásica de Ferri adaptada a inicios del s. XIX, cuando se aduce en varias vías de estipulación, el acto causalístico, se expone aún el dolo, lo innato de la delincuencia y la categoría de incorregibles analizado en el texto “Los Anormales”¹⁷⁴.

Esta vinculación de exposición entre texto jurídico y contexto de interpretación renueva la vieja visión ideológica de estereotipo del delincuente. En cuanto al acto delictivo o *delictum*, como hecho antijurídico y doloso donde la culpa reprochable asume su manifiesto pueden existir varias categorías: “causal, civil, colectivo, consensuado, cualificado, culposo, de acción privada o pública, dañoso, de omisión, de peligro, frustrado, *in faganti*, material, militar, político, putativo y social”¹⁷⁵, esta clasificación responde a la normatividad capitalista del modelo liberal clásica impuesta en los procesos penales de inicios del s. XIX.

¹⁷² IBAÑEZ, Andrés: “*Los hechos en la Sentencia Penal*”, Op. Cit. p. 13

¹⁷³ CABANELLAS DE TORRES, Guillermo: “*Diccionario Jurídico*”, Op. Cit. p. 113

¹⁷⁴ FOUCAULT, Michel: “*Los anormales*”, Op. Cit, p. 79

¹⁷⁵ CABANELLAS DE TORRES, Guillermo: “*Diccionario Jurídico*”, Op. Cit. p. 113

Época en la que consta la materialidad culposa de los hechos delictivos por una causa inmediata o motivación, donde se prohíbe el delito de asonada -como alteración del orden público sin tomar en cuenta la lucha de clases-. Se propicia la defensa de la propiedad jurídica y la armonía como ordenamiento jurídico, necesarios para la reproducción del sistema capitalista.

El sistema económico-social marca la principal dinámica normativa del *delictum*, porque cuando se propone un orden vigente se “debe explicar en la sociedad civil y en la economía política”¹⁷⁶ su base normativa posible. La respuesta de la clase dirigente en la superestructura oferta una relación directa de poder político-jurídico. Porque las bases mismas de las relaciones entre la dialéctica Derecho y Justicia se mantienen en antagonismo a las clases sociales.

La ideología de los valores capitalistas se resume en una relativa adhesión al poder de la superestructura por las clases mayoritarias, por ende, permite una comunicación más persuasiva en los sectores de votantes: “el opresor más eficaz es el que convence a sus subordinados a que amen, deseen y se identifiquen con su poder”¹⁷⁷ Esa transferencia de las creencias entre superestructura normativa y la irrupción de la normativa en la estructura causa mayor tensión en la lucha de clases. Un pueblo desprotegido ante las operaciones delictivas proporciona una mayor confianza entre las relaciones de explotación capitalistas ofertadas por la élite burguesa y estatal.

El Derecho y la moral son un precedente clave en la “interacción comunicativa”¹⁷⁸ de las esferas públicas en la acción social. Si la dinámica de cosificación, enajenación, falsa consciencia y alienación como fenómenos añadidos al valor de cambio, proporcionan un grado de tensión clave entre superestructura-estructura se conducen dos fenómenos probables al aumento de la delincuencia:

¹⁷⁶ PORTELLI, Hugues: “*Gramsci y el Bloque Histórico*”, 1era edición, Ed. Siglo XXI Editores, México DF- México, 1972, p. 14

¹⁷⁷ EAGLETON, Terry: “*Ideología*”, 2da edición, Colección Surcos, Ed. Paidós, Barcelona-España, 2005, p.16

¹⁷⁸ HABERMAS, JÜRGEN: Op. Cit, p. 71

a) Mayor aceptación al Estado y sus aparatos de coerción y b) incremento de las tensiones en las relaciones de explotación.

Pero no todo Derecho punitivo ofrece la dinámica de la lucha de clases y su interacción comunicativa activa, debido a que tanto la moral y el Derecho reposan en una dialéctica de no intervención en los valores sociales fundados en el orden legal vigente, los choques de clase relativamente mantienen el orden ideológico anterior, hasta su propia identidad de lo lícito una vez ocurrido el cambio de poder.

Los procesos de comunicación persuadidos por la esfera moral y el Derecho proponen una Opinión Pública relativizada en las normas capitalistas de la clase burguesa sobre los fenómenos de la delincuencia, así “la ficción de la opinión pública, característica del Estado de Derecho, no puede ya seguir identificándose con el comportamiento real del público”¹⁷⁹.

Los valores de producción y reproducción de la vía capitalista encuentran el comportamiento delincuenciales como una asignación falsa de la moral, estereotipada en la superestructura social en pro de sus propias lógicas. Empero, el antecedente de valoración mediática, pública y comunicada desde la moral y el Derecho burgués establece una dinámica paralela a las incidencias de la realidad de la población.

Esta nueva forma de enajenación social¹⁸⁰ sobre el estereotipo productivo de la delincuencia conduce al movimiento de las economías políticas particulares, la dialéctica cultural y los procesos sociales insurgentes de los movimientos excluidos, quienes pertrechan una ruptura definitiva de la valoración moral de clase frente al mandato de la superestructura.

¹⁷⁹ HABERMAS, JÜRGEN: Op. Cit. p. 264

¹⁸⁰ FROMM, Erich: “*Marx y su concepto del hombre*”. OP. Cit. p. 94

En el segundo proceso, la actividad delincencial justifica y proporciona una mayor intervención estatal, afianza la dinámica social, económica y política de la clase dirigente, quien se ve favorecida por la anti-imagen valorada del antagonismo social: El delincuente permite una mayor movilidad presupuestaria, mayor intervención de los Aparatos de Administración de Justicia, justifica los presupuestos militares, el armamentismo, la intervención política radical, aumenta la punibilidad y reduce las libertades de los individuos a favor de un fenómeno denominado “Estatismo”.

Otro punto de referencia al mantenimiento del poder económico político lo proporciona la dirigencia clásica de “los Parlamentos y las Cortes Supremas de Justicia...que no están formados por la élite de la burguesía sino por los aburguesados poderes intermedios”¹⁸¹ y en esa medida los sectores tecno burocráticos de la Administración de Justicia contienen el interés de clase y su conservación a los fines privados de la burguesía como canon común en defensa de valoración extra normativa.

La sociedad civil dirigente en búsqueda de la hegemonía, proporciona una mirada paterna de proteccionismo sobre los procesos delictivos, pero la moral capitalista obliga a las partes a una constante búsqueda de enemigos, subversivos, insurrectos, chicanas, criminales y cuasi delincuentes como antagonistas de la función del poder.

El modelo del funcionalismo radical, analizado con anterioridad, establece como enemigos a todos los delincuentes, pero esta aparente ventaja promueve un mayor empoderamiento de las clases dirigentes contra los disidentes del orden establecido por la sociedad civil dominante.

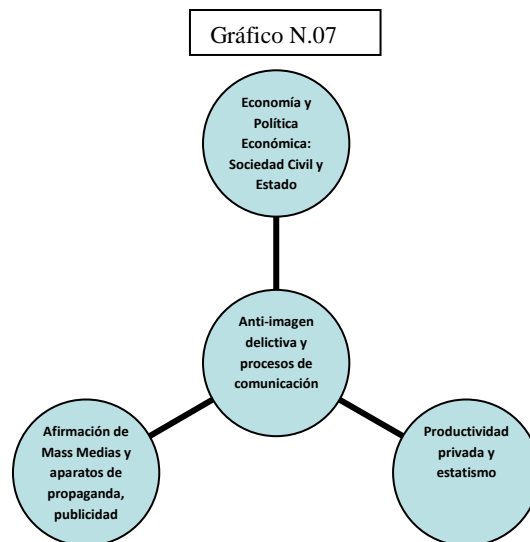
El efecto de la irrupción relativa de las dialécticas entre moralidad, derechos, penalidades, sistemas de justicia y delincuencia proporciona una mayor cobertura productiva de los subsistemas de economía mercantil y política populista.

¹⁸¹ HABERMAS, JÜRGEN: Op. Cit, p. 104

Un claro fenómeno de productividad en los estereotipos delincuenciales son los altos rubros destinados a la información delictiva en los *Mass Media*, la poderosa diégesis de los contenidos de violencia, detrimento social y anti-valores promociona una gama de programaciones allende de los noticieros y coberturas periodísticas, en entretenimiento, educación y la información propagandística.

La fascinación de los sectores urbano-marginales sobre la comunicación mediatizada produce un efecto ideológico de mantenimiento en la esfera de valores capitalistas: el arte del consumo de las crónicas, la prensa roja y las armas de la publicidad, justifican el creciente fenómeno de ampliación económica tanto para los productores de la “inseguridad privada”, como para los aparatos de represión estatal “públicos”, pero esa referencia a la interacción comunicativa es falsa, debido a que lo público se considera como un conjunto de intereses privados de las clases en lucha hegemónica.

El sector de poder burgués y el estatal comparten varios mecanismos de autorregulación en las condiciones de productividad. Mientras la repercusión del capitalismo afecta las relaciones de productividad, el manejo del valor delictivo promociona los diferentes flujos económicos-políticos para la administración pública.



Elaboración: Baquero, Osorio Renato: “*¿El Villano necesario?: Resignificaciones en la delincuencia urbano-periférica*”, tesis, Universidad Politécnica Salesiana-Sede Quito, agosto del 2011, p. 102

La base económica y política conduce los presupuestos para el aparataje de los sistemas de prevención criminal, pero este anclaje de las ordenanzas y Sistema de Justicia promueve la lógica capitalista en la conclusión de los flujos, tanto de la legalidad como las fórmulas mercantilistas. “De modo que las leyes del Estado coinciden con las del mercado...”¹⁸² y esa base de la demanda social de Justicia y punibilidad promueve una oferta voluptuosa de los aparatos de represión. Los presupuestos militares y la intervención policial movilizan gran parte de los ingresos públicos reduciendo la posibilidad de un desarrollo posible en los países dependientes.

Por ejemplo, en el Ecuador se calcula que entre el año 2000-2004 el presupuesto para las fuerzas Armadas alcanzó un total de 693 millones de dólares¹⁸³, utilizando un 10 al 18% del presupuesto general del Estado sin contar los rubros asignados a la Policía Nacional.

El valor de la anti-imagen delincencial y la persecución a los “enemigos” del Estado favorece la oferta de los escuadrones especializados, movilizan la política criminal del país, acelera los procesos de inversión estatal y conduce a una carrera armamentista, favoreciendo a la dinámica de la economía política del Estado.

El fortalecimiento del organismo estatal en base a las anti-imágenes resulta de sus múltiples resultados sociales: inequidad, pobreza, marginación periférica, la reducción del apoyo al desarrollo y las innumerables necesidades económicas de una población desechada por los poderes de la corrupción en la administración financiera. Esta aparente paradoja de lucha social emprendida por el Estado democrático social y la lucha de clases se apropia de una inquebrantable dinámica económica-política donde los vencedores absolutos son los poseedores de los medios de producción.

Cuando las anti-imágenes son débiles, debe fabricarse un enemigo. A continuación se ofrecen a los subversivos y supuestos terroristas de la historia del Ecuador:

¹⁸² HABERMAS, JÜRGEN: Op. Cit, p. 114

¹⁸³ VÁSQUEZ y SALTOS, NAPOLEÓN: “Ecuador y su realidad”, 20ava edición, Ed. Fundación de Investigación y Promoción Social “José Peralta”, Quito-Ecuador, 2010, P. 371

Cuadro N.13

Lista de “Enemigos de la Policía y del Estado Ecuatoriano” o anti-imágenes

Unión Revolucionaria de Juventudes Ecuatorianas (URJE) 1960 - Santo Domingo	Ideología comunista: Reivindicación social-económica para los “desposeídos”, asaltos
Grupo Amazonas-1966	Ideología comunista: Secuestro de un avión dirigido a Cuba
Grupo Revolucionario de Liberación Nacional -1972	Ideología comunista: Asalto bancario
Alfaro Vive Carajo (AVC) -1975	Ideología Marxista-Leninista: inculcado en secuestros, asesinato de empresarios y ataques contra bancos
Células del M-19 en 1981	Ideología de izquierda: sin inculpación
Montoneras Patria Libre (MPL)-1985	Ideología Marxista-Leninista: inculcado en secuestros, asesinato de empresarios y ataques contra bancos
Los Gías-1974	Ideología Marxista-Leninista: inculcado en secuestros, asesinato de empresarios y ataques contra bancos
Juventudes Revolucionarias del Ecuador (JRE)-1984	Ideología Marxista-Leninista: acusados de contactos internacionales terroristas
Sol Rojo (Puka Inti) -1992	Ideología comunista: ataque a edificios
Grupo de Combatientes Populares -(GCP)	Sin información
Batallón América -1986	Ideología de Izquierda: planificación subversiva en Ecuador

Fuente: INSTITUTO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LA POLICÍA NACIONAL INEHPOL: “Apuntes históricos de la Policía Nacional” 1era edición, Ed. Mendieta, Quito- Ecuador, 2001, p. 201-214. Elaboración: Baquero, Osorio Renato

El 60% de los grupos no posee actos terroristas sino una persecución ideológica dirigida al socialismo y comunismo, debido al radical sistema neoliberal que favoreció el presupuesto policial en la Presidencia de Febres Cordero, inculcado en crímenes de lesa humanidad y persecución a inocentes bajo la égida de “enemigos del Estado”, además se nota la inconsistencia de las acusaciones, debido a sus procesos legales – ilegales utilizados por la clase dirigente afianzada entre los 60’s y 80’s.

2.3.1 La teoría delictiva en la teoría crítica

La Escuela Crítica de Frankfurt posee su propia teoría de la delincuencia en el texto elaborado por Horkheimer y Adorno “De una teoría del delincuente”¹⁸⁴, relativamente existen escasos escritos de las teorías de la delincuencia con base al modelo crítico marxista en relación al objeto analizado.

Al contrario, para los dos autores mencionados, el sistema penitenciario no evidencia “el poder al desnudo”¹⁸⁵ o como un laboratorio social privado de vigilancia pública o “panoptismo”¹⁸⁶. Para la visión crítica de primera generación, la prisión juega un papel institucional de convicción burguesa: “el delincuente y la privación de la libertad son una institución burguesa”¹⁸⁷. La privación de la libertad constituye un fenómeno de readaptación al sistema liberal capitalista, cada celda constituye un centro de ordenamiento yoico, donde el individualismo propicia las bases para retornar al sistema capitalista burgués incluido su estilo de vida en aislamiento y preocupación egocéntrica.

Si bien la Escuela Crítica se empeña por demostrar la coerción de las cárceles, se apropia de la visión institucional del Estado, así como el mandato para obedecer las leyes como último orden de *ratio*.

¹⁸⁴ HORKHEIMER, Max y ADORNO, Theodor: “*Dialéctica del Iluminismo*”, 1era edición, Ed. SUR S.A., Buenos Aires- Argentina, 1971, p. 265-269

¹⁸⁵ FOUCAULT, Michel: “*Vigilar y Castigar*”, 3era edición, Ed. Paidós, Barcelona-España, 1997, p. 141

¹⁸⁶ Id. p. 125

¹⁸⁷ HORKHEIMER, Max y ADORNO, Theodor: “*Dialéctica del Iluminismo*”, Op. Cit. p. 267

El prisionero debe someterse a toda costa bajo el imperio de la ley y la autoridad del orden público vigente. Entonces “el delincuente era torturado hasta la muerte para inculcar el respeto por el orden y la ley”¹⁸⁸. Esa visión demuestra que los aparatos de ajusticiamiento públicos, después del S. XVIII, responden a un verdadero instrumento de comunicación persuasiva.

Pero en vez de utilizar el dominio de la violencia directa como estructura normativa demostrativa ocasionó reacciones de paridad y entropía con los reos al considerarlos “mártires”¹⁸⁹ de la punibilidad estatal.

Otra de las preocupaciones de los autores marxistas de primera generación radicaba en comprender la deshumanización del proceso penitenciario, donde el rigor y la crueldad asimilan una postura sobre el rigor legal, sometiendo a los prisioneros a convertirse en instrumentos de la acción económica y política: “la detención necesita mano de obra, la cárcel es una mónada, una celda al estilo burgués como lo predicó Leibniz”¹⁹⁰ la construcción, mantenimiento y sujeción de los reos conduce a una plataforma de acción económico-política de gran alcance para reactivar en los reos la futura existencia, la restricción y la soledad como ejes de valor burgués.

Si las cárceles son la “imagen del mundo burgués del trabajo”¹⁹¹, estas apropián una ruptura de tiempo en las celdas como prototipos de productividad, mientras los tiempos rígidos de alimentación, vestido y hacinamiento producen el necesario apego al aparato coercitivo propiciado por la construcción del tiempo cronometrado. Ambos factores: tiempo y espacio construyen su propia lógica del universo burgués en la producción de mano de obra.

¹⁸⁸ HORKHEIMER, Max y ADORNO, Theodor: “*Dialéctica del Iluminismo*”, Op. Cit. p. 267

¹⁸⁹ FOUCAULT, Michel: “*Vigilar y Castigar*”. Op. Cit. p. 36

¹⁹⁰ HORKHEIMER, Max y ADORNO, Theodor: “*Dialéctica del Iluminismo*”, Op. Cit. p. 269

¹⁹¹ Id. p. 340

Además consideraban a los reos como símbolos de debilidad y de incapacidad, donde los prisioneros realmente “son unos enfermos”¹⁹² debido a que su estado psicológico es lábil, además a quienes no se le aseguran las circunstancias reales de culpa debido a que cualquier persona podría optar por una salida como las del acto propiciado en acontecimientos extremos.

Por supuesto, las acciones de coacción y punitividad conducen a formar dos males: uno propiciado por el detenido en su acto dañoso y otra del estado represivo contra el reo así dos males no resultan mejor que uno.

Pero, para comprender la acción antijurídica del delincuente la someten al juicio a priori de “una acción obtusa, personal, destructora”¹⁹³ negando el principio de tipicidad en la teoría del delito. El acto punible para la visión crítica es la suma de actos circunstanciales donde la culpa subjetiviza la acción penal contra el delito. Así consideran que la prisión enferma y nunca cura.

Por otra parte, los críticos reafirman las teorías psicoanalíticas para comprender la lógica del hacinamiento, donde se produce como constante el “instinto de muerte”¹⁹⁴ y esa conducción de la represión la consideran como un recurso determinado en la construcción de un sujeto “tímido, impotente y brutal”¹⁹⁵ con lo cual se concluye que el sistema de rehabilitación carcelaria es un mito.

Si los sujetos se conducen en este instinto de muerte, se les impone una expiración simbólica sobre la materialidad de la acción represiva. Así, los futuros hombres condenados al aislamiento se proponen como una renovada mercancía humana.

¹⁹² HORKHEIMER, Max y ADORNO, Theodor: “*Dialéctica del Iluminismo*”, Op. Cit. p. 269

¹⁹³ Id. p. 268

¹⁹⁴ APPIGNANESI, Richard: “*Freud*”, 1era edición, Ed. Era Naciente SRL, Buenos Aires- Argentina, 1995, p. 121

¹⁹⁵ HORKHEIMER, Max y ADORNO, Theodor: “*Dialéctica del Iluminismo*”, Op. Cit. p. 262

Pero debe considerarse que el “mercado desaparece la mediación espiritual como el Derecho”¹⁹⁶ y entonces retorna la idea de deshumanización del mercantilismo en pro de la reproducción de mercancías como eje de la ruptura moral.

Otra de las preocupaciones radicaba en el manejo financiero de la gran industria, la teoría crítica señala que el “Derecho Civil es un arbitraje entre empresarios de la gran industria”, según esa conclusión los derechos civiles responden a la lógica empresarial. Por último, la Administración de Justicia y el manejo estatal transfieren una dogmática moralista en desacuerdo a la lucha de clases, para la crítica “en Estado total pena y delito son alienados como residuos supersticiosos”¹⁹⁷ así los fundamentos reales de la legalización como fin político descansa en el orden de la moral y rezagos de creencias religiosas.

2.4 Lo ilegal y legal en el poder estatal

La conformación del Estado burgués, el antecedente de la Administración de Justicia y la consideración del Derecho Penal sobre los comportamientos humanos con base en la lectura crítica nos conduce al planteamiento central de lo legal-ilegal como fuentes últimas de los actos punitivos.

Para definir un acto legal planteamos la noción de conformidad con la ley, pero las leyes no necesariamente conllevan un acercamiento a la juricidad universal ideal, como se ha explicado, la idea burguesa de lo legal descansa en el dominio de la clase dirigente. Aunque, la superioridad pública de lo legal oficia que “el dominio de la ley lleva implícita la intención de la disolución del dominio general; idea burguesa típica”¹⁹⁸ este fenómeno se demuestra en los modelos neoliberales donde la reducción estatal asimila un ampliación jurídica de la clase burguesa para salvaguardar los intereses económicos y el incremento del comercio.

¹⁹⁶ HORKHEIMER, Max y ADORNO, Theodor: “*Dialéctica del Iluminismo*”, Op. Cit. p. 270

¹⁹⁷ Id. p. 268

¹⁹⁸ HABERMAS, JÜRGEN: Op. Cit, p. 117

La clase que posee el dominio político y económico del Estado favorece a sus propias lógicas, por eso para nuestro criterio de base: “la legalidad y la ilegalidad según la teoría materialista depende de casualidades históricas que en los análisis no siempre se pueden establecer”¹⁹⁹, esta premisa se mantiene constante en las dialécticas de cada Estado y según la marcha de la historia construida por los sujetos de la Nación.

El presupuesto de la legalidad radica en la postura política de ordenamiento jurídico normativo dominante, pero las clases dirigentes cambian de acuerdo a su contexto propio y bajo las circunstancias del modo de producción, pero sus principales legados de dominio mantienen una sincronía efectiva. Puesto que apostar a la legalidad como condición última, desde la visión idealista del objeto burgués, conlleva el precio de la misma y del orden vigente bajo un elevado precio de renuncia a las libertades de las comunidades.

Si la lucha de clases efectúa una ruptura dialéctica al sistema burgués legitimador del Estado, “en todo movimiento revolucionario hay en ciertos períodos un romanticismo por la ilegalidad”²⁰⁰ y eso conduce a una respuesta violenta de la clase autoritaria y sus artilugios armamentísticos. El partido revolucionario debe promocionar en cierta medida una ruptura en un inicio “ilegítima”, pero el resultado de la postura absoluta del proletariado es el fin esperado.

El sistema legal debe quebrantarse como condición primaria para una nueva línea política progresista, pero el costo de la aplicación de la irrupción debe afrontarse a cabalidad. De esa manera, las principales características de las cuales depende lo legal o ilegal según la postura crítica son: “la violencia organizada, Derecho, Estado e ideologías”²⁰¹ Este conjunto de parámetros determina la reproducción del sistema o la irrupción de una revolución en pro de las clases mayoritarias.

¹⁹⁹ BENSALD, Daniel: *“Teoría marxista del partido político II”*, 3era edición, Ed. Cuadernos del Pasado y Presente P. y P., Colección 12, Buenos Aires-Argentina, 1972, p. 132

²⁰⁰ Id. p. 133

²⁰¹ Id. p. 134

El Estado ofrece un monopolio de la violencia, pero la organización paramilitar puede ofertar un índice de cambio. El acuerdo estatutario del Derecho en los países latinoamericanos prohíbe la concentración ilegítima, la asonada, el desorden público y los actos vandálicos como defensa de las clases dirigentes. Mientras la conducción de las creencias populares determina la validez y catarsis necesaria para las épocas de revolución.

De esa manera concertamos que las capacidades del Derecho, Estado organizado represivo y el manejo de la violencia monopólica tienen su origen en la “función económica y social”²⁰², a la cual le atañe el valor agregado de lo legal como ordenamiento sistémico dirigente, pero las contradicciones en la lucha de clases permiten una readecuación a lo legítimo en pro de las élites o una contradicción irruptora.

La ideología de las clases dominantes desborda los procesos de comunicación persuasiva, las creencias particulares y fundamentos de opinión común permiten una anestesia social sobre el cuerpo revolucionario. La lógica de reproducción sistémica añade un refuerzo a la tendencia legal organizada. Cuando la revolución social se traduce en ilegalidad también se vuelve al sometimiento de la clase dirigente derrocada.

El sometimiento al imperio de la legalidad acude a replantear las resignificaciones de enemigo del Estado, terrorista o asociación criminal organizada. Estos términos de ilegalidad pueden confundir la lucha legítima de los grupos revolucionarios progresistas.

Los medios de comunicación producen el efecto de incertidumbre cuando subjetivizan el catálogo estatal y reproducen las significaciones, sin evaluar las condiciones de lucha armada catalogando toda subversión como ilícita. El modelo funcionalista del Derecho Penal promueve esa magnificencia del poder elitista para una doble dinámica: aumento del estatismo frente a la reducción de oposición organizada.

²⁰² BENSAID, Daniel: *“Teoría marxista del partido político II”*: Op. Cit. p. 134

Esta paradoja entre sistema legal – ilegalidad genera la principal contradicción en la lucha revolucionaria “violencia por otra violencia”²⁰³ la cual conduce a un reforzamiento de las teorías violentas de sujeción del Estado.

Desde la perspectiva comunicada por la ideología “el cambio de orden es posible cuando la creencia en la imposibilidad de otro orden ha disminuido”²⁰⁴. Y esa es una de las metas de la comunicación como instrumento del cambio político, porque al renovar una visión profunda de orden aleatorio decreciente asume su rol protagónico el nuevo orden social.

Para abordar la lógica de la revolución necesaria, la comunicación como herramienta de cambio político y el cambio social necesario, se deben producir cambios profundos en la dinámica de producción como condición indispensable.

El Derecho como fuente de cambio acaece en la probabilidad de una negación de los errores, pero esta doble negación fortalece los cambios profundos en los sistemas legales, así recordamos que el “Derecho Natural fue el prelude de las revoluciones burguesas”²⁰⁵, sin ese precedente, no se habría conformado el Estado nación.

Pero, no todas las transgresiones a lo lícito favorecen a una disminución del orden establecido por el Estado, al contrario, la historia demuestra que en diversos gobiernos, la transgresión de las reglas no ha contribuido a “ningún peligro”²⁰⁶ en el manejo del poder estatal. Usualmente la oposición política mantiene esta tendencia a la transformación de lo legal en los Parlamentos, pero la verdadera validez depende del consenso y la participación de la presión pública. Por tanto, esa ficción de lo legal conduce a repensar el principio de práctica dirigente sobre la esfera pública.

²⁰³ BENSALD, Daniel: *“Teoría marxista del partido político II”*: Op. Cit. p. 125

²⁰⁴ Id. p. 130

²⁰⁵ Id. p. 128

²⁰⁶ Id. p. 129

El Estado y el Derecho promulgan esa invención más allá de los presupuestos de bienestar público y condescendencia privada. Por eso “la validez del Estado y el Derecho deben ser tratadas como una realidad puramente empírica”²⁰⁷ puesto que sus últimas consecuencias de dominio económico y político son los puntos cardinales.

Una de las bases más profundas de la creencia popular sobre el Estado benefactor y su legalidad se demuestra en las crisis, porque ahí “se experimenta el sentimiento de que el Estado, el Derecho y la economía burguesa son el único medio de existencia”²⁰⁸ de hecho la dialéctica de conflicto y amenazas al Estado son métodos efectivos para promocionar la adhesión al nacionalismo y otras técnicas de propaganda política.

Cuando se promulga un enemigo público se conduce a la suma de creencias sobre la legalidad como herramienta eficaz en el control público. Esa diferencia promueve la adhesión a la reproducción legalista pero permite el cuestionamiento de la ley:

*“La indignación en contra de la ley en tanto ley, la preferencia acorde a ciertas acciones a causa de su ilegalidad...significa que el Derecho ha conservado el mismo carácter esencial y valor de obligación”*²⁰⁹

Esta forma de conservación del Derecho promueve escisiones en la capa social, por lo cual, resulta un proceso de continuidad entre lo legal-ilegal bajo las lentas transformaciones de las leyes. Mientras que para los partidos revolucionarios, la diferencia entre “legal o ilegal es puramente teórica”²¹⁰ puesto que el fin de las revoluciones sociales debería ser la transformación progresiva digna y justa.

²⁰⁷ BENSALID, Daniel: “Teoría marxista del partido político II”: Op. Cit. p. 132

²⁰⁸ Id. p. 141

²⁰⁹ Id. p. 143

²¹⁰ Id. p. 134

Las continuidades de lícito-ilícito se extienden en el campo macro de las relaciones sociales - comunicativas y se alternan sin cesar bajo la premisa de lo jurídico como apego al Estado burgués. En la verdadera educación revolucionaria lo legal e ilegal pasa a ser una alternativa de lucha por la sobrevivencia.

Por ende, la verdadera obligación de una revolución social es “obligar al Estado a violar su orden vigente...y su Derecho”²¹¹ así el orden anterior se considera legítimo, pero el nuevo orden de quiebre se traduce en ilegal, aunque esta consecuencia se mantiene. Para el Estado es primordial el respeto por las normas heredadas de las clases dirigentes y la perspectiva parlamentaria de promover nuevas leyes afianzadas en los movimientos económicos y socio-políticos, puesto que el mandato de vigencia se puede resumir en que la vieja ilegalidad a veces se transforma en la nueva legalidad. Y esa fase de problematización en el poder se traduce a un “problema ideológico”²¹².

2.5 Estatismo moderno

Incluso en los países con alta incidencia en los modelos de desarrollo económico-político sociales, poskeynesianos y mixtos, se demuestra un incremento de la función estatal a un ritmo acelerado y un creciente incumplimiento de las libertades de la colectividad en detrimento de las condiciones de vida.

Las teorías del Estado represivo han mutado en la esfera pública allende de los aparatos ideológicos e institucionales, produciendo un fenómeno bautizado como estatismo:

*“El estatismo es un proceso de producción y reproducción del Estado bajo formas históricas, cambiantes, bajo una serie de resignificaciones...más aún une, suelda, vincula los instrumentos no estatales con los estatales, convierte en estatal lo que toca”*²¹³

²¹¹ BENSALD, Daniel: “Teoría marxista del partido político IP”: Op. Cit. p. 147

²¹² PIERSON Christopher: “The Modern State”, 1era edición, Editorial Routledge, Londres- Reino Unido, 1996.

²¹³ VILLAVICENCIO, Gaitán: “Gobiernos seccionales en Ecuador: estatismo y estatalidad en crisis”, 1era edición, Ed. ABYA YALA, Revista Universitas, Quito-Ecuador, 13 de julio/diciembre 2010,p. 44

Los estados promueven una amalgama de instrumentalización en el orden ideológico, material y sus posibilidades de interpretación en toda la esfera pública. Este incremento del fenómeno estatalista se produce para el mantenimiento de la centralización dirigente, las campañas de comunicación y propaganda política se elevan como cúspides efectivas frente al poder total del estatismo.

El primer efecto del estatismo activa una centralidad absoluta de creencias, convicciones sobre el eje céntrico, como la mejor opción de recursos y progreso social posible. La lógica del Estado moderno puede interpretarse como una metáfora semejante al Rey Midas, cada vez que el interés estatista toca algo lo convierte en legítimo derecho para sí mismo, incluso lo ilegítimo como fuente de poder en las consciencias de sus súbditos.

El Estado en pro de consolidar la lógica de centralismo acude a la concentración de recursos económicos, dependencias administrativas y militares, en una sólida cobertura sobre otras instituciones del poder, creando la verdadera dialéctica de lo urbano-periférico a manera de una conquista extralimitada de consolidación del mandato privado sobre el sector público.

La consolidación de “caudillos locales y regionales”²¹⁴ fue el primer paso en los países latinoamericanos, la centralización de recursos y las fuentes de poder urbanas fortalecieron los componentes para un caldo de cultivo del abuso legalista sobre las instituciones del sector privado, en respuesta las periferias afianzan sus desarrollos posibles del estatismo en la misma lógica centralizadora.

Si el poder del Estado promueve el interés de la clase burguesa explotadora, el fenómeno estatalista guarda una relación directamente proporcional al aumento de la conducción administrativa y consolidación ideológica de la sociedad civil.

²¹⁴ DONOSO Tobar, Julio: “*Elementos de Ciencia política*”, 1era edición, Ed. La Prensa Católica, Quito-Ecuador, 1958., p.18

El esfuerzo por concretar un modelo de comunicación persuasiva para el ordenamiento estatista como una herramienta para los efectos de publicidad burguesa frente a los ciudadanos, puede demostrarse en las lógicas de los medios de comunicación masivos: Los procesos de mensajes personales de los líderes informativos se anteponen ante la multipersonalidad en un doble flujo de mensajes supuestamente impersonales. De este proceso de impersonalización depende la masividad recurrente, impacto y efectos deseados:

Cuadro N.14

Modelo de comunicación en el estatismo ²¹⁵	Adaptados al cambio de conductas masivas en el consumo de la “marca país” y votación recurrente
Teoría coercitiva de los medios liberales	El flujo de información–opinión ideológica con miras al nacionalismo y conducta “ciudadana”.
Teoría de la red orgánica	La sistematización de los aparatos del Estado con una misión específica
Teoría de la dependencia a los medios	La supremacía de la filiación a los medios
Teoría del vacío de conocimiento	A mayor información estatal, mayor vacío
Teoría de la espiral del silencio	Las mayorías silenciosas en la reproducción del sistema
Teoría Agenda Setting	Las actividades macro sociales se guían por la información de los medios, agencias gubernamentales y eventos privados se tornan públicos
Teoría de las funciones de los medios	Vigilancia, respuesta, cultura y entretenimiento aumentan el estatismo
Teoría de la decisión en grupo	El líder facilita la decisión del subsistema
Teoría del doble flujo (<i>two step flow</i>)	El líder informal clasifica lo relevante

Fuente: TERRERO, José Martínez: “*Teorías de la Comunicación*”. *Op. Cit. p. 28*, Elaboración: Baquero Osorio, Renato

²¹⁵ TERRERO, José Martínez: “*Teorías de la Comunicación*”. *Op. Cit. p. 28*

Este cuadro demuestra las teorías posibles de la comunicación funcional sistémica utilizadas por el Aparato en el Estatismo con gran alcance impersonal, además de la comunicación liberal con carga ideológica en la reproducción de los valores estatistas.

La comunicación con efectos publicitarios y persuasivos confiere el estatus de verdad a las siguientes propuestas: “verdad es lo que hace vender, verdad es lo que uno quiere que la gente crea, verdad es lo que no es falso legalmente”²¹⁶ De esas premisas se establece al proceso comunicativo con fines estatistas como nexo con la producción de imágenes positivas sobre el Estado, la persuasión en el ámbito político, incluida la aceptación de las vías propuestas para el sustento del régimen y el apego a lo lícito como parte de la acción comunicativa.

Estos procesos comunicados resultan en un conjunto de teorías incluidas las del modelo behaviorista, la TGS y los modelos adeptos al funcional-estructuralismo, las cuales establecen varias de las formaciones sociales posibles para el estatismo como un fenómeno de resignificaciones complejo para el mantenimiento general de la publicidad burguesa en la línea conductora de la sociedad civil.

El grupo de efectos masivos de la ideología estatista y su modo de reproducción capitalista reafirma la estrecha vinculación entre la esfera económica-política, la incidencia en las fuerzas y relaciones capitalistas y el Estado como un factor de poder derivado de la lógica publicitaria burguesa.

La consecuencia de este método es la indiscutible mixtura de mensajes persuasivos del estatismo con la publicidad burguesa y la incidencia de los mensajes comerciales en la lógica mercantil promovida por el Estado. Ambas lógicas de comercialización de productos y votantes reafirman la exacerbación de los modelos funcionalistas-estructurales derivados de los estudios empíricos norteamericanos.

²¹⁶ PAOLI, Antonio y GONZÁLEZ, César: “*Comunicación Publicitaria*”. Op. Cit. p. 31

2.5.1 Estatismo en Ecuador: Aparatos, Derecho Penal, delincuencia y comunicación

El proceso histórico de la formación socioeconómica en Ecuador permite un análisis crítico a las diversas convergencias relativas a la conformación del Estado. Como se apunta, el estatismo no es un proceso moderno, la historia de las concentraciones regionales y la ubicación centralista del poder constituyen un fenómeno profundo derivado de las múltiples coyunturas a lo largo del tiempo en nuestro país.

Una vez establecida la lectura general para la noción diversa entre Estado, estatismo, funcionamiento del Sistema de Justicia y el Derecho Penal, analizaremos de manera breve bajo la teoría marxista y su método, las formaciones socioeconómicas relativas al ámbito ecuatoriano y sus particularidades.

Se calcula que las primeras poblaciones nómadas en Ecuador existieron hace 27.000 años²¹⁷, las primeras poblaciones son cazadoras de animales salvajes y vivían de la recolección de frutos. Además tallaron piedras y los principales vestigios de su civilización se han analizado en el Inga, Punín, Paltacalo, Tumbaco, Alangasí, Santa Elena, etc.²¹⁸ Esas poblaciones comunitarias demuestran una alta coincidencia en la formación social primitiva. Con la llegada de las técnicas de agricultura y alfarería se produce un efecto de unidad comunitaria y arranca el desarrollo de las fuerzas productivas cooperadas en base a una organización de la “propiedad colectiva”²¹⁹ obtenida mediante el trabajo colectivo.

El trabajo agrícola atrae diversos excedentes de producción y conforma una división social del trabajo, así como la cerámica, textiles y artesanías, el conocimiento astrológico, el desarrollo de la medicina natural y los quipus posibilitan la idea de conocimientos pre-científicos ya para ese período.

²¹⁷ MEJÍA, Leonardo: “*Ecuador: pasado y presente*”, 1era edición, Ed. Alberto Crespo Encalada, Quito-Ecuador, 1983, p. 11

²¹⁸ Id. p. 12-15

²¹⁹ Id. p. 16

La sociedad matriarcal descrita por Engels²²⁰ se verifica en las estatuillas de Valdivia, la familia primitiva permite un acercamiento a los movimientos exogámicos y su traspaso a la familia patriarcal conducen a un primer Estado primitivo. Este importante camino se confirma en las culturas Machalilla y Chorrera²²¹. A diferencia de la conformación de relaciones comunitarias discutidas ampliamente por la teoría marxista, en Ecuador se confirma la relación entre diversas poblaciones del Litoral y la Serranía debido a los vestigios de la alimentación.

La sociedad tribal posee una propiedad colectiva, pero el desarrollo de las herramientas y técnicas de metalurgia aceleran una complejidad creciente en los medios de producción, entonces aún se puede hablar de una economía primigenia. La existencia de divisiones geográficas, lenguajes y culturas en la época incásica demuestra una concentración de poder político y social compuesto y jerarquizado.

El sacerdote o el hechicero promocionan un desarrollo progresista de la época tribal debido a su incidencia en la “protección de la agricultura”²²² y en base a las creencias populares se manifiesta la ritualidad hacia la tierra como valor organizativo.

Los flujos económicos y excedentes del trueque no se pueden comprender como ánimo de riqueza acumulativa sino como una respuesta a necesidades-satisfacciones. Pero cabe reiterar el valor jerárquico organizativo en las sociedades tribales y las luchas por el poder como antecedentes del Estado y su desarrollo.

El desarrollo de las economías agrícolas-metalúrgicas, el progreso de la jerarquía social, la implantación de regímenes políticos de fuerza y la expansión propia del pueblo incásico, además de sus creencias comunitarias perpetró una doble acción reductiva de respuesta a la conquista interna.

La propiedad pasó a ser patrimonio²²³ del Estado Incásico. Los excedentes de la producción vinculan a la comunidad en grandes proyectos mancomunados y comparten el trabajo como fuente de religiosidad y aporte al dios Inti.

²²⁰ MARX, Karl y ENGELS, F.: “*Tesis sobre Feuerbach y otros escritos filosóficos*”. Op. Cit. p.111

²²¹ DONOSO Tobar, Julio: “*Elementos de Ciencia política*”, Op. Cit. p.25

²²² MEJÍA, Leonardo: “*Ecuador: pasado y presente*”, Op. Cit, p. 34

La base del *ayllu* contribuye a formar una unidad económica productiva denominada *tupu*²²⁴ y el gran avance del trabajo colectivo especializado marca una diferencia categórica de cooperación frente al Estado Incásico en formación. Además de las mejoras en las siembras de “terrazas”²²⁵ como una técnica gradual de avance científico, hasta la necesidad de tecnologías de ingeniería hidráulica para los cultivos, se marca la diferencia de un nuevo período de auge productivo en las cosechas y ganadería, lo cual fortalece la conformación del Estado.

Las responsabilidades del campesinado frente al Gobierno proliferan como fuente de “cuidado, continuidad y reciprocidad”²²⁶ para lo cual se produce el primer paso a la verdadera funcionalidad estatal: el cobro de tributos. La nueva fase de ordenamiento militar, sacerdotal, burocrático y filosófico de los amautas traspasa la línea de conocimientos planteados por las crónicas históricas de fuentes españolas.

La conquista europea atrae un interés adicional por el alto desarrollo económico, cultural y productivo de los territorios incásicos. Se calcula que 8.000 españoles²²⁷ en campaña militar, religiosa y “noble” operaron en los cien primeros años de ocupación en la región, para la intervención sobre los productos y territorios aborígenes. La cruenta barbarie maximiza la dependencia y efectiviza el Estado Extranjero.

La época de la Real Audiencia de Quito promueve una política liberal de conducción externa sobre la economía micro-local. Esa fase de verdadero esclavismo para la sociedad conquistada por la burguesía comercial, produce el primer impacto de dependencia y subdesarrollo al coartar los medios de producción sobre los intereses dominantes conduciendo a la primera división clasista entre burgueses-proletariados²²⁸.

²²³ MEJÍA, Leonardo: “*Ecuador: pasado y presente*”, Op. Cit, p. 47

²²⁴ Id. p. 47

²²⁵ MÉTRAUX, Alfred: “*Los Incas*”, 1era edición, Editorial Centro Editor de América Latina, Buenos Aires- Argentina, 1972, p. 55

²²⁶ Id. p. 59

²²⁷ BENITES VINUEZA, Leopoldo: “*Ecuador , Drama y paradoja*”, 2da edición, Ed. Fuente de Cultura Económica, México Df- México, 1985, p. 55

²²⁸ Id. p. 63

La revolución comercial beneficia a Europa y se debe interpretar como el sustento de despegue del capitalismo pre-moderno debido a la coyuntura comercial organizativa.

Los choques de clases, la imposición del modelo orgánico foráneo, las rupturas entre las fuerzas de producción explotadas y el incremento de las relaciones de dominación son fenómenos adquiridos por las clases divergentes locales y externas, la cuales conducen a las rupturas del modelo impositivo y aceleran las rebeliones. La primera revolución de los “encomenderos”²²⁹ guiados por Gonzalo Pizarro busca un fortalecimiento de un modelo de explotación política y económica independiente a la corona española.

El auge minero, textil y agrícola promueve nuevas clases señoriales locales y el feudalismo dispara nuevas problemáticas sobre las bases de producción en el modelo económico de hegemonía en base a las mitas²³⁰. El sistema de tributaciones, la sobreexplotación de la mano de obra, la redistribución de las unidades productivas y la injerencia externa localizan hasta el s. XVII un fenómeno inquebrantable de ideologías independentistas y criollas promovidas por los intereses burgueses de explotación local.

El sistema de capitales reforzado en la época colonial produce un fetichismo mercantilista sobre todo en la comercialización de oro y la plata imponiendo un modelo de divergencia insostenible de clases. La fase agrícola en declive por la sobreproducción causa una nueva ruptura de hegemonías hasta el s. XVIII, en un principio el latifundio feudal reordena las tributaciones feudales en servicio de las aristocracias locales produciendo una fase más deshumanizada para las clases de la gleba.

En el año de 1718, la Corona promueve una política de “incorporación de todas las encomiendas”²³¹ con lo cual reaparecen nuevas transformaciones del capital y surgen nuevos conflictos entre las élites locales y las extranjeras.

El nuevo panorama de inclusión de tecnologías dependientes de Europa propicia la necesidad de reformar la división del trabajo, para los burgueses, burocráticos y comerciantes hasta la época de revolución y conformación del Estado en 1830.

²²⁹ BENITES VINUEZA, Leopoldo: “*Ecuador, Drama y paradoja*”, Op. Cit. p. 65

²³⁰ Id. p. 72

²³¹ Id. p. 100

Este nuevo Departamento de la Gran Colombia, renombrado como Ecuador por la antigua clase burguesa dirigente, entre ellos al autoritario Simón Bolívar, conforma su propia dirección estatista y conduce a la división de tres centros urbanos: Quito, Guayaquil y Cuenca. Ejes del desarrollo y nuevas manzanas de la discordia para los “militares y encomenderos” quienes propician la real fundación republicana de Riobamba en 1830²³². Esta dialéctica reformulada de poderes comerciales y nuevas perspectivas independentistas acarrea la vieja concepción orgánica de separación en departamentos, provincias y cantones. Además de sugerir una dependencia más radical al incluir como primer mandatario al Gral. Juan José Flores, quien consolida la dominación aristocrática conservadora en el país. La problemática irresuelta entre liberales y conservadores sellaría la primera batalla política de dominio en 1833.

La centralización del poder estatal conduce a nuevas lógicas por la representación económica política. El auge del modelo externo de exportación, el monocultivo y las nuevas revoluciones de las clases dirigentes promueven una consolidación del estatismo coaccionario. Pero los fines de la producción exógena consolidan una nueva superestructura burguesa con intereses más europeos que nacionales, debido a la conformación posterior de las alianzas ideológicas enmarañadas por el nacionalismo.

La burguesía comercial dictamina las bases mismas del movimiento estatal en el s. XIX propiciando una era de hegemonía centralizada en las nuevas exigencias de comercialización, nuevas dialécticas del capital y conformación de un Estado Moderno que se caracterizará por la centralización del poder. Estos elementos relevantes promueven un sentido libre de conflictividad y regionalismo insalvables y contradictorios desde los centros hacia las periferias. El fuerte vínculo del estatismo se reafirmaría debido a la materialidad histórica marcada por la sociedad civil clásica hasta nuestros días.

²³² VILLAVICENCIO, Gaitán: “*Gobiernos seccionales en Ecuador: estatismo y estatalidad en crisis*”, Op. Cit. p. 45

Como explica la investigación de Tobar Donoso²³³, los inicios de la política normativa en Ecuador se re-manifiestan en la constitución estatista, en sentido afirmativo para las clases hegemónicas y sus intereses en búsqueda por la centralización de beneficios. Razón por la cual “El Estado moderno que se construye a partir de la Independencia adopta un modelo fuertemente centralizado. No sólo por razones económicas, administrativas e ideológicas...también por razones específicas: poder político militar que conquista el centro y debe construir el Estado-nación”²³⁴. Debido al empoderamiento del poder centralista de lógica militar se puede definir el inicio del verdadero poder represivo como eje del fundamento del Estado Moderno en Ecuador.

La búsqueda de las políticas militares y su influjo centralizado en las fases subsecuentes de la economía estratégica producen un efecto de estatismo de fuerza, donde se acapara la represión externa para moldear una política de punitividad interna como un segundo discurso de poderío para evitar desfases en la centralización de las capas burguesas.

Debemos recordar que la inestabilidad soberana en las fronteras y el avance de los “vecinos” de la patria o sus enemigos externos, facilita un mayor presupuesto de políticas indispensables encaminadas al proteccionismo territorial y al uso de la Fuerza Pública con eje histórico en el “Ejército Libertador”²³⁵: El primer precursor bolivariano de las Fuerzas Armadas que se “liga a los intereses de los criollos terratenientes y se convierte en un militarismo caudillista”²³⁶ Las capas elitistas reforman la constitución del monopolio de la violencia y restringen por vía adscriptiva el acceso a la élite armada, la cual estará reservada al caudillismo de rezago feudal.

²³³ DONOSO Tobar, Julio: “*Elementos de Ciencia política*”, 1era edición, Ed. La Prensa Católica, Quito-Ecuador, 1958.

²³⁴ Id. p.44

²³⁵ VÁSQUEZ y SALTOS, NAPOLEÓN: “*Ecuador y su realidad*”, Op.cit. 367

²³⁶ Id. p. 367-368

Esos componentes históricos marcarán un ritmo acelerado de crecimiento de la fuerza del Estado, pero la clase dirigente en la política varía su posicionamiento ideológico, por tanto, la mayor parte de conflictos entre políticas que afectan a los caudillos será tema de uso legítimo de la violencia para los altos mandos armados y su marcado intervencionismo en la vida democrática.

Si bien, la dependencia a los enemigos fronterizos y las secuelas de un abandono a los hitos territoriales marcará una lógica de defensa, con los años los “enemigos” del Estado transitan desde el “comunismo, subversión, guerrilla y narcotráfico” con una desfiguración tan atractiva, que desmiente el uso legítimo de la fuerza y aparecen las violaciones a los Derechos Humanos. Con la llegada sangrienta de Rodríguez Lara en 1972, la pérdida de la Guerra de Paquisha en 1981 y el inicio del neoliberalismo, las Fuerzas Armadas reposicionarán la lógica militar mediante dos ejes: profesionalización y servicio público, por ejemplo la fundación del Cuerpo de Ingenieros del Ejército.

La Policía Nacional del Ecuador se institucionaliza al ritmo de crecimiento de los Cabildos Coloniales, y fue cuando “se introdujo el sistema que venía practicándose en España: Alguaciles Mayores y Menores... hasta el *Cuerpo de Serenos* del Cabildo Quiteño el 31 de agosto de 1799”²³⁷ posteriormente se decreta el Reglamento Provisional de Policía en 1822. Después, se constitucionaliza la “Policía de Estado”²³⁸ y pasa a llamarse: Policía del Orden y Seguridad demostrando su vinculación directa con la Presidencia de Plácido Caamaño. La institución armada tomará el papel de ataque para los enemigos internos y acelerará el orden y la seguridad para las clases dirigentes, además de conformar una clara adscripción para los altos mandos, la Policía en 1960 promueve las racionalidades políticas en pro de la búsqueda de internacionalización de los capitales y la aplicación del modelo neoliberal, siendo su principal aliado el uso violento en las poblaciones urbano-periféricas debido al incremento del estereotipo del delincuente común propuesto por las diversas técnicas aprehendidas en las fases golpistas.

²³⁷ INSTITUTO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LA POLICÍA NACIONAL INEHPOL: “*Apuntes históricos de la Policía Nacional*” 1era edición, Ed. Mendieta, quito- ecuador, 2001, p. 35-51

²³⁸ Id. p. 72

El uso de las fuerzas públicas atrae intereses económicos en varias capas dominantes del comercialismo, principales valedoras del discurso nacionalista, por ejemplo hasta hace cuatro años los principales empresas promovidas por las FFAA a nivel internacional son: “Fame, Fadem, Funasa, Calicen, Eniccem, Andec, Iskraemec, Omnibus BB, Soccasa, Servicios Mineros, Minreal, Condormine, etc.”²³⁹ Este vínculo demuestra la conexión directa entre los poderes burgueses y la demanda del uso de la fuerza.

La territorialidad, la soberanía, la constitucionalidad, la burocracia pública, el poder legítimo, la ciudadanía, los impuestos centrales y la formación de un Ejército Nacional de patriotas voluntariosos son los principales valores adquiridos por la élite militar y difundidos por los Aparatos de Represión del Estado. Las fuentes del nacionalismo exacerbado se conducen bajo la piel de esos lemas públicos y atañe a toda la esfera del estatismo hasta la época contemporánea. La dialéctica de valores añadidos en la historia ecuatoriana influye directamente en la conformación del modelo estatal ecuatoriano moderno²⁴⁰ bajo las leyes de los poderes públicos de intervención privada.

El segundo desfase en la distribución de poderes estatistas se resume en la caracterización propia de los imaginarios de las capas dominantes: tanto “en la Costa las élites económicas - comerciales y en la Sierra las élites políticas e intelectuales”²⁴¹ marcan su propio corral de propuestas políticas, pero bajo el antecedente histórico, las capas dirigentes de las fuerzas públicas juegan un rol protagónico en el intervencionismo de la vida democrática, lo cual predispone ciertas “negociaciones” políticas con los sectores armados previos a la toma del poder establecido.

²³⁹ VÁSQUEZ y SALTOS, NAPOLEÓN: “*Ecuador y su realidad*”, Op.cit. 369

²⁴⁰ PIERSON Christopher: “*The Modern State*”, 1era edición, Editorial Routledge, Londres- Reino Unido, 1996.

²⁴¹ DONOSO Tobar, Julio: “*Elementos de Ciencia política*”, Op. Cit. p. 46

La centralización del Estado se puede distinguir en tres categorías²⁴² de dominio territorial público: a) Centros regionales-metropolitanos como Quito y Guayaquil donde existe alta incidencia política b) Ciudades intermedias de producción económica y c) Ciudades secundarias o periféricas.

La conformación de ciudades intermedias dentro de los centros urbanos aporta el *leitmotiv* de la búsqueda de estereotipos criminalísticos debido a la marginalidad y necesidad de anti-imágenes para el Estado represivo.

2.5.1.1 Justicia y Derecho Penal en Ecuador

El Sistema de Justicia posee una amplia vinculación con la conformación del Estado y la distribución de poderes, como se expuso, el estatismo como fenómeno centralizador y su influencia en las funciones abrogadas al poder juega una de las cartas fundamentales en la constitución del sistema y el Derecho con sus teorías sobre la delincuencia.

Desde los inicios del estatismo en el país, el ritmo de la filosofía política de Montesquieu²⁴³ renace en el modelo de distribución de poderes del Estado Ecuatoriano, en función de las antiguas normas monárquicas implantadas en los parlamentos europeos, en detrimento del Rey. Incluso antes de 1830, la institucionalidad de la Justicia pertenece a la Gran Colombia como remanente del centralismo.

Las tres principales funciones del Estado: Legislativo, Ejecutivo y Judicial pretenden la primera propuesta para la descentralización, pero la larga trama del utilitarismo político reubica las fuerzas de manera arbitraria en las élites representativas. El Estado en Ecuador es de corte conservador-militar en su inicio y su dialéctica liberal-conservadora tejerá las principales contradicciones entre Administración de Justicia- Derecho Penal y tratamiento delictivo.

²⁴² VILLAVICENCIO, Gaitán: “*Gobiernos seccionales en Ecuador: estatismo y estatalidad en crisis*”. Op. Cit. p. 47

²⁴³ PASQUINO, Gianfranco: “*Manual de Ciencia Política*”, 7ma edición, Ed. Alianza Editorial, Salamanca-España, 1996, p. 187

Desde 1808, las reuniones de las “Juntas Libertarias”²⁴⁴ inician los primeros acuerdos escritos sobre las funciones gubernamentales, los miembros considerados como enemigos del Gobierno españolizado son arrestados como “reos del Estado”. Pero la difusión libertaria culmina en 1809 con la Constitución Quiteña. Desde esa época hasta 1821, el Acuerdo de Cúcuta instaura las funciones judiciales, después de un año se inaugura la primera Corte del Distrito Sur, pero hasta el año de 1830 con la fundación oficial del Estado de Derecho en Ecuador florece el verdadero mandato de la Función Judicial.

Después de la Revolución “Marcista”²⁴⁵ que destituyó a Juan José Flores el 06 de marzo de 1845, inicia un período de consolidación estatal por la clase burguesa guayaquileña adepta al sistema militar y esta vinculación se refuerza con José Urbina. Después de la insurrección se declara “el derecho a la vida en 1851, pero hasta 1897 se proscribía la pena de muerte en el delito común”²⁴⁶ Esta doble vinculación entre la vida y la muerte acariciadas por el sistema judicial marcan los íconos del poder estatal en vigencia.

Después de la crisis de 1859, se establece el primer triunvirato de gobiernos de facto, posteriormente a la llegada de García Moreno a la Presidencia, y justo en esa época se reafirma por primera vez el sistema de Administración de Justicia.

Los procesos de comunicación estatales comprometían una ideología católica, conservadora y de apego a la fuerza pública, pero las revueltas en Chimborazo en 1875 contradicen la maquinaria estatal consolidada a base de la persuasión frente a la indignación popular en los sectores marginales secundarios.

²⁴⁴ RODRIGUEZ CASTELÓ, Hernán: “*Todo comenzó en los Chillos*”, artículo de investigación, Revista “Rumiñahui: Historia y Cultura”, Ed. Unión Nacional de Periodistas-Junta del Cantón Rumiñahui, Quito-Ecuador, p. 26

²⁴⁵ VÁSQUEZ y SALTOS, NAPOLEÓN: “*Ecuador y su realidad*”, Op.cit. 132

²⁴⁶ FLORES, Fernando: “*Constitución y Pluralismo Político*”, 1era edición, Ed. Corporación Editora Nacional, Quito-Ecuador, 2004, p. 21

Si bien por un lado el discurso oficialista profesaba los valores católicos, se provocaron “fusilamientos, destierros, prisión y persecución”²⁴⁷ a los disidentes de la política de García Moreno.

La política económica marca la principal preocupación de los avatares legislativos entre conservadores y liberales: la producción agrícola, los impuestos sobre el oro y la plata, banano, cacao y arroz son los verdaderos intereses de la constitucionalidad del Ecuador. Los primeros delitos se castigan debido a su alta antijuricidad en relación a las propiedades privadas y daños socializados. Como demuestra nuestra investigación, la centralización de leyes, reglamentos y decretos en 145 años de vida constitucional se basan en una preocupación nata por los ejes económicos del centralismo.

Entre miles de disposiciones legales, el Ecuador posee más de 150 reglamentaciones y leyes dedicadas al comercio de banano, 200 para la Banca y apenas 130 para la Seguridad Social o “Caja” de Seguro.²⁴⁸ Incluso como se menciona, el valor por la vida es posterior a los primeros acuerdos sobre la tasación de importaciones - exportaciones de oro y plata.

Cuadro N.16

Tabla de acuerdos, leyes, reglamentaciones y su función jurídica por años²⁴⁹

Impuesto a la importación y exportación de oro y plata	1830
Titulación de abogados	1837
Academia de la Lengua Española en el Idioma	1963
Academia ecuatoriana del Derecho Internacional	1958

²⁴⁷ Id. p. 133

²⁴⁸ LARREA, Juan: “145 años de Legislación Ecuatoriana: 1830-1975”, 1era edición, Ed. Cooperación de Estudios y Publicaciones, Casa de la Cultura Ecuatoriana y BCE. Tomo I y II , Quito-Ecuador, 1977, p. 93-120

²⁴⁹ Id. p. 11-189

Abigeato y cuatreroismo	1921
Alcohol y aguardientes	1894
Delitos de producción	1830
Armas en manos particulares	1885
Alianza para el Progreso	1966
Derechos Sindicales de empleados	1946
Banano	1933
Banca	1839
Caja del Seguro	1849
Cárceles en las capitales de provincias	1843
Galápagos como centro de aislamiento	1856
Reglamento de Centro de Reclusión Quito	1936
Comunicaciones: líneas y telégrafo	1880-1884
Impuestos	1939
Ley de Comunicaciones	1971
Espías	1852
Contrabandos	1853
Corte Suprema de Justicia: causas civiles y criminales	1830
Reforma Tribunales de Justicia	1952
Aceptación Corte de Justicia Internacional	1945
Ley de indemnización de daños y perjuicios	1852
Drogas y Estupefacientes	1937
Prohibición del opio	1916
Ley reformativa del Código de Enjuiciamiento Criminal	1900
Ministerio de Gobierno y Policía	1941

Fuente: LARREA, Juan: “145 años de Legislación Ecuatoriana:1830-1975”, 1era edición, Ed. Cooperación de Estudios y Publicaciones, Casa de la Cultura Ecuatoriana y BCE. Tomo I y II, Quito-Ecuador, 1977, p. 93-120. Elaboración: Baquero Osorio, Renato

La centralización de territorios a cargo de los terratenientes del banano y la nueva hegemonía económica comercial propuso la égida para la revuelta liberal adepta a las capas de clase media y pequeños comerciantes. De esta forma, Eloy Alfaro asume su poder desde 1895, pero el estatismo no abdicó en los procesos de concentración de poder, a pesar del gran esfuerzo emprendido por Alfaro para consolidar la unidad nacional y su misión para los estratos desfavorecidos, la lucha contra la Iglesia conservadora le costó la vida. Pero el liberalismo ganó la guerra constitucional fundándose el paradigma político hasta nuestra fecha disfrazado por alianzas socialistas y populares o mixtas.

Por otra parte, las rupturas democráticas contribuyeron a la instalación de modelos de desarrollo imperialistas desde los 60's, por ejemplo con la Alianza para el Progreso se marca la implantación de un neoliberalismo radical que constitucionalizó la fuerte corriente de la fuerza militar como verdadero protagonista político centralizado y dependiente de las coacciones externas.

El sistema de protección legal a la política económica prevalece en el régimen de justicia, pero cómo interpretar en la actualidad desde el funcional-estructuralismo al concepto de Sistema Jurídico en Ecuador, para varios analistas se define como: “Un conjunto de instituciones, normas, principios y valores que rigen la conducta o el comportamiento de los miembros de una comunidad entre sí”²⁵⁰ para la escisión crítica, el concepto jurista se acerca al tribunal institucionalizado y por otra parte a la norma consuetudinaria como dos corrientes en ruptura debido a la alta probabilidad del incumplimiento del *ethos* cultural del Derecho.

Una de las preocupaciones más fuertes para los modelos de justicia es el establecimiento de políticas, leyes y regímenes de derechos penales en mención a la interculturalidad, pluralidad y respeto de la diversidad cultural.

²⁵⁰ FLORES, Fernando: “*Constitución y Pluralismo Político*”. Op. Cit. p. 14

Este dilema apenas inicia con las publicaciones de Juan Carlos Ribadeneira en 1993 con el texto: “*Derecho, Pueblos Indígenas y Reforma del Estado*”²⁵¹, este texto marca un antes y un después en medio de la época neoliberal. Desde 1996 hasta el 2007 los diversos quiebres a la democracia representativa determinan el nuevo rumbo del Modelo Mixto = capitalismo + neokeynesianismo, que aborda un antagonismo insalvable de propuestas entre acumulación de beneficios, populismo categórico en los mecanismos de publipropaganda política, persuasión comunicativa y leyes del mercado en fusión con discursos sociales.

En la actualidad, la Constitución del 2008²⁵² estipula una ampliación de los poderes del Estado, si bien, gran parte de los elementos constitutivos provienen de la proyección del Art. 1, al atribuir un “Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico”²⁵³. Y declara como fundamento el gobierno descentralizado, el fenómeno del estatismo contradice la función de acción pública, derecho y territorialidad como factores irrevocables para comprender las relaciones jurídicas. Las interrogantes sobre la posibilidad de un Sistema de Justicia Indígena alejado de las interpretaciones racionalistas-normativas de Occidente o su integración a la esfera monocultural del Estado Punitivo, sobre los delitos como la violación y el homicidio, descansan en las cosmogonías adversas y las ilusiones de los constitucionalistas integrados.

Las funciones del Estado ampliadas según la Carta Magna del 2008²⁵⁴ se resumen en las siguientes atribuciones legales:

²⁵¹ FLORES, Fernando: “*Constitución y Pluralismo Político*”. Op. Cit. p. 30

²⁵² ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR, Comisión Legislativa y de Fiscalización: “*Constitución de la de la República del Ecuador*”, Montecristi-Ecuador, Registro Oficial del 20 de octubre del 2008.

²⁵³ Id. p. 25

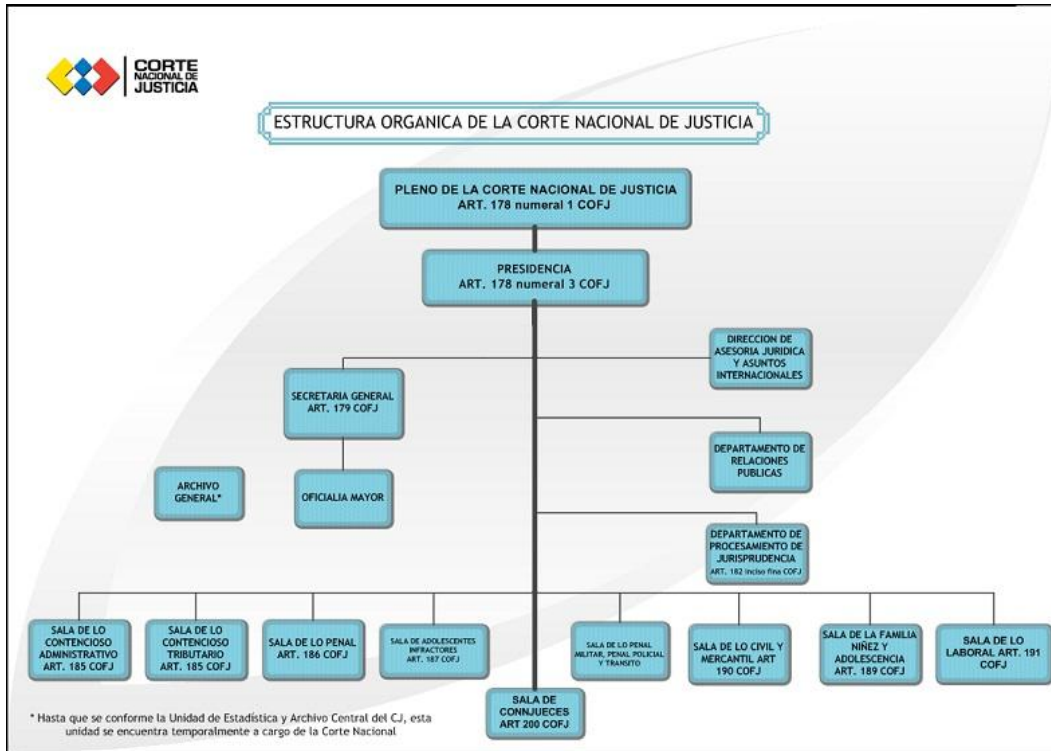
²⁵⁴ Id. p. 25-26

- **La Función Ejecutiva:** Se encuentra normada en el Título IV de la Constitución, Capítulo III. El Presidente de la República ejerce la función ejecutiva, es jefe del Estado y del Gobierno, siendo responsable de la administración pública. “La Función Ejecutiva está integrada por la Presidencia y Vicepresidencia de la República, los Ministerios de Estado y los demás organismos e instituciones necesarios para cumplir, en el ámbito de su competencia, las atribuciones de rectoría, planificación, ejecución y evaluación de las políticas...”²⁵⁵
- **La Función Legislativa:** Acorde con el artículo 118 de la Constitución, la Asamblea Nacional, con sede en Quito ejerce la función legislativa y es unicameral. Excepcionalmente podrá reunirse en cualquier parte del territorio nacional. Se integra por asambleístas elegidos para un periodo de cuatro años.
- **La Función de Transparencia y Control Social** cuya función es la de promover e impulsar el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad, además, fomentará e incentivará la participación
- **La Función Electoral** acorde con el artículo 217 de la Constitución vigente de la República del Ecuador, tiene como función “garantizar el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía.”²⁵⁶
- **La Función Judicial:** Como dispone la Constitución en el artículo 178, la Función Judicial está conformada por cinco órganos: la Corte Nacional de Justicia, Cortes Provinciales de Justicia, Tribunales y Juzgados, el Consejo Nacional de la Judicatura como elemento de vigilancia, disciplina y administración del sistema.

²⁵⁵ ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR, Comisión Legislativa y de Fiscalización: “*Constitución de la de la República del Ecuador* p. 107

²⁵⁶ Id. p. 143

Gráfico N.09



Fuente: CORTE NACIONAL DE JUSTICIA DEL ECUADOR: “Estructura *Orgánica de la Corte Nacional*”, Administración de Justicia y Justicia Indígena, emitida en el Registro Oficial del 20 de octubre del 2008, Quito-Ecuador, p. 12

La Corte Nacional de Justicia se declara bajo los principios de “independencia, autonomía, gratuidad” pero la coartación del Consejo Nacional de la Judicatura bajo su política de “modernización y mejoramiento” posee el poder de reforma que influye en las políticas internas del manejo de la Administración de Justicia en general, en cuanto beneficio probable, se han argumentado hasta los últimos días, un proceso de innovación y calidad como cualesquier institución privada bajo las dinámicas de la competencia organizacional, que incluyen el mejoramiento de las relaciones comunicacionales de empresa. Pero la injerencia de los otros poderes estatistas, incluso permite el llamamiento a juicio penal en la Asamblea al Presidente Correa por supuesta interferencia en al autonomía del sistema, según versiones de la oposición.

Si bien los órganos alternativos de mediación de conflictos se centralizan en tres instituciones: Defensoría Pública, Fiscalía General del Estado y Servicio Notarial²⁵⁷. Las funciones abrogadas de “procedimiento de conflictos” pueden alcanzar los vestigios de un estatismo político centralista en funciones de la clase dirigente. La preocupación de la pérdida de autonomía y la alta tasa de corrupción en las estancias de mediación, donde se resuelven los accesos a la legítima defensa y la intervención sobre el poder restringido del Estado, promueve contradicciones que marcan una nueva ruptura entre Sistema de Justicia y Derecho. Actualmente 21 nuevos Ministros Jueces resultan asignados para sus funciones jurídicas en la Corte Nacional debido a la intervención de las instancias aprobatorias del transitivo Consejo de la Judicatura.

En tanto, la intervención irruptora de la cesación de jueces puede considerarse en cuatro vías: a) mantenimiento de la imparcialidad y desempeño por funciones de los Jueces, b) vía de irrupción de la función centralizadora del poder público en el ejercicio de la jurisdicción, c) movimientos descentralizadores, d) lógica de innovación empresarial y radicalización del funcionalismo en auge del *jugement motivé*²⁵⁸ subjetivo.

El Ministro Juez, desde la perspectiva comunicativa, concurre como un intérprete especializado de la Administración de Justicia. La objetividad, imparcialidad y la lectura de las culpas, así como la punibilidad y antijuricidad de los actos delictivos, debe considerarse como una lectura contextualizada. A pesar de prohibirse en las reglamentaciones la participación ideológica, política, social y los intereses económicos, se retoma la antigua moralina neokantiana de un universo posible fuera del contexto de lectura sobre la criminalidad y delitos, la cual resulta risible frente al materialismo histórico expuesto en esta fase investigativa.

²⁵⁷ ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR, Comisión Legislativa y de Fiscalización: “*Constitución de la de la República del Ecuador*”, Op. Cit. p. 130-132

²⁵⁸ IBAÑEZ, Andrés: “*Los hechos en la Sentencia Penal*”. Op. Cit. 45

La TGS enfrenta una Justicia aún ortodoxa de acción social prohibitiva, la resolución de la *litis* punitiva depende de la adecuada interpretación del contexto de lectura, del hecho en el Derecho Penal y los módulos estatales de legislación. De ahí, la importancia de conocer los modelos funcionalistas, neoclásicos y finalistas como el trasfondo de la motivación en las posturas ideológicas entre los sistemas de codificación-decodificación comunicados, análisis de contexto, ruptura de la incertidumbre, motivación de la sentencia en el *ethos* cultural, el derecho consuetudinario adscrito y la inalcanzable búsqueda de la verdad como un bien etéreo en las funciones judiciales.

El Juez Ecuatoriano depende de la búsqueda centralizada de esos factores para tomar la causa con la cesura y probidad que exige el mantenimiento de los intereses de las clases mayoritarias en el país. La tarea jurídica depende de la muerte oportuna de Temis y Dike: ni el consejo moralista dogmático ni las coacciones de las penas universales conducen a una visión legítima de un derecho pluralista y especializado.

La visión concientizada de una formación económica, social, cultural y política acordes a la igualdad de derechos históricos de las poblaciones marginalizadas y las oportunidades especializadas para el tratamiento de las causas corresponden al trasfondo de los esquemas del desarrollo del país y son la alerta para un docto ejercicio jurídico de validez estatal posible.

Como se anota, los códigos y reglamentaciones legales operativas descansan en varios sistemas articulados al Sistema de Justicia en relación al Derecho Penal. Debido al amplio legajo de las reglamentaciones acordes al comportamiento delictivo y los intereses de las clases directivas de la representación democrática se intenta una “economía procesal”²⁵⁹ como resolución a los graves conflictos expuestos. Al interiorizar una política criminal que favorece la eficiencia institucional como fin último, se retoma una postura abierta a la impugnación como el último recurso de imparcialidad en la acción prescrita.

²⁵⁹ ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR, Comisión Legislativa y de Fiscalización: “*Constitución de la de la República del Ecuador*”, Op. Cit. p. 121

El respeto a las instancias internacionales de apelación, limita sin duda el litigio malicioso y el fallo arbitrario, pero las acciones de retroalimentación al sistema nacional jurídico se conocen como procesos áridos en la búsqueda de los errores de la función misma.

Por otra parte, las Cortes Provinciales de Justicia como órganos del intersticio estatal deben aportar con una interculturalidad posible de fallos, experiencias consuetudinarias y valores empíricos para sus pronunciamientos.

Los medios de comunicación y la opinión pública responden en el Código Orgánico de la Función Judicial como interventores en el principio de publicidad:

“Art. 13.- PRINCIPIO DE PUBLICIDAD.- Las actuaciones o diligencias judiciales serán públicas, salvo los casos en que la ley prescriba que sean reservadas. De acuerdo a las circunstancias de cada causa, los miembros de los tribunales colegiados podrán decidir que las deliberaciones para la adopción de resoluciones se lleven a cabo privadamente. No podrán realizarse grabaciones en video de las actuaciones judiciales. Se prohíbe a las juezas y a los jueces dar trámite a informaciones sumarias o diligencias previas que atenten a la honra y dignidad de las personas o a su intimidad.”²⁶⁰

También el Art. 130 propicia la facultad del Juez para publicar el fallo en los medios de comunicación, así como su legítima respuesta pública en cuanto al proceso sentenciado. Mientras en el Art. 275 se considera la estrategia de la utilización de las TIC's como parte del mejoramiento en las funciones judiciales.

- **El Código de Procedimiento Penal en el Ecuador**

El Código de Procedimiento Penal del Ecuador establece tres fases para la determinación de los delitos hasta que se determine la pena:

²⁶⁰ CORTE NACIONAL DE JUSTICIA DEL ECUADOR: “CÓDIGO ORGÁNICO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL”, Administración de Justicia y Justicia Indígena, emitida en el Registro Oficial del 20 de octubre del 2008, Quito-Ecuador, p. 15-96

a) **La Indagación previa:** etapa donde la denuncia motiva al Fiscal a investigar los hechos con la Policía Judicial: aquí se recogen las primeras huellas, datos, armas, etc. También los testimonios “sin juramento”, se determinan las garantías penales, ordenamiento del detención, tramitaciones al Juez de Garantías, solicitud de medidas cautelares, investigaciones secundarias, etc.

2) **Etapa Intermedia:** En esta fase se define la situación del procesado, saneamiento del proceso investigativo, audiencia preparatoria al juicio, requisitos de procedibilidad, anunciación de pruebas, solicitudes de exclusión de pruebas, objeciones, acuerdos probatorios, determinación de infracción, auto llamamiento al juicio, valor del acto punible, medidas cautelares, acuerdos, auto de sobreseimiento, provisional del proceso y del procesado.

3) **Etapa del Juicio:** Aplicación de la ley en cuanto al proceso confirmado de la infracción donde se determina la responsabilidad o absolución. El proceso “acusatorio” depende de la acusación Fiscal, pruebas, audiencias de juzgamiento con valor de “oralidad” testigos, exposiciones, testimonios, intervención de peritos, ordenamiento en el tribunal, declaración, defensa, pruebas prácticas, y sentencia.

La característica principal del conjunto de acción legal en el Código de Procedimiento Penal es su carácter “acusativo” correspondiente a la imputación probada en dos fases: una imputable o desestimativa. El correspondiente núcleo de resolución puede abastecer hasta uno y dos años en la fase de arresto, pero no puede extralimitar su punitividad. Además conlleva implícito el demostrativo de antijuricidad (fundamentos de imputación), también la lógica de tipicidad del delito o infracción y la culpabilidad en la fase testimonial. De este modo se favorece al modelo neoclásico mixto en el proceso.

En cuanto a la etapa de instrucción fiscal se limita la acción a un máximo de 90 días de resolución al imputado ante el Juzgado Penal correspondiente donde se mira la acusación real del agente fiscal.

Los sujetos procesados poseen la ventaja de acción privada, pero la acción pública no se considera reservada, debido a la lógica de comunicación administrativa mantenida por el proceso intermedio. La acusación fiscal en la etapa intermedia muestra la tipicidad del delito y la tipología del acusado, si no se demuestra el acto puede darse el auto de sobreseimiento.

La participación acusativa directa de la instrucción fiscal debe considerarse en todo caso como contradictoria a la constitucionalidad, debido a que su atribución directa marca una pauta parcializada del hecho, y además los “principios de oportunidad y mínima intervención penal”²⁶¹ no se cumplen debido al amplio poder desplegado por el Fiscal en su acción preprocesal y procesal.

La Fiscalía cambia la fase primordial de establecimiento del delito junto a la intervención de la Policía Judicial, con un alto relieve de estatismo entre los órganos regulares de la práctica legal en las diferentes etapas de los procesados. Este régimen de “acusación” provee material suficiente para la declaración de contravenciones y delitos, pero su parcialidad estatal debe ser superada con una veeduría popular o mecanismos de intervención nacional en medicina legal, ciencia forense y el mecanismo sentenciativo que sustenta la verdadera racionalidad en la condena de los crímenes.

- **Código Penal**

Por otra parte, el punto clave en la demostración de antijuricidad-punibilidad corresponde al Código Penal. De acuerdo al establecimiento de la línea moral entre delito e infracción, se puede establecer el funcionalismo radical o un nuevo recurso de perturbación al Derecho Internacional Humanitario, por ejemplo el Art. 5 aplica el rigor de la ley tanto a “ecuatorianos o extranjeros”²⁶² dentro del territorio, excepto las infracciones de aeronaves contra el Derecho Internacional.

²⁶¹ ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR, Comisión Legislativa y de Fiscalización: “*Constitución de la de la República del Ecuador*”, Op. Cit. p. 195

²⁶² Id. p. 2

Pero condena al mismo tiempo, los ataques de extranjeros a la “personalidad” del Estado y falsificación de documentos. Este ordenamiento preserva primero a la clase dirigente del Estado oficialista frente al público. Otro formulismo de daño, acción, omisión, intención “preterintencional” demuestra la modalidad neoclásica tópica de la legalidad ecuatoriana.

Si se permite además la legítima defensa y ataque frente al delincuente como estipula el “Art. 25.- *Son excusables el homicidio, las heridas y los golpes, cuando son provocados por golpes, heridas u otros maltratamientos graves de obra, o fuertes ataques a la honra o dignidad, inferidos en el mismo acto al autor del hecho, o a su cónyuge, ascendientes, descendientes, hermanos, o afines dentro del segundo grado.*”²⁶³ Se demuestra la premisa de a mayor daño directo mayor daño colateral de defensa, así se aprueba la legítima defensa extralimitada en los artículos posteriores a manera de una excusabilidad del Talión.

En cuanto a la culpabilidad se prueba con voluntad y consciencia: alevosía, recompensa, daño a terceros, precio, aprovechar la confusión, sin confusión mental y uso de estupefacientes o embriaguez. En tanto, la responsabilidad del acto se demuestra con tres figuras: autor, cómplice, encubridor. Los cómplices llevan el 50% de la pena, mientras los encubridores el 25% sin reclusión. Además existen varias controversias en los siguientes casos: la condena aplicable al cantón de residencia. La aplicación del Art. 58 que permite a mujeres delincuentes abusar de su gestación para el delito, el Art. 66 que obliga al trabajo en la reclusión sin exponer su contenido, la condición agravante y atenuante. Además del literal 3 del Art. 81 cuando se dictamina “Del cuando concurren varios delitos reprimidos con reclusión, se impondrá la pena mayor”²⁶⁴.

Una de las primeras preocupaciones de legislar el delito es el ataque contra el Estado, así demuestra el Título I: conspiración, traición, dotes de arma y lugares para el ataque contra el Estado. Ocultar espías, instrucciones ilegales, etc.

²⁶³ REPÚBLICA DEL ECUADOR: “*Código Penal Reformado en mayo del 2011*”, Op. Cit. P. 3

²⁶⁴ Id. p. 15

Esto demuestra la preocupación externa del estatismo. Pero a nivel interno se confirma el deseo de la clase dirigente por el mantenimiento del sistema a toda popa, en el “Art. 130.- El que en cualquier forma o por cualquier medio se alzare contra el Gobierno” con reclusión mayor de hasta 8 años. Un “ataque constitucional” hasta con tres años, la represión contra la Fuerza Pública hasta 5 años. De igual manera el derecho a la revolución mediante la guerrilla se prohíbe en el Art. 147. Así como en el mismo artículo se le asocia al término “células terroristas” como si el objetivo fuera el mismo en su camino de subvertir el orden público. Mientras el Art. 148 prohíbe la difusión de informaciones falsas con perjuicio del “orden público”. Y sobre todo se condena la protesta “sin permiso de la autoridad”.

El proteccionismo al poder Electoral se encuentra en el Título II, tanto el respeto a la libertad individual, como la vida domiciliaria se respetan conforme al código, libertad al trabajo, se pena el plagio estatal y se contemplan como recursos de defensa las garantías de los súbditos del poder del Estado.

El Título III se encarga de los delitos contra la administración pública, el intento de magnicidio, contra ministros y demás jefes del poder causa una condena de 8 años. Así como las injurias contra el mandatario y su ataque verbal con máximo dos años de reclusión. Los siguientes capítulos se encargan de la prevención y castigos frente al prevaricato, cohecho, enriquecimiento ilícito, publicaciones sin autoría (pasquines o boletines anónimos). En cuanto a las funciones de la burocracia y el desempeño de los servidores públicos con un atenuado comportamiento civil. Tanto la falsificación de documentos, suplantación de identidad profesional, falso testimonio y perjurio, etc.

La protección a los bienes jurídicos es otra de las preocupaciones del Código, que asume la prohibición de los delitos contra el comercio, industrias y subastas. Protección de bienes culturales, contra medios de transporte y de comunicación, la piratería, bienes de la salud y adulteración, etc. Incluso se refuerza el poder del Estado contra quienes actúen en “asociación ilícita” contra personas o bienes, el “vagabundaje” agravado con portación de armas blancas y demás “delitos” como el hurto, robo, abigeato, deudores, usurpación, usura, etc.

En cuanto a los delitos de homicidio, en el Art. 449 requieren demostrar la culpa, la consciencia voluntaria del acto y su secuencia teleológica con alevosía, precio, aumento del dolor, indefensión de la víctima, incluso se establece el homicidio inintencional como hecho jurídico con dos años de sentencia. Pero también se ha estipulado el matricidio, fratricidio como elementos de juicio moral positivo.

El delito sexual establece la condena contra el pudor en el “Art. 506.- Todo atentado contra el pudor cometido sin violencias ni amenazas en otra persona menor de catorce años” condena la práctica incluso entre los adolescentes si existe acusación. De igual forma, el estupro conlleva la imagen de “mujer honesta” hacia el acto sexual, pero no se especifica las significaciones honestas ¿recatada, pudorosa, trabajadora, productiva, afín al paradigma estatal ciudadano, dinero, status? Esto, si bien la violación como hecho carnal se confiere a la culpa planificada y maliciosa.

El establecimiento de los puntos críticos al sistema del Código Penal Ecuatoriano vigente permite entender la alta conflictividad entre los derechos del estatismo y la protección de la institucionalidad estatista, también el orden - autoridad en las mencionadas coacciones al precepto impuesto en pro de la clase dominante. También utilizamos la teoría crítica para definir la inaceptabilidad de tipicidad de cada uno de los delitos sin especialización legal. Se debe recordar, que una de las máximas premisas de la precaución de los actos humanos criminales no sobre dimensiona una esfera moral pública universal.

La dimensión moral contextualizada, crítica y de valor por la vida humana responde a los derechos penales como juicios de valoración, tanto de los actos “ilegales” con motivación gobiernista frente a la revolución “legal” válida para una nueva dialéctica enfocada en la existencia humana digna. Pero sobre todo, este análisis intenta abordar una comprensión directa al fenómeno de proteccionismo del Código frente al poder extralimitado del Estado, que confiere una de las teorías negadas por el núcleo occidental crítico: la teoría del “Terror de Estado”.

No se pretende abarcar una visión negativa de la planeación posible y mejora de las condiciones de lucha de las clases mayoritarias, pero como se ha demostrado, el funcionalismo radical asocia el campo semántico jurídico: guerrilla, montonera, asonada o terrorismo a la par de la acción punible, lo cual resulta agravante para los derechos de rebelión entre las clases dominadas.

Si bien el sistema del Código Penal debe reconocer la dimensión moral positiva y válida para enfrentar a la acción delictiva, el eje dogmático clasista pertenece a la esfera sistémica de acción represiva con égida en la acción del Estado.

- **Pruebas policíacas, Medicina Legal y observaciones**

En cuanto a la instrumentalización investigativa del delito, la Policía Nacional del Ecuador enfrenta una reflexión entre la vía neoclásica del tratamiento del delito frente a la especialización de la Medicina Legal. Específicamente la Policía Judicial y la Policía Especializada en Criminalística ofrecen dos campos de acción en la fase pre procesal, lo cual influye directamente en el tratamiento del caso ha ser solucionado con prisión o reclusión mayor de probarse el hecho.

La base de la Medicina Legal en la pirámide de la determinación del crimen atañe a varios aspectos relacionados a “los conocimientos médicos con la aplicación de la justicia... extendiéndose hacia problemas y asuntos de orden social”²⁶⁵. La técnica policial, la suma de las pruebas de la medicina criminalística, la psiquiatría, psicología, sociología positivista, física, fisiología, patología, anatomía, balística y la suma de las políticas sobre la determinación de un delito establecen la condición de una *máximum ratio* en la búsqueda de un positivismo biológico como remanente causalístico del modelo clásico, esta propiedad divisiva atañe a las teorías burguesas del delito.

²⁶⁵ ABARCA AGUIRRE, Manuel: “*Lecciones de Medicina Legal*” 1era edición, Ed. Universitaria, Quito -Ecuador, 1987, p. 11

La Medicina Legal es una fusión del Derecho Moderno Positivista y la Medicina tradicional. Esta coherencia entre prueba-punibilidad aparece como un modo de comunicación complejo y causal. Según el padre de dicha especialidad, Ambrosio Pare, la Medicina Legal “Es el arte de hacer relatos de la justicia”²⁶⁶ debido a que sin el sustento mismo de una narrativa coherente y racionalizada positivamente, el crimen no tendría valor jurídico propio. La impronta del positivismo se enmarca en el dictamen pericial, el más importante para la decisión del Juez intérprete.

La biologización como una rama naturalista se funde con una causalística directa, el dictamen de los peritos en medicina legal incluso cuestiona la potestad del Juez en la determinación del delito, así según el Art. 283 del Código de Procedimiento Civil “No es obligación del Juez atenerse contra su convicción, el juicio de los peritos”²⁶⁷ es decir, la elucidación pericial puede ser re-interpretada por el Juez debido a su calidad de intérprete del caso.

La determinación de los hechos criminales se basa en las siguientes subespecialidades médicas reconocidas en el campo jurídico²⁶⁸: “a) traumatología forense, b) tanatología, c) sexología, d) obstetricia forense, e) infrotunística, f) psiquiatría, g) deontología, h) jurisprudencia médico legal, i) criminalística , j) policía científica, k) criminología, l) asfixiología, m) toxicología”.

Mediante el uso de las relaciones científicas entre la víctima o cadáver como objeto de estudio, se establece una familia teórica racionalizada para la detección de lesiones, violencia sexual, trastornos mentales, toma de huellas, procedimientos técnicos policiales, las relaciones delito-delincuente, normas de procedimientos y la relación con las leyes en Ecuador.

²⁶⁶ ABARCA AGUIRRE, Manuel: “*Lecciones de Medicina Legal*”, Op. Cit p.12

²⁶⁷ Id. p. 13

²⁶⁸ Id. p. 18-20

Sin duda, los mejores aciertos de la traumatología médico legal y su praxis se demuestra en la tangible “objetiva” del hecho. Las lesiones, contusiones, excoriaciones, estigmas, equimosis, hematomas y heridas producen un estudio de referencia más cabal y determinista debido a la amplia gama empírica de los estudios naturalistas utilizados para demostrar la constancia de las leyes físicas del impacto, heridas de bala, explosiones y atentados toxicológicos contra el cuerpo. Además, su fortaleza radica en el encuentro de evidencias físicas y materiales, así como en aproximaciones psiquiátricas que permiten recabar mayor información en el peritaje.

Demostrar daños, lesiones, golpes, heridas, agresiones físicas y atentados contra la vida “cuantifica” la cantidad de pena en una relación directa, proporcional y encaminada al valor productivo, por ejemplo el Art. 265 sobre el Código Penal declara “Si los golpes o heridas han causado una incapacidad física que pase de treinta días... las penas serán de prisión de seis meses a dos años”²⁶⁹ permitiendo una conmensurabilidad entre: daño físico x días de incapacidad laboral = pena.

Este paradigma socioeconómico funcional se mantiene vigente para las valoraciones de gravedad de las penas, con el actual Código Penal, la máxima reclusión extraordinaria se determina en el asesinato agravado y secuestro entre los 16 a 25 años de condena. Mientras el crimen mayor por narcotráfico según la vigente Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas determina hasta 30 años de pena. La diferencia entre respeto por el valor de la vida y el régimen económico contra la legislación estatal se considera el mayor delito en la Justicia Ecuatoriana hasta nuestros días, determinando la potencialidad de crímenes donde el mismo hecho de la decisión entre el valor de la vida/muerte ha sido superado por la grave conmoción de las “narcoculturas” como agentes sobre las cuales descansa la misma base de lucha legal del estatismo.

²⁶⁹ REPÚBLICA DEL ECUADOR: “Código Penal Reformado en mayo del 2011” Op. Cit. p. 89

Otro aspecto relevante sobre la acción de la Administración de Justicia en Ecuador se demuestra en la participación creciente de búsqueda de enemigos del régimen, la corrupción y los problemas deontológicos de la práctica legal. Según varios especialistas en Derecho, una de las instituciones más representativas de la corrupción es la Notaría, este instrumento de la legalidad estatal acaricia los sueños nefastos de la corruptela, para ocupar el cargo de Notario se solicita extraoficialmente una coima de \$100.000 USD, debido a que la determinación de la “legalidad” documentada, al final de cuentas descansa sobre este aparato. Así la importancia en la titularidad de propiedades, trámites oficiales, contrataciones, declaraciones juramentadas en casos laborales, penales y civiles necesitan de esta figura para determinar su legitimidad.

Esto, mientras el uso de la fuerza pública estatal ha creado varias instancias de protección internacional como los Derechos Humanos, la Convención de Ginebra, el Acuerdo de la Haya, Acuerdo de Costa Rica, Convenios de Ginebra, etc. Este conjunto de acuerdos normativos de carácter supranacional consideran la legítima defensa contra los aparatos de represión estatal y las acciones en favor de la vida y dignidad de las personas. En la actualidad, el Estado Ecuatoriano es partícipe de múltiples programas derivados de la acción internacional sobre la protección de las víctimas de los conflictos internos y externos. Pero la radicalización de la persecución deshumanizada proyectada por el modelo funcionalista esconde una alta incidencia de violaciones a los derechos civiles. El *delictum* tradicional se ve resignificado debido al alto estatismo relatado en este estudio. Si bien, hoy por hoy, los mecanismos de protección contra los abusos de los aparatos represivos coadyuvan una relativa dignidad de las personas en el proceso penal, la carga indirecta de proteccionismo resalta la importancia del “enemigo del Estado” como una necesidad real en la acción punitiva, acción que en los modelos neoliberales causa un pánico social para justificar la acción de la administración estatal.

Si bien la probabilidad de contra respuesta a la incidencia estatista es alta en programas de la Policía como “Servir y Proteger”, acuñado por la ONU y el CICR (Comité Internacional de la Cruz Roja), se demuestra una nueva lógica de aproximación institucionalizada al tratamiento de la población civil y la búsqueda de protección al delincuente.

La problemática deontológica de acción social sobre los criminales se demuestra en los casos de Justicia consuetudinaria, Justicia Indígena y prácticas del *ethos* cultural de acción pública, en los casos de linchamientos, hacinamiento y juicios sin tribunal donde la población participa bajo su propia premisa de delito para establecer una pena inmediata sin participación del Estado.

Esta creciente preocupación entre los estudios académicos de Derecho Intercultural y respeto por el derecho a la vida de los delincuentes no se encuentra resuelto hasta la fecha. Si bien la Policía “protege” al delincuente de la turba enardecida, la defensa puede interpretarse como una doble dimensión de calidad legal, por un lado lo establecido en los mismos estatutos de la Policía, Derechos Humanos, la acción penal para el enjuiciamiento y finalmente la postura necesaria del mantenimiento estatal.

Actualmente las políticas de acción de la Policía Nacional descansan sobre varias constancias institucionales del Derecho Público, así como de las estrategias organizativas propias, por ejemplo en su misión se establece “Atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional...” el principio de la seguridad logra significar una adopción a la productividad sistémica, mantenimiento de la propiedad y acción privada, de la fuerza laboral constante y la visión misma de desarrollo territorial del Estado.

Mientras tanto, para desenvolver la actividad policial desde una visión “humanista” que garantice el respeto absoluto de los derechos tanto de los procesados, como de las libertades civiles descansa en una visión liberal de la vida. El contacto del derecho con la dignidad humana provee un ejercicio del estatismo emprendido por todo el aparato de Administración de Justicia, donde la clase dominante en el poder político es quien ejerce en última instancia el modelo de “orden” social vigente implantado en los sistemas de leyes modificados para su respectivo uso.

Debe recordarse además que el paradigma histórico de la Policía Ecuatoriana se vincula a la potestad adquirida por la Ley de Régimen Político Administrativo vigente entre 1830 y 1835, cuando se dictamina la protección al Cabildo, pero es hasta el año de 1843 donde aparece la verdadera institucionalidad al servicio del Ministerio de Gobierno.

Después de esa época, la Policía Ecuatoriana se beneficia de los regímenes neoliberales y de las Juntas Militares para encaminar una lucha constante contra varios “enemigos” estereotipados por el régimen de turno: desde los temibles “comunistas” hasta los actuales “terroristas” como prototipos emblemáticos de la lucha policial sin los cuales no existiría su última *ratio*.

CAPÍTULO III: Resignificaciones en la delincuencia urbano-periférica

*“El proceso histórico de producción y reproducción
es el lugar concreto de la continuidad
de un mundo de significados”*

Herbert Marcuse

Como se demuestra en el capítulo anterior, la compleja construcción de la imagen delincencial desde el inicio del estatismo ecuatoriano, la confusa lectura de la norma-valor pública consuetudinaria y las vías envolventes del Derecho Penal sobre las cuales descansa el discurso legal de la Justicia, se encuentra fraccionada por una racionalidad positivista entre la dialéctica de las prácticas jurídicas y sociales fomentadas por la historia de los modelos neoclásico y funcionalista sobre la teoría de la delincuencia.

Las teorías del delito y de aplicación criminal ocultan varias capas de dogmatismo deontológico, paradigmas funcionalistas biológicos, inexactitud en las causalísticas verdaderas del índice progresivo de inseguridad, intentan explicar una universalidad del comportamiento antijurídico y están atravesadas por la racionalidad positivista de acción punible.

Si bien las Ciencias Humanas y Sociales refundadas en la materialidad productiva a partir del s. XIX pretenden abarcar una cobertura explicativa en base al argumento teórico y experiencia empírica, la inexactitud en los presupuestos sobre el tratamiento para la delincuencia adolece del mismo criterio modélico sobre la explicación idealizada del comportamiento humano en base a matrices de categorización.

La fuerza del argumento en la Filosofía del Derecho Criminal, como se ha explicado, principalmente nace con la teorización de las categorías kantianas, pero este aparente beneficio en la crítica de la racionalidad atrajo una vuelta al mundo idealizado: “La razón, el derecho de la razón, había decretado Kant, no alcanza tan lejos... se había hecho de la realidad una “apariencia”, se había hecho del mundo enteramente *ficticio*, el del Ser, de la realidad”²⁷⁰ Esta base filosófica alcanza al Estado burgués óptimo.

El primer reto para fundar una teoría criminológica descansa en la aplicación de tipologías y categorías de acción humana, en este sentido la “Dogmática Penal identifica a la acción, antijuricidad, culpabilidad y punibilidad como elementos del delito”²⁷¹.

²⁷⁰ Nietzsche, Friedrich: “*El Anticristo*”, 1era edición, Editorial Litopol Ltda. Medellín –Colombia, 1999, p. 13

²⁷¹ PLASCENCIA VILLANUEVA, Raúl: “*Teoría del delito*”, Op. Cit. p. 13

Esta obsesión por demostrar una categoría universal válida permite comprender los fenómenos de causalidad, elaboración universalista del acto delictivo, determinismo científicista y remanentes de la biologización de lo social en la explicación del delito y también marca las premisas del error. Esto queda demostrado en los delitos de omisión, el dolo, la relativización de la culpa inconsciente, la tipicidad del delito universal y las respuestas de las lógicas legislativas sobre el Estado de Derecho.

Las normas establecidas en el Código Penal y Código de Procedimiento Penal conciernen a un modelo neoclásico mixto en el caso ecuatoriano, pero esta visión histórica descansa en las bases mismas de los comportamientos humanos de las clases dirigentes y su visión idealista-dogmática burguesa heredada a través de los años.

Realizar una escisión entre los modelos tradicionalistas del tratamiento de la delincuencia urbano-periférica permite plantear dos teorías divergentes en la historia material de los presupuestos de la delincuencia: a) Una teoría del control social y b) La teoría de la desorganización social.

Según la primera premisa teórica, las irrupciones del sistema permiten un mayor control estatista, de este modo “el cambio histórico, los valores, la cultura y los significados de la época industrializada se apropian de los sectores marginales”²⁷², estos sectores especialmente se enmarcan en su propia lógica de espacialidad-temporalidad instantánea, demuestran una disociación de clase, no ingresan al proletariado como fuerza laboral consciente de la vida.

Los límites de su educación en pares y pérdida del valor de los símbolos comunicados, resignifican una diacrónica realidad extralimitada por los principios de enajenación, alienación y consumo, la cosificación y otros fenómenos como la reificación de los objetos atrapa la vida consciente y extrapola las actividades de una moral propia desdibujada por el utilitarismo.

²⁷² BUCHELI, Rodrigo: *“Criminología: del positivismo a la filosofía crítica”*, 1era edición, Ed. Universitaria, Quito-Ecuador, 1987, p. 46

Las clases urbano-periféricas poseen una moral dimensionada en los extramuros del industrialismo, mediante una estructura propia de procesos formativos de la normatividad limítrofe. Además de los presupuestos de su conformación económica-social, el auspicio de la marginalidad del estatismo, las normas-valor de consumismo utilitarista, la privación de los espacios democráticos y reducción de la comunicación emergente traspasan la racionalidad del orden burgués del Estado. Esta aparente irracionalidad en la construcción de los signos propios codifica constantemente una bipolaridad aleatoria consuetudinaria, donde las dimensiones morales se enmarcan en la contra-imagen del Estado Social de Derecho, democrático, pluralista, intercultural y participativo.

Los signos de la delincuencia como construcción humana descansan en bases materiales tangibles, son productos de una temporalidad histórica propia, son vástagos de la especificación de las relaciones sociales de explotación y los procesos de las fuerzas laborales antinaturales provenientes de la crisis en la producción capitalista.

En la teoría burguesa, a los signos clásicos se les condiciona una representación²⁷³ como si existiera un orden consciente, natural y aprendido. Pero, la teoría crítica la vincula a las realidades propias a los procesos de resignificación. Esto, debido a que el proceso “significativo proviene de la realidad existente”²⁷⁴ y este se enmarca para su comprensión en el principio de la totalidad hacia las partes constitutivas. Esa es la principal relectura de importancia en la teoría crítica anti-modélica del sistema, debido a que la crítica favorece al cambio dialéctico de las clases populares.

La Escuela de Frankfurt desarrolló con base al marxismo y la psicología reaccionaria un método denominado “teoría crítica de la sociedad”²⁷⁵, estamento en el cual se puede comprender a la delincuencia como proceso social total.

²⁷³ ZECCHETTO, Victorino: “*La Danza de los Signos: nociones de semiótica general*”, 1era edición, Ed. ABYA YALA, Quito- Ecuador, abril del 2002, p. 41-68

²⁷⁴ RUSCONI, Gian: “*Teoría crítica de la sociedad*”, 1era edición, Ediciones Martínez Roca S.A., Barcelona- España, p. 250-253

²⁷⁵ Id.p. 4

Esto debido a que la tradicional teoría del delito separa al Sujeto del Objeto, la causalística de acción, apropia un discurso fraccionado por la racionalidad de las ciencias burguesas y desmonta la probabilidad de una lectura real, crítica y de sustento material e histórico. Una de las principales preocupaciones de la teoría crítica social es que “para el marxismo no existe una última instancia de una ciencia jurídica, economía, política... existe una sólo ciencia total”²⁷⁶ heredera de la visiones ideológicas del mundo.

La alienación humana como condición superpuesta por la producción de bienes y servicios debe erradicarse, para iniciar una postura consciente del valor de la vida sobre los objetos materiales y la reducción de la explotación laboral. La condición previa a la disminución del fetichismo de las mercancías es indispensable porque “los objetos económicos no son objetos son relaciones entre los hombres”²⁷⁷ y sin la reducción de las ciencias empíricas no se puede producir un cambio radical en la postura de un nuevo devenir más justo y solidario.

La praxis de una resignificación social que permite reducir la totalidad delictiva, pretende aumentar el valor de los seres humanos, la valoración por la vida y los ideales de felicidad, frente a los imperativos morales burgueses representados en la legislación estatal.

Además debe propiciar una reducción de los valores constantes del capitalismo: individualidad, cosificación, desarraigo, infelicidad para las mayorías, consumismo, atomización, reducción de las relaciones comunicativas y aumento del ruido en la cantidad de informaciones, despersonalización, caos y crisis, patologías comunicativas²⁷⁸, etc.

²⁷⁶ RUSCONI, Gian: “*Teoría crítica de la sociedad*”. Op. Cit. p. 48

²⁷⁷ Id. p.51

²⁷⁸ WATZLAWICK, Paul: “*Teoría de la Comunicación Humana: Interacciones, patologías y paradojas*”, 2da edición, Ed. Herder, Barcelona- España, 1981, p.128

La historia de las estructuras socioeconómicas es la verdadera historia²⁷⁹ y en el caso ecuatoriano se radicaliza por el nacimiento de un Estado conservador, militar, caudillista y centralizado en la lógica de representaciones de las clases dirigentes, con tendencia a la explotación de materias primarias frente a la importación de objetos lujosos.

Además la resignificación de las contra-imágenes se agrava gracias al regionalismo creciente, a la división de las clases comerciales guayaquileñas y a la intelectualidad política quiteña, al fraccionamiento de la representación política y a una excepcional carrera de separación de etnias clasistas, entre criollos extranjerizados frente a los “mestizos, cholos, indígenas, mulatos, zambos y afros”. Este núcleo de fracciones en las estructuras de las fuerzas laborales, división del trabajo y modos de producción dependientes forma una explotación “naturalizada” de la irracionalidad, de la despersonalización de las clases marginadas y un creciente fetichismo a “lo extranjero”.

Si para K. Kosik, el ser humano es un ontocreador²⁸⁰, la explotación capitalista y de residuo feudal afecta la falsa consciencia de clase y esta división ontológica y posteriormente filogenética aporta una mirada de negación al valor del Ser, este *Dasein*²⁸¹ desfigurado y contrastado por la extralimitación del valor de cambio renace como una anti-imagen necesaria para los seres burgueses. Esa es la reencarnación de la explotación alienada, sin un aparente espíritu más que con sus pares. El delincuente común sometido a la escuela de las calles niega el proyecto racional humano del desarrollo atraído por la ideología eurocentrista, pero le permite fortalecer su paradigma civilizatorio y represivo.

²⁷⁹ FROMM, Erich: “*Marx y su concepto del hombre*”, Op. Cit. p. 91

²⁸⁰ RUSCONI, Gian: “*Teoría crítica de la sociedad*”. Op. Cit. 60

²⁸¹ LeMAy, Eric: “*Heidegger*”, 1era edición, Op. Cit. p. 59

¿Existiría así una invisibilidad en la superestructura delictiva? Si comprendemos que “grupo humano es una formación económico-social, *totum*, bloque histórico que tiene fundamento en las relaciones de producción”²⁸² ergo, la consideración previa de una posibilidad de la delincuencia institucionalizada de la superestructura se beneficia, además de la explotación de la lógica estatalista y de mercado, de un patrocinio superior en el sistema productivo de rentabilidad clasista. Quienes al mismo tiempo aumentan sus ganancias gracias a la ilegalidad del aparente orden vigente, los delincuentes de la superestructura posibilitan su propia dinámica significativa.

Cuando nos referimos a la teoría de “estructura dinámica significativa”²⁸³ creada por Goldman, comprendemos la importancia de la formación social y económica en medio de la creencia en los valores del signo. Aunque las clases subordinadas por el Estado corren el riesgo de resignificarse mediante el funcionalismo penal radicalista: enemigos del Estado, terroristas, subversivos o infractores en medio de la protección sistémica.

La toma de consciencia de las clases urbano-periféricas resulta en un potencial de compartir pensamientos, sentimientos, actitudes, comportamientos válidos para reivindicar su derecho a la libertad, este traspaso de la *Aufklärung* a la *Aktion*²⁸⁴ descrita por Luckács permite una mejoría de la propiedad comunitaria y el cambio social, en las cuales, el manejo de comunicación interpersonal válida y la información oportuna produce una transformación favorable.

La contradicción entre fuerzas de producción y relaciones de producción debe superar el límite de exclusión laboral de los marginalizados, donde el ambiente circundante, las relaciones con los otros y la creación de una democracia participativa significa una mejoría en la acción comunicativa hacia el trabajo no alienado.

²⁸² RUSCONI, Gian: “*Teoría crítica de la sociedad*”. Op. Cit. p. 69

²⁸³ Id. p. 67

²⁸⁴ Id. p. 128

La ruptura entre “Estado y Sociedad”²⁸⁵ debe proporcionar participación abierta, libre y democrática, debe promoverse en un cambio radical de los modelos de productividad bautizados por los valores de eficiencia, beneficio y consumo del capitalismo. Este proceso propicia un salto de la moral y legal promovido por una verdadera Justicia democratizada.

Para profundizar las motivaciones en las resignificaciones delictivas necesarias en la realidad de los procesos materiales, históricos y socioeconómicos urbano-periféricos, los autores Max Horkheimer, Friedrich Pollock, Theodor Adorno, Walter Benjamin, Herbert Marcuse, Erich Fromm, y Jürgen Habermas²⁸⁶ proponen una serie de postulados recogidos en la historia de Frankfurt mediante las cuales se realizará una crítica y se adecuarán sus postulados bajo la coyuntura actual en el país:

- *La prohibición del goce*: La superestructura explotadora en las diversas etapas históricas promueve una finalidad represiva de la felicidad de las clases marginalizadas, la disminución de necesidades básicas como el sexo y la alimentación²⁸⁷ promueven una profunda depresión sistémica recompensada en la narcosis y/o neurosis
- *Aceptación del individuo al orden*: Las clases dirigentes en la política promueven un sentido de estricto orden al nacionalismo y valores de represión simbólica como ejes de aceptación al estatismo
- *Negación de la psicología del inconsciente*: las pulsiones de agresión, sexualidad y el instinto de muerte no se catalogan como mecanismos de sublimación preventiva en los efectos de punibilidad, así se produce una “interiorización represiva de la sociedad y un profundo resentimiento erótico”²⁸⁸

²⁸⁵ RUSCONI, Gian: “*Teoría crítica de la sociedad*”. Op. Cit. 131

²⁸⁶ Id. p. 194

²⁸⁷ FROMM, Erich: “*Marx y su concepto del hombre*”, Op. Cit. p. 65

²⁸⁸ Id. p. 23

- *Negación del absoluto*: No existe ningún estudio completo y transdisciplinario sobre la delincuencia que permita el principio de comprensión de una verdadera familia teórica para reducir la delictividad
- *Lo prohibido y lo extraño como desahogo*: El proceso delictivo descansa en la consciencia moral de sublimación por medio de la proscripción del acto punible y la búsqueda de elementos considerados “patológicos”
- *Dominación social*: El hecho real de las relaciones de explotación y marginalidad entre clases dirigentes y subordinación fortalece la iniciativa delincencial
- *Dioses del capitalismo*: En la delincuencia se apropia la eficiencia del hecho, productividad como beneficio privado y la utilización de tecnologías.
- *Cultura liberal antirracionalista*: El modelo neoliberal mixto no produce valores humanistas y utiliza su formalidad científica para aumentar su irracionalidad en el trato a la estructura según la ideología dominante
- *Pérdida del Yo trascendental*: La negación a la participación de la historia democrática, el aumento del valor comercial y el mercantilismo como ejes
- *Contradicción social para la mayoría de miembros*: El goce cultural de las élites, el ocio y los estilos de vida resultan inalcanzables para las masas
- *Dependencia de los hombres con el aparato económico*: nada escapa al imperio del dinero, como si fuese la única necesidad humana, enajenación directa
- *Neometafísicas*: Los medios de comunicación burgueses optan por una fuga de la realidad frente a la realidad de clasismos: libros de ficción, recetas para el éxito, cinematografía de *Csi-Fi*, etc.
- *Neopositivismo lógico*: La ciencia ideologizada de las capas burguesas produce nuevas teorías y tecnologías en base al ocultamiento de irrupciones en el sistema
- *Extinción de la individualidad*: Las crisis de dependencia centradas en las mercancías produce una negación de las libertades individuales reales
- *Crisis del capitalismo*: En los ámbitos económico, social, político y cultural donde aumenta un pragmatismo de “militarismo-terrorismo”²⁸⁹ por las relaciones productivas inadecuadas

²⁸⁹ RUSCONI, Gian: “*Teoría crítica de la sociedad*”, Op. Cit. 253

- *Clasismo*: explotación de la superestructura, plusvalía, provecho de las minorías miseria, etc.
- *Sociedades políticas fraccionadas*: El ámbito participativo de la democracia se encuentra fraccionado en sus representaciones, la conformación del partido y las bases de lucha
- *Estructura lógica del argumento jurídico*: La alta oralidad en los procesos penales produce nuevos argumentos válidos a la lógica simbólica con detrimento de la verdad del acto, además coarta la expresión popular
- *Reificación y alienación de las relaciones sociales*: cada vez los individuos confían su destino a los bienes materiales produciendo un efecto social de compromiso al objeto y un rechazo a los seres humanos en su entorno
- *Tecnificación*: La lógica racionalista de la delincuencia se apropia de nuevas técnicas empíricas, uso de instrumentos tecnológicos de información, telecomunicaciones y armamentos.

Si bien estos procesos críticos permiten resignificar la tendencia de lectura funcionalista y sistémica frente a lo urbano-periférico, la calidad del pensamiento social identifica un nuevo existencialismo basado en el Ser-con-otros²⁹⁰ mediante una comunicación valorada en la propia humanidad como eje protagónico de la historia para las clases marginalizadas, donde la delincuencia se mira como un proceso total de producción capitalista necesaria al sistema de valor-antivalor establecida por los diversos procesos históricos.

²⁹⁰ RUSCONI, Gian: “*Teoría crítica de la sociedad*”, Op. Cit. 259

- **Resignificación en el empirismo sobre la delincuencia común**

Según el discurso oficial proporcionado por el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana de Quito “Los delitos y violencias no se encuentran distribuidos al azar en el espacio, si no que estos se concentran de acuerdo a particularidades socio-demográficas, ambientales, culturales, etc. que posibilitan la proliferación de los delitos y acciones violentas.”²⁹¹ Es decir, se atribuye el delito activo a las zonas pobladas, donde el factor de la naturaleza y la cultura propia contribuyen al acto. Esta visión clásica del empirismo en las estadísticas, demuestra en la práctica el Esquema de Kernel sobre la geografía-delincuencia, también se utiliza la técnica de *hotspots* que intenta dar una lógica de polígonos sobre las áreas geográficas de incidencia del delito.

Gráfico N.10

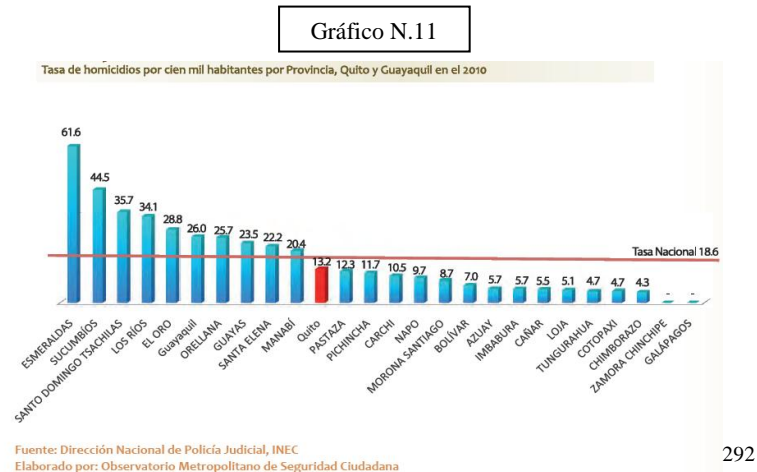
Factores de relevancia	2009	2010	Variación
Población	2.122.594	2.151.993	1,4%
Viviendas	519.433*	839.668	61,7%
Parque Automotor	370.726	398.214	7,4%
Unidades de Policías Comunitarias (UPC)	259	261	0,8%
Alarmas comunitarias Instaladas 2010	1.174	1.853	57,8%
Tasa/100000 hab. de Muertes en Acc. de Trans.	19,08	17,70	-7,2%
Tasa/100000 hab. de Homicidios	10,51	13,15	25,2%
Tasa/100000 hab. de Muertes Accidentales	13,85	11,29	-18,5%
Tasa/100000 hab. de Suicidios	7,68	8,32	8,3%
Tasa/100000 hab. de Asalto/Robo a Personas	319,14	398,70	24,9%
Tasa/1000 hogares de Robo a Domicilios	2,77	2,67	-3,7%
Robo a Locales Comerciales	2.044	2.098	2,6%
Tasa/1000 automotores de Asalto/Robo de Automotores	7,30	6,91	-5,4%

Fuente: OBSERVATORIO METROPOLITANO DE SEGURIDAD CIUDADANA: “15vo Informe de Seguridad Ciudadana”, ed. Quito D.M: de Quito, 2011, p. 7

Existen un total de 8.245 personas por cada Unidad Policial en el D.M. de Quito hasta el año anterior, esto puede interpretarse como una necesidad de seguridad, incluso por otras vías no policiales y un alto grado de inseguridad por delincuencia-latitud geográfica.

²⁹¹ OBSERVATORIO METROPOLITANO DE SEGURIDAD CIUDADANA: “15vo Informe de Seguridad Ciudadana”, ed. Quito D.M: de Quito, 2011, p. 7

Actualmente la ubicación de la media estadística de homicidios a nivel nacional, es la ciudad de Quito, donde se encuentra la periferia más grande de la Serranía, esta estratégica ubicación de la delincuencia y sus frutos se demuestra en la siguiente tabla:



Fuente: DIRECCIÓN NACIONAL DE LA POLICÍA JUDICIAL DEL ECUADOR: “Tasa de homicidios por 100.000 habitantes”, Ed. INEC, Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana, Quito, 2011 , p. 7

El aumento de homicidios recalca la probabilidad de aumento en este año, de igual manera el establecimiento de los sectores urbano-periféricos como Calderón, La Delicia, El Valle de los Chillos, Quitumbe, Tumbaco, demuestran nuestra hipótesis de mayor incidencia delictiva y homicidios en la zonas urbano-periféricas, además el uso traslativo de la significaciones de la delincuencia y su contra-imagen radicalizada por el estatismo en las zonas marginalizadas.

²⁹² DIRECCIÓN NACIONAL DE LA POLICÍA JUDICIAL DEL ECUADOR: “Tasa de homicidios por 100.000 habitantes”, Ed. INEC, Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana, Quito, 2011

Gráfico N.12

Tabla 1.1.2
Frecuencia y Tasa por 100 mil habitantes por administración zonal (2008, 2009, 2010).

ADMINISTRACIÓN	FRECUENCIAS			Tasa por cada 100 mil hab.		
	2008	2009	2010	2008	2009	2010
CALDERÓN	63	55	53	59,09	50,88	48,36
CENTRO	139	106	119	50,07	37,66	41,70
ELOY ALFARO	228	163	196	45,69	32,21	38,21
LA DELICIA	167	152	157	51,65	46,36	47,23
LOS CHILLOS	76	61	89	70,89	56,12	80,76
NORTE	167	158	207	37,68	35,16	45,43
QUITUMBE	139	125	133	59,60	52,86	55,47
TUMBACO	84	112	103	81,41	107,06	97,11
SIN DATO	110	187	44	-	-	-
TOTAL	1173	1119	1101	56,03	52,72	51,16

Fuente: Departamento Médico Legal, INEC
Desarrollado por: OMSC

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos): “Tabla de frecuencia y tasa por 100.000 habitantes”, Elaboración: OBSERVATORIO METROPOLITANO DE SEGURIDAD CIUDADANA: “15vo Informe de Seguridad Ciudadana”, Ed. D.M de Quito, 2011, p. 7

De igual forma los datos oficiales confieren un total de incidencia de mortalidad en hombres frente al público femenino, así como según los *hotspots* demuestran que los días de mayor riesgo son los viernes y sábados. Además se atribuye a las riñas y a la “venganza” la mayor cantidad e homicidios intencionales frente al robo:

Gráfico N.13

Causa del homicidio (Frecuencia / Variaciones, 2008, 2009, 2010.)

MÓVIL / CAUSA	FRECUENCIAS			VARIACIÓN			
	2008	2009	2010	ABSOLUTA		PORCENTUAL	
				2009 2008	2010 2009	2009 2008	2010 2009
RIÑAS	67	65	99	-2	34	-2.99%	52.31%
VENGANZA	42	32	73	-10	41	-23.81%	128.13%
ASALTO ROBO	47	53	55	6	2	12.77%	3.77%
VIOLENCIA FAMILIAR	16	13	16	-3	3	-18.75%	23.08%
OTROS	12	27	7	15	-20	125.00%	-74.07%
EN INVESTIGACION	24	2	2	-22	0	-91.67%	0.00%
DELITO SEXUAL	0	1	1	1	0	...	0.00%
LINCHAMIENTO	2	2	1	0	-1	0.00%	-50.00%
PROBLEMA PASIONAL	4	4		0	-4	0.00%	-100.00%
SIN DATO	24	24	29	0	5	0.00%	20.83%
TOTAL GENERAL	238	223	283	-15	60	-6.30%	26.91%

Fuente: Departamento Médico Legal
Desarrollado por: OMSC

Fuente: OBSERVATORIO METROPOLITANO DE SEGURIDAD CIUDADANA: “15vo Informe de Seguridad Ciudadana”, ed. Quito D.M: de Quito, 2011, p. 15

Este fenómeno se explica también por la resistencia al asalto y el aumento alarmante del sicariato para la “venganza pagada” de crímenes. En cuanto a los delitos de asalto y robo a propiedades:

Gráfico N.14

Frecuencias y tasas de Delitos por asalto y robo contra las personas por cada 100 mil habitantes por zona administrativa (2008, 2009, 2010).

ADMINISTRACION	FRECUENCIAS			Tasa por cada 100 mil hab.		
	2008	2009	2010	2008	2009	2010
CALDERÓN	130	74	147	121,93	68,45	134,12
CENTRO	529	440	495	190,57	156,33	173,47
ELOY ALFARO	673	550	703	134,85	108,69	137,03
LA DELICIA	649	461	585	200,72	140,62	176,00
LOS CHILLOS	133	162	155	124,06	149,04	140,65
NORTE	3481	2606	2767	785,41	579,91	607,33
QUITUMBE	198	131	248	84,89	55,39	103,44
TUMBACO	160	102	160	155,07	97,50	150,85
SIN DATO	129	105	42
TOTAL	6082	4631	5302	290,52	218,18	246,38

Fuente: Fiscalía, INEC
Elaboración: OMSC

Fuente: FISCALÍA, INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos): “Tabla de frecuencia y tasa por 100.000 habitantes”, Elaboración: OBSERVATORIO METROPOLITANO DE SEGURIDAD CIUDADANA: “15vo Informe de Seguridad Ciudadana”, Ed. D.M de Quito, 2011, p. 7

Como se demuestra, el índice de criminalidad y delitos aumentó desde la última reforma al Código de Procedimiento Penal en mayo del 2011, de igual manera los delitos se realizan en su mayoría a hombres, se sustrae en orden de importancia: dinero, celulares, aparatos de comunicación, objetos personales y documentos comerciales, laptops, joyas. Así como el informe demuestra que los días jueves, viernes y sábados se incrementan los asaltos tanto en las calles y en autos.

Gráfico N.15

Frecuencias y tasas por cada 100 mil hombres o mujeres de diferentes rangos de edad que sufrieron delitos sexuales según denuncias (2010).

Rangos de edad	Frecuencia		Tasa por cada 100 mil	
	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO
0-12	7	43	3.1	19.3
13-17	1	141	1.0	146.3
18-30	5	81	1.8	31.3
31-46	1	15	0.5	6.6
47-61	0	1	0.0	0.6
Sin Dato	0	7	-	-
Total general	14	288	1.3	26.6

Fuente: Fiscalía
Elaboración: OMSC
Datos sujetos a variación

Fuente: FISCALÍA: “Tabla de frecuencia y tasa por 100.000 habitantes”, Elaboración: OBSERVATORIO METROPOLITANO DE SEGURIDAD CIUDADANA: “15vo Informe de Seguridad Ciudadana”, Ed. D.M de Quito, 2011, p. 17

A diferencia del paradigma empírico que no sustenta una lectura crítica de la realidad, sino que pretende dejar constancia de variables cerradas sobre el acto delincencial, incidencias y su relación geográfica con la frecuencia del hechos, en Ecuador, la mayor parte de las investigaciones psicosociales sobre delincuencia se basan en el modelo clásico causalista, es decir las búsqueda de agentes endógenos y exógenos justificativos.

La preocupación por reanudar la causa-efecto de la ideología burguesa en la teoría sobre la delincuencia, permite una relación estrecha sobre los datos de pobreza, marginalización, periferia, migración como “constantes” del acto criminal. Esta ideologización naturalizada del proceso, atañe al modo clasista de visión idealizada sobre los verdaderos factores socioeconómicos y culturales negados a la crítica del sistema.

Varias de las investigaciones sobre delincuencia juvenil realizadas en el país demuestran una tendencia a la ilimitación del grupo etario, algunos autores consideran la adolescencia desde los 9 a 28 años²⁹³, mientras otros desde los 15 los 29, incluso hasta los 30 años con un eje globalizante para la coincidencia empirista.

Otro de los fenómenos en las “constantes” es la delimitación demo-geográfica, la cual posibilita la interpretación de concentración poblacional y sectorialización del riesgo. En el país se calcula que los adolescentes en sectores urbanos alcanzan un 63%, mientras la pobreza afecta a un total del 76%²⁹⁴ y se la asocia a “poblaciones indígenas y negras”²⁹⁵, sobre identificando a estos grupos. Por otra parte, la emigración interna como factor primario donde un total del 54% de la muestra proviene de las provincias.

²⁹³ MORÁN, Eduardo: *“Ningún adolescente al margen de la Justicia Especializada: Entre psicología y la ley”*, Op. Cit. p. 43

²⁹⁴ Id. p. 44

²⁹⁵ Id. p.45

El imaginario del adolescente juvenil infractor se resume en la figura: edad de 9-30 años, habitante urbano-periférico, sin educación media, pobre, negro, indígena, provinciano, subempleado o desocupado como el estereotipo delimitado antes de la demostración empírica. Así el informe concluye con el número de delitos denunciados frente al organismo regulador con un total de 5.437 casos.

Es innegable la alta incidencia de criminalidad en los sectores urbano-periféricos, por la formación socioeconómica y cultural centralizada y sus imaginarios dominantes, pero esto permite acelerar el crecimiento de estos grupos marginalizados como contra-imágenes.

En otras investigaciones sobre delitos sexuales en menores de edad en Quito se identifica claramente la “casuística y el perfil social”²⁹⁶ sobre el delincuente, resulta común encontrar la información contrastada entre la caracterización de los fenómenos delincuenciales, en una explicación válida para el argumento racionalista pospositivo en el marco de las investigaciones sociales: sexo, estado civil, desocupación laboral, enfermedades psiquiátricas, problemas de alcohol, drogas, historial de abuso y violencia intrafamiliar, reincidencia en los actos, antecedentes delictivos, desorganización familiar, lazos de parentesco, instrucción de los padres, muerte de padres, prostitución y pobreza²⁹⁷. Por supuesto, estos datos develan una realidad infranqueable de las circunstancias del delito, pero la inclusión de una lógica asociativa de pobreza-drogadicción-antecedente de abuso no es casual, la prostitución, mendicidad y desocupación se asocian directamente a la carga ideológica de una anti-imagen necesaria para la lectura de la realidad del infractor.

Si se considera que los datos favorecen a una profundidad positiva del estudio psicosocial, se sumerge más la posibilidad de develar crímenes cometidos por la delincuencia superestructural. Si invertimos la carga ideológica hacia la postura crítica:

²⁹⁶ CHIGUANO, Patricia: “*El abuso sexual infantil: Análisis de un registro institucional en Quito*”; 1era edición, Ed. ABYA YALA, Revista Universitas, Quito-Ecuador, 13 de julio/diciembre 2010, p. 157

²⁹⁷ Id. p. 157-162

Un burgués de sexo masculino, mestizo-blanco, sin reporte médico sobre enfermedades psiquiátricas, adicción o antecedente de violencia intrafamiliar no se codifica en el estereotipo de abusador infantil y se corre el riesgo de que la anti-imagen sea el valor constante sobre la valoración del delito en sí.

La profunda marca de las anti-imágenes de la estructura como fortaleza signica, permite una categorización plena sobre el hecho delictivo y contradice la incidencia de la superestructura en los casos delictivos: ese fenómeno de ocultamiento permite una reducción de los presupuestos de las víctimas sin aparente victimario. Los miles de casos donde se encuentran cadáveres con señales de agresión física, violación y homicidio sin aparente agresor pueden coincidir con este tipo de invisibilización del estereotipo.

- **Los “perfiles” del delincuente en la praxis policial**

Según los Agentes de la Policía Judicial Sixto N. y Juan N. con 25 años de trabajo en operativos contra la delincuencia, la instrucción policíaca se basa también en la búsqueda de “perfiles delincuenciales”: la identificación, categorización y clasificación de contra-imágenes permite una mayor eficiencia en el arresto de sospechosos. Actualmente los oficiales reconocen más de veinte perfiles:

Cuadro N.19

Perfiles delincuenciales según miembros de la Policía Judicial del Ecuador²⁹⁸

Arranchador	Fachoso, lacras , robo de aretes, bolsos
Robo de domicilio	Mochilero, despistado, investiga y posee llave maestra o “bella”, aparenta ser campesino

²⁹⁸ N. Sixto y N. Juan: “*Perfiles de criminalización en la Policía Judicial del Ecuador*”, entrevista realizada en la P. J. de Quito, julio del 2011

Cuentero	Estafa oral
Paquetero	Traje normal, rodea los bancos y ofrece compartir el paquete de dinero “encontrado” con la víctima
Escopolamina o Dulce sueños	Mujeres bonitas y hombres quienes drogan a las víctimas por seducción y engaño
Carterista	Lacrado, algo fachoso, roba carteras en buses y centros comerciales
Loteriario	Campesino, aparenta inocencia y estupidez par estafar con un boleto de lotería a su víctima
Robo de bancos	Rodea el banco, planea el robo con colaboradores , hace “cerebro” y nunca está solo
Tratas : dinero y proxenetismo	Personajes de negociación impúdica en dinero, armas y prostitución
Pedófilo o filmador de menores	Graba a los menores, abusador sexual
Accesorista	Lacrado, gorro y chompa, robo de accesorios de vehículos, radios
Robo de vehículos	Usurpa los automóviles a pedido
Estafador	Realiza trances fraudulentos
Puntidores	Engañan a sus víctimas con una chica en buses
Asaltador a mano armada	Roba con armas de fuego
Sacapintas	Usa ropa elegante y roba con dinero
Campanero	Joven asistente y anuncia los problemas

Fuente: N. Sixto y N. Juan: “*Perfiles de criminalización en al Policía Judicial del Ecuador*”, entrevista realizada en la P. J. de Quito, julio del 2011, Elaboración: Baquero Osorio, Renato

El problema de la detención mediante los perfiles es su incidencia en las anti-imágenes como determinante de la actitud, forma del rostro y actos de la expresión corporal que si bien sirve en varios arrestos, puede confundir a otros no involucrados.

Según los Oficiales de Policía mencionados, los barrios periféricos como: La Lucha de los Pobres, Atucucho, la Garzota, parques ecológicos, invasiones urbano-marginales conviven la mayor parte de la delincuencia urbana, el expendio de drogas y la inseguridad porque -ellos saben que ahí no les vigila la Policía-.

Los perfiles delincuenciales demuestran la ideología práctica de la teoría burguesa de la delincuencia. Al incrementar el estereotipo, anti-imágenes sociales en la vinculación del cuerpo y sus medidas. Así todavía hasta hoy se han prolongado los sistemas de Antropometría de Bertillon²⁹⁹ y las evidencias de inigualable identidad corpórea de Lambert Quételet³⁰⁰ en las cuales se detalla la “filiación cromática” en el color de ojos, piel y cabellos para reemplazar los tatuajes y marcas de quemaduras utilizadas antes del Medioevo.

Si bien el aporte de las medidas optométricas, las oftalmoscópicas de Levinshon son menos invasivas, se mantiene la línea de categorización corporal represiva como si el cuerpo anatómico del criminal debería estar naturalmente identificado, naturalizando su distribución del poder judicial sobre su misma estructura anatómica.

El tipo de rostro, actitud, seguimiento a la víctima, frecuencia de visita al sector y forma física puede asociarse con el “Hombre delincuyente” planteado en el s. XVIII por la academia burguesa de Criminología.

La institucionalidad histórica de la Policía Judicial Ecuatoriana es represiva, en un inicio “siendo la represiva, la denominada Policía Judicial que es por principio la que investiga los delitos y pone en manos de los juzgadores o jueces, el producto de la investigación de campo y científicamente tratadas...evidencias del delito”³⁰¹ determina en primera instancia las primeras causas periciales para las pruebas, autores, escenas, etc. en relación al hecho criminal.

²⁹⁹ ECHEVERRÍA, Carlos: “*Criminalística: Técnicas de Investigación*”, 1era edición, Ed. Trama Impresiones, Quito-Ecuador, enero de 1998, p. 21

³⁰⁰ Id. p. 69

³⁰¹ Id. p. 21

Pero, una de las mayores críticas que se pueden establecer a los procedimientos científico-técnicos desarrollados por la institución, es comparar la realidad visual con la realidad de los objetos, de hecho el principio de “prueba de realidad o policial”³⁰² concluye en la primera prueba jurídica del crimen. Así la IOT (Inspección Ocular Técnica) descansa en el principio de realidad=observación como prueba fehaciente de determinación después de sus complejos procedimientos, como si la carga de ideología no montara la escena en el juego de técnica-observación.

Por otra parte, en cuanto a la segunda línea teórica: la de desorganización social, las contradicciones de los significados propios de las poblaciones marginalizadas conllevan una nueva brecha irreductible al uso de un caos categórico, este comportamiento conlleva a replantear la “teoría de la desorganización social creada por Sutherland”³⁰³. Teoría que especifica los avatares de la cultura posmoderna como influjos directos en la pérdida de sentido, el cambio radical entre las poblaciones con valor agrícola por el valor industrial, el aumento de la mercantilización de la vida y las vías de aprendizaje de los pares como fundadores del comportamiento delictivo urbano-periférico, también incluidos en los estudios de Frankfurt y ya analizados en el acápite anterior.

Ambas teorías, tanto la del control social y la de la desorganización conviven de manera directa como un péndulo social permanente donde el orden estatal y el desorden interpretan los comportamientos delincuenciales.

- **La contra-imagen delincencial como producto histórico**

Desde una mirada histórica, la construcción de la contra-imagen del delincuente común como fundamento de los aparatos de represión estatal surge marcada por la línea naturalista.

³⁰² ECHEVERRÍA, Carlos: “*Criminalística: Técnicas de Investigación*” Op. Cit. p. 38

³⁰³ BUCHELI, Rodrigo: “*Criminología: del positivismo a la filosofía crítica*”, Op. Cit. p. 46-48

La teoría funcionalista de la sociedad fundada en el método científico de Comte y Spencer que posteriormente se denominaría Sociología Positivista, aparece al mismo tiempo con las ideas de Garólafo con su primera teoría del “delito natural”³⁰⁴, donde se radicaliza la visión de un componente innato en la conducta criminalizada. La causalidad determinista pasa a la Escuela de Will Durant, quien proporciona la idea de paso a paso para el acto delictivo.

Después, Lombroso y Ferri instauran el primer modelo de lectura sobre la delincuencia o modelo clásico, este último autor en su texto “Sociología Criminal”³⁰⁵ dilucida un primer causalismo de acción delictiva, pero no contemplaba la omisión del acto como en el Código Penal del Ecuador hasta 1994.

Las Ciencias Penales tradicionales o del “Derecho Criminal”, antes del s. XIX marcan la tendencia por descubrir causas endógenas y exógenas en la actividad delincencial, pero esta problemática lectura que no conoce el principio de la totalidad, se ha prolongado en los paradigmas de las ciencias pospositivistas, en los estudios especializados de psicología, en las técnicas policiales y en la Administración de Justicia como remante de una explicación racional- causalística del hecho delictivo en la teoría burguesa.

Así estas procedencias históricas, permiten la posibilidad de un “Derecho Universal”³⁰⁶ debido a que el comportamiento criminal puede catalogarse en medida del acto punible en forma de categorías, “perfiles” o cualidades que reinauguran el fenotipo criminal.

Los imaginarios sobre los delincuentes toman ciertos aspectos biológicos externos e internos con los cuales se intenta aún objetivizar “El hombre delinciente” de Lombroso. Este primer fenómeno para construir un enemigo de la sociedad reconocible-universal de carne y hueso, pretende ser la solución al régimen social progresista-.

³⁰⁴ BUCHELI, Rodrigo: “Criminología: del positivismo a la filosofía crítica”, Op. Cit. p. 46-47

³⁰⁵ Id. p. 36

³⁰⁶ Id. p. 37

La nueva biogenética burguesa del delito proyecta una maquinaria de racionalidad positivista dividida en sus disciplinas: leyes de la herencia, Biología, Genética, Endocrinología, Psicología, Psiquiatría, Política Criminalística, Sociología, Antropología, Etnología, etc. y estas se complementan con las ciencias-técnicas aplicadas a la criminalística: “Medicina Forense , Jurisprudencia Médica, Química y Física aplicadas, Toxicología, Fotografía, Planimetría Judicial, Dactiloscopia, Papiloscopía, Caligrafía, Documentología, Grafometría, Balística, Indicios y rastros, Accidentología vial, Psicología de las declaraciones, etc.”³⁰⁷ Esta asociación de las familias teóricas funcionalistas permite determinar una separación distributiva de saberes y descartan una posibilidad de totalidad en el tratamiento de la delincuencia.

Por ejemplo, en la investigación genética, la asociación cromosómica del fenotipo intenta demostrar la conducta delictiva. Cuando el sujeto posee demasiados cromosomas sexuales, en el caso del “súper macho” o XYYY se presume una tendencia innata al crimen, el cariotipo anormal³⁰⁸ despliega estudios genéticos sobre los trastornos del comportamiento hasta el actual mapa del genoma humano. Incluso en textos especializados de Física Cuántica se intenta explicar la tendencia humana al acto.

La búsqueda real de las categorías físicas, perfiles y tipologías del crimen y del criminal responden a una necesidad de juzgamiento de las imágenes e imaginarios establecidos por los últimos tres siglos de la teoría burguesa de la delincuencia.

Estas imágenes son “cualquier proyección que el hombre lanza sobre el mundo que lo rodea intentado acoplar *a posteriori* la realidad y la forma que él tiene de imaginársela, de pensarla”³⁰⁹ es decir, se establece primero la imagen de lo idealizado por la cultura y al mismo tiempo se realiza su anti-imagen, la cual se contrasta posteriormente.

³⁰⁷ ECHEVERRÍA, Carlos: “*Criminalística: Técnicas de Investigación*”, Op. Cit. p. 24

³⁰⁸ Id. p. 44

³⁰⁹ PERCEVAL, José María: “*Nacionalismos, Xenofobia y racismo en la comunicación: una perspectiva histórica*”, 1era edición, Ed. Paidós Papeles de Comunicación 10, Barcelona- España, 1995, p. 24

Este arquetipo narrativo ingresa a los sistemas de justicia, a la administración estatal y a las fuerzas públicas, pero sobre todo convive en el imaginario popular porque permite un “modelo de autorregulación social”³¹⁰ o tribunal consuetudinario en medio de la economía de significados y esa es la verdadera particularidad de las re-significaciones en la delincuencia urbano-periférica.

INTERLUDIO

3.1 Las crónicas de “Chocolate”

La neblina alba y gélida de media noche recae sobre los verdes pastos de la culpa, dos *fichas* asesinas se fugan con la consciencia miserable. Sobre la hierba yace “El Chocolate”: *parseo, parche, llave*, enemigo y personaje del barrio San Cayetano. Junto a sus manos descansa una *nave* hecha de papa con residuos de *cisco* y *polvo*, adyacente a un pequeño *calillo* de *grifa*. Su *cachina* algo desgastada y sus *pisos* se ensangrientan, mientras los gritos de la muchedumbre *azaran* al aire que antes estaba en *pito frío*.

Apenas un ligero alarido *mixto* desgarró su existencia. Cuando el *guacho* marcaba la una de la madrugada, el sombrío *muñeco ruqueó* sobre la cuna herbal. Su rostro evocaba una hemorragia profusa causada por una certera puñalada en el *guacho*.

El silencio de las horas reanuda la actividad de varias *naves* y *brujos* de *bazuco* quienes llevan en sus bolsillos *teques* de *quina* y *sota*, también *verde*. En un terreno abandonado, apenas a cinco metros de la calle Húsares, al *chamo* Carlos Antonio Angón, alias “El Chocolate” *le dieron el vire, le dieron piso o matarile*. Pero, nadie en el barrio quiere recordarlo, las calles de la barriada quiteña no descansan y su memoria se vuelve fugaz.

Ese viernes 01 de julio amanecía con un *trip* diferente, los *choros* del sector arrinconaban sus miradas sobre el cuerpo petrificado, algunos llegaron en sus *chivas*. Los *visajes* caían como racimos de insolencia sobre un ícono del insomnio periférico: “Rey del grifo”, “Quemarropa”, “El chamo” o “Chocolate”.

³¹⁰ PERCEVAL, José María: “Nacionalismos, Xenofobia y racismo en la comunicación: una perspectiva histórica” Op. Cit. p. 25

Alrededor de quince *sapos* merodeaban por el sector. La *trulla* con todos los *tombos* fue advertida, pero llegaron apenas con siete horas de retraso. El *chapa* Guamán bajaba *pilas* de su rinoceronte de metal azul, mientras los dos *coshscos* estaban *once* frente al cadáver.

Nadie dijo nada, aunque una *nenorra* y una *rica* reconocían al tristemente popular “Chocolate”. La radiopatrulla confirmaría un “6-01 en el martillo”, justo cuando Doña Evelyn llegó inundada por un mar de llanto. La *vieja* de Carlos Antonio se encontraba sola entre la turba, bajo su chalina verde estiró las manos y acarició con ternura los pómulos violetas de su difunto hijo:

“En la tarde le dejé sopita con la doña Maruja en la esquina, pero no fue a comer, toda la tarde se pasó *vacilando*, pero pagarle así, ¡qué desgraciados!” Aseguraba la madre de Angón, esto mientras se esfumaban los *sapos* mancillados por los *maduros*.

Ese mismo viernes, después de las 09h00, el cuerpo diñado y magro fue enviado en una lata de conservas mortuorias llamada ambulancia de criminalística hacia la morgue policial. Mientras el vehículo emprendía su viaje, una reunión de *socios* del extinto Carlos reanudaba el *bonche* en el terreno baldío. Ellos no recuerdan nada extraño, al parecer, las actividades matutinas de su amigo parecían *frescas*.

Juan Macas, alias “El Flaco” recuerda bien que “El Chocolate” pidió unas monedas a los cobradores de la ruta Jesús del Gran Poder. Después de *retaquear*, le vio pedir unos tabaquitos en la tienda para armar su *nave* con *volpo*. Todo parecía tranquilo en el sector, pero en la noche se esfumó para hacer unos *camellitos*.

Desde el barrio San Roque hasta La Colmena, desde la cima de la montaña verde hasta la inconstante luna plateada, el alma de Carlos recorrió la penumbra de sus retorcidos pasos habituales.

“El Chocolate” fue un *polilla* afortunado, sin duda. Nunca le faltó dinero para el *guaro* barato y su *polvo* favorito. Jamás nadie le vio *chillar*, era un tipo sonriente con mirada de pirata, su ojo adolecía de una laceración por un *pito* callejero. Esto porque intentó darle *guaristuque* a un *guambra* suyo con un destornillador, causa por la cual además pagó dos años en la *Peni*, pero salió contento y al rato se volvió *polilla* en *Canadá*.

La tarde en San Cayetano llega con un olor a uva diáfana, la memoria fatua de los *fumones* resuena con ecos del pasado. Varias botellas de *go* acompañan las manos ansiosas en el terreno donde expiró Carlos Antonio. Incluso han encendido una *foca* fogata con madera y *cachinas* usadas. Todos los *socios* y despilfarradores se reunieron para festejar la caída de uno de los grandes, uno de los suyos, humo de su humo, *guaro* de su *guaro*.

En la pequeña casa del *muñeco*, un olor a hornado y tortillas de papa recién cocidas cortan la *leona*, el aroma se incrusta en los primos de Carlos, viaja por sus mentes como la venganza futura para los dos *fichas*, por cierto bien *sabidos*. Con la comida llegarán los *yankees* solidarios de la vecindad y el recuerdo de una muerte sin memoria...

3.2 Signos y resignificaciones: estudios lingüísticos y semióticos:

Cuadro N.20

Tabla de términos más utilizados por los delincuentes en barrios periféricos del Sur

<i>Término</i>	<i>Significado</i>	<i>Estudio connotativo</i>
<i>azarar</i>	molestar, perturbar	sobresalto ocasionado por las riñas y dinero
<i>bazuco, polvo, volpo</i>	base de cocaína	aparición polvorienta, fácil de consumir
<i>bonche, pito</i>	relajo, riña, problema	alarma por un altercado que delata el problema
<i>brujos</i>	expendedor de droga	el vendedor hace rituales de magia en la droga para atraer a los adictos
<i>cachina</i>	ropa, chaquetas, traje	prendas de segunda mano y accesorios robados, cachinería
<i>calillo</i>	colilla de un porro	cigarro delgado en Colombia
<i>camellitos</i>	Trabajos informales, robos	oficio, venta de pequeñas dosis, arma, uso naval

<i>chamo, guambra</i>	joven , inexperto, niño	término venezolano, también indígena sobre la niñez y adolescencia
<i>chivas</i>	bicicletas	ropa de segundo uso
<i>choros</i>	ladrones	ladronzuelo de poca monta
<i>cisco, hacho</i>	residuo de tabaco o mariguana	carbón vegetal, hachís
<i>coshscos</i>	conscriptos	rapado la cabeza, militante
<i>dar el vire, piso, matarile, guaristuque</i>	asesinar	contacto del cadáver en su lecho
<i>fichas</i>	ladrones, fumones, delincuentes conocidos	ficha de ingreso a la penitenciaría
<i>foca</i>	escandaloso, aviso	ruidoso, molesto y odiado
<i>grifa, verde, ganja</i>	mariguana	intoxicación por cáñamo en Centroamérica
<i>guacho</i>	corazón, reloj	<i>watch-o</i> o guacho reloj o corazón, latidos, tiempo
<i>guaro, go</i>	licor	bebida alcohólica, movimiento
<i>leona</i>	hambre	mujer audaz, astucia, furia por el alimento
<i>maduros</i>	base de cocaína combinada con mariguana	sabor, madurez
<i>mixto</i>	homosexual	mezcla sexual, indefinición
<i>muñeco</i>	cadáver	figura humana del cadáver en Colombia
<i>naves</i>	pipas y autos	útil, permite navegar

<i>nenorra, rica</i>	mujer esbelta y bien parecida	la figura ideal: mujer bonita y con dinero
<i>parseo, parche, llave, socio, bro</i>	amigo y conocido	instrumento, asociación, conjunto, empresa
<i>peni, Canadá</i>	cárcel	pena, cano, envejecer
<i>pilas, once</i>	atención (¡)	montón, piezas engranadas, equipo, código militar (11)
<i>pisos</i>	zapatos	suelas del calzado
<i>pito frío, fresco/a</i>	zona despejada de policías y problemas	sin sonido ni grito
<i>polilla</i>	delincuente que ingresa varias veces al Penal y sale al poco tiempo	reiteración, destrucción y consumo por las pasiones
<i>quina</i>	cinco dólares	cinco en los juegos de azar, suerte
<i>retaquear</i>	pedir dinero, robar	llenarse, abastecerse en El Salvador
<i>ruquear</i>	dormir	viejo, descansar
<i>sapos, sabidos</i>	curiosos, delatores	astutos, denunciadores, policías en Costa Rica
<i>sota</i>	diez dólares	número de azar español
<i>teques, cosos</i>	paquetes con droga	conversación, cosificación
<i>tombos, chapas</i>	policías	azar, cuidador, encerrador
<i>trip</i>	vuelo, viaje psicotrópico	Huida corta, traslado
<i>trulla</i>	patrulla policial	turba, tropa, bulla
<i>vacilando</i>	Drogándose, besarse	moverse, gozar, divertirse
<i>Vieja, viejo</i>	padres, madres	antiguo, pasado
<i>visajes</i>	espiar, fisgonear	gestualidad al observar

<i>Yankees, balas, verdes, pesos</i>	dólares	USA, valor, lo que pesa
--------------------------------------	---------	-------------------------

Elaboración: Baquero, Osorio Renato: “¿El Villano necesario?: Resignificaciones en la delincuencia urbano-periférica”, entrevistas a delincuentes del Sector Yaguachi, La León-Quito, agosto de 2011, Universidad Politécnica Salesiana-Sede Quito.

La muestra lingüística y las connotaciones semióticas permiten un acercamiento a los procesos filológicos orales, a la valoración utilizada en los barrios periféricos y la delincuencia común para alcanzar una resignificación acertada en los procesos comunicativos. Si observamos con atención, las determinaciones del marco histórico, económico-social y cultural aparecen destacadas en los usos sub-codificados de las terminologías expuestas y se pueden resumir en la siguiente lectura crítica:

- La alienación objetiva de la lucha por la vida, la despersonalización de lo común
- La enajenación material de los objetos materiales sobre la voluntad de felicidad en un utilitarismo extralimitado
- Consumismo y *decadence*: adicción a las drogas y al alcohol
- Cosificación de las relaciones humanas con sobrevalor en bienes/servicios
- Uso de las actividades productivas al margen de la Ley
- Fusión de experiencias ilícitas alrededor de América: Venezuela, Costa Rica y EEUU
- Necesidades básicas limitadas: alimentación, sexualidad, etc.
- Idealismo o neometafísica del prototipo humano
- Denuncia sobre los aparatos represivos, uso de la fuerza y estatismo
- Petición de principio de realidad/fuga de realidad

Si comprendemos la resignificación como parte fundamental de una familia teórica interaccionista³¹¹ en la cual, las mediaciones del lenguaje conllevan la construcción de significados mediante acuerdos establecidos por la dialéctica de usos sub-codificados, entonces se puede comprender la magnitud del alcance generativo del proceso social en la crítica a las generaciones sistémicas.

³¹¹ TERRERO, José Martínez: “Teorías de la Comunicación”, *Op. Cit.* p. 145

Los delincuentes de la barriada marginalizada actúan en una conjugación única de interacciones simbólicas y estos significados se encierran en codificaciones alternas aún no profundizadas en los estudios latinoamericanos, pero demuestran un acuerdo “subcultural” dependiente. La dependencia de significados corresponde a la estructura dinámica significativa expuesta por el crecimiento ilimitado de las reproducciones del sistema capitalista. Al contrario de un acuerdo establecido libremente por los individuos de un contexto sistémico cualquiera, lo sub-codificado alcanza una fusión con otros símbolos de diversos contextos y autoenajena su significado.

La generación de los lenguajes propios de la delincuencia urbano-periférica atraviesa y muta los símbolos-mediaciones planteadas por los diversos comportamientos en el proceso de sub-código y traslación de significados. El alcance de las resignificaciones atraviesa el reto de re-configurar el uso paulatino de una filología oral, pero este punto escapa a los límites de la investigación.

Por otra parte, las “comunidades interpretativas”³¹² establecidas en el alcance lingüístico y semiótico de los grupos delincuenciales plasman figuras nuevas y dependientes del contexto práctico socioeconómico-cultural del sistema regular de significados, de ahí la importancia de abrir la “escucha como el lado oculto del lenguaje”³¹³, pero el alcance de las delimitaciones espaciales y las restricciones de orden normativo como el sentimiento de filiación - codificación, propio de estos grupos no permite una aproximación total a los fenómenos connotativos.

Varias teorías de las comunidades propias de interpretación burguesas consideran la posibilidad de subestimar las jergas delincuenciales como sistemas cerrados, pero la experiencia demuestra la capacidad de aprendizaje en las mal denominadas subculturas.

³¹² TERRERO, José Martínez: “*Teorías de la Comunicación*”, *Op. Cit.* p. 146

³¹³ ECHEVERRÍA, Rafael: “*Ontología del Lenguaje*”, 3era edición, Ed. DOLMEN Ediciones, Santiago-Chile, agosto de 1996, p. 135

Para los estudios de resignificación en Lindlof³¹⁴ sobre ese fenómeno se deberían al menos adoptar tres dimensiones interpretativas:

- Géneros de contenido en los mensajes interpersonales y mediáticos: el uso del suspenso, la acción, romance o el terror como vínculos de lectura o tramas de la interpretación sígnica directa al efecto de las metas del lenguaje
- Interpretación del código sistémico frente al sub-código, esto se refiere a la incidencia de desorden en la referencia de los actos perlocucionarios sobre los ilocucionarios³¹⁵
- Géneros de acción social como fuentes de las premisas comunicadas mediante la solidaridad del grupo, pero este límite de las protecciones de filiación no ha sido superado en este caso.

Según la familia teórica interaccionista “el significado real del texto se produce cuando el sujeto relaciona el mensaje recibido con su propia identidad y contexto social, y las comunidades interpretativas estimulan y canalizan esta creatividad”³¹⁶ Así para construir una significación-resignificación válida y aceptada por el subgrupo, las condiciones de paridad, construcción de empatía y pertenencia al grupo se vuelven decisivas para el grado de profundidad comunicativa. Este recurso psicosocial se reduce en las agrupaciones ilícitas marcando una transustanciación de los mensajes orales hacia la gestualidad, miradas, uso de silbidos, fonaciones cortas y uso de frases punzantes como reemplazo de la actividad canalizada, pero fortalece el “espíritu de grupo” y la creatividad. De esta manera se puede parafrasear a Humberto Maturana cuando afirmaba que en medio de este proceso se produce “la aceptación del otro como un legítimo otro”³¹⁷ donde predomina la subjetividad de comunidad.

³¹⁴ TERRERO, José Martínez: “*Teorías de la Comunicación*”, *Op. Cit.* p. 149

³¹⁵ ECHEVERRÍA, Rafael: “*Ontología del Lenguaje*”, *Op. Cit.* p. 155

³¹⁶ TERRERO, José Martínez: “*Teorías de la Comunicación*”, *Op. Cit.* p. 150

³¹⁷ ECHEVERRÍA, Rafael: “*Ontología del Lenguaje*”, *Op. Cit.* p. 163

La resignificación de la lengua encamina una dialéctica contextualizada de necesidades lingüísticas, de propiedades en la participación de la acción del grupo, pero esta “potencia de acción, su densa praxis como medio de iniciación y cohesión y de exclusión social”³¹⁸ recae en la misma capacidad de represión y rechazo que no fortalece la inserción.

La problemática de las resignificaciones en los procesos lingüísticos atañe a la alta variabilidad dinámica de las necesidades de los participantes en la dimensión comunicativa, la cual reanuda la percepción oral del acto lingüístico, porque sus bases mismas son “las narrativas, los lenguajes, saberes, de la industria, de la experiencia audiovisual”³¹⁹ pero los procesos de aprendizaje aún se encuentran apropiados por la cultura dominante. La superestructura modifica las acciones de la lengua en los subgrupos, pero la contra respuesta de los marginalizados sociales acuña una creatividad sígnica de las personificaciones.

Michel de Certeau³²⁰ exponía que en una de las fases de adopción de identidades reflejadas en el lenguaje de los grupos, se presenta la afiliación-separación, por ejemplo, cuando se comparte el imaginario de un personaje de una película o telenovela, en este período se expone un comportamiento del grupo, pero detrás de su anti-imagen se afirma su condición. Cuando surge esta aparente división entre “confrontación-negociación” se puede asociar más la meta lingüística del subgrupo.

La lengua utilizada por los delincuentes marginalizados evoluciona en base a su necesidad de hermenéutica, para escapar de la normatividad estatista. Pero esta aparente evolución lingüística produce un efecto histórico de los valores propios del subgrupo.

³¹⁸ BARBERO, Jesús Martín: “*La Educación desde la Comunicación*”, 1era edición, Ed. Grupo Editorial Norma, Buenos Aires- Argentina, 2002, p. 35

³¹⁹ Id. p. 94-95

³²⁰ ECHEVERRÍA, Rafael: “*Ontología del Lenguaje*”, 3era edición, Ed. DOLMEN Ediciones, Santiago-Chile, agosto de 1996, p. 98-99

Esta doble partida de la institución social establecida vs. el aparato de control produce varios efectos en las comunicaciones alternativas, por tanto, la base misma de las significaciones cambia a un ritmo acelerado.

Si la lengua permite una institucionalidad en sus diversas formas, la influencia de los comportamientos en las contra culturas posee una dimensión normativa en dos clases de niveles: a) personal en las “formas cotidianas de comportarse”³²¹ como conductas naturales, hábitos y costumbres, los saludos codificados que incluyen la fuerza. Y además permiten la identificación primaria de los representantes del grupo, así como la primera fase de exclusión de los no-miembros de la estructura social. Así también en los usos de términos especializados en la demostración de amistad: “llave” por ejemplo, conlleva la imagen acústica de acceso comunicativo y demostración de aceptación para los participantes de la actividad comunicativa.

Esto mientras en el segundo nivel: b) El nivel institucional se exponen las mismas dimensiones de valoración normativa de las estructuras del lumpenproletariado, donde se demuestra la prohibición del goce, la vida, el viaje, el compartir y la demanda de necesidades en contra de los aparatos de vigilancia establecidos por la matriz estatista.

Esta irrupción dimensional de los valores propios en la contra cultura propicia sus propias lógicas sobre la educación compartida en las calles, las conversaciones sobre las prácticas empíricas en los robos, la búsqueda de la estafa y la contribución de ciertos individuos en la concreción de metas particulares. Además, esta experiencia incentiva la demostración-aprendizaje de la supervivencia acompañada de la violencia como ejes de la actividad representativa.

³²¹ ZECCHETTO, Victorino: “*La Danza de los Signos: Nociones de semiótica general*”, 1era edición, Ediciones ABYA YALA, Quito-Ecuador, abril del 2002, p. 105

Los códigos lingüísticos y la institucionalidad de la lengua contribuyen a una evolución constante de resignificaciones válidas y rápidamente difundidas en la periferia, la construcción adaptada de las necesidades de códigos de conducta varían a un ritmo más acelerado por las necesidades contra culturales, pero su estudio se limita debido a la compleja desaparición de los términos y re-codificaciones. En este punto, las actividades ilícitas requieren del uso dinámico de la lengua que proporciona el apareamiento de nuevos horizontes de interpretación y re-interpretación, las cuales poseen un principio normativo de constitución desagregada en la conducta.

Este hecho se manifiesta en la propia adquisición de valores especiales, pero esto no sustenta un aislamiento para los códigos de la vida urbana, de hecho varios de los términos “de calle” aparecen filtrados en otros grupos y contra culturas, por ejemplo en la difusión de términos para señalar: violencia, insultos, saludos y demostraciones de amistad en las restantes capas de la estructura-superestructura social. Así varios de los saludos claves, por ejemplo el de los “Latin’s” se han difundido incluso en la opción de algunos miembros de las capas burguesas como opción de aceptación al código de conducta de las contraculturas.

La comunicación como un proceso inacabado de resignificación simbólica permite establecer una lectura profunda en las actividades relacionadas con la lengua, pero la clave de conexión de los sub-códigos delincuenciales en las demás esferas de la participación pública proporciona una preocupante realidad normativa. Los mecanismos de cultura-contracultura, desde el punto de vista de la lengua no se diferencian debido a la necesidad de paridad de los grupos y la aceptación en nuevas conductas normadas por la necesidad-valor. Este interaccionismo, por ejemplo, se demuestra en la venta de estupefacientes, la contratación de sicarios, la compra de artículos robados, etc. acciones que poseen una doble dimensión asociativa, por un lado la necesidad de sub-codificación de lenguajes para el consenso y la meta. Por otra parte, el movimiento de readecuación de la acción comunicativa en la dinámica normativa de los sub-grupos. Sin estas bases de potencialidad, los intercambios serían inválidos en las demás estructuras sociales.

Los signos lingüísticos se incurvan en sub-códigos, porque “se conocen los sub-códigos de las pandillas juveniles”³²², por ejemplo, como parte fundamental de una nueva criptografía corta donde los emisores presentan una doble articulación entre código y una conducta que ha variado notablemente frente al ritmo acelerado del contexto de “subdesarrollismo” social y cultural. Resulta entonces necesaria la participación de los signos lingüísticos en una asociación marcada por una trama de movimientos normativos impuestos en pro del poder, donde surgen las propias corrientes contrastatistas. Donde se consideran los factores extralingüísticos como los dotados de un contexto vivo, multidimensional y de reconocimiento de los valores, acciones, expresiones y significados compartidos en los sistemas de codificación-decodificación.

Así el entorno espacio-temporal depende del análisis de diversos contextos: físico, empírico, natural, práctico, histórico y cultural³²³. El contexto total en la periferia posee su propia estética: viviendas mutiladas y mentes confusas, paredes enjaulando mensajes violentos y de consumo, superveniencia y conversión al delito...

3.2.1 Resignificaciones desde la semiótica

Los procesos resignificativos de la delincuencia urbano-periférica en el esquema crítico responden a las necesidades de reproducción de capitales, dejan entrever el alto contenido de enajenación, alineación, pérdida de identidad y sentido en los subgrupos.

La inclusión de nuevos signos reinterpretados en las acciones sociales admite el establecimiento de dos tramas maestras de la lectura semiótica: a) La denotación “vinculada con lo que directamente expresa y refiere el signo”³²⁴ y b) La connotación “remite otras ideas o evocaciones no presentes directamente en la denotación”³²⁵.

³²² ZECCHETTO, Victorino: “*La Danza de los Signos: Nociones de semiótica general*”, 1era edición, Ediciones ABYA YALA, Quito-Ecuador, abril del 2002, p. 96

³²³ ESCANDELL, Victoria: “*Introducción a la Pragmática*”, 1era edición, Ed. Anthropos: editorial del hombre, Barcelona-España, 1993, p.35

³²⁴ ZECCHETTO, Victorino: “*La Danza de los Signos: Nociones de semiótica general*”, Op. Cit. p. 110

³²⁵ Id. p. 111

En la primera fase, los valores denotativos pueden conducir a una desvinculación de la verdad en el argumento, debido a la alta carga normativa impuesta en el subgrupo. Por ejemplo, es muy común encontrar entre los consumidores de droga el término “verde” y “blanco”, ambos términos poseen el contenido sígnico positivo en la carga de verdad sobre el color, pero la dimensión de referencia sobrepasa la relación semántica porque se trata en realidad de marihuana y base de cocaína.

Esta aparente problemática en los sistemas denotativos se complejiza con los procesos de semiosis, debido a la imposición cognitiva y las desvinculaciones cotidianas de la información sobre el peso de las autoridades, así existe una inquebrantable movilidad entre los referentes del significante y el significado real. Este tipo de denotación en los textos acompaña las diversificaciones de los signos en pro de las contraculturas y su disuasión a la esfera pública interpretativa. Cuando los signos de los subgrupos delincuenciales se aplican a una aparente mirada pública se cambian los sentidos de la pertenencia y con esto la denotación-connotación.

Por ejemplo, es muy usual encontrar diversos tipos de rúbricas en las paredes de los barrios periféricos, esta conjunción de signos demuestra un equivalente de sentido: la pertenencia al sector, la postura de transmisión de legado, la necesidad de comunicación y reconocimiento de subgrupo, así como la amenaza directa de la territorialidad. De esta forma, la identificación conlleva a determinar los signos de territorio-pertenencia. Estas formas connotadas de los signos permiten una sub-codificación que irrumpe la lectura de los mismos pobladores del sector y permite una clara postura hermética frente a las demás personas no incluidas en las lecturas sociales de los signos.

Varios de los trazos analizados desde el punto de vista de la caligrafía, grafología, grafística, grafoscopia y grafocinética no permiten concluir la exactitud de la trama connotativa y el uso de sentido de cada una de los signos marcados en las paredes, debido al aumento de plantillas en la elaboración de las mismas.

Este fenómeno de serialización propicia la inclusión del valor capitalista de “serie”. Sin embargo, de las representaciones restantes se puede afirmar: firma=identidad debido a “la personalidad gráfica propia de cada ser humano en capacidad de escribir”³²⁶ y además resalta la destreza de metacomunicar las idiosincrasia de cada delincuente.

Así cuando ingresa el Yo de la escritura en acción se debe considerar la máxima intensidad en el inicio de la escritura³²⁷ y debe también verse el final de la misma donde se renueva el Ego. Cuando existen desviaciones, reformas y cortes se demuestra el intento de forzar la escritura, pero cuando se escribe a pie, en estos casos, se simplifican las letras. Para la lectura connotativa debe procurarse encontrar las siguientes características de escritura³²⁸: tipo de trazo, rasgo, punto de ataque, enlaces, componentes formales, estructurales, dimensión de las letras, inclinación, presión, velocidad, estructura caligráfica, etc.

Gráfico N.16



Fotografía: Baquero Osorio, Renato: “La identidad de un Hoper”. Ciudadela Yaguachi, Quito-Ecuador, 03 de octubre de 2011, 14h25

³²⁶ ECHEVERRÍA, Carlos: “Criminalística: Técnicas de Investigación”, Op. Cit. p. 110

³²⁷ Id. p. 112

³²⁸ Id. p. 11-156

En este ejemplo, la determinación de la personalidad posee variantes diversas: los trazos gruesos y mixtos predominan en la elaboración, los rasgos iniciales poseen intensidad, el punto de ataque es tipo arpón, además utiliza el tipo de punta de sable y descendiente. Por el tipo de trazo magistral, se produce un empastado o exceso de tinta. No existen enlaces formales debido a al tipología de la letra.

Si el componente formal es anguloso, la presentación de la caja de escritura es cóncava, mientras la dimensión de las letras es decreciente, también la separación juega un papel de reducción, mientras la inclinación es divergente, los puntos de presión son pastosos, mientras la velocidad aparentemente lenta por el uso de la técnica demuestra un uso progresivo y de pivot en dextrógiro. Por otra parte la caligrafía incita al antimodelo, artificial y exuberante, los elementos son indubitados.

Este conjunto de elementos permite una connotación importante de los rasgos de la personalidad al todo, así se demuestra una tendencia a una personalidad formada, joven y de convicción extravertida. La intensidad de la escritura connota el tipo de aprendizaje formativo e instruido, además la tendencia a la violencia, también una pulsión dirigida a la distensión, por otra parte puede manifestarse una tendencia a la depresión y la continuidad de estados de euforia en el sujeto.

Este tipo de manejo sígnico permite una lectura de las personalidades exclusivas de cada sujeto y no se puede aplicar al todo en el subgrupo, pero a pesar de este tipo de argumentación de las disciplinas caligráficas y de grafología, la angulación en punta de sable y la dimensión de la primera letra sustentan el sub-código en varios tipos de textos y graffitis en las periferias como símbolo de violencia. El uso de colores demuestra una tendencia a la plástica y al arte del decorado-empastado, mientras los recursos de las poblaciones marginales utilizan los colores: negro, verde, rojo y azul, cada uno con su respectiva intencionalidad de iluminación y estado de ánimo.

El uso de plantillas prefabricadas demuestra la serialización de los componentes de expresión de los sub-grupos y la tendencia al aumento de la velocidad en la escritura seriada. Este fenómeno de expresión puede verse como el valor de contenido y eficiencia de la lógica capitalista. Este sustento de acción rápida en las series de rúbricas, graffitis, insignias y fraseologías apoya una ideología de apropiación del territorio y proyecta el sentido simbólico de un espacio cerrado a las asociaciones de otros sub-grupos, así como ciertos simbolismos demarcan la acción posible de advertencia a los extraños al sector.

Debido a los valores implícitos en la connotación, se develan “significaciones simbólicas, emotivas, míticas”³²⁹ se puede deducir el valor de la marca en cada uno de los subgrupos y su creencia particular. Por ejemplo, en las condiciones de espacialidad y acción, se demuestra la tendencia a enmarcar un contexto de pasividad o alerta para los actos delictivos (Θ) “aquí se puede robar”, por ejemplo. Mientras otras simbologías acuñan un tipo publicitario de llamado a la vinculación y cercanía de los miembros. En otros casos el llamado a la identificación de personas “sospechosas” entre los pobladores, quienes pueden denunciar el acto delictivo. La espacialidad y temporalidad juegan un manifiesto único para demostrar de igual forma ciertas actividades válidas en las noches como fumar o beber. Entonces, otras simbologías también auto protegen los comportamientos delictivos como (Ϸ) “en este sitio es seguro ocultarse”, etc.

En la mitificación de los procesos connotativos se puede establecer la cantidad del valor de creencias, ideologías y síntesis asociativas, por ejemplo, es usual encontrar frases como “*smoke cannabis*”, etc. donde se demuestra la tendencia a promocionar un tipo de droga, pero también permite disociar a los grupos por la tendencia de consumo. Esta aparente disimilitud también permite asegurar un sector seguro para utilizar el estupefaciente entre los pobladores. Otros sub-códigos culturales demuestran la “educación de calle” en frases aparentemente simples como “*rap*”, como si se promocionara un género musical, pero advierte con claridad la posibilidad de rechazo a otros grupos en conflicto y enfrentamiento incluso frente a la vigilancia policial.

³²⁹ ZECCHETTO, Victorino: “*La Danza de los Signos: Nociones de semiótica general*”, Op. Cit. p. 112

Otro tipo de mensajes, también incitan al consumo de ciertas prácticas sexuales, a un tipo de estupefaciente, estilo de vida y demuestran el estilo de enajenación-despersonalización de los valores humanos frente a los valores consumistas. Así en consecuencia, es usual encontrar frases claras de advertencia sobre una posible agresión u homicidio para quienes circulan sin “autorización” por cierto sector, además simples frases de insulto aparentemente escritas en un momento de furia pueden constituir una amenaza seria y prolongada contra la vida misma de esa persona.

La importancia de los valores de género también influye en los mensajes, la valoración de la virilidad, machismo, inclinación sexual, la heterosexualidad, el donjuanmanismo³³⁰, la postura a la promiscuidad y elementos fálicos como agentes de transmisión de tendencias al sexo sin pudor y prácticas aberrantes se marcan en las paredes y suelo como una transmisión directa de la libido. Esta aparente “patanería” de símbolos conduce a replantear el planteamiento del modelo crítico: la disminución del goce y la provocación al erotismo, onanismo y otras acciones en ese marco de necesidades insatisfechas.

Los signos al mismo tiempo de su producción, distribución y consumo acarrear una historia desfigurada entre los barrios urbano-periféricos: la materialidad de su historia de marginalización, empobrecimiento, alienación y enajenación demuestran su propia ontología del lenguaje entendida “como acción, como una fuerza poderosa que genera nuestro mundo”³³¹ y este mundo marginal conlleva un acto de creación y no sólo de resignificación.

³³⁰ FOUCAULT, Michel: “*Los anormales*”, Op. Cit, p. 79

³³¹ ECHEVERRÍA, Rafael: “*Ontología del Lenguaje*”, 3era edición, Ed. DOLMEN Ediciones, Santiago-Chile, agosto de 1996, p. 98-99

3.3 El sentido delincencial y los procesos comunicativos

Existen varias posibilidades de interpretación en los sentidos de los procesos comunicativos desde la delincuencia, entre los subgrupos, desde la visión de las autoridades, la población urbano-periférica, etc. esta amplia gama de posibilidades representa una visión diferenciada en la esfera pública y las rupturas normativas-morales en los diversos ámbitos.

Desde la mirada de la teoría crítica no existe la posibilidad de una comprensión neutralmente valorativa, debido al incremento de los valores capitalistas y su trascendencia hacia una crisis social en el devenir de los sentidos.

El villano, quien se encuentra envuelto en la capa de valores enajenados por los objetos y el aparente abandono del estatismo para sus necesidades, replantea la visión de la filosofía existencialista burguesa en la cual el “sinsentido”³³² del Ser marca sus actos, como si no fuese posible una aparente racionalidad entre los sub-grupos despersonalizados por los valores capitalistas. Esta doble contradicción en los marcos interpretativos resulta fundamental al plantear la lectura misma de los procesos resignificados en la comunicación.

La dialéctica de los procesos comunicativos se enmarca en la “coordinación de reglas”³³³ para el consenso, la cooperatividad y el aumento de las acciones sociales entre los grupos delictivos. Esta paradoja de la acción recrea una posibilidad abierta para los sub-grupos de apertura hacia la comunicación como valor de negociación.

La intersubjetividad³³⁴ resulta en uno de los fundamentos de los órdenes sociales para el proceso de comunicación real entre los sujetos, así los fenómenos de acuerdo - influencia se ven directamente establecidos por la valoración normativa previa.

³³² LeMAy, Eric: “*Heidegger*”. Op. Cit. p. 38

³³³ HABERMAS, JÜRGEN: Op. Cit, p. 75

³³⁴ Id. p. 189

El agravante de la pérdida de sentido humano y de las libertades de los sujetos en su formación socioeconómica, proporciona una irrupción definitiva al modelo de comunicación utópica o ideal planteada por los estudios críticos.

El modelo de comunicación establecido desde el mundo sistémico acuña un ruido social en las acciones comunicativas de sentido. La incongruencia de la falsa consciencia entre los procesos valorados de comunicación depende de la intersubjetividad, normas, valores, creencias, aptitudes, factores del inconsciente, necesidades interpretativas, voluntad de interacción y en sí del marco de formación cultural para adoptar un sub-código válido para las reglas de intercambio.

Tanto los procesos de significación de la TGS y los de la resignificación crítica dependen de una escisión en la mirada de la comunicación, como estrategia de interacción de los flujos económico sociales y la mirada de la libertad de los hombres frente a las fuerzas coercitivas del Estado y del capital.

Los procesos comunicados entre los subgrupos delictivos poseen un sentido de contra-imagen entre los mecanismos del estatismo y los Sistemas de Administración de Justicia. Este “orden sistémico” necesita de un “desorden anti-sistémico” para volver válida la verdadera funcionalidad orgánica de los aparatos de represión.

Para poder hacer una lectura diáfana de los procesos de comunicación en el anti-sistema se necesita de un modelo irruptivo de lectura, principio de la teoría crítica como principal disyuntivo de los modelos de comunicación en pro del TGS. La apariencia de percepción antagónica creada por un anti-modelo de comunicación debe figurar como una experiencia interpretativa frente a las condiciones de explicación válidas del sistema, este beneficio que en un principio se vería disfuncional permite una ampliación de la cobertura de los sentidos. En el siguiente cuadro se recalca el antimodelo-comunicativo como eje a la lectura del objeto de estudio, la delincuencia urbana periférica y su resignificación múltiple:

Cuadro N.21

Anti-Modelo Comunicativo (F1: F4 Familias teóricas)	Negación de la negación ahistórica de los procesos delincuenciales	Lucha por la equidad social y desarrollo de la finalidad humana, por medio de la comunicación con fin en las libertades y felicidad comunitaria
F1: Teorías contra el determinismo tecnológico - informacional	Ampliación de las y comunicaciones interpersonales sobre el argumento determinado por las tecnologías en las clases mayoritarias	Reducción de la alienación, enajenación y fetichismo de las mercancías a través de un reordenamiento dialógico horizontal
F2: Teorías del reflujo comunicativo y contraste secundario	Crítica de las comunicaciones mediáticas con la participación horizontal	Equilibrio en las narrativas y efectos de los mensajes prefabricados
F3: Teorías de la reducción de patologías en el interaccionismo simbólico	Aumento en los horizontes de sentido y mensajes de satisfacción sobre los efectos negativos del capitalismo	Reducción paulatina de las psicopatologías y eje en las terapias de comunicación grupal y artísticas
F4: Diversidad en la heterogeneidad y defensa de identidades culturales	Reducción de los patrones de xenofobia, racismo, heterofobia y hegemonía	Introducción de nuevos modelos de comunicación sobre las comunidades y transculturalidad
F5: Derecho normativo de contenidos y finalidades de consumo –política	Reducción de la propaganda política estatista y consumismo	Disminución de cosificación humana y elementos de persuasión
F6: Teoría de la lectura de medios y contenidos estructurales	Capacidades semióticas básicas y sistemas de educación sobre los contenidos	Reducción de la alienación, enajenación y postura crítica de la ficción mediática de valor estatista

La comunicación humana posee una capacidad de acción social³³⁵ única para el beneficio colectivo. La disposición de los subgrupos delictivos demuestra la finalidad de anti-imágenes del orden estatista, este fenómeno posee una valoración añadida de los procesos económico-sociales para la defensa del estatismo paternalista vigente incluso en los modelos mixtos con incidencia en el manejo de capitales y propiedad privada. Este incremento de la acción externa de los delitos y el aumento de las penalidades como respuesta debe comprenderse como un fenómeno de alto impacto social comunicativo muy complejo, pero que puede ser resuelto con una revolución social válida donde el mismo marco de referencia social sea radicalmente transformado.

La comunicación mediática-informacional auspiciada por los movimientos transnacionales y el aumento de la delincuencia, fomenta la inadaptación de mensajes creados para las audiencias masivas. Este determinismo tecnológico y tiránico de las clases burguesas frente a las culturas populares destaca convicciones hacia la enajenación y reproducción de las vías capitalistas. El sustento de la contra-imagen delincencial se apropia de las mismas “realidades” de los imaginarios colectivos y su “empleo manipulativo de los medios lingüísticos, a que adopte el comportamiento deseado, instrumentalizándolo...”³³⁶ permite una comprensión de un movimiento de inclusión-exclusión constante debido a la carga ideológica de las clases minoritarias.

Al no existir una contrarréplica de los mensajes mediatizados sobre la delincuencia y al mismo tiempo, al existir una tendencia a la reducción de los procesos comunicativos interpersonales, los efectos de la hegemonía del modelo sistémico pueden fomentar una base de irracionalidad en los imaginarios populares. Este proceso complejo se acompaña del aumento de los aparatos de represión estatistas en fe de la alta incidencia de los contenidos. De esta manera se requiere un verdadero reflujo de comunicación válida y un contraste de eventos mediatizados mediante la apropiación paulatina de medios alternativos y comunitarios sobre la base de impacto social guiada por la Agenda Mediática.

³³⁵ HABERMAS, JÜRGEN: Op. Cit, p. 189

³³⁶ Id. p. 486

La capacidad de persuasión de la comunicación mediatizada depende de la lógica de capitales concentrados para la industria informacional, la enajenación de los comunicadores dependientes a la vida sistémica y la extensión global de los escenarios de captación de mensajes y tecnologías que permiten la función económica de consumo.

La línea de la eficiencia burguesa de serialización de mensajes y persuasión ideológica necesita de las anti-imágenes evocadas para la culminación del proyecto civilizatorio occidentalizado. El *laissez faire* mediatizado esconde la lógica de desorden, contra-imagen y delito como auspiciantes de la comercialización e instrumentación del estatismo de las tensiones creadas por la reproducción de capitales. La tendencia de los intereses empresariales de noticias hacia el caos, indeterminación, entropía y desorden sistémico corresponden a su más grande fortaleza: el consumo de contra-imágenes. Esta aparente paradoja de venta de imagen burguesa de vida debe complementarse con la no imagen de la sociedad civil.

La mirada de las determinaciones funcionales para el delito necesita de seres contruidos por un amplio anti-sistema que habita en los ejes de la desconcentración-concentración del centralismo territorial. Los centros del delito en los imaginarios colectivos se ubican en la periferia urbana como al inicio del Estado nacionalista, donde la *ville* debía separar la concentración de estilos de vida burgueses. De este hecho depende la generación comunicativa de las periferias en su estado de sub-codificación.

Los procesos comunicativos de los subgrupos criminalizados producen una barrera impositiva del hecho criminal, donde se amplía el margen del error del Sistema de Justicia³³⁷. Este antecedente de imaginarios fenotípicos del delincuente recrudece los tratamientos de uso de la fuerza y se manifiesta en la alta aceptación de los subgrupos, su vida enajenada y el visceral rechazo a los medios de represión pública. Si bien la comunicación desde el anti-modelo intenta elucidar una coherencia entre los agentes-protagonistas, se requiere un efecto perlocucionario profundo de la crítica social en relación al tratamiento de las anti-imágenes difundidas por los medios masivos.

³³⁷ CARRASQUILLA, Juan Fernández: “*Delito y Error: perspectiva político criminal y esquema dogmático*”, Op. Cit. p. 56

El incremento del orden-desorden social de la clase hegemónica internacional intenta disuadir a los procesos de comunicación desde una mirada transdisciplinaria para la interpretación del crimen, alejando la posibilidad de una lectura del fenómeno como una totalidad contextualizada y construida por los aparatos de sistemas. Esta visión de contra-imágenes se concentra en las poblaciones satélites donde “El Estado, las instituciones o -el simple ciudadano- llevan sobre los jóvenes excluidos cada vez más estigmatizados como criminales en potencia...”³³⁸ Este proceso de imaginarios favorito de los aparatos de información y del estatismo represivo conlleva a una verdadera “marginalización avanzada”³³⁹ donde los partícipes de la exclusión sistémica ocupan un lugar privilegiado en el tratamiento jurídico y legal.

Varios de los procedimientos de arresto no discriminan el tratamiento especializado de la juventud marginal porque se considera su potencial delictivo y usualmente se hacen en base a los perfiles de criminalización, ya expuestos. En el caso ecuatoriano el “Manual de Procedimiento de Detención de Adolescentes”³⁴⁰ expone el tratamiento de delito con eje en el modelo neoclásico que considera el delito como “conducta, acción, omisión típica, antijurídica, culpable y punible”³⁴¹ para los delitos de flagrancia, aunque se prohíbe específicamente la discriminación debido a su alta incidencia en la acción policial. El estereotipo del delincuente promedio resulta en una organización de la experiencia gracias a una “economía en el aprendizaje”³⁴² que permite acuñar una categorización mental más eficiente en el tratamiento de imágenes e imaginarios resaltados por diversos mecanismos de comunicación: interpersonal, dialógica, informativa-masiva y de la Opinión Pública.

³³⁸ DUPRET, Marie Astrid: “*Criminalización de la juventud marginal*”, 1era edición, Ed. ABYA YALA, Revista Universitas, Quito-Ecuador, 13 de julio/diciembre 2010, p. 69-94

³³⁹ Id. p. 70-71

³⁴⁰ RODRÍGUEZ, Ximena: “*Procedimiento en la detención de adolescentes*”, 1era edición, Ed. Publicom, Quito-Ecuador, enero del 2011

³⁴¹ Id. p.31

³⁴² PERCEVAL, José María: “*Nacionalismos, Xenofobia y racismo en la comunicación: una perspectiva histórica*”, Op. Cit. p. 17

El alto impacto de mercantilización de la imagen incluso permite una adopción a modelos sociales donde los “marginados por la sociedad: enfermos, alcohólicos, drogados, delincuentes, mendigos, asesinos, judíos, homosexuales, inmigrados...” construyen una distopía funcional al sistema de imaginarios sociales. Estas clases de marginados propician una búsqueda de arquetipos válidos que crean y sustentan realidades humanas colectivizadas por la utopía burguesa de las clases sociales. Mientras la divergencia de idearios nutre la consciencia de la sociedad civil, las contra-imágenes recrean un imaginario negativo como mecanismo de autorregulación social.

Existen varios mecanismos de producción, comercialización y consumo de imágenes, pero por cada imagen modélica se produce su contra-imagen necesaria para empeñar el “virtuosismo” de la estética burguesa adaptada al sistema. Y en esta estética aparentemente voluble de los estereotipos se produce una reproducción de los valores de las clases dominantes. En un proceso histórico a largo plazo, cada sociedad civil formula sus necesidades de imaginarios corroborados por los procesos comunicativos.

Por ejemplo, los procesos de la opinión pública en la Colonia perfeccionaron el imaginario de superioridad en lo europeo como fin de la historia, el modelo a seguir incluso las formas de reproducción, estéticas, jerarquías y también su contra-imaginario lo salvaje y bárbaro. Esta adopción de héroe-villano fortalece los aparatos de reproducción del modo de producción, debido a que “la actual cultura industrial quiere hacer justicia a imágenes e ideas”³⁴³ y por ende las bases de la antijuricidad descansan también en posturas idealizadas del comportamiento bajo las leyes burguesas del Derecho Público.

³⁴³ RUSCONI, Gian: “*Teoría crítica de la sociedad*”, Op. Cit. p. 209

3.3.1 Opinión Pública y contra-imaginarios en los procesos comunicativos

*“El que desee comprender y definir el concepto de opinión pública se dará cuenta enseguida de que está tratando con un Proteo, un ser que aparece con mil máscaras a la vez”*³⁴⁴

Hermann Oncken

El fenómeno de la Opinión Pública ha sido ampliamente debatido por la Academia funcionalista y crítica, pero su influencia en los procesos de comunicación resulta hasta hoy innegable, pese a las diferencias de percepción. La Escuela Crítica consolida la noción de estructura dinámica significativa como eje del proceso comunicativo en el cuadro de formación económico-social, histórica y particular de cada sociedad como sustento de la teoría. Además, acepta la procedencia de una “realidad transmitida por la percepción y el *münung: opinión-información*”³⁴⁵ este fenómeno partícipe de los procesos sociales de comunicación resulta de vital importancia en la comprensión de transmisión de imágenes y contra-imágenes aceptados por la esfera pública normativa.

La importancia en la formación de imaginarios permite la imbricación del grupo social o una exclusión relativa, esto mediante la opinión pública, la cual no sólo se manifiesta en los medios de información masivos, sino en varios procesos que incluyen la comunicación personalizada y dialógica de las mayorías.

En el largo entramado de la historia, los mecanismos de Opinión Pública han bailado para los dioses de los argumentos sociales del poder público. Y en base a este poder, a este tribunal *ad hoc*: el público, la voz de la mayoría, *vox dei*, ejercen los estereotipos, la ideología como sustento de las creencias favoreciendo el racismo, la marginalidad, xenofobia y contra-imaginarios. Esto a través de influjos históricos, narraciones y argumentaciones masivas nacidas en el poder material posibilitado por las clases dominantes.

³⁴⁴ NOELLE-NEUMAN, Elisabeth: *“La espiral del silencio, Opinión Pública: nuestra piel social”*, 1era edición, Ediciones Paidós, Barcelona-España, 1995, pág. 22

³⁴⁵ RUSCONI, Gian: *“Teoría crítica de la sociedad”*, Op. Cit. p. 72

La Opinión Pública posee vinculaciones normativas-comunicacionales relacionadas a la temporalidad, moda, moral y juicio de valor. Además de aceptar la carga de ideas fundamentales, dogmas sociales, tradicionalismos y arquetipos difundidos en cada cultura, las opiniones públicas mutan condicionando los sentidos de los mensajes.

El control social basado en creencias populares, funciona como un Aparato de Justicia cimentado en una economía de eficiencia del estatismo. La acción social de rechazo y discriminación frente a la Opinión Pública convive en un estado latente, cercada por los dispositivos de acción en base a los contra-imaginarios en los procesos comunicados.

La Opinión Pública posee una capacidad notable para construir poderes, derrocar gobernantes y aislar al público fuera de su reino. Si bien es cierto, los espacios de dictamen público requieren de “materiales informativos”³⁴⁶, pero la alta oralidad en los subgrupos permite fortalecer el orden-castigo frente a los valores sistémicos, en base a los imaginarios difundidos.

La opinión de las mayorías descansa también en una manipulación burguesa forjada en Francia y en Inglaterra después del s. XVII, en medio del auge del capitalismo financiero y comercial en Europa³⁴⁷ donde se propone un nuevo orden social: los medios de comunicación masivos. Los primeros en proponer un giro al poder estatal fueron las clases burguesas y a partir de esta resignificación planetaria se puede considerar por primera vez el parto de la Opinión Pública en medio de un ensamblaje privado de control público.

Para J. Habermas: “Opinión Pública significa cosas distintas según se contemple como un instancia crítica en relación a la notoriedad pública normativamente lícitada por el ejercicio de poder político y social o como una instancia receptiva...”³⁴⁸

³⁴⁶ PERCEVAL, José María: “*Nacionalismos, Xenofobia y racismo en la comunicación: una perspectiva histórica*”, Op. Cit. p. 66

³⁴⁷ HABERMAS, JÜRGEN: “*Historia y Crítica de la Opinión Pública*”, Ed. GG Mass Media, 3era edición, México DF- México- 1986.

³⁴⁸ Id. p70

Poder que necesita difundirse sin morir en las orillas de la incomunicación, a mayor aparato de difusión mayor reputación. Y las mayorías deben acuñar su propia elección sobre el tema preestablecido por el poder.

Los griegos, mayas, babilonios, chinos y nipones gozaban de criterios universalizados para el control social representado por rituales, normas, oralidades, manuscritos y censuras provenientes desde el poder. Pero, conocían a la opinión pública fuera de dos prerequisites fundamentales: *vox populi in extremis communicatio* y mecanismos materiales de difusión de mensajes complejos.

Antes de la estructura material posible, es decir, antes de los primeros medios de comunicación masiva no se puede conocer a los “públicos masivos”, no se concreta el fin comunicativo ampliado. Pero, estos medios se difundieron entre creencias y contenidos con una alta carga de ideología comercial en sus inicios³⁴⁹ y esos valores del consumo de imágenes activaron los procesos de valoración incluso frente a la limitación de la comunicación interpersonal directa y participativa entre los subgrupos.

La aparición mediática en la escena pública crea a un primer “público” selecto de lectores, por primera vez, se puede hablar de “público” en el sentido de la opinión difundida en la esfera.

- **La herencia mediática y la opinión de la mayoría**

Una vez creada la primera “masa mediática” se puede participar de un criterio en los asuntos públicos relacionados con la decisión mayoritaria, este contrapeso a la democracia burguesa del Estado transfigura las imágenes e imaginarios y conduce hacia la creencia en estereotipos, porque “el público políticamente raciocinante es reconocido en la crítica pública”³⁵⁰ y esta función política resulta en la necesidad histórica de comprensión sobre los fenómenos de la Opinión Pública.

³⁴⁹ HABERMAS, JÜRGEN: “*Historia y Crítica de la Opinión Pública*”. Op. Cit, p. 59

³⁵⁰ Id. p. 97

Incluso antes de la creación del Estado nación democrático, la voz de la mayoría se interrumpía por el ejercicio de la violencia directa y de la represión. Es exactamente en ese giro donde las opiniones públicas rebozan de vida y celebran el manantial del poder público. Hoy, la importancia vinculada a la ideología burguesa le aumenta su valor en los movimientos económicos, pero disminuye su poder revolucionario.

La opinión pública se basa en el principio de eficiencia del control social directo y tiránico de la minoría dirigente. Antes del establecimiento de los valores de la democracia, Alexis de Tocqueville concatenó el concepto de opinión relacionándola a la transmisión de valores de la élite poseedora de los medios de comunicación. Así, este autor afirmaría: “La muchedumbre no necesita leyes para coaccionar a los que no piensan como ella, les basta con la desaprobación pública”³⁵¹, pero la aprobación como la desaprobación pública poseen un argumento de base para establecer el criterio: la masificación de conceptos, la mitología de imaginarios y valores, las categorías de imágenes. Existen sendas maneras de persuadir los discursos sociales: propaganda política, publicidad, retórica, persuasión pública, etc. Pero ninguno de estas herramientas funcionan sin el combustible básico: imágenes e imaginarios con carga ideológica.

Los medios de comunicación se convierten en una de las herramientas más valiosas para el poder privado y del Estado. Esa simulación prolija manejada entre las personas privadas que ostentan una responsabilidad política pública sustenta un valioso recurso otorgado entre lo público-privado –normativo.

La carga ideológica en la manipulación de imágenes, imaginarios y creencias fundamentalistas renueva la visión crítica, pero atañe dimensiones sociales aún inexploradas y otras denunciadas por las contraideologías: racismo, xenofobia, exclusión, homofobia, distopías y valores negativos contra ciertas minorías.

³⁵¹ NOELLE-NEUMAN, Elisabeth: “*La espiral del silencio*” Op. Cit, p. 89

Las imágenes sistémicas son ideología estética burguesa, porque “llámese ideología, dimensión figural, lenguaje o imagen son alegoría lo que podemos llamar a tales narraciones”³⁵². Pero la construcción de narraciones irremediamente conduce al pensamiento estético clásico como tratado de una filosofía occidentalizada donde Kant, Hegel y Locke retoman la escena moral y sus tratados fundamentan la persecución jurídica. Y esas imágenes resultan en “alegorías” porque utilizan un argumento diferente al presentado, donde la ola de mensajes fortalece al argumento discursivo basado en la transhistoriedad de las iconografías explícitas vs. contra-imágenes connotadas, bajo los elementos de repetición, es decir, estereotipos presentados como naturaleza propia del discurso mediático. De esta alegoría de imágenes nace un recurrente arquetipo, porque “la imagen son los arquetipos que se utilizan para crear esa realidad”³⁵³ pero la entendida esa “realidad” como el manejo grupal de las imágenes discursivas manipuladas por los medios de información.

Al formar el discurso narrativo de las estéticas mediáticas occidentales, las referencias de etnia y raza se mezclan en una amalgama de retóricas donde se orienta una visión hegemónica o etnocéntrica del mundo³⁵⁴. Esta visión construida durante varios siglos incluso antes de la conquista de América perdura como una raíz relativa del mismo origen de los imaginarios basados en conceptos como raza caucásica vs. alteridad racial.

Plantear el proceso de discriminación y racismo resulta fundamental para comprender las dinámicas del estereotipo en los medios masivos de comunicación, porque este índice de imágenes estereotipadas carga su propia materia de difusión en medio de las relaciones sociales y sus mediaciones culturales. Desde el eje del etnocentrismo, las comunidades plantean su propio rechazo a la diferencia no occidental, donde se manipulan las imágenes para naturalizar los procesos de discriminación.

³⁵² MAN, Paul: “*La ideología estética*”, 1era edición, Ed. CATEDRA TEORIMA,;ADRID- España, 1998, p. 34

³⁵³ PERCEVAL, José María: “*Nacionalismos, Xenofobia y racismo en la comunicación: una perspectiva histórica*”, 1era edición, Ed. Paidós Papeles de Comunicación 10, Barcelona- España, 1995, p. 25

³⁵⁴ Id. p. 80

Cuando se presenta un documental sobre la vida en África se la relaciona de inmediato a la narración de pobreza, lo exótico, lo nativo, lo bárbaro, lo subdesarrollado, lo inculto, lo otro. Esta contra-imagen evoluciona incluso en planos ideológicos no percibidos por el público en un primer momento. Cuando se relaciona el documental de la “vida salvaje en África” la alegoría de la estética burguesa se manifiesta connotada y naturalizada: África= salvaje. Esta constante alegorización de los discursos de imágenes procede de maneras diversas en una capa de ocultamiento propio de las cadenas empresariales occidentales, propietarias de los medios más influyentes en el mundo.

La Opinión Pública emerge de aquellos preceptos, prejuicios, valoraciones de carga ideológica, de la manipulación alegórica de los ritos narrativos-políticos nacidos en la era de las informaciones globales acarreado una historia propia y común entre los pueblos, donde la hegemonía de las imágenes se asemeja a un bombardeo adoctrinante de lo aceptable y repudiable desde la estética ideologizada por el mundo Occidental.

Desde que las celebraciones griegas alegorizaban los estereotipos de su cultura en base la risa homérica, la creencia en la civilización como eje del transcurso histórico se basó en el rechazo a la otredad. El otro siempre un salvaje, el villano, sucio es el origen de la identidad. Para construir la identidad se necesita de una negación y esta base de rechazo a lo no noble es la historia de la heterofobia en medio de la difusión material posible.

El corifeo griego teatralizaba los discursos narrativos mientras los expertos de opinión o éforos utilizaban un discurso persuasivo directo para enaltecer la ideología confiando una catarsis emblemática con tres ejes: nacionalismo, exclusión y racismo³⁵⁵. Este proceso transformado por la estética del discurso original continúa mediatizado, el valor de lo ario, caucásico y culto europeo se encuentra en todos los ámbitos y mediaciones sociales.

³⁵⁵ PERCEVAL, José María: “*Nacionalismos, Xenofobia y racismo en la comunicación: una perspectiva histórica*”, Op. Cit. p. 70-74

El establecimiento de una estructura sólida como el racismo en la sociedad permite entrever una discursividad homogénea producto de la interacción de los valores capitalistas y su estética en el mundo frente a una cultura rezagada por lo racial. El color negro en la procedencia de las contra-imágenes se asemeja al arquetipo del miedo occidental= la noche, maldad, terror, mala suerte, poder oscuro, turbación. En este color antagonico descansa también cierta revolución de movimientos culturales que retan a lo establecido y se han satanizado por los medios de información: góticos, rockeros, metaleros, etc.

La principal argumentación estereotipada e ideológica del poder de la raza blanca nace con la construcción del hombre negro como antagonista directo. Recordemos que los estudios de arqueología europea garantizan que en África nació la vida, el primer hombre de Java, ese ser no-hombre, antropeide, opuesto al blanco europeo fue estudiado en el “África salvaje” y no fue encontrado en el Partenón. Esta dirección contraria en entre ser civilizado y bárbaro, donde solo es posible la colonización y blanqueamiento, marca el transcurso de una historia en búsqueda epistemológica patológica occidental y trasciende los niveles sociales no sólo de los discursos científicos: “Hitler no murió”³⁵⁶ ni tampoco perdió la guerra.

Los medios de información portan este estigma radicalizado entre los discursos de imágenes e imaginarios, donde a diario la enseñanza de los ángeles blancos continúa bombardeando las disimilitudes raciales. Una bomba es más costosa, de ahí que el “impacto” de las imágenes reduzca los gastos, al final, el discurso de persuasión auto normativo es ofrecido al tribunal público de control tiránico: la Opinión Pública.

En este conjunto de opiniones de la esfera pública se difunden los mensajes de la estética occidental arbitraria, en su seno amamantan nuevos radicalismos y odios raciales, en sus sombras crecen los otros, la *non-white people* alrededor del mundo.

³⁵⁶ FANON FRANTZ: “*Piel negra, máscaras blancas*”, 1era edición , Ed. Schapire Edición Colección Mira, Buenos Aires-Argentina 1974, p. 67

En sus conciertos surge la llama de la contra-imagen delictiva y bajo su manto se refugia la marginalización, la neurosis social³⁵⁷ tan atribuida a los pueblos neocolonizados bajo el manto sádico de la estética ideológica blanca.

Los medios de comunicación presentan una doble llegada indiscreta, pero apasionada para reiterar las creencias y normas públicas del racismo como mecanismo de mantenimiento del poder social a base de sus propios relatos, lenguajes y dimisiones imaginativas, donde el racismo se difunde a escala planetaria.

3.3.2 Medios masivos mundiales y tendencias en Ecuador: percepción de la contra-imagen delictiva

Los primeros estudios sobre los medios de comunicación masivos para la propaganda política y la reproducción de capitales, atrajo la atención mundial en los conceptos funcionalistas para “tratar” la delincuencia. Con el paso de los años 40’s, los contenidos en medios de información-entretenimiento se van conformando en una realidad causalística entre delincuencia y violencia. Los comportamientos delictivos mediatizados fomentan la idea de causa primaria del fenómeno, por tanto, se identifica la influencia todopoderosa de los medios en relación a la tasa de criminalidad: “la economía, historia, lo social, ecología, pobreza, consumo de alcohol y la *cinematografía*”³⁵⁸ ingresan al panorama de discusión académica sobre la dialéctica del delincuente.

La teoría liberal de los medios cobraba una fuerte crítica entre la opinión pública norteamericana sobre la violencia y aumento de las tasas de incidencia delictiva: el libre flujo de los contenidos demuestra un aumento paulatino de las contra-imágenes sobre violencia, racismo, segregación racial y estatismo nacionalista.

³⁵⁷ FANON FRANTZ: “*Piel negra, máscaras blancas*”. Op. Cit, p. 96

³⁵⁸ BUCHELI, Rodrigo: “*Criminología: del positivismo a la filosofía crítica*”, Op. Cit. p. 46

El cine norteamericano antes de los años 60's radicaliza la apología del delito como fuente de entretenimiento, según la teoría liberal de la comunicación. Para los cineastas Arthur Penn y Sam Peckinpah³⁵⁹ la violencia gráfica en obras como "*Bonnie and Clyde*" o "*The Wild Bunch*" intentan reducir el crimen real frente a la suplantación de la violencia en la ficción del film.

Este hecho posee varios elementos de crítica establecidos por núcleos diferentes de opinión académica: a) quienes aceptan la lectura crítica, edad y otros elementos para la deconstrucción del discurso violento y su reducción al intento delictivo y b) quienes defienden el efecto masivo de naturalización de la violencia y su efecto *boomerang* en el aumento de la delincuencia. Ambas posturas se mantienen vigentes, de hecho los contenidos violentos en la televisión y otros medios gráficos han sido prohibidos por varias políticas alrededor del mundo. Se calcula que en "Estados Unidos habría 10.000 asesinatos y 700.000 agresiones menos al año"³⁶⁰ si no existiera la violencia televisada o en films.

Por último, la tercera postura crítica sobre la violencia en el cine y la televisión, intenta constituirse en una tendencia posmoderna como fenómeno de traslación, así se cree que la exposición de la violencia es una fuerte "crítica" a la violencia del mundo real, por ejemplo, en la representación de asesinatos, tramas de venganza, violaciones y homicidios, pero esta resignificación ha sido ampliamente debatida. Debido a que ciertas patologías no admiten la lectura cultural entre los públicos adultos y poseen un efecto persuasivo para el acometimiento de delitos.

En Ecuador, el cine y la televisión poseen una historia paralela al paradigma norteamericano liberal, las primeras transmisiones de imágenes televisadas contemplaban una misión evangelizadora.

³⁵⁹ SASLOW Joan: "*Top Notch*" , TOMO 2, 2edición, Ed. Pearson Longman, QWE- Estados Unidos de Norteamérica, 2007, p. 22

³⁶⁰ SARTORI, Giovanni: "*Homo videns: la sociedad teledirigida*" Op. Cit. p. 37

Así cuando se importan los primeros equipos para la transmisión televisada por la HCJBTV³⁶¹ desde 1959, la ideología misionera influyó en los contenidos teletransmitidos en la ciudad de Quito. Después de cinco años inician los contenidos comerciales en el Canal 4 cuando el estadounidense Presley Norton³⁶² adquiere las acciones bajo el nombre de Norlop y después funda “Telecuador”.

Desde esa época, la contra-imagen del delito y el auge estatista se intensifica en las pantallas ecuatorianas. Las primeras series televisadas de los años 60’s prometían un aprendizaje óptimo para las clases teledirigidas³⁶³, estas nuevas programaciones intentan una denuncia del hecho criminal, la secuela de la técnica policial de investigación como las primeras armas televisadas para el control social, las series policíacas marcan los horarios estelares de la pantalla en Ecuador: “FBI, Arresto y Juicio, El Agente de Cipol, El barco más loco del Ejército, Alma de acero, Combate, Turbulentos años veinte, Consejo de Guerra, El Rebelde y los Monstruos”³⁶⁴ prometen una visión reforzada de la necesidad burguesa y estatal frente al “crimen organizado”.

Este aparataje de imágenes y contra-imágenes demuestra una ideología de mantenimiento del sistema y por otra parte, intensifica los primeros estereotipos extranjeros del delincuente: cicatrices, atuendos oscuros, fumador, armas, habitante marginalizado, consumo, migrante, afrodescendiente, comunista, etc. Estas primeras imágenes e imaginarios del delincuente construyen un primer paso para el adoctrinamiento ideológico impuesto por el orden comercial vigente en Guayaquil y Quito desde el modelo norteamericano capitalista.

³⁶¹ MORA, ALBA: “*La Televisión en el Ecuador*”, 1era edición, Ed. Amauta , Guayaquil-Ecuador, 1987, p. 81-90

³⁶² Id. p. 97

³⁶³ Id. p. 98

³⁶⁴ Id. p. 1-117

El delito contra la propiedad jurídica, el daño intencional a terceros, el acto execrable, lo antijurídico, lo ilícito y los comportamientos reprochables resultan en las primeras lecciones de las televisoras locales.

De hecho, se calcula un promedio de seis horas en cada transmisión de las series policíacas en Ecuador para esa época, este interés en la demostración de hecho delictivo y la perpetración de los crímenes cohabita como un mensaje de mantenimiento del orden y por otra parte, conlleva un efecto positivo de apoyo al control social. Como se menciona, la teoría del control y de la desorganización ofrece la oportunidad de mejorar los aparatos de represión y además permiten delimitar la imagen del delincuente por los hábitos aprehendidos a través de la pantalla: el arquetipo.

Conformar un imaginario válido sobre el crimen toma dos posturas diferentes: a) La del acto espontáneo de cualquier persona y b) acto patológico³⁶⁵. Ambas posibilidades se barajan en la ficción mediática, así existe gran posibilidad de propiciar un acto antijurídico bajo el campo de asociación-disociación que determina una nueva mirada a la participación de la contra-imagen del lumpenproletariado como eje de acción represiva.

Las teorías burguesas de la delincuencia y medios de comunicación necesitan naturalizar los elementos biológicos del comportamiento criminal, así como la antigua sociología pospositivista creó la “asociación diferencial” para acuñar las tendencias mediáticas en el establecimiento del crimen. La postura funcional de los “medios todopoderosos” ha conformado una causalística de explicación sobre el comportamiento ilegal, pero esto se resignifica constantemente sobre otros procesos de comunicación, así como las influencias del: “aprendizaje del lenguaje hablado, escrito, cinematografía, periódicos, elementos y costumbres vinculados a los medios de comunicación”³⁶⁶ se vinculan directamente como ejes del aprendizaje delictivo.

³⁶⁵ FLORENZO, Ramón Urzúa: *“El adolescente y sus condiciones de riesgo”*, 1era edición, Ed. Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, 1997, p.45

³⁶⁶ BUCHELI, Rodrigo: *“Criminología: del positivismo a la filosofía crítica”*, Op. Cit. p.48

Esa múltiple vinculación entre criminalización, delincuencia y medios de comunicación posee la lógica inaugurada por la amplia crítica de la violencia nacida con la teoría liberal de la comunicación, frente a la teoría normativa. Estos dos aparentes antagonismos en las escuelas críticas sobre los contenidos de los medios y sus efectos, concluyen que los medios son “omnipotentes” según la visión clásica hasta la posmoderna y la visión de “filtros sociales” radicalizados en los pensamientos críticos de Latinoamérica³⁶⁷.

Los estudios sociales proporcionan una primera preocupación por el incremento del comportamiento delincuenciales y su asociación a los medios masivos. Y por primera vez se relacionan los contenidos a la teoría del “conflicto cultural”, debido a que los “medios de comunicación intervienen en la explicación de la cultura”³⁶⁸ pero no de la cultura vista desde la perspectiva crítica sino desde la apariencia elitista-sistémica, así el estímulo social de aprendizaje entre lo ilegal y legal demuestra que las variaciones en la cultura hegemónica y la cultura urbano-periférica se radicalizan.

La necesidad de fomentar una categoría estratégica para evidenciar una imagen correlativa del criminal, descansa en imaginarios provistos en un segmento de los medios de comunicación como herramientas ideológicas de persuasión descriptiva desde la clase burguesa y comercial en el país. En tanto, la comunicación interpersonal de los sectores urbano-marginales resulta en la vía directa de aprendizaje de los contenidos sobre el comportamiento delictivo en las culturas masivas urbano-periféricas. En otra área de influencia, la música *freestyle*, la canción del *ghetto*, las prácticas y hábitos de la subcultura deben considerarse también como elementos claves en la búsqueda de los mensajes fácticos sobre los comportamientos.

La demanda creciente de la crónica roja y relatos narrativos sobre el delito se ha visto incrementada en el país, el diario “El Extra” es el número uno en tirajes y un elemento naturalizado en las clases urbanas marginalizadas.

³⁶⁷ BARBERO, Jesús Martín: “*La Educación desde la Comunicación*”, Op. Cit. p.85

³⁶⁸ Id. p. 52

Los periódicos juegan como una estructura normativa de los comportamientos sociales mediatizados. Esto sucede, mientras la sociología impuso la teoría de “aculturación”, negada en este estudio, debido a que la visión de inexistencia de valores, costumbres, tradiciones y significados específicos de las mal denominadas subculturas es la negación de las teorías sociológicas de la clase burguesa.

Sobre la delincuencia y medios se han tejido una gran variedad de estudios, en su mayoría de psicología social donde se incluyen críticas dirigidos a los *mass medias* como teletransportadores del “mal de la violencia”, pero la verdadera fortaleza de las mediaciones radicaliza en la visión de contra-imágenes connotadas para el mantenimiento sistémico y represivo. Esta desfiguración deductiva de “variables” oculta bajo el disfraz de la especialidad científica, disminuye la probabilidad de una lectura crítica bajo el principio de totalidad.

Por ejemplo, sobre los estudios de delincuencia juvenil ecuatoriana³⁶⁹ se continúa asociando la mirada de periferia, marginalización, violencia y abuso sobre el lumpoproletariado, de esta forma, se oculta la criminalización de las superestructuras del delito. Así, tanto los sistemas penitenciarios y los medios de comunicación se reducen a una mera instrumentalización del mismo fin: el delincuente urbano-periférico como contra-imagen necesaria para el mantenimiento real del Aparato Represivo del Estado y la fuente comercial de noticias y crónicas.

Las tablas de variables, datos empíricos, recetas descriptivas de la delincuencia, perspectivas de estudios socio-psicológicos, psiquiátricos, legalistas, antropológicos, pedagógicos, índices de maltrato, variables continentales y locales, estudios de investigación criminal y homicidios resultan en una relación de variable-eficiencia de la economía de conocimientos, al igual que las investigaciones de comunicación en los modelos clásicos.

³⁶⁹ FLORENZO, Ramón Urzúa: “*El adolescente y sus condiciones de riesgo*”, 1era edición, Ed. Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, 1997

Los aportes investigativos aún poseen varias limitaciones insoslayables: la ideología burguesa en el tratamiento de las teorías de la delincuencia, la búsqueda de variables sin considerar el modelo de producción en las formaciones socioeconómicas en relación a la totalidad del fenómeno, la enajenación capitalista, la alienación y la explotación de la mercancía mediática de contra-imágenes necesarias para el mantenimiento del aparato estatal que intenta autoreproducirse mediante el estatismo, aparentando una homeostasis relativa sin irrupciones, donde la lucha social resulta en la materia prima para las resignificaciones.

3.4 Las resignificaciones del delincuente común en la periferia

La delincuencia propicia una de las realidades más complejas para los procesos sociales y su resignificación: la delincuencia, una realidad urbana periférica y una contra-imagen construida y necesaria para el mantenimiento del estatismo y del sistema de información convive en una simbiosis negativa al sistema.

Incluso antes de la Posmodernidad, las acciones del *delictum* se relacionan bajo la teoría burguesa del delito, las ciencias de especialización sobre el fenómeno delincuencial poseen una historia ideológica dividida que no permite avizorar un cambio positivo y total frente al conjunto social, esto debido a la ideología de oferta socioeconómica necesaria para la distribución del poder del estatismo y de los aparatos de información.

Las imágenes denotadas producen un efecto de contra-imágenes connotadas de oposición necesaria en el juego dinámico de los signos, bajo el imperio de la sociedad global de la información. Este proceso se asemeja a una identidad idealista burguesa de perfección, donde el centralismo de las acciones sociales predomina en los detalles de una naturalización del proceso delictivo.

La Teoría General de Sistemas proporciona una de las mayores preocupaciones para el presente estudio, los mecanicismos de aceptación e inclusión de los sistemas de poder en la superestructura se alejan de un acceso libre según las capacidades de comercio y poder en la economía del conocimiento, apareciendo cada vez más una inserción ideal.

La absorción de todos los subsistemas: económico, social, político y cultural hacia una única realidad conocida como mundo sistémico³⁷⁰ propicia una ruptura general utópica de las comunicaciones entre los seres humanos. Además la creciente exclusión de la estructura en los procesos de política participativa y beneficios sociales del capitalismo, promueve una de las mayores tendencias en Latinoamérica: la criminalización como vía de re-encantamiento sónico del mundo.

La teoría liberal de la información posee una vinculación directa sobre los procesos de asociación-disociación de los imaginarios relevantes o arquetipos del delincuente común. Tanto la teoría de la resignificación y la teoría de la estructura dinámica de los signos propician independencia directa a la TGS. Estas líneas teóricas son de relevancia descriptiva, pero no ofrecen una salida al agravado fenómeno de la delincuencia acentuado en los barrios urbano-periféricos de las ciudades latinoamericanas.

La importancia de construir contra-familias teóricas y anti-modelos de la comunicación radica en una emergencia epistemológica para la relectura de las realidades complejas como la delincuencia, debido a su alto impacto en el sustento de las teorías burguesas academicistas. La teoría crítica social es hasta el día de hoy el sustento de una primera gran familia de teorías contra-sistémicas adaptadas al beneficio de las mayorías.

Los medios de información masivos poseen una aplicación del 90% de teorías de la comunicación basadas en la TGS, debido a su parto histórico vinculado a la mercancía. Este fenómeno incrementa las bases de una aceptación-negociación y rechazo posible a la ficción modélica sobre el delincuente de las periferias.

El alto contenido ideológico de la configuración de contra-imágenes se ha ampliado en la esfera de los estudios médico legistas, los cuales delegan un empirismo ideológico para promocionar un ocultamiento de los fenómenos delictivos comunes en la superestructura, aunque algunas investigaciones periodísticas aparentan una fórmula de denuncia, el verdadero Periodismo de Investigación ha muerto.

³⁷⁰ HABERMAS, JÜRGEN: Op. Cit. p. 98

Si en un inicio la Comunicación Investigativa para el Desarrollo promueve un asalto a mano armada a la corrupción del poder político y económico, la reducción de sus alcances debido a la inmediatez y necesidad acelerada de las TIC's ha permitido su abolición final bajo las claves del valor capitalista: eficiencia, competencia, utilidad y beneficio económico individual.

La tendencia de las teorías burguesas sobre el delito hacia la naturalización del fenómeno, se radicalizan en los sectores marginales, entre el lumpenproletariado y la anomia cada vez más globalizada del funcionalismo radical, promueve la persecución deshumanizada a todos los enemigos del subsistema político incluidos los militantes de una nueva sociedad posible. Este cambio acelerado desde el primer atentado terrorista de la humanidad: la occidentalización del mundo y su respuesta, permitió el sueño de la clase burguesa el control total del mundo sistémico y sus distopías.

Por otra parte, la desintegración de la felicidad, la crisis capitalista, los remanentes de la reificación y fetichismo de las mercancías, la despersonalización, la formación socioeconómica del estatismo, la desaparición de la espiritualidad y visión de objetivismo en las relaciones económicas subjetivas permitieron una vuelta al inconsciente masivo: la execrable continuidad del sicariato, el homicidio y la violación deben resignificarse como la continuidad del mundo sistémico.

Las valoraciones de los signos delincuenciales se han vuelto al hermetismo en su propia cultura del terror, la población cada vez más inerme en las sociedades latinoamericanas debe conocer la exposición de nuevos símbolos y sub-códigos, jergas y demás criptologías semióticas ofertadas tanto por el subgrupo delictivo organizado.

La tarea de una semiótica popular al alcance de las poblaciones marginales, la lectura de los medios y la resignificación de los códigos del Aparato de Justicia y la identificación de los falsos enemigos en los imaginarios del estatismo, deben acompañarse de un cambio radical y revolucionario del cuadro de formación socioeconómica dirigida al poder de las mayorías.

Las antítesis entre Estado-Derecho-Sistema de Justicia-Fuerza Pública y técnicas de procedimiento penal, deben ser abordadas por una comunicación crítica para un verdadero desarrollo alejado en definitiva de la mejor arma del funcionalismo radicalista: las TGS y sus categorías de mundo. Esto debido a al alarmante persecución y criminalización de la disidencia del estatismo general.

La delincuencia en nuestras sociedades “tercermundistas”, más periféricas que urbanas, produce un movimiento único entre las esferas económicas, militares, el uso de la fuerza y recursos, entre las demandas de oficiales y salarios en la Fiscalía. La delincuencia se sustenta en lo anormal, lo patológico, lo perverso, lo informativo: resulta en la necesidad la arquetípica del rechazo al lumpenproletariado impuesto por la superestructura y oculta la verdadera incidencia criminal del terror penal, estatal e informativo.

El villano es necesario para la distopía del poder centralista, uno de los principales errores de percepción y delimitación académica ha sido ubicar a este fenómeno en la supuesta mirada anti-normativa sistémica, porque de la TGS y la división burguesa de las teorías del delito han promovido una culpa natural a las masas en la estructura y su posibilidad de revolución.

CAP. IV: Conclusiones generales

- La posmodernidad a través del mundo sistémico necesita de distopías fomentadas por el uso de contra-imágenes delictivas para fundamentar los mecanismos del estatismo, aparatos de justicia y medios de información masivos para fortalecer una simbiosis negativa
- La periferia es un fenómeno allende de la territorialidad, se enmarca en una marginalización a las clases de la estructura social propiciadas por la exclusión sistémica y fortalece la explotación desde la superestructura
- Los imaginarios sobre el delincuente común se asocian directamente a las masas del lumpenproletariado produciendo una criminalización de los sectores urbano-periféricos y ocultando la delictividad en la superestructura. Esto se vivencia desde la ideologización de las teorías del delito de origen burgués hasta los estudios actuales de psicología
- La contra-imagen delictiva connotada en el lumpenproletariado se difunde por los mecanismos del Estado, medios masivos, publicidad y opinión pública fortaleciendo la dinámica del estatismo
- La emergencia epistemológica para releer la realidad de la delincuencia urbano-periférica frente a la imparable vorágine de delitos execrables, requiere del anti-modelo de la comunicación en ruptura con la TGS
- La delincuencia en la estructura está naturalizada y oculta el poder delictivo de la superestructura dominante del mundo signico
- La resignificación de los procesos delictivos en lo urbano-periférico permite una crítica al fenómeno de las teorías burguesas del delito y permite un acercamiento a las realidades de las mayorías bajo el esquema crítico
- El paradigma funcionalista radical deshumaniza a la Justicia y permite inculpar a los “enemigos Del Estado” como una sola vertiente que justifica la persecución política-ideológica del poder y no permite una verdadera revolución para el beneficio de las mayorías
- Existe una crisis y antítesis entre la Administración Estatal, Aparatos de Justicia, Derecho Penal , procedimientos y teorías del delito que no permiten reconocer el fenómeno de base en las teorías totales del delito: la formación histórica - socioeconómica capitalista y la reproducción sistémica

- Cada vez se condena a la ilegalidad, la posibilidad de las revoluciones de la estructura social debido al uso de contra-imaginarios sobre el delito y las acciones libertarias se consideran “asociación ilícita” so pretexto de la criminalidad organizada y las narcoculturas
- La extensión final del la ideologización de los aparatos del Estado concluye en un fenómeno globalizado conocido como estatismo el cual promueve la búsqueda de enemigos del régimen de las minorías
- El Derecho Internacional Humanitario y los Derechos Humanos también promueven el mantenimiento de la protección al delincuente, aunque su acción benéfica contra el estatismo está irresuelta al ser normas declarativas.

4.1 Conclusiones transdisciplinarias

- Existe una sólo Ciencia de la Criminología y un sólo aparato ideológico entre las teorías del delito: la visión burguesa oculta la posibilidad del delito en las superestructuras.
- La división de las ciencias para el tratamiento del delito ocultan la verdadera posibilidad de comprensión total del fenómeno debido al poder de la Academia Burguesa sobre la fracción del conocimiento, donde se oculta la explotación de las superestructuras y la formación socioeconómica de los medios de producción sobre la incidencia del delito
- La estructura, el lumpenproletariado y sus imágenes generan la justificación del imaginario civilizatorio de la superestructura, sin la delictividad urbano-periférica no existiría el Estado y sus mecanismos de fuerza, tampoco la mercantilización informativa en sus formas patológicas
- La alta criminalización de la juventud marginal de los barrios urbano-periféricos debe ser releída desde la multidisciplinarietà de la comunicación, pero desde el anti-modelo comunicativo insurgente frente a la TGS global
- Así como la execrable actitud de los grupos delincuentes debe tomar la postura de emergencia epistemológica en su avance sobre los fallidos sistemas de “corrección penal”

- La división de las ciencias burguesas para el tratamiento del delito ocultan la posibilidad de una visión integral, pero los estudios de comunicación transdisciplinarios basados en anti-modelos sistémicos ofrecen la oportunidad de rescatar nuevas familias teóricas en beneficio de las mayorías
- Un nuevo índice de desarrollo humano debe acopiar una reducción final de la tasa de delincuencia : $TD = -Td/+IDH$ (Tasa de Desarrollo Humano = - Tasa del delito /+ Índice Desarrollo Humano)

4.2 Hacia un nuevo antimodelo de la comunicación

La re-interpretación de una Latinoamérica unida basada en una otredad emergente, donde los anti-modelos estratégicos de comunicación accedan a re-significaciones con énfasis en la lucha de clases, la teoría marxista y el acopio de la noción desarrollo y modernidad como progreso utópico pueden realizarse con una ruptura definitiva de la TGS.

Los actuales estudios de comunicación, teorías, modelos y paradigmas enfrentan en este proceso un punto de crisis, se necesitan de anti-modelos no sistémicos y generalizadores de comunicación-acción social para reinterpretar una nueva lectura sobre la realidad delictiva y otros fenómenos del mundo sistémico.

Es tiempo de plantear anti-modelos de la comunicación en referencia a las nuevas dialécticas y luchas de clases populares para construir un bien común. Incluso debe hallarse un re-significado para la construcción de sentidos de lo que es comunidad, no necesariamente del acto comunicativo en sí.

A continuación se ofrece un nuevo prototipo de anti-modelo de la comunicación con fundamentación crítica a los procesos de reproducción capitalista:

Cuadro N.19

Anti-Modelo Comunicativo (F1: F4 Familias teóricas)	Irrupción en los modelos teóricos de reproducción capitalista	Mejoramiento de la equidad social y la finalidad humana por medio de la comunicación
F1: Teorías contra el determinismo tecnológico - informacional	Ampliación de las tecnologías y comunicaciones a las clases populares	Reducción de la dependencia al instrumento, aumento del saber dialógico horizontal
F2: Teorías del reflujo comunicativo y contraste secundario	Ampliación de las versiones mediáticas con la participación mediada de los actores secundarios	Equilibrio en las narrativas y efectos de los mensajes prefabricados
F3: Teorías de la reducción de patologías en el interaccionismo simbólico	Aumento de los horizontes de sentido utópicos y mensajes de satisfacción sobre los efectos negativos del capitalismo	Reducción paulatina de las psicopatologías y eje en las terapias de comunicación grupal extra mediáticas
F4: Diversidad en la heterogeneidad y defensa de identidades culturales	Reducción de los modelos de xenofobia, racismo, heterofobia y hegemonía imperialista	Introducción de nuevos modelos de comunicación sobre las comunidades y transculturalidad
F5: Derecho normativo de contenidos y finalidades de consumo –política	Reducción de la propaganda política de vigencia general y consumismo	Disminución de cosificación humana y elementos de persuasión
F6: Teoría de la lectura de medios y contenidos estructurales	Capacidades semióticas básicas y sistemas de educación sobre los contenidos	Reducción de la alienación, enajenación y postura crítica de la ficción mediática

Elaboración: Baquero, Osorio Renato: “*¿El Villano necesario?: Resignificaciones en la delincuencia urbano-periférica*”, tesis, Universidad Politécnica Salesiana-Sede Quito, agosto del 2011, p. 214

4.3 Bibliografía

- ABARCA AGUIRRE, Manuel: “*Lecciones de Medicina Legal*” 1era edición, Ed. Universitaria, Quito -Ecuador, 1987
- ALFARO MORENO, Rosa María: “*Otra Brújula: Innovaciones en comunicación y desarrollo*”. 2da edición, Ed. Asociación de Comunicadores Sociales Calandria-Oxfam, Lima-Perú, octubre del 2006
- ALTHUSSER, Louis: “*Aparatos Ideológicos del Estado*”, 1era edición, Ed. Universidad Católica de México Instituto de Investigaciones, México, 1996
- APPIGNANESI, Richard: “*Freud*”, 1era edición, Ed. Era Naciente SRL, Buenos Aires-Argentina, 1995
- ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR, Comisión Legislativa y de Fiscalización: “*Constitución de la de la República del Ecuador*”, Montecristi-Ecuador, Registro Oficial del 20 de octubre del 2008
- BARBERO, Jesús Martín: “*La Educación desde la Comunicación*”, 1era edición, Ed. Grupo Editorial Norma, Buenos Aires- Argentina, 2002, p. 35 ECHEVERRÍA, Rafael: “*Ontología del Lenguaje*”, 3era edición, Ed. DOLMEN Ediciones, Santiago-Chile, agosto de 1996
- BENITES VINUEZA, Leopoldo: “*Ecuador, Drama y paradoja*”, 2da edición, Ed. Fuente de Cultura Económica, México Df- México, 1985
- BENSAID, Daniel: “*Teoría marxista del partido político IP*”, 3era edición, Ed. Cuadernos del Pasado y Presente P. y P., Colección 12, Buenos Aires-Argentina, 1972
- BERELSON Bernard: “*Psicología Social de bolsillo (Hand Book of Social Psychology)*”, traducción Ed. Gardner, Massachusetts- EUA, 1954
- BETANCOURT, Nódier Agudelo: “*Curso de Derecho Penal: Esquemas del delito*” 1era edición, Ed. Librería La Constitución Ltda. , Santa fe de Bogotá D.C. – Colombia, 1994
- BUCHELI, Rodrigo: “*Criminología: del positivismo a la filosofía crítica*”, 1era edición, Ed. Universitaria, Quito-Ecuador, 1987
- CABANELLAS DE TORRES, Guillermo: “*Diccionario Jurídico*”, 16ava edición, Ed. Heliasta, Buenos Aires- Argentina, 2006, p. 32
- CARRASQUILLA, Juan Fernández: “*Delito y Error: perspectiva político criminal y esquema dogmático*”, 2da edición, Ed. Leyer, Bogotá D.C.- Colombia, 2009

CHIGUANO, Patricia: “*El abuso sexual infantil: Análisis de un registro institucional en Quito*”; 1era edición, Ed. ABYA YALA, Revista Universitas, Quito-Ecuador, 13 de julio/diciembre 2010

CONTRERAS Adalid: “*Imágenes e Imaginarios de la Comunicación-Desarrollo*”, 1era. Edición, Ed. Quipus, Quito-Ecuador 2000

COPI, Irving: “*Introducción a la Lógica*”, 1era edición, Ed. LIMUSA S.A., México-México, 1995

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA DEL ECUADOR: “*Estructura Orgánica de la Corte Nacional*”, Administración de Justicia y Justicia Indígena, emitida en el Registro Oficial del 20 de octubre del 2008, Quito-Ecuador

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA DEL ECUADOR: “*Código Orgánico de la Función Judicial*”, Administración de Justicia y Justicia Indígena, emitida en el Registro Oficial del 20 de octubre del 2008, Quito-Ecuador

CROSSMAN, Renan H.S: “*Biografía del Estado Moderno*”, 1era edición, Ed. Fondo de Culturización Económica, México DF- México, .Colección popular, 1.941

DÍAZ, Esther: “*La Posciencia: el conocimiento científico en las postrimerías de la modernidad*”, 1era edición, Ed. Biblos, Buenos Aires- argentina, marzo del 2002

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA POLICÍA JUDICIAL DEL ECUADOR: “*Tasa de homicidios por 100.000 habitantes*”, Ed. INEC, Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana, Quito, 2011

DONOSO Tobar, Julio: “*Elementos de Ciencia política*”, 1era edición, Ed. La Prensa Católica, Quito-Ecuador, 1958.

DUPRET, Marie Astrid: “*Criminalización dela juventud marginal*”, 1era edición, Ed. ABYA YALA, Revista Universitas, Quito-Ecuador, 13 de julio/diciembre 2010

EAGLETON, Terry: “*Ideología*”, 2da edición, Colección Surcos, Ed. Paidós, Barcelona-España, 2005

ECHEVERRÍA, Carlos: “*Criminalística: Técnicas de Investigación*”, 1era edición, Ed. Trama Impresiones, Quito-Ecuador, enero de 1998

ECHEVERRÍA, Rafael: “*Ontología del Lenguaje*”, 3era edición, Ed. DOLMEN Ediciones, Santiago-Chile, agosto de 1996

ELBERT, Carlos Alberto: “*Manual Básico de Criminología*”, 1era edición, Ed. EUDEBA (Universidad de Buenos Aires)-Argentina, junio de 1998

- ELBERT, Carlos Alberto: “*Manual Básico de Criminología*”, 1era edición, Ed. EUDEBA (Universidad de Buenos Aires)-Argentina, junio de 1998
- ESCANDELL, Victoria: “*Introducción a la Pragmática*”, 1era edición, Ed. Anthropos: editorial del hombre, Barcelona-España, 1993
- FANON FRANTZ: “*Piel negra, máscaras blancas*”, 1era edición , Ed. Schapire Edición Colección Mira, Buenos Aires-Argentina 1974
- FLAMENT, Carl: “*Los procesos de comunicación en Piaget*”, colaboración de Fraisse, Paul. 1era edición, Colección de Psicología Social, Ed. Paidós, Buenos Aires-Argentina, 1970
- FLORENZO, Ramón Urzúa: “*El adolescente y sus condiciones de riesgo*”, 1era edición, Ed. Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, 1997
- FLORES, Fernando: “*Constitución y Pluralismo Político*”, 1era edición, Ed. Corporación Editora Nacional, Quito-Ecuador, 2004
- FOUCAULT, Michel: “*Los Anormales*”, 1era edición, Ed. Paidós, Barcelona-España, 2002
- FOUCAULT, Michel: “*Vigilar y Castigar*”, 3era edición, Ed. Paidós, Barcelona-España, 1997
- FROMM, Erich: “*Marx y su concepto del hombre*”, 1era edición, 3era impresión, Ed. Fondo de Cultura Económica, México-México, 1962
- GOFFMAN, Erving: “*Estigma e identidad social*” , 2da edición, Ed. Paidós, Madrid – España, 1995
- GUERRERO, Patricio: “*Introducción al Pensamiento No Occidental*”, 1era edición, Ed. Abya Ayala, Quito- Ecuador agosto del 2002
- HABERMAS, JÜRGEN: “*Historia y Crítica de la Opinión Pública*”, Ed. GG Mass Media, 3era edición, México DF- México- 1986.
- HORKHEIMER, Max y ADORNO, Theodor: “*Dialéctica del Iluminismo*”, 1era edición, Ed. SUR S.A., Buenos Aires- Argentina, 1971
- HYDE, Maggie: “*Jung*”, 1era edición, Ed. Era Naciente SRL, Buenos Aires-Argentina, abril del 2006, p.16
- IBAÑEZ, Andrés: “*Los Hechos en la Sentencia Penal*”, 1era edición, Ed. Distribuciones Fontamara S.A. , 1993, México DF-México

INSTITUTO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LA POLICÍA NACIONAL
INEHPOL: “*Apuntes históricos de la Policía Nacional*” 1era edición, Ed. Mendieta,
Quito- Ecuador, 2001

LARREA, Juan: “*145 años de Legislación Ecuatoriana:1830-1975*”, 1era edición, Ed.
Cooperación de Estudios y Publicaciones, Casa de la Cultura Ecuatoriana y BCE. Tomo
I y II , Quito-Ecuador, 1977, p. 93-120

LeMAy, Eric: “*Heidegger*”, 1era edición, Ed. Era Naciente SRL, Buenos Aires-
Argentina, 2000, p. 7

MADRID, Dimitri: “*Módulo: Epistemología de la comunicación*” 1era. Edición, Ed.
Universidad Politécnica Salesiana, Quito- Ecuador, 2006, p.11

MAN, Paul: “*La ideología estética*”, 1era edición, Ed. CATEDRA
TEORIMA,;ADRID- España, 1998

MANSILLA, Felipe: “*La relación asimétrica Europa-Tercer Mundo: un tema
weberiano en debate*”, 1era edición, Ed. ABYA YALA, Revista Universitas, Quito-
Ecuador, 13 de julio/diciembre 2010

MARX, Karl y ENGELS, F.: “*Tesis sobre Feuerbach y otros escritos filosóficos*”,
Colección 70, 1era edición, Ed. Grijalbo S.A., México DF-México, 1970

MATTELART, Armand y Michele: “*Historia de las teorías de la comunicación*”. 2da
edición, Ed. Paidós, Barcelona-España 2003

MEJÍA, Leonardo: “*Ecuador: pasado y presente*”, 1era edición, Ed. Alberto Crespo
Encalada, Quito-Ecuador, 1983

MÉTRAUX, Alfred: “*Los Incas*”, 1era edición, Editorial Centro Editor de América
Latina, Buenos Aires- Argentina, 1972

MORA, ALBA: “*La Televisión en el Ecuador*”, 1era edición, Ed. Amauta , Guayaquil-
Ecuador, 1987

MORÁN, Eduardo: “*Ningún adolescente al margen de la Justicia Especializada: Entre
psicología y la ley*”, Op. Cit. p. 43

Nietzsche, Friedrich: “*El Anticristo*”, 1era edición, Editorial Litopol Ltda. Medellín –
Colombia, 1999

NOELLE-NEUMAN, Elisabeth: “*La espiral del silencio, Opinión Pública: nuestra piel
social*”, 1era edición, Ediciones Paidós, Barcelona-España, 1995

OBSERVATORIO METROPOLITANO DE SEGURIDAD CIUDADANA: “*15vo
Informe de Seguridad Ciudadana*”, ed. Quito D.M: de Quito, 2011

- PANOFSKY, Erwin: “*Renacimiento y renacimientos en el arte occidental*”. Versión de Balseiro María Luisa, 1era edición, Alianza Editorial, Madrid-España, 1981
- PAOLI, Antonio y GONZÁLEZ, César: “*Comunicación Publicitaria*”, 1era edición, Ed. Trillas, México DF-México, 1988
- PASQUINO, Gianfranco: “*Manual de Ciencia Política*”, 7ma edición, Ed. Alianza Editorial, Salamanca-España, 1996
- PASSERIN, Alesandro: “*La noción de Estado*”, 1era edición, Ed. Ariel S.A., Barcelona España, 2001
- PERCEVAL, José María: “*Nacionalismos, Xenofobia y racismo en la comunicación: una perspectiva histórica*”, 1era edición, Ed. Paidós Papeles de Comunicación 10, Barcelona- España, 1995
- PERCEVAL, José María: “*Nacionalismos, Xenofobia y racismo en la comunicación: una perspectiva histórica*”, 1era edición, Ed. Paidós Papeles de Comunicación 10, Barcelona- España, 1995
- PIERSON Christopher: “*The Modern State*”, 1era edición, Editorial Routledge, Londres- Reino Unido, 1996.
- PLASCENCIA VILLANUEVA, Raúl: “*Teoría del delito*”, 1era edición, Ed. Universidad Nacional Autónoma de México, México DF-México, reimpresión septiembre del 2000
- PLATÓN: “*La República*”, 1era edición, Ed. Alianza Editorial, Introducción de Manuel Fernández Galiano. Traductores: José Manuel Pabón y Manuel Fernández Galiano. Madrid-España, 1998.
- PORTELLI, Hugues: “*Gramsci y el Bloque Histórico*”, 1era edición, Ed. Siglo XXI Editores, México DF- México, 1972, p. 14
- REPÚBLICA DEL ECUADOR: “*Código Penal Reformado en mayo del 2011*”, 1era edición, s. Ed. Febrero del 2011, Quito –Ecuador
- RODRIGUEZ CASTELÓ, Hernán: “*Todo comenzó en los Chillos*”, artículo de investigación, Revista “Rumiñahui: Historia y Cultura”, Ed. Unión Nacional de Periodistas-Junta del Cantón Rumiñahui, Quito-Ecuador
- RODRÍGUEZ, Ximena: “*Procedimiento en la detención de adolescentes*”, 1era edición, Ed. Publicom, Quito-Ecuador, enero del 2011
- RUSCONI, Gian: “*Teoría crítica de la sociedad*”, 1era edición, Ediciones Martínez Roca S.A., Barcelona- España, p. 250-253

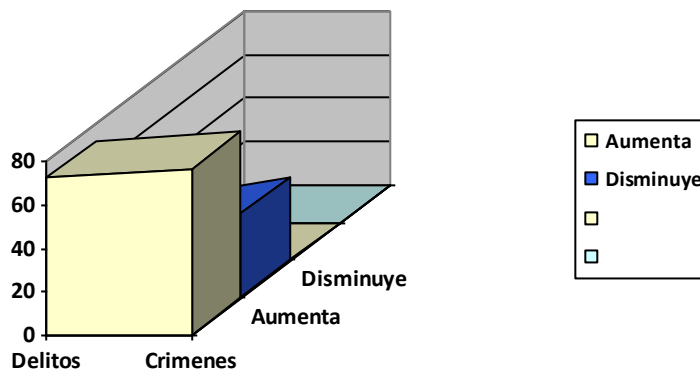
- SARTORI, Giovanni: “*Homo videns: la sociedad teledirigida*” 2da edición, Ed. Taurus, Madrid- España, 1998, p. 27
- SASLOW Joan: “*Top Notch*”, TOMO 2, 2edición, Ed. Pearson Longman, QWE- Estados Unidos de Norteamérica, 2007, p. 22
- SERRANO, Manuel Martín: “*Teoría de la Comunicación: Epistemología y análisis de referencia*” 2da edición, Vol. VIII, Ed. A. Corazón, Madrid- España, 1982, p. 23
- TERRERO, José Martínez: “*Teorías de la Comunicación*”, 1era. Ed. Ed. Universidad Católica Andrés Bello, Núcleo Guayana – Venezuela, 2006, p. 7
- TORTORA, Gerard: “*Principios de anatomía y fisiología*”, 6ta edición, Ed. HARLA, México-México, 1981, p. 452
- UÑA, Octavio: “*Teorías y Modelos de la comunicación*”. 1era edición, Ed. Universidad Rey Juan Carlos, Madrid – España, marzo del 2003
- VAN DIJK, Teun A. : “*Ideología y Discurso: una introducción multidisciplinaria*”, 1era edición, Ed. Ariel , Barcelona-España, 2003
- VÁSQUEZ y SALTOS, NAPOLEÓN: “*Ecuador y su realidad*”, 20ava edición, Ed. Fundación de Investigación y Promoción Social “José Peralta”, Quito-Ecuador, 2010, P. 371
- VECCIO DEL, Giorgio: “*La Justicia*”, 3era edición, Ed. DEPALMA, Buenos Aires – Argentina, 1952, p. 16
- VILLAVICENCIO, Gaitán: “*Gobiernos seccionales en Ecuador: estatismo y estatalidad en crisis*”, 1era edición, Ed. ABYA YALA, Revista Universitas, Quito-Ecuador, 13 de julio/diciembre 2010
- VLEX, Marc: “*Estatuto de la Corte Internacional de Justicia*”, 2da edición Tomo I, Ed. Colección Enciclopédica Editorial Jurídica, México DF-México, 2001
- WATZLAWICK, Paul: “*Teoría de la Comunicación Humana: Interacciones, patologías y paradojas*”, 2da edición, Ed. Herder, Barcelona- España, 1981
- WEST, Richard y TURNER, Lynn: “*Teoría de la Comunicación: Análisis y Aplicación*”, 1era. Edición, Ed. Mc Graw Hill, Madrid-España, 2006
- ZECCHETTO, Victorino: “*La Danza de los Signos: Nociones de semiótica general*”, 1era edición, Ediciones ABYA YALA, Quito-Ecuador, abril del 2002
- ZHIDKOV, O.; CHIRKIN, V.; YUDIN, Y.: “*Fundamentos de las Teoría Socialista del Estado y el Derecho*”, 1era edición, Ed. Progreso, Moscú-URSS, 1987

4.4 Anexos

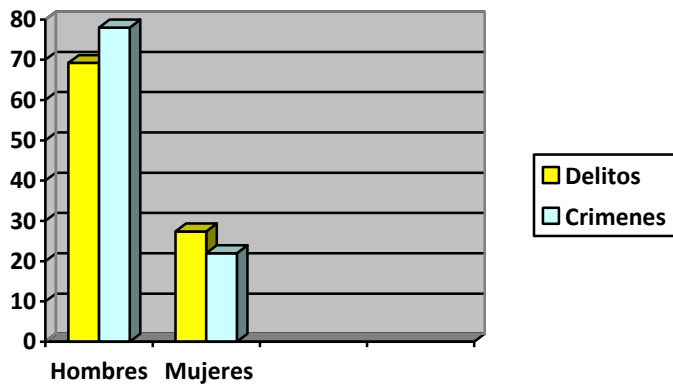
4.4.1 Test experimentales

El conjunto de encuestas y test realizados en el Sector Urbano-periférico de la Ciudadela Yaguachi - Sector “La Magdalena Alta” en el D. M. de Quito, tanto a miembros de la Policía Nacional y Policía Judicial en operativos anti-delincuenciales, más una muestra de un total de 50 pobladores del sector arroja los siguientes resultados:

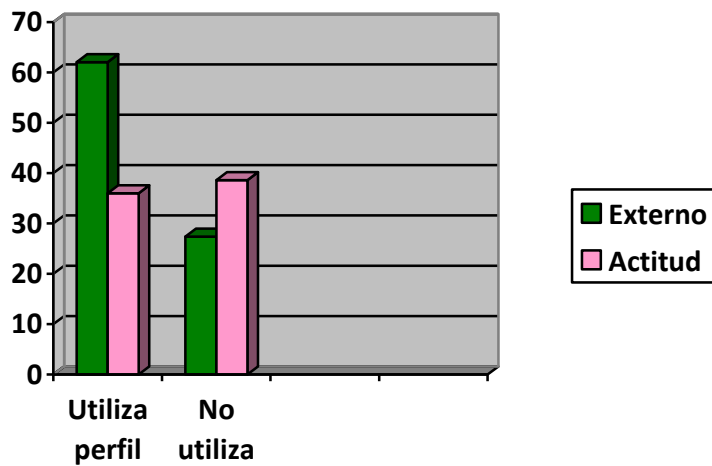
Según versiones de los uniformados: El delito a personas y propiedades aumentó en un 72,4%, al igual que los crímenes en un total del 76,5% demostrando la alta incidencia de inseguridad en la percepción de los oficiales.



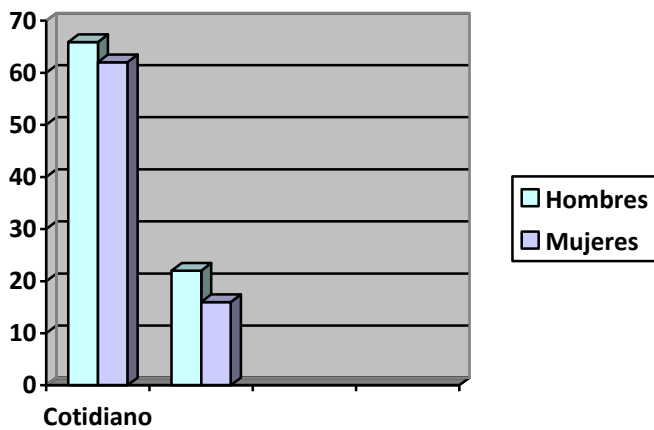
En la población se demuestra la misma tendencia de aumento en los actos delictivos y las tasas de criminalidad. La ampliación de los delitos contra las personas y a las propiedades se calcula en un total de 69,2% de la muestra en especial para los hombres, mientras un 78% afirma la imparable vorágine criminal en lo urbano-periférico



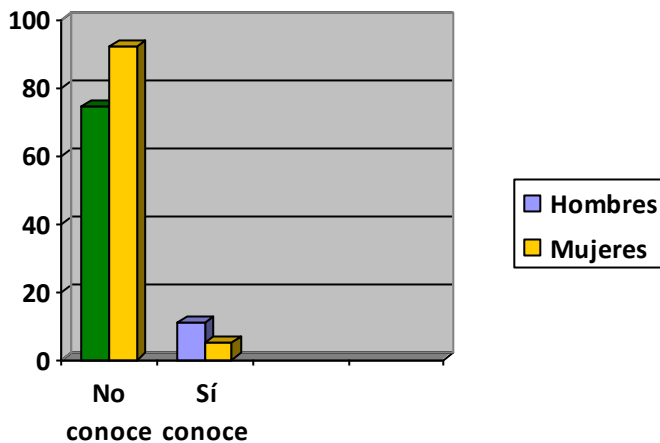
Por otra parte, los miembros de la Fuerza Pública aceptan utilizar un tipo de estrategia relacionada con un perfil posible de comunicación externa para determinar a los delincuentes en este sector urbano-periférico:



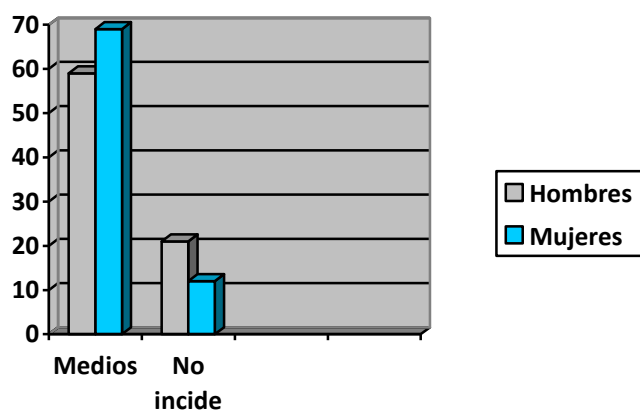
Por otra parte, entre los pobladores, se considera que la delincuencia se encuentra “en todas partes” como si fuese natural, discurren que existe en lo cotidiano un total del 65,9% como parte consuetudinaria y diaria de la vida. Mientras apenas un 22% considera un fenómeno extraño a la delincuencia.



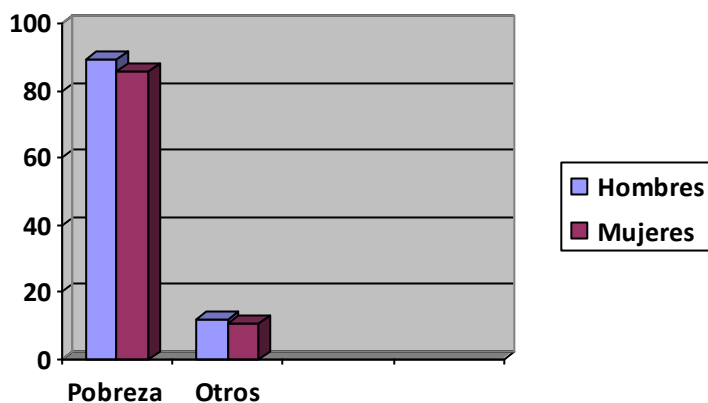
Entre los pobladores además dicen no conocer el lenguaje, jerga y símbolos de los delincuentes en un total de 74,3%, mientras apenas el 11% menciona tener algún referente en los signos comunicados:



La influencia de los medios de información masivos y la violencia se demuestra en un total de 59% entre la población masculina, mientras en la población femenina un total de 69% considera un vínculo directo entre medios-delincuencia:



La delincuencia se incrementa por la pobreza según la mayoría de los vecinos del sector, así un 89,2% de los hombres y un total de 85,5% de las mujeres asocian como un factor directo la falta de recursos el principal factor del acometimiento de delitos en el sector urbano-periférico:



4.4.2 Entrevistas:

Las entrevistas fueron realizadas en la ciudad de Quito, el día jueves 01 de septiembre del 2011, gracias a la colaboración de dos Oficiales de La Policía Judicial del Ecuador (Sixto N. y Juan N.) con más de 25 años de experiencia como jefes de operativos anti-delincuenciales, las fuentes prefirieron guardar la reserva de sus datos completos, pero la información publicada en este segmento contribuye al estudio:

1) *¿Existe una relación directa entre los barrios periféricos y la delincuencia?*

Sí, en los barrios más periféricos hay más delincuencia por lo general, más en las afueras. La Policía intenta acercarse más a la delincuencia, hay barrios con más tendencia: La Lucha de los Pobres, Atucucho, la Garzota, parques ecológicos, invasiones de tierras, donde hay más delincuentes y drogas, son lugares donde los delincuentes buscan vivir para que no les moleste la Policía. Ahí se acentúa la mayor parte de la delincuencia urbana, el expendio de drogas y la inseguridad porque saben que por ahí no hay muchos policías

2) *¿Existe algún tipo de técnica para reconocer por la apariencia física o comportamiento de un sospechoso de delito?*

En la forma de vestir, digamos en la forma de hablar, trabajamos mediante “perfiles”, en la actitud de los delincuentes, se observa cierta forma, como la persecución a las víctimas, o algunos andan medios fachosos: tenemos varios tipos: cuenteros, roba casas, carteristas, arranchadores, etc. Algunos tienen lacras en la cara, o se asemejan en la forma de actuar, pero nunca están solos, utilizan a sus hijos y otros “campaneros”, ellos los defienden para que se impida el arresto...

3) *¿Cuántos perfiles tienen para los operativos?*

En la actualidad más de 20 perfiles, estos dependen de si trabajan en las calles, por ejemplo los arranchadores, algunos que roban casas utilizan una apariencia de campesinos o pobres para acercarse y preguntar a los vecinos de la casa a ser robada. Otros se acercan a los sitios de comercio. Los del loteriazos poseen un boleto falso y se hacen los inocentes para estafar al igual que los paqueteros...

Ellos están en las afueras de los bancos y se produce una estafa por la ambición del sujeto al repartir el paquete de dinero... (detalles ver p. 165-168)

4) *¿Qué función cumplen los campaneros?*

Son acompañantes, los hijos, esposas, amigos y otros delincuentes que protegen a los delincuentes para que no les incida la acción de la Policía, ellos se interponen en los arrestos y no les dejan llevar detenidos

5) *¿Existe un tipo de carga racial en los perfiles, por ejemplo con los afroecuatorianos o indígenas?*

No lo creemos, los delitos se pueden ver por las características del acto, el uso de armas de fuego y otras actitudes como la persecución a las víctimas, no siempre les da una carga de raza...

6) *¿Cómo proceden cuando el joven sospechoso, menor de edad se encuentra frente a un delito in fraganti?*

Se utiliza un tipo de emboscada especial entre algunos miembros y se le captura, pero no les puede tocar, entonces utilizamos técnicas policiales especiales, intentamos hablar, pero sí se usa el perfil, después se le lleva al Virgilio Guerrero. El robo con arma blanca es más alto entre los jóvenes infractores, a veces cometen crímenes, pero en menor cantidad

7) *¿Les enseñan a diferenciar las jergas o lenguas del delincuente en los cursos de la Policía Judicial?*

Sí, digamos es bien sabido entre las tropas que los delincuentes utilizan varias formas de lenguaje especial, pero los cursos de formación no siempre se han actualizado. No existe un curso especial pero en las prácticas los miembros aprenden a entender eso

4.4.4 Galería fotográfica

Foto 01



Baquero, Renato: “Coco, Gokú y El Chamo en el visaje”, Ciudadela Yaguachi-Quito-Ecuador, 03 de octubre del 2011

Foto 02



Baquero, Renato: “UPC vacío”, Ciudadela Yaguachi-Quito-Ecuador, 03 de octubre del 2011

Foto 03



Baquero, Renato: “Aquí se puede esconder”, 03 de octubre de 2011, Ciudadela La León-Quito, 03 de octubre del 2011

Foto 04



Baquero, Renato: “Aquí se puede cualquier cosa”, Ciudadela La León-Quito-Ecuador, 03 de octubre del 2011

Foto 05



Baquero, Renato: *“UPS improvisado o Auge del estatismo periférico”*, Ciudadela Yaguachi-Quito-Ecuador, 03 de octubre del 2011

Foto 06



Baquero, Renato: *“El gato con su nave”*, Ciudadela Yaguachi-Quito-Ecuador, 03 de octubre del 2011

Foto 07



Baquero, Renato: “Aquí se puede robar”, Ciudadela Yaguachi-Quito-Ecuador, 03 de octubre del 2011

Foto 08



Baquero, Renato: “La serialización del código”, Ciudadela Yaguachi-Quito-Ecuador, 03 de octubre del 2011

Foto 09



Baquero, Renato: “Escopolamina casera”, Ciudadela La León-Quito-Ecuador, 03 de octubre del 2011

Foto 10



Baquero, Renato: “Subiendo para conversar con los narcos”, Ciudadela Yaguachi-Quito-Ecuador, 03 de octubre del 2011

Foto 11



Baquero, Renato: "Amenaza", Ciudadela Yaguachi-Quito-Ecuador, 03 de octubre del 2011

Foto 12



Baquero, Renato: "UPC cerrado", Ciudadela Yaguachi-Quito-Ecuador, 03 de octubre del 2011